

RELACIONES INTERNACIONALES



Revista del Centro de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional Autónoma de México

23



RELACIONES INTERNACIONALES

REVISTA DEL CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector:

DR. GUILLERMO SOBERÓN

Secretario General Académico:

DR. FERNANDO PÉREZ CORREA

Secretario General Administrativo:

ING. GERARDO FERRANDO BRAVO



Directorio

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director de la Facultad:

LIC. ANTONIO DELHUMEAU

Coordinador del Centro de Relaciones Internacionales:

LIC. LEOPOLDO GONZÁLEZ AGUAYO

Secretario del Centro:

LIC. MARGARITA ROSA ALVAREZ GUTÉRREZ

Coordinador de Extensión Universitaria:

LIC. GABRIEL CAREAGA MEDINA

Jefe del Departamento de Publicaciones:

PROF. GUSTAVO FLORES RIZO

Indice

Vol. VI

Octubre-Diciembre 1978

Núm. 23

Nueva Época

Presentación /5

ARTICULOS

X *Luis F. González-Souza*. Una concepción totalizadora de las relaciones internacionales: clave para comprender la especificidad e importancia de la disciplina /7

X *Ileana Cid Capetillo*. Reflexiones críticas sobre el surgimiento teórico de la disciplina de las Relaciones Internacionales /27

X *Lucía Ruiz Sánchez*. La Convención de Viena sobre Representantes ante Organizaciones Internacionales. Análisis y comentarios /43

NOTAS Y COMENTARIOS

Pensamientos sobre la visita de Carter a México. *Isidro Sepúlveda G.* /77

Comentario sobre la Conferencia "Nuclear Proliferation and Arms Control in the 1980". *Roberto Peña Guerrero* /84

DOCUMENTOS

Plan de acción para promover y realizar la cooperación técnica entre los Países en Desarrollo /95

CRONOLOGÍAS

Cronología de los principales acontecimientos de la política exterior de México, del 2 de julio al 28 de diciembre de 1978 /119

Presentación

La importancia que tiene el estudio científico de la realidad internacional, como objeto de estudio de la disciplina de las relaciones internacionales, hace necesaria la existencia de aparatos conceptuales que explique la dinámica de los diversos objetos reales que la componen.

El mínimo interés que ha tenido el estudio de estos problemas teóricos en los niveles académicos ha llevado al Centro de Relaciones Internacionales a continuar su tratamiento científico, destacando en esta ocasión el análisis de algunas experiencias de teorización que han orientado el campo de estudio de las relaciones internacionales, por una parte, y los avances de la reglamentación jurídica internacional, por otra.

Se inicia esta selección con el artículo de Luis F. González Souza en el que demuestra, a partir del análisis de las construcciones teóricas con las que el sistema capitalista ha intentado delimitar el objeto de estudio de las relaciones internacionales, que la especificidad de esta disciplina reside en la concepción totalizadora histórica-concreta del mundo en evolución constante, subrayando la importancia que tiene el materialismo histórico-dialéctico como el cuerpo teórico-metodológico necesario para dar contenido a dicha concepción.

Ileana Cid Capetillo analiza en su artículo, por medio del materialismo histórico-dialéctico, el surgimiento de la disciplina de las relaciones internacionales dentro de un momento histórico determinado, que corresponde al del capitalismo. En consecuencia, la evolución teórica de esta disciplina estará caracterizada por enfoques clasistas que la clase dominante ha elaborado y que "lejos de descubrir la esencia de los problemas, la disfrazan desde una perspectiva ideológica, desde y para la dominación".

El trabajo de Lucía Irene Ruiz Sánchez se centra en el análisis de uno de los últimos intentos tendientes a codificar jurídicamente las relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales, destacando la importancia creciente de la llamada "Diplomacia de conferencias", que confirma la expansión del derecho diplomático dentro de las organizaciones internacionales.

En la sección "Notas y Comentarios", Isidro Sepúlveda explica que la vulnerabilidad energética y la crisis internacional que padece el gobierno de Carter —crisis iraní y su fracaso en modificar el enfoque kissingeriano en el Cercano Oriente— originan que en las conversaciones López Portillo-Carter, próximas a celebrarse en México (febrero de 1979), Estados Unidos tenga como objetivo prioritario la cooperación mexicana en materia de energéticos. Puesto que este factor modifica el poder de negociación de México, es imperativo utilizarlo a su máxima capacidad, a efecto de redefinir las condiciones estructurales de dependencia que existen entre México y Estados Unidos. Por su parte, Roberto Peña Guerrero presenta un somero análisis

Se permite la reproducción parcial o total, únicamente cuando se cite la fuente, mencionando el nombre completo del autor.

R. I. aparece los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Suscripción anual (4 números)	\$ 100.00 M. N.
Suscripción anual al extranjero	\$ 130.00 M. N.
Número suelto	\$ 25.00 M. N.

DR © 1980 DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México

teórico-metodológico de las diversas concepciones y enfoques sobre los antecedentes históricos del proceso de proliferación nuclear, y de la problemática técnica y comercial actual de la transferencia de tecnología nuclear, temas abordados en un evento académico internacional, subrayando los alcances y límites que él mismo presentó para el estudio del fenómeno en cuestión.

La sección "Documentos" incluye el "Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo". Dicho texto fue aprobado por la Comisión Principal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, en su séptima sesión.

Una concepción totalizadora de las relaciones internacionales: clave para comprender la especificidad e importancia de la disciplina

LUIS F. GONZÁLEZ-SOUZA*

1. INTRODUCCIÓN

El "proceso de disociación" entre la clase trabajadora y la clase capitalista entra a su etapa álgida con la gran industria,¹ y es precisamente en esta fase del capitalismo "donde la *ciencia* es separada del trabajo como potencia independiente de producción y aherrojada al servicio del capital".² El paso siguiente ha sido una continua fragmentación del conocimiento científico, lo cual no ha hecho más que fortalecer a la ciencia como instrumento del capital al igual que retardar la resolución final del antagonismo resultante de dicha disociación entre capitalistas y trabajadores.

La razón de esto es sencilla. Así como la división del trabajo, notable ya desde el periodo manufacturero del modo de producción capitalista, "convierte al obrero en un monstruo, fomentando artificialmente una de sus habilidades parciales, a costa de aplastar todo un mundo de fecundos estímulos y capacidades",³ de igual manera puede afirmarse que la fragmentación del conocimiento ha convertido a las diferentes ciencias sociales en un obstáculo para la comprensión de la realidad en su totalidad, a costa de reprimir la necesidad urgente de su transformación profunda.

Pues bien, el propósito final de este trabajo es relacionar la importancia de las relaciones internacionales con la posibilidad, o mejor, con la capacidad

* Maestría en Derecho de la Universidad de Harvard; maestría en relaciones internacionales de la London School of Economics & Political Science. Actualmente es profesor de carrera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales e investigador del Centro de Relaciones Internacionales de la propia Facultad.

¹ C. Marx. *El capital*, Vol. I, México, Fondo de Cultura Económica, 8a. reimpresión, 1976, p. 294.

² *Ibidem*.

³ *Ibid.*, p. 293. Si bien es cierto que desde las primeras formas de organización social (tribus, familias, etc.), ya existía una "división natural del trabajo", basada en diferencias de edad y de sexo, no es sino hasta fines del siglo XVI cuando aparece la "división manufacturera del trabajo" —creación específica del modo de producción capitalista—, en la que se da por vez primera la "parcelación del hombre" y cuya condición primordial es "la autonomía de los medios de producción como *capital* frente al obrero". *Ibid.*, pp. 286, 288 y 292.

potencial que esta disciplina tiene para llegar a convertirse en el punto de confluencia de todas las disciplinas sociales, es decir, en el marco *formal* necesario para la reunificación del conocimiento científico sobre lo social. Se habla sólo de un marco *formal* porque el hecho de que el marxismo, por razones obvias, no haya logrado ni siquiera su bautizo como disciplina académica en "occidente", no impide reconocer que ha sido precisamente en el materialismo dialéctico e histórico en el que la integración del conocimiento relativo a lo social y a lo espiritual ha encontrado su primera y única concreción científica en la historia.

Esto ya nos indica la dificultad del camino que nos estamos proponiendo recorrer, pues como lo indica una de las tesis centrales de este trabajo, no resulta absurdo concebir a las relaciones internacionales como la disciplina que los países capitalistas desarrollados han creado con el objeto de contar con una visión —que no explicación— propia y global —que no total— de la realidad. Es decir, como la disciplina que les permita enfrentar la capacidad explicativa del marxismo, así como contrarrestar la capacidad revolucionaria que éste ha demostrado, notablemente a partir de 1917, fecha en que triunfa la primera revolución socialista, y curiosamente, fecha que coincide con el surgimiento de las relaciones internacionales como disciplina académica.⁴

De modo que el dilema enfrentado irremediablemente por los estudiosos de esta disciplina puede concretarse en lo siguiente. Para los defensores más "liberales" —de los "reaccionarios" ya no nos ocuparemos— del *status quo*, las relaciones internacionales deben aspirar no a una visión fragmentaria sino *global* de la realidad mundial, pero sin llegar a amenazar o a cuestionar seriamente el desarrollo "natural" de dicha realidad, lo cual exige y explica que todas las construcciones teóricas que dentro de la disciplina se han elaborado en el mundo capitalista adolezcan de un sustrato idealista, subjetivista o psicologista. Por el contrario, para los impugnadores de la explotación y de la miseria de las que todavía son presa dos tercios de la humanidad, las relaciones internacionales, aunque hayan sido incubadas en el seno del capitalismo desarrollado, deben convertirse en un instrumento más de transformación social, para lo cual sería absurdo prescindir de los avances logrados por el materialismo dialéctico e histórico.

Así pues, regresando a la necesidad de reunificar el conocimiento académico relativo a lo social, el primer obstáculo, ya no de tipo abiertamente ideológico, es cómo explicar la especificidad de las relaciones internacionales frente al resto de las disciplinas sociales. Es éste un obstáculo importante porque de no poder explicarse dicha especificidad, difícilmente las relaciones internacionales podrán sobrevivir como una nueva disciplina.

En contra de lo que piensan prestigiados tratadistas, en la primera parte de este trabajo intentaremos demostrar que la especificidad de las relacio-

⁴ Véase Edward H. Carr. *The Twenty Years' Crisis (1919-1939). An Introduction to the Study of International Relations*. Londres, Macmillan, 1974, pp. 1-2.

nes internacionales puede derivarse no sólo de la perspectiva desde la cual se dedica al análisis de la realidad (objeto formal) sino también de la "especie" de realidad que le corresponde analizar (objeto material). Adelantando conclusiones, las relaciones internacionales se distinguen de las otras disciplinas académicas por ser ésta la única, o la que se encuentra en mejor posición, para estudiar la realidad *en* su totalidad y *como* una totalidad.

Una vez que quede claro que la importancia primaria de las relaciones internacionales depende de su especificidad y que ésta sólo puede discernirse a partir de una concepción totalizadora de la disciplina, en la segunda parte del trabajo se intenta destacar al materialismo dialéctico e histórico —a diferencia de las concepciones incubadas en el mundo capitalista desarrollado, y bien arraigadas en el subdesarrollo— como el cuerpo teórico-metodológico necesario para dar contenido y eficacia a dicha concepción.

2. DELIMITACIÓN DE LA DISCIPLINA BAJO UNA CONCEPCIÓN TOTALIZADORA

2.1. *El objeto material de estudio: la realidad mundial en su totalidad*

¿Qué es lo que se estudia en relaciones internacionales?, ¿qué tipo de realidad o qué parte de la realidad constituye el objeto material de estudio de la disciplina?

La sencillez de estas preguntas es sólo aparente porque detrás de su respuesta ya se esconde —deliberadamente o no, en mayor o menor grado— el sustrato filosófico y el consiguiente contenido ideológico en que una respuesta tal se inspira. Por ejemplo, cuando se afirma que en esta disciplina sólo se pretende explicar la problemática *internacional*, ya se está optando por una posición epistemológica determinada: la realidad *internacional* puede explicarse sin tomar en cuenta lo que sucede en el interior de las naciones, lo cual equivale a negar que la realidad es un todo único universalmente concatenado —premisa fundamental del materialismo dialéctico.⁵ El corolario ideológico de dicha posición es claro, y podría llevarse al siguiente extremo: la lucha de clases que caracteriza a todo Estado capitalista no tiene influencia alguna en la formulación de su política exterior y, por tanto, no debe distraer nuestra atención.

De lo anterior se desprende que el pretender lograr un consenso entre los tratadistas respecto a la delimitación del objeto material de estudio de la disciplina es tan difícil como eliminar sus discrepancias ideológicas (aunque algunos tratadistas insistan en no profesar ideología alguna). Pero, por otra parte, es claro que si no se logra un consenso sobre este punto tan preliminar, sería estéril seguir pugnando por una consolidación teórico-metodo-

⁵ Véase F. Engels. *Anti-Dühring* citado por V. I. Lenin, "Carlos Marx", en *Obras escogidas* (Tomo I). Moscú, Editorial Progreso, 1961, pp. 28-9.

lógica de la disciplina. De modo que una solución provisional es lograr un consenso relativo: uno en el que la irrefutabilidad de los hechos, aunada a un mínimo de sentido común, obliguen a las posiciones ideológicas afectadas a replegarse en este punto, aunque sólo sea para volver a la carga en otros puntos, pero ya no tan preliminares.

Dicho lo anterior, pasemos a analizar algunos de los intentos clásicos por delimitar el objeto material de estudio de la disciplina.

Una síntesis muy popularizada de dicho objeto es el "complejo relacional internacional" de Chevallier, quien lo define como "un entrelazamiento de relaciones de toda clase entre los diversos Estados, anudados en el seno de ese medio especial que se denomina comúnmente 'sociedad internacional' (y secundariamente también, de las relaciones entre los Estados y ciertos organismos a los que se les llama 'internacionales')".⁶

La deficiencia más notable de esta concepción reside en considerar únicamente a los Estados y a los organismos internacionales como los protagonistas de las relaciones internacionales. Pero la misma concepción muestra otra deficiencia aún más generalizada: considerar sólo aquellas relaciones que se dan en ese medio especial llamado "sociedad internacional", lo cual es objetable cuando menos por dos razones.

En primer lugar, la creciente internacionalización de procesos de producción y acumulación capitalistas, incluyendo tendencias crecientes hacia la concentración de la producción, centralización del capital, conglomeración de empresas, etcétera, la agudización de las contradicciones propias del modo de producción capitalista, la consiguiente exacerbación de las luchas de clase en sus aspectos económico, ideológico y político, y el avance vertiginoso de la ciencia y de la tecnología, principalmente en el campo bélico-nuclear y en el de las comunicaciones, entre otros factores, han puesto en evidencia la estrecha y constante interrelación de estructuras, fenómenos y procesos de orden interno y de orden externo. De ahí que cada vez resulte más absurdo postular la existencia de una "sociedad internacional" independiente de un sinnúmero de sociedades nacionales, o bien la existencia por separado de una política exterior y otra política interior de los Estados.

En segundo lugar, el concepto mismo de *sociedad* implica un mínimo de consenso respecto a la idea de bienestar común, o al menos supone que la cooperación entre sus miembros predomine sobre sus conflictos secundarios o bien elimine o *reprima* a los de carácter antagónico. Si algo caracteriza al mundo de hoy, en cambio, es no sólo la existencia de dos modos de producción dominantes y antagónicos —cuya coexistencia obedece más a razones políticas que "societarias"— sino además la existencia de contradicciones secundarias en el interior del mismo bloque socialista, para no hablar de las contradicciones esenciales y antagónicas en las que ha descansado el desarrollo de la formación social capitalista desde su aparición en la historia.

⁶ Citado en Antonio Truyol. *La teoría de las relaciones internacionales como Sociología*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973, pp. 27-8.

En consecuencia, la razón por la que el término "sociedad internacional" ha logrado gran arraigo entre algunos tratadistas quizás no se deba tanto a insuficiencias de vocabulario como al hecho de que su empleo sistemático y sin reservas tenga como efecto inevitable, si bien no necesariamente deliberado, ocultar u opacar los rasgos de la realidad a los que nos hemos referido.

De cualquier manera el "complejo relacional internacional" de Chevallier ya representa un avance considerable en relación con la concepción propia del realismo político. Para esta corriente, el objeto material de estudio queda aún más reducido: relaciones de orden político, las cuales se dan fundamentalmente entre los Estados.⁷

Entre otras cosas, tal reduccionismo tuvo como reacción el florecimiento del llamado enfoque sociológico de las relaciones internacionales.⁸ Para esta otra corriente, el objeto material de estudio está constituido por "las relaciones entre grupos, entre grupos e individuos y entre individuos que afectan de modo esencial a la sociedad internacional en cuanto tal".⁹

Los avances más notables de esta definición consisten en no restringir la categoría de actores a los estados y a los organismos internacionales, así como en insinuar un criterio para la identificación de tales actores: aquellos grupos e *individuos* —nótese empero la orientación psicologista— que afectan esencialmente a la sociedad internacional.

Tales avances, sin embargo, quedan opacados por apoyarse en un término tan vago y superficial como lo es el de "grupos". Esta deficiencia no sería tan lamentable —pues a veces es imprescindible el recurso a términos genéricos— si no fuera porque el empleo peculiar y sistemático que el enfoque sociológico hace de dicho término no parece indicar otra cosa que un claro intento por elevarlo al nivel de categoría científica. Pero esto no es lo más grave. La deficiencia aludida cobra especial relieve cuando se descubre que la "categoría" de *grupos* permite mantener ocultos o confusos, los supuestos ontológicos en que el citado enfoque descansa— supuestos que al aclararse, son poco más que cuestionables. Así, por ejemplo, cuando alguno de los defensores de este enfoque decide definir a los grupos de que tanto se habla, nos encontramos con grupos culturales, étnicos y lingüísticos,¹⁰ es decir, ni siquiera con una alusión a las clases sociales; como si la existencia y el antagonismo de éstas no fuese el rasgo esencial de los Estados capitalistas, y

⁷ Ver Hans Morgenthau, "The Nature and Limits of a Theory of International Relations" en W. I. Fox (comp.) *Theoretical Aspects of International Relations*. Indiana, Notre Dame, 1959, p. 63; del mismo autor, *Politics Among Nations. The Struggle for Power and Peace*, Nueva York, Alfred Knopf, 1973, pp. 11, 12, 14 y 28.

⁸ Ver Víctor Batea y Rosendo Casasola, "La evolución de las relaciones internacionales como disciplina científica desde la segunda Guerra Mundial" en varios autores, *El estudio científico de las relaciones internacionales*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978, pp. 25-6.

⁹ Georg Schwarzenberger. *La política del poder. Estudio de la sociedad internacional*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 4.

¹⁰ Ver Roberto Mesa, *Teoría y práctica de las relaciones internacionales*. Madrid, Editorial Tourus, 1977, p. 252.

como si éstos ya hubiesen dejado de desempeñar un papel fundamental en la dinámica del mundo.

Las razones *formales* que explican las deficiencias de las tres concepciones a las que nos hemos referido pueden reducirse a una falta de criterios tanto de conceptualización como de clasificación.

Cuando abordamos la pregunta ¿qué es lo que se estudia en relaciones internacionales?, la respuesta inmediata es *relaciones*. Pero, ¿qué tipo de relaciones? o ¿acaso estudiamos todas las relaciones habidas y por haber en el mundo? Esto nos obliga a recurrir a, por lo menos, tres criterios distintos de clasificación.

Al referirnos a la naturaleza formal o gnoseológica¹¹ de todas las relaciones que se dan en el ámbito de lo social hemos aprendido a abstraer o a distinguir relaciones de tipo económico, político, jurídico, ideológico, cultural, etcétera. Ahora bien, ¿todas estas relaciones constituyen nuestro objeto de estudio? La respuesta es afirmativa, siempre y cuando tales relaciones tengan un impacto relevante en el desarrollo de la dinámica mundial. Esto nos lleva a un segundo criterio de clasificación: según su impacto, habremos de distinguir entre relaciones relevantes e irrelevantes. Únicamente las primeras son objeto de nuestra atención, y sólo el análisis profundo y su confrontación con la realidad nos permitirán distinguirlas.

Por último, no podemos dejar de mencionar el criterio que ha ganado mayor arraigo entre los tratadistas: según la ubicación convencional que se hace de las relaciones a partir del Estado-nación, se habla de relaciones internas o nacionales y relaciones externas o internacionales. Una opinión muy generalizada es que sólo estas últimas, las relaciones *internacionales* (de ahí la denominación de la disciplina), son objeto de nuestro estudio. Nosotros ya hemos indicado que la creciente interrelación de estructuras, fenómenos y procesos de orden "interno" y "externo", el llamado estrechamiento del mundo, ha restado todo sentido, excepto el de cierta utilidad analítica, a la distinción entre lo interno y lo externo —una distinción que, al exagerarse, convierte a dicha utilidad en una deformación analítica.

La siguiente pregunta que debemos abordar es: ¿relaciones que se dan *entre quiénes* son objeto de nuestro estudio?

Muchas definiciones del objeto material de la disciplina incluyen una enumeración de aquellas entidades que deben ser consideradas como los *actores* de la realidad mundial: individuos, grupos de presión, partidos políticos, clases sociales, Estados, organismos internacionales, etcétera. El problema es que nunca se explicita el criterio según el cual todas estas entidades son calificadas de actores.

Un criterio que podría ganar consenso es el de considerar como actores a todas aquellas entidades que, gozando de un grado de autonomía suficiente

¹¹ Suele hablarse de naturaleza *material* de las relaciones. Sin embargo, la *naturaleza* de la realidad es, como ésta, un sola y la misma, por lo que, cuando mucho, vale la pena distinguir entre realidad natural, realidad social y realidad espiritual o del pensamiento.

como para evitar el ser consideradas dependientes (en sentido estricto), tengan la capacidad real —que no jurídico-formal— para influir de manera relevante en la dinámica mundial.

Entonces, conforme a este criterio, ya no diremos la clase obrera, sino cualquier sindicato importante dentro de un sinnúmero de Estados-naciones, merece mucho más pronto el calificativo de actor en las relaciones internacionales que otro sinnúmero de Estados-naciones. Debe quedar claro, sin embargo, que la determinación de los actores no se hace de una vez y para siempre. En 1968, por ejemplo, movimientos estudiantiles de diversos países cobraron gran presencia en la dinámica mundial; hoy día han sido replegados al cajón de la violencia latente. Otro ejemplo, en 1968, la fusión de la "inteligencia" con la oligarquía financiera y con la alta burocracia no se reconocía abiertamente; hoy día, en cambio, la Comisión Trilateral —compuesta por intelectuales, oligarcas y burócratas de los principales Estados capitalistas— se reconoce como la arquitectura de la política económica del sistema capitalista en su conjunto.

Una última pregunta: ¿sólo estudiamos relaciones y sus protagonistas? No. Aunque el concepto de relaciones ya implica acciones e interacciones así como la estructura resultante de este "complejo relacional", aún quedan tres elementos por mencionarse, y que para efectos cognoscitivos, suelen denominarse fenómenos, procesos y tendencias.

Cada vez se acepta con menos tapujos que la realidad se encuentra sujeta a un devenir constante y contradictorio, aunque estos caracteres no se manifiesten siempre a primera vista, es decir, en su apariencia fenoménica. Pues bien, mientras que el concepto de *fenómeno* se refiere a estas manifestaciones aparentes de la realidad, y con él se pretende abstraer por un momento el curso constante de la realidad, el concepto de *proceso* alude al movimiento constante de la realidad, y con él se pretende desentrañar las interconexiones de los diversos elementos que componen esa realidad. Ambos, fenómenos y procesos, pueden ubicarse como propios de la naturaleza o de la sociedad, y dentro de este último ámbito —del conocimiento, no de la realidad— pueden distinguirse fenómenos y procesos materiales y espirituales o del pensamiento. Todos estos fenómenos y procesos merecen nuestra atención en tanto afecten de manera relevante el curso de la realidad mundial.

Por último, el concepto de *tendencia* debe entenderse como una referencia al curso que esta realidad puede tomar en un determinado contexto histórico. Cabe recordar que la predicción en el campo de lo social "no se refiere a los acontecimientos sociales en su detalle minucioso ('micro acontecimientos'), sino únicamente a las tendencias fundamentales, las líneas generales de su evolución histórica y sus resultados determinantes y de mayor importancia".¹²

En síntesis, lo que se estudia en la disciplina de relaciones internacionales

¹² Eli de Gortari. *Introducción a la lógica dialéctica*. México, Fondo de Cultura Económica/UNAM, 1976, p. 284.

es el conjunto de relaciones, protagonistas, fenómenos y procesos que afectan de manera relevante la dinámica mundial, así como las tendencias que se infieren de esta última (véase cuadro I). En forma aún más abreviada, el objeto material de estudio de las relaciones internacionales es la totalidad histórico-concreta de un mundo en evolución constante: la realidad mundial.

En esto reside precisamente la especificidad de las relaciones internacionales por lo que se refiere a su objeto material de estudio. Es la única disciplina académica que tiene por objeto el estudio de la realidad *mundial* —una realidad que, sobra decirlo, es cualitativamente distinta a la suma simple de sus partes.

CUADRO I

EL OBJETO MATERIAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES:
LA REALIDAD MUNDIAL

1. RELACIONES	a) Según naturaleza formal	{ económicas, políticas, jurídicas, ideológicas, etcétera
	b) Según impacto	{ relevantes irrelevantes*
	c) Según ubicación convencional	{ internas o nacionales externas o internacionales
2. ACTORES	a) Naturales b) Sociales	{ materiales espirituales
3. FENÓMENOS		
4. PROCESOS		
5. TENDENCIAS	a) Según origen	{ estructurales superestructurales
	b) Según duración	{ permanentes coyunturales
	c) Según recurrencia	{ cíclicas acíclicas
	d) Según proyección	{ a corto plazo a mediano plazo a largo plazo

* Éstas son las únicas relaciones que no son parte del objeto de estudio.

2.2. El objeto formal de estudio: la realidad mundial como totalidad

¿En qué consiste la peculiaridad de la perspectiva desde la cual las relaciones internacionales se dedican al estudio de la realidad?

La respuesta que quizá goza aún de mayor consenso se refiere a la "internacionalidad". Analizar la realidad, desde una perspectiva internacional, se dice, es lo propio de las relaciones internacionales.¹³

De aceptarse esta respuesta, la conclusión inevitable es que la disciplina no cuenta con una perspectiva propia y exclusiva. Recuérdese sólo que una perspectiva internacionalista también es propia de la economía, del derecho, de la historia, etcétera, en sus respectivas ramas encargadas de lo internacional.

Afortunadamente, sin embargo, tal respuesta ya no es aceptable. Así nos lo muestra, ya lo hemos subrayado, el creciente absurdo que implica la división del mundo en lo interno o lo nacional y lo externo o lo internacional.

Por lo tanto, sólo una concepción unitaria del mundo, sólo una perspectiva totalizadora, puede destacar la especificidad e importancia de las relaciones internacionales frente al resto de las disciplinas sociales, que no frente al marxismo.

Por una perspectiva totalizadora entendemos una que se finque en: 1) una interdisciplinariedad óptica o estructural,¹⁴ es decir, la concepción de la realidad como un todo universalmente estructurado; 2) una interdisciplinariedad gnoseológica o racional, o sea, la concatenación de conceptos y de construcciones teóricas en correspondencia con la realidad; 3) una interdisciplinariedad orgánica, es decir, una articulación que difiera cualitativamente de la simple yuxtaposición o aglutinamiento de todos aquellos conocimientos que se estimen relevantes para la explicación de la dinámica mundial; 4) una orientación marcada hacia la síntesis, es decir, hacia la fase final del desarrollo del conocimiento; 5) una interrelación de todos los llamados actores de la realidad mundial; 6) una interrelación sistemática e indisoluble entre las estructuras, los fenómenos y los procesos de orden nacional e internacional.

En suma, estamos hablando de una perspectiva que se finque en la concatenación universal de la realidad total, es decir, incluyendo sus manifestaciones propias de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento. No sobra decir que, de no aceptarse dicha concatenación, tendríamos que concluir, por ejemplo, que la evolución del mono en hombre no tuvo incidencia alguna en las formas de organización social¹⁵ (relación naturaleza-sociedad); que

¹³ Véase Truyol, *op. cit.*, p. 74.

¹⁴ En nuestro conocimiento, es Graciela Arroyo la primera en destacar la importancia central que la interdisciplinariedad, y en concreto la que ella llama "unificadora o estructural", tiene para las relaciones internacionales. Véase G. Arroyo, "El carácter disciplinario de las relaciones internacionales y su estructura dentro del nuevo plan de estudios". *Relaciones internacionales*. Vol. V, núm. 16, Revista del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, enero-marzo de 1977, esp. pp. 42-3.

¹⁵ A este respecto es más ilustrativo el trabajo de F. Engels, "Introducción a la

determinadas formas de organización social no hacen de la ignorancia un fenómeno necesario (sociedad-conocimiento); que los índices de ignorancia no guardan una correlación directa con la exaltación de la religión (conocimiento-ideología), ni con una concepción idealista de la realidad (ideología-conocimiento); que esta exaltación de la religión no apacigua las luchas de clase inherentes a dichas formas de organización social (conocimiento-conciencia-sociedad); que dicho apaciguamiento no facilita una transformación de la naturaleza orientada a la satisfacción de necesidades superfluas (sociedad-naturaleza-sociedad), y, por lo que se refiere a la temática incuestionada de las relaciones internacionales, de no aceptarse dicha concatenación, tendríamos que concluir que el tipo de transformación de la naturaleza —digamos, un determinado desarrollo tecnológico— no depende ni incide en la política exterior de un Estado cualquiera.

3. EL CAMINO HACIA LA SUSTENTACIÓN DE UNA CONCEPCIÓN TOTALIZADORA DE LA DISCIPLINA

Una concepción totalizadora, en sentido amplio, no es garantía de un acercamiento más profundo, aunque sí de uno completo, de la realidad. Por lo mismo, una concepción tal no asegura un avance en la conformación científica de la disciplina.

De hecho podemos distinguir dos caminos divergentes y antagónicos hacia la sustentación de una concepción totalizadora de la realidad mundial y de la disciplina encargada de su análisis. Dos caminos que, por lo demás, parecen destinados a llevar el liderazgo en el desarrollo teórico de cualquier disciplina en tanto el mundo siga dominado por dos modos de producción anti-téticos, y que a la vez responden a las dos grandes vertientes en materia del conocimiento: el idealismo y el materialismo.

3.1. Crítica a las concepciones incubadas en el capitalismo

Muy poco se ha escrito acerca de las causas no aparentes del surgimiento de las relaciones internacionales como una nueva disciplina académica. Aquí aventuraremos una hipótesis.

Entre dichas causas, los escritores "occidentales" son muy dados a destacar, sin más ni más, a la Primera Guerra Mundial.¹⁶ Sin embargo, la incorporación de las relaciones internacionales a la academia no sólo coincidió con esta guerra sino también con un acontecimiento que, al transformar radicalmente la estructura del mundo, habría de convulsionar las cosmovisiones más férreas de entonces: la Primera Revolución Socialista. Se trataba de una

dialéctica de la naturaleza" en Marx y Engels, *Obras escogidas* (Tomo I). Moscú. Editorial Progreso, 1976, esp. pp. 51-2.

¹⁶ Véase E. H. Carr, *op. cit.*, pp. 1-5 y 8.

revolución apoyada en el materialismo dialéctico e histórico, es decir, en aquella filosofía y teoría de la sociedad cuya capacidad explicativa, transformadora y prospectiva, no ha sido superada aún.

De tal modo pudiera pensarse que el nacimiento de las relaciones internacionales no respondió tanto a la necesidad de revisar el funcionamiento del sistema capitalista —una necesidad vital a la luz de su inherente expansionismo— como al imperativo que se le presentaba a "Occidente" de contar con una visión propia y global de la realidad; una visión que le permitiese rivalizar con el marxismo a la vez que contrarrestar el impacto de la Revolución Bolchevique. No fue una casualidad que la cátedra de relaciones internacionales —entonces concebida sólo como política internacional— haya sido instituida por vez primera en el sector anglosajón.¹⁷

Así pues, los cometidos que se le han ido asignando a esta naciente disciplina han ido ganando en complejidad y en sofisticación, mas no necesariamente en cientificidad. Por el momento, sólo nos interesa destacar la aspiración constante de las principales corrientes "occidentales" de lograr una *visión globalizadora* del devenir mundial. Se trata de una *visión* y no de una explicación porque, como veremos a grandes rasgos, un sustrato idealista constituye otra constante de dichas corrientes, y cualquier discurso con un sustrato de esta índole, puede idealizar, pero nunca explicar la realidad. Su carácter *globalizador* obedece a que tales visiones no tienen nada que ver con la categoría filosófico-marxista de *totalidad*.¹⁸

La primera manifestación importante del deseo y de la necesidad que "Occidente" tenía de contar con una visión globalizadora de la realidad la encontramos en la escuela jurídicista.¹⁹ Para los partidarios de ésta, los estragos de la Primera Guerra Mundial los urgía no a buscar una explicación científica de los acontecimientos, sino a imponer un proyecto global de "ley, orden y progreso". La creación de la Liga de Naciones calmó su preocupación, aunque no por mucho tiempo.

La Segunda Guerra Mundial acabó de desnudar la fragilidad científica de

¹⁷ *Ibid.*, p. 2.

¹⁸ Aunque la categoría de totalidad fue anunciada en un principio por Spinoza, y elaborada posteriormente por la filosofía clásica alemana, "Marx tomó este concepto dialéctico, lo depuró de mistificaciones idealistas y lo convirtió, en su nueva forma, en uno de los conceptos centrales de la *dialéctica materialista*". Karel Kosik, *Dialéctica de lo concreto* (Prólogo de A. Sánchez Vázquez). México. Editorial Grijalbo, S. A., Colección Teoría y Praxis, 1976, p. 53. Así, por *totalidad* se entiende "la dialéctica de las leyes y de la casualidad de los fenómenos, de la esencia interna y de los aspectos fenoménicos de la realidad, de la parte y el todo, del producto y de la producción, etcétera. *Ibidem*."

¹⁹ Esta escuela aún cuenta con representantes de importancia. En su versión *constitucionalista*, véase Louis Sohn y G. Clark, *World Peace through World Law*. Cambridge, Ma. Harvard University Press, 1966. Aunque el *funcionalismo* es propiamente una variante de la Teoría de la Integración, también guarda una estrecha vinculación con la Escuela Jurídica; véase la obra inicial a cargo de David Mitrany, *A Working Peace System: An Argument for the Functional Development of International Organization*. Gran Bretaña. Oxford University Press, 1943.

la corriente jurídicista e hizo surgir al realismo político, esta vez con el propósito firme de explicar —antes que proponer— el desarrollo de la dinámica mundial. Pero no se trataba de una explicación fragmentaria. En palabras del propio Morgenthau —uno de sus principales representantes— el objetivo de su obra era “ofrecer una teoría de la política internacional... dar orden y sentido a una masa de fenómenos que sin ella seguirían inconexos e ininteligibles”.²⁰

En forma aparentemente paradójica, el realismo político, que había reaccionado contra el idealismo de los jurídicistas —para quienes “la bondad esencial y la infinita maleabilidad de la naturaleza humana” era un supuesto central e incuestionable²¹— no acaba de desligarse de un sustrato, no por menos utópico, igualmente idealista: “la aspiración de las naciones soberanas en pro del poder es la fuerza motriz de la política internacional”.²²

La paradoja es sólo aparente porque reconocer que son fuerzas materiales, objetivas, las que en última instancia determinan el devenir social, hubiese equivalido a claudicar en la lucha contra el marxismo —una lucha que se exacerbaba a la par que el espectro del socialismo continuaba su incursión por Europa Oriental.

En la exaltación de un postulado tan subjetivista se revela la incapacidad explicativa del realismo político, y se explica el surgimiento del conductismo: decir que el devenir mundial se explica en función de una lucha natural de las naciones por el poder, equivale a no decir nada, y a explicar menos. Sin embargo, el realismo político logra llevarse como laurel su influencia decisiva en la política exterior de los Estados Unidos durante la Guerra Fría²³ —una guerra que empezaba a calentarse con el triunfo de la Revolución Cubana.

El conductismo surge con la misión concreta de imprimir a las relaciones internacionales el rigor “científico” del que tanto habían carecido las escuelas anteriores. Por eso también se le conoce como científicismo.

Durante la época del conductismo, la aspiración a lograr una visión globalizadora de la realidad parecía abandonada. En esta etapa del desarrollo teórico de la disciplina, los enfoques y las teorías *parciales* proliferaron. Sin embargo, pronto se vio que se trataba sólo de un retroceso impuesto por la complejidad que dicha aspiración implicaba —una complejidad que se traduce en imposibilidad desde una perspectiva materialista. El rescate de tal aspiración quedó a cargo de uno de los productos más atractivos del conductismo: la teoría general de los sistemas aplicada al análisis de las relaciones internacionales.²⁴

²⁰ H. Morgenthau, *op. cit.*, p. 3.

²¹ *Ibid.*, p. 13.

²² *Ibid.*, p. 31.

²³ Véase R. Mesa, *op. cit.*, p. 93.

²⁴ En esta corriente destacan David Easton. *A System Analysis of Political Life*. Nueva York. Wiley, 1965, Charles McClelland, *Theory and the International System*. Macmillan, 1966, y un caso especial, por no ser estadounidense, John W. Burton, *System, States, Diplomacy and Rules*. Gran Bretaña, Cambridge University Press, 1968.

A estas alturas, la rivalidad con el materialismo dialéctico e histórico se hace patente. El objetivo final de la teoría general de los sistemas es, ni más ni menos, la reunificación del conocimiento científico (inclúyanse las ciencias naturales, sociales y abstractas).²⁵

El supuesto fundamental de este enfoque —mucho se discute su *status* de teoría— es que en todos los campos del conocimiento existen un sinnúmero de sistemas y subsistemas con propiedades comunes; luego entonces, la labor de los científicos se concreta a discernir tales propiedades²⁶ para ir integrando una estructura conceptual tan general, que permita la inclusión y el análisis tanto de un simple problema técnico como el de una teoría científica.²⁷

Además de su aspiración globalizadora, aquí sólo nos interesa resaltar el sustrato idealista de este enfoque: su punto de partida, y de llegada, es el sistema internacional y el conjunto de subsistemas que lo integran; sistema y subsistemas constituyen algo dado, una variable imponderable, un elemento central de un orden natural de cosas, que por lo mismo ya no se cuestiona.²⁸

En esta especie de devenir dialéctico de las construcciones teóricas surgidas en el seno del capitalismo avanzado, no podemos dejar de mencionar a una de las escuelas más distinguidas por su eclecticismo, y que podría considerarse como la última “síntesis” —en realidad no se trata de una lucha de contrarios— hasta ahora conocida: la sociología histórica de Raymond Aron,²⁹ y que en la versión de Renouvin y Duroselle podría mejor llamarse historia sociológica,³⁰ o en la versión de otros autores como Truyol, simplemente, el enfoque sociológico de las relaciones internacionales.³¹

Por ahora únicamente nos referiremos a la escuela de Aron, y sólo diremos que parece tratarse de un matrimonio desavenido entre la sociología y la historia. De sociológico tiene muy poco, pues siendo quizás el único mérito de este enfoque el haber reconocido la necesidad de identificar a otros actores además de los Estados, Aron no ha podido sacudirse aún la camisa de fuerza impuesta por la concepción del mundo como una constelación de pequeñas, medianas y grandes naciones. Por lo que se refiere a su concepción de la historia, ella no tiene nada que ver con una concepción materialista, y menos

²⁵ Roger G. Schwartzberg. *Sociologie politique*, París, 2a. ed. 1974, p. 100 citado por Mesa, *op. cit.*, p. 109.

²⁶ Véase *ibidem*.

²⁷ Anatol Rapoport. “Teoría general de los sistemas”, en *Pensamiento Crítico*, 47, 1970, p. 90, citado en *ibid.*, p. 110.

²⁸ En el mismo sentido, véase Silviu Brucan. *La disolución del poder. Sociología de las relaciones internacionales y políticas*. México, Siglo XXI, 1974, p. 44.

²⁹ Véase Raymond Aron. *Paz y guerra entre las naciones*. Madrid, Revista de Occidente, 1963.

³⁰ Véase Pierre Renouvin y Jean B. Duroselle. *Introducción a la política internacional* (título original: *Introduction a l'histoire des relations internationales*). Madrid. Ediciones Rialp, S. A., 1968.

³¹ Véase Antonio Truyol, *op. cit.*

aún con su variante dialéctica; aunque a él le gusta destacar la dialéctica de la guerra y de la paz.³²

Así pues, la "cientificidad" de las construcciones teóricas elaboradas en el capitalismo desarrollado no alcanza a cubrir ni siquiera dos de los que podríamos considerar requisitos esenciales —no formales— de lo científico: objetividad (correspondencia con la realidad) y utilidad (capacidad transformadora de la realidad). Respecto a su objetividad, no es lo mismo teorizar a partir del análisis concreto de la realidad, que a partir de una cosmovisión o de un modelo teórico prefabricado; esto último puede llamarse idealización, pero nunca teorización científica. Por lo que toca a su utilidad, ésta sólo puede vincularse con las crisis propias de la formación social capitalista: más que transformadora, su capacidad resulta conservadora en tanto que cualquier intento de explicar la realidad a partir de supuestos falsos o distorsionadores, no puede más que concebirse como una llana apología de dicha realidad.

Un panorama diferente nos lo ofrece el materialismo dialéctico e histórico, cuya objetividad encuentra su mejor aval en la capacidad transformadora que ha demostrado notablemente a partir de la Primera Revolución Socialista.³³

3.2. El materialismo dialéctico e histórico: sustento natural de una concepción totalizadora

La concepción totalizadora de la que hemos estado hablando parte de una concepción unitaria del mundo, es decir, una concepción donde la fragmentación de la realidad en parcelas económicas, políticas, jurídicas, etcétera, sólo obedece a exigencias de orden gnoseológico; una concepción en la que la división del mundo en ciento sesenta y pico esferas nacionales y una esfera internacional, si bien facilita el discurso superestructural, no deja de entorpecer el análisis profundo de la realidad.

Pues bien, el único apoyo óntico-gnoseológico para una concepción totalizadora de la disciplina lo encontramos en el materialismo dialéctico e histórico.³⁴

³² Véase Aron, *op. cit.*, esp. su capítulo sobre la dialéctica de la paz y de la guerra, pp. 191-220.

³³ "Totalmente al contrario de lo que ocurre en la filosofía alemana (paradigma del idealismo durante Hegel),* que desciende del cielo a la tierra, aquí se asciende de la tierra al cielo. Es decir, no se parte de lo que los hombres dicen, se representan o se imaginan, ni tampoco del hombre predicado, pensado, representado o imaginado, para llegar, arrancando de aquí, al hombre de carne y hueso; se parte del hombre que realmente actúa y, arrancando de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida". C. Marx y F. Engels, "Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista" en *Obras escogidas* (Tomo I de tres). Moscú. Editorial Progreso, 1976, p. 21.

* Paréntesis del autor.

³⁴ En efecto, un postulado central del materialismo dialéctico e histórico es que "... la unidad real del mundo consiste en su materialidad, que tiene su prueba en el

Si, en su sentido ontológico, Lenin sintetizó la dialéctica en "el estudio de la contradicción dentro de la esencia misma de las cosas",³⁵ y, en su propósito metodológico, en el análisis concreto de la situación concreta, Marx se encargó de subrayar la trascendencia epistemológica de la dialéctica, al resumirla en "la ciencia de las leyes generales del movimiento, tanto del mundo exterior [es decir, del mundo real] como el del pensamiento humano [es decir, del mundo imaginado]".³⁶ En este último sentido, la dialéctica marxista puede entenderse como la ciencia que estudia la concatenación universal de todos los fenómenos (naturales, sociales y espirituales), así como las llamadas leyes universales: aquéllas que establecen las concatenaciones esenciales —no accidentales— de todos los fenómenos.³⁷

Al ilustrar las vinculaciones que pueden discernirse entre la evolución del mono en hombre, en un extremo, y la formulación de una política exterior, en el otro, ya apuntábamos la importancia que la concatenación naturaleza-sociedad-pensamiento guarda para las relaciones internacionales. Ahora sólo resta decir que dicha importancia también ha sido reconocido por tratadistas "occidentales".³⁸

Aparte de esta concatenación, es imprescindible tener en cuenta la forma en que interactúan todos los aspectos de un mismo fenómeno —interacción que da lugar precisamente a cada fenómeno—, así como la manera en que los fenómenos se condicionan recíproca y constantemente, dando lugar a una totalidad tan histórica como concreta. En otras palabras, otra premisa de la concepción totalizadora de las relaciones internacionales es considerar a la realidad tal cual es: un todo universalmente concatenado y en constante movimiento,³⁹ ya que todo tiene, en última instancia, a la materia como base.⁴⁰

largo y penoso desarrollo de la filosofía y las ciencias naturales...". Engels, *Anti-Dühring*, citado por Lenin, *op. cit.*, p. 28.

³⁵ Lenin, *¿Qué hacer?*, citado por Roberto Peña. "La alternativa metodológica para la disciplina de las relaciones internacionales: la dialéctica" en varios autores, *El estudio científico de las relaciones internacionales*. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978, p. 144.

³⁶ Lenin. "Carlos Marx" en *Obras escogidas* (Tomo I). Moscú, Editorial Progreso, 1961, p. 31. Paréntesis del autor.

³⁷ Véase A. Spirkin y O. Yágot. *Fundamentos del materialismo dialéctico e histórico*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977, pp. 11 y 51.

³⁸ Véase Ralph Pettman. *Human Behaviour and World Politics. A Transdisciplinary Introduction*. Londres, The Macmillan Press, 1975, esp. el capítulo 8 dedicado al estudio del comportamiento animal; Harold y Margaret Sprout, "Environmental Factors in the Study of International Politics" en J. N. Rosenau (comp.) *International Politics and Foreign Policy*. Nueva York. The Free Press, 1969, pp. 41-56.

³⁹ "... El movimiento es la forma de existencia de la materia. Jamás ni en parte alguna ha existido ni puede existir materia sin movimiento, ni movimiento sin materia". Engels, *op. cit.*, en Lenin, *op. cit.*, pp. 28-9.

⁴⁰ Engels ha destacado con claridad la concatenación que existe entre estos tres niveles, a raíz de su materialidad: "... Si nos preguntamos... qué son, en realidad, el pensamiento y la conciencia y de dónde proceden, nos encontramos con que son productos del cerebro humano y con que el mismo hombre no es más que un producto de la naturaleza que se ha formado y desarrollado en su ambiente y con ella; por

Así pues, un rasgo específico del marxismo —por demás relevante, no sólo para las relaciones internacionales— es haber trazado “el camino del estudio científico de la historia concebida como un proceso *único* y lógico, pese a toda su imponente complejidad y a todo su carácter contradictorio”.⁴¹ Por ello suele afirmarse que el materialismo histórico, en particular, constituye la primera teoría totalizadora y sistematizada de la sociedad.⁴²

En suma, sabemos que lo que las relaciones internacionales buscan aprehender y comprender son los rasgos permanentes, las regularidades, las leyes del devenir social,⁴³ ya que únicamente estos elementos pueden dar lugar a una relación causal teórica.⁴⁴ Pues bien, tales regularidades históricas y sociales encontraron su fundamentación científica sólo en el marxismo.⁴⁵

4. CONCLUSIONES

Sólo a través de una concepción totalizadora de las relaciones internacionales puede discernirse la especificidad de ésta frente al resto de disciplinas sociales académicas. Y únicamente determinando la especificidad de las relaciones internacionales podemos destacar su importancia, ya que de lo contrario, ésta quedaría reducida a la de un simple recipiente multidisciplinario o a la de un apéndice de alguna otra disciplina.

Una revisión somera de una parte del arsenal de construcciones teóricas con las que el capitalismo desarrollado ha pretendido responder a la capacidad explicativa y revolucionaria del marxismo ha sido suficiente para concluir que tales construcciones pueden ofrecer una visión global del mundo, mas nunca una explicación de la realidad *en* su totalidad y *como* una totalidad.

Por otra parte, al revisar algunos de sus postulados fundamentales, hemos llegado a la conclusión de que materialismo dialéctico e histórico constituye una brecha natural no sólo hacia la sustentación de la concepción totalizadora que hemos propuesto, sino también hacia la consolidación teórico-metodológica de las relaciones internacionales.

Desde luego que esta conclusión no es la única posible. De hecho, el desarrollo de la ciencia siempre ha contado con tres posibilidades: 1) partir de cero; 2) continuar sobre los cauces del trabajo que se ha probado capaz no

donde llegamos a la conclusión, lógica por sí misma, de que los productos del cerebro humano, que en última instancia no son más que productos naturales, no se contradicen, sino que se armonizan con la concatenación general de la naturaleza”. *Ibid.*, p. 29.

⁴¹ Lenin, *op. cit.*, p. 34 (énfasis nuestro).

⁴² Lenin, *Obras escogidas* (Tomo I), Moscú. Editorial Progreso, 1966, p. 62.

⁴³ Truyol, *op. cit.*, p. 66 y Emilio Cárdenas, “El camino hacia la teoría de las relaciones internacionales (Biografía de una disciplina). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, núm. 63, año XVI, Nueva Época, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, enero-marzo de 1971, p. 7.

⁴⁴ Brucan, *op. cit.*, p. 192.

⁴⁵ Spirkin y Yágot, *op. cit.*, p. 118.

sólo de explicar sino de transformar la realidad; 3) tomar un poco de esto y otro poco de aquello.

El monopolio que hasta ahora han ejercido los tratadistas de los países capitalistas desarrollados sobre el desarrollo teórico de la disciplina constituye un buen ejemplo de la primera posibilidad. Silviu Brucan y su simbiosis entre el marxismo y la cibernética⁴⁶ representan bien a la del eclecticismo. Por último, la posibilidad de la acumulación del conocimiento, la del desarrollo teórico de las relaciones internacionales a partir del materialismo dialéctico e histórico, recién comienza a cobrar vigor en los países subdesarrollados,⁴⁷ lo cual es tan explicable como el tiempo que las clases explotadas han requerido para decidir su liberación.

De cualquier manera, esta última posibilidad tenderá a fortalecerse junto con las necesidades cada vez más apremiantes que seguirán acompañando al capitalismo en su peregrinación.

Tales necesidades pueden seguir enfocándose desde la perspectiva tradicional; es decir, como la “brecha angustiante” que continúa separando a los países desarrollados de los países “en vías de desarrollo”, los cuales, al margen de denominaciones ideologizantes, debieran mejor llamarse países congénitamente subdesarrollados.

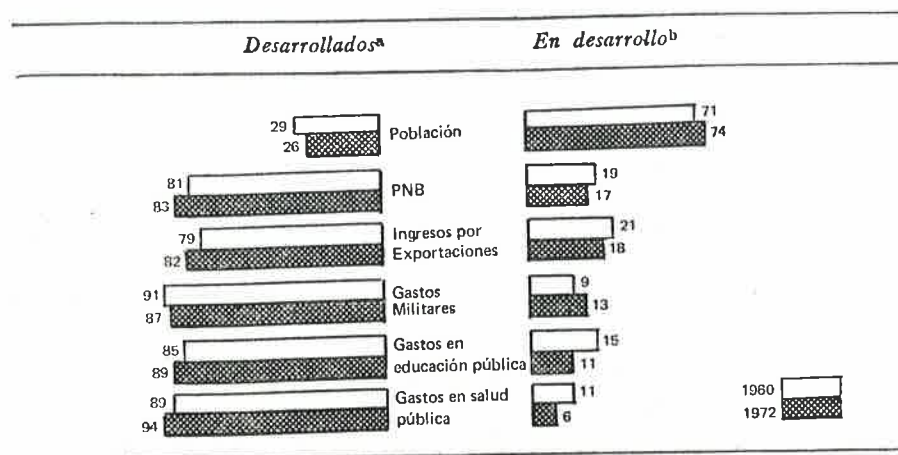
Desde esta perspectiva “nacionalista”, por demás acorde con los intereses del capital —a diferencia de una perspectiva de clases sociales—, lo primero que se debe subrayar es que dicha brecha tenderá a crecer sin remedio alguno mientras el capitalismo continúe siendo un modo de producción importante en la dinámica mundial. Así lo indica incluso el siguiente cuadro, elaborado por prestigiados tratadistas por encargo del Club de Roma —una organización destacada por sus ligas con el sector empresarial europeo—, en el cual se perciben incrementos en favor de los países desarrollados, a diferencia de lo que sucede en el sector subdesarrollado, excepto en el rubro de gastos militares, lo cual se explica fácil ante la agudización de las contradicciones que han ido obligando a la adopción de regímenes castrenses por parte de los Estados pertenecientes a este último sector.

⁴⁶ Véase Brucan, *op. cit.*, pp. 5-6.

⁴⁷ Un trabajo pionero en esta temática es el de Roberto Peña, *op. cit.*

CUADRO II

PARTICIPACIONES RELATIVAS EN ALGUNOS RECURSOS Y GASTOS
DE PAÍSES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO. 1960 Y 1972
(porcentajes)



^a Incluye Norteamérica, URSS, la mayoría de los países europeos, Oceanía, Israel, Japón y Sudáfrica.

^b Incluye América Latina, algunos países del sur de Europa, Asia (excepto Israel y Japón), y África (excepto Sudáfrica).

FUENTE: Basado en Ruth Léger Sivard. *World Military and Social Expenditures*, 1974, publicado bajo los auspicios del Instituto para el Orden Mundial (Nueva York), pp. 6 y 17, las cifras de las exportaciones han sido tomadas de *International Trade, 1973-74* (Ginebra: Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, 1974), Núm. de Venta de la Publicación GATT/1974-4, Cuadro E. Publicado en Jan Tinbergen (coord.) *Reestructuración del orden internacional*. México, F. C. E., 1977, p. 120.

Otra tendencia ilustrativa es la decreciente participación de los países subdesarrollados en el comercio mundial: del 35% en 1950 al 18% en 1973.⁴⁸

Pero esta perspectiva del problema más acuciante en la actualidad puede llamarse, de cualquier manera, menos científica. Su capacidad explicativa es tan pobre como rico es el interés, tanto de las burguesías dominantes como de las subordinadas, en seguir ocultando que el llamado conflicto Norte-Sur, la retórica sobre un nuevo orden económico internacional, no es otra cosa que una pugna (una contradicción secundaria) entre ellas mismas respecto a su mayor o menor participación en la distribución de la riqueza capitalista; un forcejeo acerca del papel que habrán de jugar en el nuevo patrón de acumulación impuesto por la crisis actual del capitalismo.

⁴⁸ Jan Tinbergen (coordinador), *Reestructuración del orden internacional* (Informe al Club de Roma). México. Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 58.

En síntesis, el alcance explicativo de dicha perspectiva nacionalista es tan estrecho, porque no permite entender que esa brecha entre naciones desarrolladas y naciones subdesarrolladas tiene su origen —y su fin— histórico en la división y en la confrontación de dos clases socialistas antagónicas, es decir, en la contradicción motriz y sepulcra de la formación social capitalista. Es un alcance más bien apologético-descriptivo el de esta perspectiva, porque no permite aclarar que la naturaleza y la magnitud de dicha brecha no tiene punto de comparación con el abismo que continúa separando a la clase capitalista de la clase trabajadora.

Desde esta otra perspectiva es ilustrativo saber, aun bajo los mismos cálculos conservadores del Informe RIO, que dos tercios de la humanidad continúan “viviendo” con menos de 30 centavos de dólar diarios,⁴⁹ que las presas del hambre y de la desnutrición se estiman entre 500 millones y 1 500 millones⁵⁰ de los 4 000 millones que hasta 1977 componían la población mundial,⁵¹ en fin, que cerca del millar de millones permanecen encerrados en la gélida prisión del analfabetismo.⁵²

Así pues, la concepción del mundo como un conglomerado de naciones —y no como un entramado de formaciones económico-sociales, en el cual la lucha de clases interna e internacional constituye el verdadero motor de su dinámica— puede llamarse todo menos una concepción científica, ya que además de imposibilitar una explicación profunda de la realidad, no proporciona, sino más bien esconde, pauta alguna para su siempre urgente transformación.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 35.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 49.

⁵¹ *Ibid.*, p. 48.

⁵² *Ibid.*, p. 35.

Reflexiones críticas sobre el surgimiento teórico de la disciplina de las Relaciones Internacionales

ILEANA CID CAPETILLO*

I

Es ya un lugar común el que los estudios contemporáneos de las relaciones internacionales se inicien con referencias más o menos extensas a la juventud de la disciplina, la indefinición relativa de su objeto de estudio y la ausencia de una metodología comúnmente aceptada. Sin embargo, en la mayor parte de ellos, dichos problemas son únicamente planteados y no resueltos, ésta es la razón por la cual nosotros tenemos la necesidad de retomar esa discusión en el presente trabajo.

La disciplina de las relaciones internacionales tiene sus antecedentes más remotos (dentro de la modernidad) en el derecho de gentes o internacional, cuya estructura actual se empieza a configurar en los siglos XVI y XVII con las escuelas española y holandesa. A pesar de que las proposiciones de estas escuelas eran eminentemente normativas, su pensamiento no estaba desvinculado de toda una concepción filosófica de la naturaleza de la sociedad de su tiempo, y de la manera como se relacionaban o se debían relacionar los entes —Estados e individuos— que actuaban en su interior. Sin embargo, el derecho internacional, así como otras disciplinas consideradas también como antecedentes de las relaciones internacionales, contemplan únicamente aspectos parciales de la realidad que nos interesa analizar, y sólo hasta el presente siglo surge una disciplina que se plantea como objetivo el estudio de la sociedad internacional en toda su complejidad. Parece existir un consenso entre los diferentes autores, en ubicar su nacimiento geográficamente en los Estados Unidos y Gran Bretaña e históricamente en la Primera Guerra Mundial, aunque Czempiel señala que algunos estudios se remontan a 1900.¹

Así pues, hasta el siglo XX se visualiza de manera más acabada la existencia de una totalidad social internacional, compuesta de múltiples elementos y que requiere ser conocida a través de una disciplina autónoma de las demás, las que sólo la estudian de manera fragmentada desde su propia óptica: política internacional, economía internacional, etcétera. Según algunos estudiosos, la

* Es egresada de la carrera de relaciones internacionales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha participado en coloquios y mesas redondas organizados por el CRI, y en algunos en el extranjero. Actualmente es ayudante de profesor en la misma Facultad y ayudante de investigador del Centro de Relaciones Internacionales.

¹ Véase Hans-Joachim Leu. *Teorías de las relaciones internacionales*. Ed. Jurídica Venezolana, Colección Monografías Políticas núm. 2, Caracas, 1978, p. 23, nota núm. 4.

necesidad de conocer la realidad internacional en ese momento histórico se da como una respuesta a dos fenómenos claves de la época: la Primera Guerra Mundial y la instauración del primer Estado Socialista.

P. A. Reynolds señala que "...el horror que despertó la espantosa e insensata carnicería de la Primera Guerra Mundial constituyó un estímulo para nuevas investigaciones. La capacidad del hombre para el asesinato en masa había alcanzado un nivel tal, que resultaba absolutamente necesario descubrir los medios que impidieran en el futuro la violencia armada organizada. Ésta fue la inspiración del trabajo emprendido con el título de política internacional, primero en Aberystwyth (Gales), después en Londres y en muchas universidades de Estados Unidos, con el nombre de relaciones internacionales, y finalmente en Escandinavia y, más lentamente, en el resto del continente europeo".² Por otra parte, aunque no se dijera explícitamente de esta manera, los estudios anglosajones de relaciones internacionales, ante el surgimiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se proponían realizar proyectos "científicos" de política exterior que contrarrestaran la de aquel país, al mismo tiempo que destacar las "virtudes" del sistema frente a los "defectos" o "fallas" del contrario.

Sin embargo, aunque la importancia de estos hechos históricos es capital para nuestra disciplina, no es nuestro objetivo aquí analizar la influencia que ejercieron en el desarrollo que ésta tuvo en Occidente; por el contrario, pretendemos demostrar que su surgimiento, como el de cualquier disciplina científica, no tiene lugar como consecuencia de hechos aislados, sino que se da necesariamente por condiciones objetivas del desarrollo histórico total de la sociedad.

Pensamos que si nos adentramos en el proceso de la espiral del conocimiento que nos permite aprehender la realidad histórico-social en su totalidad concreta, con el objetivo de establecer los fundamentos teóricos de una disciplina científica, tendremos que destacar que sólo se conoce aquello que existe, es decir, que se encuentra materializado y que se le presenta al hombre en forma acabada y no al revés (la conciencia del hombre no determina el ser social sino el ser social determina la conciencia). La realidad histórico-social es producto de la actividad concreta del hombre, o sea, es creada y transformada por el hombre mediante su praxis social, lo cual significa que es obvio que una cosa no puede ser conocida, ni el hombre puede tener conciencia de ella, previamente a su existencia.

La sociedad internacional como un complejo que abarca a la totalidad geográfica del mundo sólo se empieza a conformar en los siglos xv y xvi, con el descubrimiento de América, los viajes de circunavegación y las conquistas de los nuevos territorios. Sin embargo, más que una sociedad internacional, se trata de la ampliación de la sociedad europea, puesto que a las colonias no se les concede la capacidad de influir en la vida política del conjunto y ni

² P. A. Reynolds. *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Traduc. Francisco Condomines. Ed. Tecnos. Madrid, 1977, p. 14.

siquiera de tomar decisiones propias en el sistema interno. La manera como se relacionan los diversos países está determinada por el derecho y las formas de comercio europeo, de acuerdo con las necesidades de la evolución económica de esta región.

Con todo, la extensión de un modo de producción originario de Europa e introyectado artificialmente en el resto del mundo genera un proceso dinámico que lleva a la internacionalización de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción de tipo capitalista; la burguesía, buscando su propio desarrollo, estaba creando un mercado mundial, que evoluciona de acuerdo con las propias leyes del capitalismo, aunque adquiere características específicas según el momento y el contexto histórico determinados, lo cual no significa cambios cualitativos.

Lo que en un primer momento se concibe como un "mercado mundial" se transforma en una sociedad internacional que adquiere su más alto grado de complejidad con la irrupción del imperialismo, que a finales del siglo pasado sustituye al libre cambio, "con todas las relaciones internacionales que ello implica (relaciones que, por supuesto, no pueden entenderse sin aquel concepto)".³

De tal manera, las disciplinas internacionalistas (como las llama Manuel Medina), y concretamente la de relaciones internacionales, surgen en un contexto y momento históricos determinados, los del capitalismo. Su evolución corresponde a la de este modo de producción a nivel internacional; podríamos decir que mientras la sociedad internacional se presenta como un todo desarticulado, en vías de conformación, las disciplinas internacionales se presentan aisladas entre sí, estudiando aspectos parciales que se destacan por su grado de desarrollo o porque de su determinación depende el mejor funcionamiento de otros. En este último caso encontramos el derecho internacional, ya citado antes, que establece una serie de principios jurídico-formales que giran alrededor de la idea de la igualdad de los hombres, que en la escena internacional se extiende a la igualdad soberana de los Estados. La esencia es, lógicamente, la misma, "la igualdad jurídica es una condición para la acumulación originaria, así como para la acumulación capitalista en general, pero también, como lo dice Marx, es una consecuencia necesaria del momento en que la forma mercancía se convierte en la forma general del valor. Pero la igualdad jurídica no es sino una de las maneras que tiene el capitalismo de unificar y de globalizar a la sociedad".⁴

Pero cuando la sociedad internacional ha alcanzado un grado de desarrollo tal, que ya nada de lo que sucede en su interior es extraño al resto de la totalidad, esto es, cuando las relaciones que en ella se dan son orgánicas y permanentes, y el ámbito socio-político y geográfico se ha internacionalizado,

³ Agustín Cueva. "Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia" en *Historia y sociedad*. Segunda época, núm. 3, otoño de 1974, México, p. 71.

⁴ René Zavaleta Mercado. "Clase y conocimiento". *Historia y Sociedad*. Segunda época, núm. 7, 1975, México, p. 5.

cosa que sólo acontece en este siglo, se vuelve susceptible de ser conocida como totalidad, como un fenómeno nuevo.

Los primeros estudios de la disciplina se proponen, entonces, conocer esta realidad, desde una perspectiva política que visualice el conjunto de las *World politics* en una búsqueda de explicaciones a lo que en ese momento está sucediendo en el mundo. Sin embargo, el carácter clasista de sus enfoques los ha condenado a la imposibilidad de ofrecer una explicación científicamente valedera del conjunto social internacional. El horizonte de visibilidad está dado, así lo permitió el desarrollo del capitalismo, pero "...no puede ser explotado por la burguesía, cuya conciencia está oscurecida por la compulsión ideológica de su propia dominación..."⁵ Con esto no queremos decir que sea precisamente la burguesía "en persona" la que ha elaborado los estudios sobre relaciones internacionales propios de Occidente; lo ha hecho a través de sus representantes ideólogos y "científicos", que además son los que promueven sus intereses.

La burguesía como clase en ascenso es eminentemente revolucionaria, y promueve una evolución de la ciencia sin parangón en la historia, pero cuando se convierte en dominante, busca el conocimiento con el fin de asegurar y mantener su dominio.

El desarrollo de las fuerzas productivas en el nivel económico estructural, y el de la ideología en el superestructural, que sobredetermina al primero, es lo que está presente en la identificación de los estudios occidentales sobre relaciones internacionales y la dominación.

La producción intelectual, como actividad superestructural, está determinada, en última instancia, por la existencia material: es decir, por la estructura económica según la manera como los hombres producen los bienes materiales y las relaciones que establecen entre ellos en este proceso. El conocimiento forma parte de la conciencia social y, como tal, tienen la capacidad de sobredeterminar a la estructura económica, puesto que la relación que se establece entre ambas instancias no es unilineal, sino dialéctica. De tal manera, "...si se reconoce el condicionamiento social de la conciencia en virtud de su dependencia de la base, de la existencia social, se admite por tanto que la conciencia está sujeta a la acción de las relaciones de producción que son los elementos constitutivos de la base. Pero las relaciones de producción, y de modo más particular las relaciones de propiedad, deciden la división de la sociedad en clases; clases que representan intereses determinados que también actúan sobre las actitudes cognoscitivas de los hombres. Al ser los intereses de las clases sociales diversos e incluso contradictorios, su influjo sobre las actitudes cognoscitivas de los hombres origina resultados distintos en los productos de su conocimiento".⁶

Lo anterior de ninguna manera debe entenderse en el sentido de que exis-

⁵ *Idem*, p. 4.

⁶ Adam Schaff. *Historia y verdad*. Traducción Ignasi Vidal Sanfeliu. Ed. Grijalbo, México, 1974, pp. 200-201.

ten tantas interpretaciones de la realidad como personal que las estudian, tal como lo señala la escuela subjetivista, que dice: "es cierto que la verdad expresa siempre alguna práctica social. El conocimiento no es un reflejo imparcial de las cosas. Es un punto de vista acerca de la realidad. Hay tantas 'verdades' como puntos de vista. Cada una tiene su legitimidad relativa, pero ninguna es absolutamente válida. Para ser enunciados, hasta los hechos aparentemente más elementales e indiscutibles suponen toda clase de elecciones arbitrarias".⁷ Todo lo contrario, la verdad es una sola (puesto que la totalidad social también es única), pero al mismo tiempo es subjetiva y objetiva. Subjetiva o relativa, porque no se puede considerar como acabada debido a que la realidad es cambiante, está en constante movimiento y transformación, "la ciencia debe tener presente en cada instante que los momentos de la totalidad son *históricos*, es decir, condicionados, provisionales, transitorios, y que su unidad sintética es, a su vez, transitoria y dinámica. Nunca la totalidad y los momentos que la integran *son* de una vez y para siempre... El investigador de los fenómenos sociales debe tomar en cuenta la esencial historicidad de los datos con que trabaja y, por otro lado, el material siempre renovado que le proporciona la historia de la ciencia".⁸ Pero también es objetiva o absoluta, en la medida en que, de acuerdo con las limitaciones enunciadas, su contenido refleja la realidad, señalando sus leyes generales, las partes que la integran y la manera como éstas se relacionan, cuestiones que no cambian por la "perspectiva" del estudioso, sino que tienen una existencia y desarrollo objetivos.

Sin embargo, la burguesía ha creado su propia "verdad" desde su particular ubicación social, desde la dominación y para ella, esto es, para continuarla, y la ha expuesto y divulgado a través de los aparatos que en el nivel superestructural reafirman su hegemonía; éstos van desde los medios de comunicación masiva y la propaganda, hasta los estudios "científicos" en las disciplinas sociales. Nuestro interés aquí consiste en descubrir cuáles son los elementos ideológicos inmersos en los análisis que la burguesía ha elaborado sobre relaciones internacionales, que impiden conocer su real estructura y sus contradicciones.

De todo lo expuesto hasta aquí, concluimos que la causa del surgimiento de la disciplina no es la aparición de dos hechos coyunturales, sino la existencia objetiva de una realidad estructural que requiere ser conocida. Aunque es conveniente señalar que esos dos hechos (la Primera Guerra Mundial y el surgimiento del primer Estado Socialista), unidos a otros igualmente relevantes —Crisis del 29 y Segunda Guerra Mundial—, también tienen su importancia, en la medida en que reflejan de golpe el desenlace de un proceso que se venía gestando paulatinamente: el cambio en la correlación de fuerzas a nivel internacional, como consecuencia del declive de Europa, eh

⁷ R. Garaudy y otros. *Lecciones de filosofía marxista*. Traduc. Luis Ramón Maroto. Ed. Grijalbo. México, 1966, p. 77.

⁸ Víctor Flores Olea. *Política y dialéctica*, UNAM, FCPS, 2a. ed., México, 1975, p. 45.

traslado de la hegemonía imperialista de Gran Bretaña a los Estados Unidos y el surgimiento a la vida internacional de nuevos Estados como resultado de la descolonización. Esos hechos reflejan, al mismo tiempo, la imposibilidad del capitalismo de dar solución real a las contradicciones que le son propias, mientras que el socialismo, sobre la negación de ellas, permite la construcción de un desarrollo integral en aquellos países que han seguido esta vía.

Por ello, a pesar de que la disciplina surge efectivamente a principios del presente siglo, las obras más importantes, ahora consideradas "clásicas", en el estudio de las relaciones internacionales aparecen en la segunda posguerra, con una doble misión: por una parte, la justificación y el mantenimiento de la dominación, la defensa del *status quo*: "El móvil no está en una preocupación humanitaria, sino en el deseo de proteger a la 'civilización occidental'. Porque se comprende que la disparidad del nivel de vida entre los pueblos del mundo puede tener hoy consecuencias más graves que en el pasado, debido a que las masas han adquirido conciencia de su miseria y consideran que el régimen soviético les ofrece una esperanza de remediarla. Es importante, pues, mejorar de manera efectiva el nivel de vida de los pueblos desheredados para hacerles menos accesibles al comunismo o para demostrarles al menos que los 'occidentales' saben ser generosos".⁹ Y, por otra parte, el descrédito y el ataque a los países socialistas, que se presentan como sus más fuertes y peligrosos enemigos. Efectivamente, después de la Segunda Guerra Mundial, las contradicciones inter-imperialistas —vencidos Alemania, Japón e Italia—, parecen ser limadas y el enfrentamiento con el bloque socialista, comandado por los Estados Unidos y dirigido principalmente contra la URSS, pasa a un primer término, y se desarrolla en todos los niveles posibles, desde el económico hasta el ideológico. El estudio de las ciencias sociales en el área occidental no deja de sentir y de reflejar la influencia de la "Guerra Fría".

Tenemos, entonces, que los autores que tradicionalmente estudiamos dentro de lo que en forma convencional se ha llamado "teoría de las relaciones internacionales" se ubican en el contexto de la sociedad internacional de la Segunda posguerra; sus obras, en su mayor parte, son escritas en las décadas de los 50 y de los 60, y podríamos afirmar que después de éstas, las de autores más recientes no han hecho sino retomar lo ya elaborado, sin realmente brindar nuevas aportaciones.*

Aparentemente el conjunto de estos estudios no es homogéneo. Así, se habla de diferentes "escuelas" o "corrientes" dentro de la teoría de nuestra disciplina; siendo, entre ellas, las más sobresalientes el realismo político, la

⁹ Pierre Renouvin y Jean-Baptiste Duroselle. *Introducción a la política internacional*, Traduc. Manuel Camacho de Ciris. Ed. RIALP, Madrid, 1968, pp. 179-180.

* No se consideran aquí las obras de Tomashevski y Arbatov, que sí contribuyen de manera importante a la comprensión real de la sociedad internacional, por razones evidentes. Pertenecen a una corriente científica que, a través del materialismo dialéctico, ofrece explicaciones y una guía teórico metodológica adecuada a nuestro objeto de estudio.

sociología histórica, la historia diplomática y la teoría de los sistemas, debido a que tienen como preocupación fundamental la comprensión y la explicación de la sociedad internacional, así como la construcción de una disciplina científica que concentre los esfuerzos encaminados a tal fin y les suministre una guía. Las restantes escuelas no tienen tales objetivos. Así, a pesar de que también se les conoce como "teorías" (teoría de los juegos, teoría de la simulación, teoría de toma de decisiones) son propiamente técnicas que buscan dar "racionalidad" a las políticas exteriores de sus gobiernos, mas no explicarlas.

"En el fondo, este tipo de esquemas mentales preconcebidos, obedecen a motivos fuera de los meramente académicos, como son el determinar tal o cual situación estratégica o decidir las elecciones óptimas en beneficio de las sociedades a las que pertenecen para justificar, a fin de cuentas, las posiciones de sus respectivos gobiernos".¹⁰

Lo que nos interesa en este capítulo es ver cómo algunas de las escuelas mencionadas en primer término han interpretado las relaciones internacionales, cuáles son sus conceptos fundamentales y cómo los aplican y, finalmente, comprobar nuestra hipótesis de que no existe tal heterogeneidad, puesto que todas ellas parten de una concepción filosófica o ideológica común y que si existen divergencias, éstas se dan en la superficie, es decir, no en lo esencial sino en lo circunstancial.

Para entender mejor la forma como explican las relaciones internacionales, es conveniente hacer una breve revisión de la concepción del mundo de la cual parten. No tenemos como intención ampliarnos demasiado en este punto, por lo que consideramos suficiente limitarnos a aquellos autores que han influido más en las teorías contemporáneas de relaciones internacionales: Morgenthau, Schwarzenberger y Hoffman.

II

El realismo político tiene su exponente más conocido en Hans-Joachim Morgenthau, cuya obra principal, *La lucha por el poder y por la paz*,¹¹ apareció en Estados Unidos en 1948, si bien él no es en sentido estricto su creador. "Entre los que han influenciado notablemente el pensamiento 'realista' en las relaciones internacionales, debe mencionarse al teólogo protestante Reinhold Niebuhr, 'el padre de todos nosotros', en la calificación de George H. Kennan, otro representante de la escuela realista. Niebuhr escribe en 1932 su obra *Moral Man and Immoral Society*, en la cual abandona su posición de

¹⁰ Jaime Isla Lope, et al. "La incorporación del conocimiento de Asia al estudio disciplinario de las relaciones internacionales a través de la sociología histórica". Ponencia presentada en el Segundo Coloquio Internacional de Primavera, CRI, FCPS, UNAM, del 9 al 14 de mayo de 1977, p. 9.

¹¹ Hans-Joachim Morgenthau. *La lucha por el poder y por la paz*. Traduc. Francisco Cuevas Cancino. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1963, p. 763.

absolutismo cristiano para emprender la búsqueda de una visión más justa y realista de la política, visión que, al tiempo que pretende evitar el optimismo sentimental, se propone evitar, igualmente, caer en el cinismo. El pensamiento del autor citado queda breve, pero concretamente, ilustrado en la explicación de su separación de la *Fellowship of Reconciliation*, una organización pacifista. Señala en este documento (que data de 1934) la futilidad del empeño por encontrar un componente moral absoluto en la relatividad de la política, atribuye al pensamiento cristiano la ilusión de querer encontrar la ley que podría convertirse en guía absoluta de la conducta moral, a nivel social y político, y reconoce el carácter trágico de la vida del hombre en sociedad (así como la inevitabilidad del conflicto en ella), que a su vez surge de la incapacidad del ser humano de someter su egoísmo al dominio de la conciencia.¹² La evolución del pensamiento de Niebuhr (cuya posición original estaba basada en un idealismo religioso que busca la regulación de la sociedad por medio de ciertos postulados morales, en este caso del cristianismo) lo lleva a un planteamiento que se identifica con el materialismo mecanicista que, aunque reconoce que es en la realidad de la vida del hombre en sociedad donde se debe buscar las leyes que lo guíen, ve estas leyes a partir de ciertas características innatas del hombre, esto es, a través del estado de naturaleza.*

Es ésta la misma concepción de la cual parte Morgenthau, quien, como él mismo señala, elabora su estudio en oposición a las concepciones idealistas, pues —dice— la escuela realista “estima que el mundo, imperfecto como lo es desde un punto de vista racional, es el resultado de fuerzas que son inherentes a la naturaleza humana. Para mejorar al mundo lo indicado es cooperar con estas fuerzas, no ir en contra de ellas”.¹³ Así pues, para este autor, las cosas están dadas de una vez y para siempre, no son producto de su actividad social sino de su naturaleza humana, las posibilidades de cambio, entonces, están negadas por esa razón y lo más que puede hacer el hombre es “cooperar con estas fuerzas” a fin de “ejecutar lo menor dentro del mal, en lugar de esperar a un bien absoluto”.

El contenido filosófico del realismo político lo presenta Morgenthau a partir de sus principios; de su análisis desprendemos que:

1. Justifica el *status quo* y su permanencia, porque está dado, según él, por leyes objetivas contra las que no se puede luchar. No puede ver entonces en la historia una evolución provocada por las contradicciones que permiten el surgimiento de situaciones sociales que, sobre la negación de aquéllas, presentan características específicas, pues para él “la naturaleza humana, en la

¹² Hans Joachim Leu. *Teoría de las relaciones internacionales*, pp. 33-34.

* No ahondaremos en este problema, para una mayor comprensión de los fundamentos de la concepción del Estado de Naturaleza y su presencia en las “teorías” de relaciones internacionales, véase Roberto Peña Guerrero. *La dialéctica de las relaciones internacionales: Teoría y praxis de la disuasión nuclear*, Tesis, 3er. capítulo.

¹³ Morgenthau, *op. cit.*, p. 14.

que las leyes de la política encuentran sus raíces, no ha variado desde que las filosofías clásicas de China, de la India y de Grecia se preocuparon por descubrirlos”.¹⁴

2. Al estudiar en el segundo principio los elementos que deben guiarnos para entender la política exterior de un Estado, personaliza al órgano que lleva a cabo dicha política en el estadista. Así, entonces, parece partir de la misma idea expresada por Luis XIV cuando dice “El Estado soy yo”, como si no existiera en la actualidad todo un complejo orgánico superestructural que, a partir de la determinación de la estructura económica, dicta la política a seguir con el objeto de sobredeterminar a dicha estructura para permitir su subsistencia y reproducción. Para él, la política es “una esfera de acción autónoma” diversa “de otras esferas como sería la economía... la ética, la estética o la religiosa”,¹⁵ con lo cual estamos en principio de acuerdo, siempre y cuando se reconozca que dicha autonomía es relativa y que aunque cada “esfera” o parte de la totalidad tiene su especificidad, todas ellas guardan entre sí una relación dialéctica dentro del todo social, pero no es así como lo entiende él.

La política exterior elaborada por el estadista, dice Morgenthau, se guía por la noción del interés definido en función del poder, que “. . . la presenta asimismo como un todo racional, consistente consigo misma en términos racionales y con independencia de los variados motivos, preferencias, y de las cualidades intelectuales y morales de los sucesivos estadistas que la han conducido”.¹⁶ Así, la política sólo se identifica consigo misma, de manera independiente de otros elementos “subjetivos” (superestructurales) y objetivos (estructurales) puesto que estos últimos ya fueron negados anteriormente, pero a continuación cae en una contradicción irresoluble, pues afirma que el estadista no puede formular su política con base en lo deseable, sino en lo “posible bajo las circunstancias concretas que provienen de las coordenadas del tiempo y del espacio”,¹⁷ pero si estas circunstancias no se manifiestan en los elementos que ya antes negó, entonces ¿cómo se materializan?

Al final de la exposición del principio 2 aclara los objetivos de su obra y nos confirma que el materialismo mecanicista se identifica en algunos puntos con el idealismo. Pues dice que si la teoría realista no refleja a la realidad social tal como es, esto no va en detrimento de la primera, sino que demuestra las carencias de la realidad, que no es como debiera ser, sí, “. . . por ejemplo, un perfecto equilibrio del poder rara vez se encontrará en la realidad, presupone que la realidad es deficiente a este respecto. . .”¹⁸ Lo que Morgenthau pretende, entonces, es presentar la cosa de la lógica, no la lógica de la cosa.

3. Concibe al poder, en función del cual está el interés, como un fin en sí mismo, que está presente a lo largo de la historia en todas las sociedades,

¹⁴ *Ibidem*, p. 15.

¹⁵ *Ibidem*, p. 16.

¹⁶ *Ibidem*, p. 17.

¹⁷ *Ibidem*, p. 19.

¹⁸ *Ibidem*, p. 20.

aunque varíe según el contexto político y cultural en el cual se elabora la política exterior. Independientemente de otras críticas que ya han sido formuladas respecto a estos conceptos,¹⁹ nos surge aquí una duda: ¿el interés del Estado está determinado por las condiciones socio-históricas, mismas que no pueden influir en la política del estadista?

4. La relación entre moral y política sólo puede darse a nivel individual, pues el Estado, en la formulación de la política exterior, encuentra en el éxito de ésta su propia ética política. Así pues, en virtud de que el estadista debe buscar el logro del interés en función del poder, puede y debe recurrir a todos los medios que lo conduzcan a ese fin: "El poder puede consistir en cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre. El poder cubre pues todas las relaciones sociales que sirven a tal fin: desde la violencia física hasta los lazos psicológicos más sutiles por los que una mente humana controla a otra. El poder cubre la dominación del hombre por el hombre. . ."²⁰

5. El realismo político, según Morgenthau, como ve precisamente a la sociedad desde una óptica "realista" reconoce que el interés de una nación no tiene que identificarse con los del resto de las naciones, "porque si miramos a todas las naciones, incluso la nuestra, y las comprendemos como entidades políticas que persiguen sus respectivos intereses, definidos en términos de poder, estamos en aptitud de hacerles justicia a todas. Y gozamos de esa capacidad en un doble sentido: en el de juzgar a las demás naciones como juzgamos a la propia; una vez habiéndolo hecho así, en el de proseguir políticas que respeten los intereses de las demás naciones, a la vez que protegemos y promovemos los de la propia".²¹ Pero no señala qué recomienda el realista político cuando los intereses de distintos países convergen en extender su poder en un mismo sentido, ciertamente cuando se ha dado el caso no se respetan mutuamente las "naciones".

Para Morgenthau no parece haber una distinción clara entre nación, Estado y estadista.

6. En el sexto principio continúa defendiendo la independencia de la política respecto a los otros elementos de la sociedad (para él, la economía, el derecho y la moral). Y aunque como realista político reconoce la existencia de estos elementos, y de escuelas que los estudian por separado, subordina sus aportaciones a la política y las abandona cuando pretenden imponerle normas de pensamiento ajenas a sí misma.

¹⁹ Véase Hans-Joachim Leu. *Teorías de las relaciones internacionales*, op. cit., pp. 37-40.

²⁰ Hans-Joachim Morgenthau, op. cit., pp. 21-22.

²¹ *Idem*, p. 24.

III

Georg Schwarzenberg expone en su obra *La política del poder*,²² que según Manuel Medina, apareció por primera vez en 1941, la concepción metodológica de la que pretende partir para el estudio de las relaciones internacionales, el cual —dice— debe ser "primariamente empírico", pero no necesariamente limitado a la época contemporánea, puesto que "la sociedad internacional es un producto de una evolución histórica que se ha prolongado durante muchos siglos. Han existido sociedades internacionales anteriormente, sobre cuyas ruinas se ha desarrollado la moderna sociedad internacional".²³ Así pues, uno de los objetivos de la disciplina es el análisis del desarrollo de la sociedad internacional, sin identificarse con la historia —a la que parece entender como historiografía, pues la considera limitada a la relación circunstancial o cronológica de los hechos— ya que dejaría de lado problemas muy importantes para realmente entender su objeto de estudio —problemas o aspectos de la realidad que son estudiados individualmente y de manera parcializada desde diferentes "métodos": el histórico, el jurídico, el económico, el geográfico, el psicológico, etcétera—. Cuando el estudiante de relaciones internacionales se enfrenta a un problema concreto en vista de que tiene varios aspectos, puede y debe hacer uso de varios de esos "métodos" y combinarlos para alcanzar resultados satisfactorios, esto es, una síntesis que sólo puede ser lograda por la sociología. La conclusión del autor es que las relaciones internacionales, como disciplina, "es la rama de la sociología que se ocupa de la sociedad internacional".²⁴

En este planteamiento nos encontramos con varios problemas. En primer lugar, las diferentes disciplinas o ciencias que han surgido por una artificial división de la realidad no constituyen en sí mismas métodos de estudio, y ni siquiera cada una de ellas tiene un método único aceptado por los diferentes especialistas que se dedican al análisis de la parte de la realidad que constituye su objeto de estudio, puesto que un método —en sentido estricto— es una concepción del mundo a partir de la cual se interpreta y explica la realidad. De esta manera, a lo que recurre el estudiante de relaciones internacionales es al conocimiento que cada una de esas disciplinas ha elaborado para reunirlos en una nueva explicación de la realidad que estudia; esa explicación se logra no a través de la combinación de diferentes concepciones del mundo, puesto que la alternativa ecléctica no tiene cabida en el conocimiento científico, sino precisamente desde una sola concepción que restituya a la realidad su carácter de totalidad negada por la postura positivista que la ha dividido.

Si reconocemos que la realidad social es única e indivisible y que sólo de manera forzada se ha parcializado por las diferentes "ciencias" —¿quién ha

²² George Schwarzenberger. *La política del poder*. Traduc. Julieta Campos y Enrique González Pedrero. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1960.

²³ *Idem*, p. 5.

²⁴ *Idem*, p. 8.

podido determinar hasta ahora dónde termina lo económico y empieza lo social o lo político, si cada una de las partes de la totalidad da sentido y contiene a las demás?—, concluiremos que la disciplina de las relaciones internacionales no puede ser rama de cualquiera de ellas, sino que todas constituyen únicamente una ciencia social.*

Las relaciones internacionales marcan la síntesis y el punto de convergencia de las relaciones sociales nacionales, que son las que le dan origen, por lo que la disciplina de las relaciones internacionales deberá ser también la síntesis de las demás disciplinas sociales, las que, a su vez, le marcan el punto de partida. Todo —esto es, ambos niveles— dentro de una relación de una dialéctica que permite que también lo internacional tenga una fuerte incidencia en lo nacional.

En la exposición de los *supuestos y principios orientadores* de su estudio, Schwarzenberger señala que “el primero y más importante supuesto que debería hacerse a los propósitos de los estudios internacionales es la exclusividad de los fines de las ciencias de las relaciones internacionales. Tiene sólo una función que cumplir: iluminar lo mejor posible su tema. No es su tarea pronunciarse en favor o en contra de algo o de alguien. En cualquier campo de estudio es bastante difícil llenar este requisito. Los científicos saben que, en las mejores circunstancias, la verdad absoluta está fuera de su alcance”.²⁵ A lo que hace referencia el autor es al viejo problema de la “ciencia neutral” o la “neutralidad ideológica”, tesis que, como bien señala Adolfo Sánchez Vázquez,²⁶ tiene sus antecedentes y, al mismo tiempo, sus refutaciones más precisas desde finales del siglo pasado, a pesar de lo cual, aún en nuestros días, continúan defendiéndola diferentes autores. No abundaremos aquí demasiado en esta cuestión, pero sí haremos algunos de los señalamientos más importantes que demuestran el equívoco de dicha tesis.

La actividad cognoscitiva del hombre —tal como la definimos antes, como actividad social— no encuentra su fin último en sí misma. Es decir, el hombre no conoce por conocer, aunque éste es un objetivo intermedio (que da su finalidad a la ciencia que le permite alcanzar otros que están determinados por su posición social. En ciencias sociales el conocimiento se busca fundamentalmente por dos razones, según sea la clase social que lo promueva: con el fin de perpetuar el sistema, con base en su reproducción, o con el fin de provocar su destrucción y el cambio a un nuevo sistema. Son estos objetivos (según el caso) los que históricamente han permitido el surgimiento de la ciencia —el ejemplo de las revoluciones internacionales analizado en páginas

* Con este señalamiento no pretendemos negar la posibilidad de dividir a la realidad con fines de estudio, puesto que no se puede conocer el todo social en un mismo momento. Pero no es así como lo plantean quienes defienden la autonomía de cada disciplina basados en una supuesta parcialización de la misma realidad, lo que falazmente implicaría la existencia de diferentes objetos de estudio.

²⁵ *Idem*, p. 10.

²⁶ “La ideología de la ‘neutralidad ideológica’ en las ciencias sociales” en *Historia y Sociedad*. Segunda época, núm. 7, 1975, pp. 9-25.

anteriores ilustra esta afirmación—. Así pues, desde el momento en que nace, se encuentra determinada por la ideología. Esto no necesariamente la resta objetividad, ya que ésta está dada por su capacidad de encontrar la verdad, la que se le presenta dentro de los límites de espacio y tiempo, lo que la hace ser al mismo tiempo relativa. Pero, de la posición que se deriva de este postulado a la que indica que “la verdad absoluta está fuera” del alcance del investigador hay mucha diferencia, pues la última cae en el agnosticismo, que señala que el hombre no puede llegar nunca al conocimiento de la esencia de las cosas, aunque sea éste el de su momento y circunstancias históricas.

IV

Aunque junto con Schwarzenberger se encuentran otros autores²⁷ que comparten la idea de que el estudio de la disciplina debe realizarse desde la perspectiva sociológica, la forma en que la exponen y su elaboración —cuando se ha dado— no siempre coincide. El objeto de este breve estudio nos impide analizar detenidamente a cada uno de ellos, nos limitaremos a exponer los planteamientos de Stanley Hoffman, quien —desde nuestro punto de vista— logra un mayor grado de elaboración en su propuesta metodológica.

Stanley Hoffman, en la compilación que hace en el libro *Teorías contemporáneas sobre relaciones internacionales*,²⁸ publicado en Estados Unidos en 1960, presenta algunos comentarios críticos de cada una de las escuelas que ahí se consideran y plantea asimismo sus propias “sugerencias para el estudio de las relaciones internacionales”.²⁹ Sugerencias que se estructuran a partir de tres postulados, cuyo análisis nos permite comprender los supuestos metodológicos en que se fundamenta su propuesta.

En el primer postulado deja abierta la posibilidad de recurrir al eclecticismo, pues señala: “Cada uno de los planteamientos que he examinado aporta algo; ninguno de ellos es el modo perfecto de formular la cuestión ni la única respuesta acertada”.³⁰ Fundamenta esta posibilidad de análisis, que para nosotros es totalmente errónea, en el hecho de que la realidad que constituye nuestro objeto de estudio es demasiado “inestructurada” para “ajustarse a un solo esquema de análisis”. He aquí la explicación de por qué los positivistas deben recurrir a varios esquemas o modelos de análisis: porque los elaboran *a priori* y después buscan ajustarlos a la realidad, en vez de extraer su conocimiento de ella misma, buscando que la refleje de la manera más fiel posible. Y es que para ellos, la lógica está en el pensamiento, independiente de la propia realidad, por eso Hoffman no comprende “. . . por qué

²⁷ Véase Manuel Medina. *La teoría de las relaciones internacionales*. Seminarios y Ediciones, Madrid, 1973, pp. 57-67.

²⁸ Stanley Hoffman. *Teorías contemporáneas sobre relaciones internacionales*. Traduc. M. D. López Martínez, Ed. Tecnos, Madrid, 1963, p. 351.

²⁹ *Ibid.*, pp. 215-236.

³⁰ *Ibid.*, p. 215.

los estudiosos de las ciencias sociales pretenden actuar a veces como si la realidad contuviese un orden verdadero. . .³¹ Por otra parte, reconoce y defiende la relación que existe entre ciencia e ideología, y señala que no es válido proclamar una ciencia libre de valores. Pero no alcanza a reconocer la complejidad del planteamiento, por lo que cae nuevamente en el eclecticismo, al señalar que "los métodos científicos de verificación y confirmación de hipótesis pueden y deben estar libres de todo valor que no sea la verdad científica; pero la selección de hechos y la elección de hipótesis no. . .³² La primera premisa, a nuestro entender, es positivista. Para nosotros, el método científico es una totalidad que abarca todas las etapas de la investigación, a partir —indudablemente— de una concepción del mundo, de una ideología; no podemos separar cada etapa más que de una manera positivista, puesto que todas y cada una adquieren sentido únicamente dentro del contexto total en que se encuentran. Asimismo, Hoffman reconoce que los modelos analíticos que empleamos se hallan influidos por la concepción de la naturaleza humana propia de cada época y por los problemas contemporáneos más apremiantes.³³ Afirmación cierta pero simplista, puesto que dicha concepción a su vez está determinada por la realidad económico social concreta en que se inscribe, por su evolución; al mismo tiempo que los "modelos analíticos" están determinados por el desarrollo de la ciencia y de la técnica e influyen en aquélla, estableciendo una relación dialéctica. Todo ello dentro del marco de las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas, promovido por una clase y en una estructura social determinadas.

El segundo postulado es, en realidad, una defensa de la autonomía de la disciplina. Para Hoffman, el estudioso de las relaciones internacionales puede recurrir al conocimiento de otras disciplinas, pero subordinándolo a la política, que es la que aporta el "núcleo" de la propia disciplina. Lo que, según él, no puede hacer, es recurrir al uso de los instrumentos de análisis y a la aplicación a una sociedad de conceptos "derivados de la experiencia de otra muy distinta".³⁴ Aquí es necesario hacer una aclaración. Si partimos de la denominación de nuestra disciplina: relaciones internacionales, veremos que su objetivo no es estudiar sólo uno de los elementos que conforman la realidad que pretende aprehender: la sociedad internacional —de la misma manera como dentro del ámbito nacional diversas disciplinas destacan el elemento político (ciencia política), el social (sociología) o el económico (economía), por ejemplo— sino precisamente la estructura de ésta, entendida como un todo, y las leyes generales de su evolución, para comprender las relaciones que se dan en su seno; relaciones que no son sólo políticas o económicas o sociales, sino todas ellas juntas.

Entonces, si la sociedad internacional conforma una realidad social total, a la cual le da vida precisamente la actividad del hombre, como resultado

³¹ *Ibid.*, p. 216.

³² *Ibid.*, p. 216.

³³ *Ibid.*, p. 216.

³⁴ *Ibid.*, p. 217.

de una extensión de aquella que lleva a cabo en el ámbito más estrecho nacional, no podremos comprender su complejidad real si no es a través de las leyes fundamentales del desarrollo social. De acuerdo con esto, el "núcleo" de la disciplina no estará dado por lo que al estudioso le interesa destacar (en el caso de Hoffman, lo político) sino por el "núcleo" o elemento determinante de la realidad social objeto de su análisis. No desconocemos que en las relaciones internacionales la política tiene una importancia capital y que, en el nivel de las apariencias, generalmente se presenta como el elemento más dinámico; pero, a nuestro entender, la política (o los elementos superestructurales en su conjunto) está determinada, en última instancia, por la economía, aunque realmente goza de una autonomía relativa y la determinación económica no es mecánica, sino dialéctica.

CONCLUSIONES

La relativa juventud de nuestra disciplina debe entenderse en dos niveles: uno está dado por el surgimiento del fenómeno que se considera su objeto de estudio y el otro por el del esfuerzo cognoscitivo que busca aprehenderlo. Si bien es cierto que, en cuanto al primero, la totalidad socio-económica que conocemos como sociedad internacional se empieza a gestar desde finales del siglo xv con "la revolución del mercado mundial",³⁵ es hasta el presente siglo cuando se nos presenta como un todo estructurado que hace patentes las leyes de su conformación y desarrollo y, por lo tanto, cognoscible como tal.

Sin embargo, dentro del segundo nivel señalado podemos decir que los estudios realizados con el propósito de consolidar una disciplina científica de las relaciones internacionales sólo han conocido un pobre y desarticulado desarrollo, no tanto por la reciente "aparición" de su objeto de estudio, sino por la estrecha visión desde la cual pretenden aprehenderlo; es decir, por sus limitaciones y deficiencias metodológicas.

La realidad internacional debe ser entendida como una totalidad dinámica, en movimiento, cuyas partes se relacionan entre sí por la acción recíproca. Se trata de una totalidad social, humana; esto es, creada por el hombre como resultado del proceso de producción y, por lo tanto, las relaciones que en ella se dan son de tipo social, aunque consideradas como "relaciones de producción derivadas en general, relaciones transmitidas, no originarias secundarias y terciarias. Aquí entran en juego las relaciones internacionales".³⁶

Desde esta perspectiva, que pretende descubrir las características esenciales del todo, sus leyes fundamentales, las partes que lo componen y la manera como éstas se relacionan, podremos comprender la dialéctica nacional-

³⁵ Carlos Marx. *El Capital*. Tomo I, Traduc. Wenceslao Roces. F. C. E., México, 1974, p. 609.

³⁶ Carlos Marx. *Introducción general a la crítica de la economía política*, 1857. Cuadernos de Pasado y Presente No. 1, Ed. Pasado y Presente, 7a. ed., Argentina, 1973, p. 30.

internacional o interna-externa que, creemos, constituye el meollo del objeto de nuestro estudio. Sin embargo, siguiendo esta línea de análisis, debemos definitivamente hacer a un lado la concepción (tan socorrida en nuestra disciplina) de que el Estado o la Nación —entendidos como las partes o sujetos de las relaciones internacionales— son o estructuras independientes del contexto social en que se dan o entelequias inaprehensibles y, por lo tanto, nunca definidas. Tenemos que aceptar que “el carácter de las relaciones entre naciones (o más correctamente entre formaciones económico-sociales) depende asimismo de su estructura socio-económica. Aunque en las relaciones entre naciones cada una puede actuar como un todo más o menos compacto, esas relaciones son determinadas por el predominio que dentro de la nación ejercen unas u otras clases. . . En las relaciones entre las naciones el hecho de que la humanidad se haya dividido en naciones, tomado en sí mismo, no engendrará una contraposición de los intereses nacionales. Las relaciones hostiles entre las naciones son engendradas por la rivalidad de las clases explotadoras y por la división de las naciones en dominantes y oprimidas. En consecuencia, la lucha de clases y la lucha nacional se entrelazan y no constituyen líneas de desarrollo totalmente independientes y aisladas una de la otra”.³⁷

En suma, si queremos conocer y explicar la sociedad internacional y las relaciones que en ella se dan, como “. . . una totalidad rica, compuesta por una multitud de determinaciones y relaciones concretas. . . en su peculiar significado histórico y orgánico. . .”,³⁸ tendremos que seguir el camino teórico-metodológico correcto, que únicamente nos brinda el materialismo histórico-dialéctico, y no sólo refutar, sino desenmascarar aquellas “teorías” de las relaciones internacionales que lejos de descubrir la esencia del problema, la disfrazan desde una perspectiva ideológica dada, desde y para la dominación.

³⁷ G. E. Glezerman. *Clases y naciones*. Traduc. Traductores Asociados. Ed. Estudio, Buenos Aires, 1976, pp. 21-22.

³⁸ Víctor Flores Olea, *op. cit.*, p. 48.

La Convención de Viena sobre Representantes ante Organizaciones Internacionales. Análisis y comentarios.

LUCÍA IRENE RUIZ SÁNCHEZ*

El panorama actual de las Relaciones Internacionales se nos presenta completamente distinto al del orden mundial imperante cuando aparecen las primeras Organizaciones Internacionales; en los últimos lustros, la interdependencia estatal ha aumentado, las relaciones han venido haciéndose más complejas y, con ello, los canales de negociación se han diversificado; mientras hace apenas unos años, los Estados sólo podían utilizar la diplomacia tradicional para dirimir sus controversias o soliviantar los asuntos de interés común, ahora cuentan con los canales más variados para el intercambio de ideas y la proposición y adopción de soluciones.

La sociedad internacional se ha visto, cada vez más, en la necesidad de crear instituciones especializadas que se ocupen del estudio y resolución de asuntos de determinadas áreas de sus relaciones y así, estamos viviendo la proliferación de Organizaciones Internacionales por una parte y, de órganos de las ya existentes, por otra. Tanto en el nivel mundial como en el regional, ha sido inminente la creación de organismos, comisiones, comités, etc., para llevar a cabo tareas nuevas que las instituciones ya existentes no tendrían manera de cubrir.

El papel de las Organizaciones Internacionales, ha cobrado importancia en el orden mundial, ya que constituyen un medio de comunicación entre sus miembros (especialmente si sus órganos no están sesionando) al actuar como canal de enlace de Gobierno a Gobierno; asimismo, propician el ejercicio de negociaciones diplomáticas entre Estados, aun cuando éstos no tengan relaciones oficiales establecidas. Sirven también de foro abierto a cualquier país que desee hacer del conocimiento general su posición ante un determinado asunto y, por último, pueden interponer sus buenos oficios para lograr un acuerdo entre partes en conflicto.

Esta diversificación de actividades de las Organizaciones, ha provocado cambios en todos los ámbitos. El interés de nuestro estudio es la expansión del derecho diplomático dentro de las propias Instituciones. Esta expansión

* Especialista en Derecho Diplomático. Egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la que es Profesora de Carrera de tiempo completo. Ha cursado estudios de doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid y estudios especializados de Seguridad Social y Técnicas Administrativas en la OISS. Ha publicado artículos en diversas revistas del país.

ha tenido lugar en dos sentidos: ampliando el campo de acción de esa rama jurídica y modificando su contenido.

Por otra parte, las facilidades de "comunicación" entre los integrantes de la sociedad internacional, propiciadas por la Organización de las Naciones Unidas, sus órganos y los organismos especializados, han dado como resultado "la diplomacia de conferencia". Esta forma de negociación, "data de los principios del sistema estatal de occidente, en el Congreso de Westfalia (1642-1648)... se utilizó frecuentemente en los siglos XVIII y XIX; se institucionalizó y sistematizó en escala global con la creación de la Sociedad de Naciones en 1919. Como sucesora de la Sociedad, la Organización de las Naciones Unidas, constituye una conferencia diplomática mundial en sesión permanente, teóricamente capaz de ocuparse de cualquier problema internacional político, legal, social, económico, cultural o técnico".¹

Así, en la actualidad, los Estados pueden participar en conferencias periódicas institucionalizadas o en reuniones *ad-hoc*, celebradas bajo los auspicios de las Organizaciones Internacionales. Esas reuniones pueden darse a nivel diplomático, o bien ser de "alto nivel", con la participación de Jefes de Estado y Gobierno o de Ministros de Estado; en cuyo caso, se les denomina también reuniones "cumbre". Esta diplomacia ejercida por los altos funcionarios de los Estados, es una de las más recientes formas de negociación. Algunos autores señalan su origen en la época monárquica, pero su práctica, tal como se conoce ahora, la encontramos por vez primera, en la década de los cincuenta, fundamentalmente, en reuniones tendientes a dirimir asuntos entre norteamericanos y soviéticos.²

Tanto la diplomacia en las Organizaciones Internacionales como la diplomacia de conferencias presentan, en su ejercicio, diferencias con la diplomacia tradicional. En las páginas siguientes analizaremos las condiciones especiales de su desarrollo.

El establecimiento de relaciones entre Estados y Organizaciones Internacionales, por la naturaleza especial de estas últimas, presenta ciertas peculiaridades. La representación ante un Organismo, no nace, como en el caso de los Estados, del mutuo consentimiento, sino de la aplicación de los Estatutos de la propia Organización. Es discrecional por parte del Estado, decidir si pertenece o no a la Organización y también, determinar la calidad de sus representantes en la misma o en las reuniones por ella auspiciadas. Todos los miembros de las Organizaciones Internacionales tienen derecho al envío (acreditamiento) de representantes pero también, bajo ciertas condiciones, pueden ser recibidas delegaciones de Estados que no ostenten la membresía.

Las relaciones entre los Estados y las Organizaciones Internacionales constituyen una forma reciente de diplomacia, pues como sabemos, las referidas Organizaciones son Sujetos de Derecho relativamente nuevos. El ejercicio

¹ J. C. Plano, y H. Olton. *Diccionario de Relaciones Internacionales*. Universidad del Oeste de Michigan, Limusa Wiley, S. A. México, 1971, pp. 303-4.

² *Ibid.*, p. 304.

de esas relaciones se había venido rigiendo por los usos y costumbres internacionalmente aceptados, y por la aplicación de convenios específicos celebrados entre los Estados y las propias Organizaciones, cuando el caso lo hiciera necesario. Los constantes cambios en el orden mundial y la pluralización de actividades en ese campo, hicieron urgente la codificación de las prácticas establecidas. Esta tarea ha correspondido a la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas la cual, entre los diversos trabajos que ha realizado, elaboró un documento de gran importancia que constituye un considerable avance en la reglamentación del nuevo derecho internacional. El documento en cuestión, firmado en 1975, se denomina Convención de Viena sobre la Representación de los Estados en sus relaciones con las Organizaciones Internacionales de carácter Universal. En el presente trabajo haremos un análisis de su contenido.

La Convención, como la llamaremos de aquí en adelante, está dividida en seis partes, refiriéndose cada una de ellas, a un tema general.

En la Parte I, que es a manera de introducción, se nos presenta, entre otras cosas, una "terminología" aclaratoria del sentido que en el documento se da a cada concepto. Esto es importante y conveniente ya que nos señala cuál debe ser la exacta significación de cada uno de los términos que se emplean, evitando posibles desacuerdos o problemas derivados de una diferente interpretación en el significado de vocablos y conceptos.

Por otra parte, es interesante hacer notar el empleo de ciertos términos de significación amplia, que no eran usuales en el lenguaje internacional tradicional. En primer lugar tenemos el vocablo Organización para denominar de manera amplia a instituciones, muchas de las cuales eran conocidas por el término más concreto de Organismos.

También se ha hecho en forma clara y precisa, la distinción entre misión y delegación, como representaciones de Estados, en relación a las Organizaciones Internacionales.

Dignos de mención, son igualmente, las especificaciones de "Estado huésped" y "Estado que envía" para evitar confusiones con los conceptos de Estado receptor y Estado acreditante, tan usados en el lenguaje diplomático.

La parte II, que es la más extensa, trata de las misiones ante las Organizaciones; las Partes III y IV, de las delegaciones en Órganos y en Conferencias; la Parte V, la constituyen las disposiciones generales y la VI, las cláusulas finales.

Para hacer una exposición más clara y facilitar la comprensión del documento, hemos dividido su estudio por temas generales, y nos referiremos al articulado, según corresponda, sin tomar en consideración su orden progresivo.

REPRESENTACIONES

El ejercicio de la diplomacia en las Organizaciones Internacionales, se lleva a cabo bajo diferentes facetas, bien puede el Estado tener una misión per-

manente en la Institución, o bien enviar representaciones temporales a Conferencias y Reuniones especializadas, cuando sus intereses así lo determinen.

Cada una de esas representaciones tiene características diferentes según su categoría, la que se fija de acuerdo al cometido que deba cumplir. En la Convención se establece una clasificación detallada atendiendo a esos cometidos. El cuadro siguiente es ilustrativo.

CUADRO I
CATEGORÍAS DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS ESTADOS

a) Misión permanente:	Enviada por un Estado Miembro para que lo represente ante la Organización.
b) Misión permanente de observación:	Enviada por un Estado no Miembro de la Organización, fundamentalmente para estar al tanto de las actividades de la misma.
c) Delegación de un Órgano (de la Organización):	Enviada por un Estado Miembro para participar en su nombre en las deliberaciones del órgano. ¹
d) Delegación en una Conferencia:	Enviada por un Estado Miembro para participar en su nombre en una conferencia. ²
e) Delegación de observación en un Órgano:	Enviada por un Estado para participar en su nombre, como observadora, en las deliberaciones de un órgano.
f) Delegación de observación en una Conferencia:	Enviada por un Estado para participar en su nombre como observadora en las deliberaciones de la Conferencia.

¹ Ejemplo.—Las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

² Ejemplo.—Las reuniones de la UNCTAD-CNUDI.

Es importante hacer notar que el envío de representaciones ante las Organizaciones no se ve afectado por el *no reconocimiento* del Estado que envía por parte del Estado huésped o de los otros participantes; de manera similar, tampoco afecta la inexistencia o una eventual ruptura de relaciones diplomáticas o consulares (Art. 82, 1). Las relaciones entre los Estados y las Organizaciones Internacionales, son actos independientes de la situación de las relaciones diplomáticas, y el Estado huésped deberá permitir la estancia de representantes de cualquier otro sujeto de Derecho Internacional, con la única condición de que le sea notificado con la suficiente anticipación, por la Organización (Art. 5, 3).

Con relación a esto la Doctrina nos presenta dos corrientes: la primera, con la que está acorde la Convención, que afirma que esa situación de ninguna manera implica el reconocimiento entre sí, por parte de ninguno de los

Estados participantes (Art. 82, 2); la segunda, apoyada por autores, considera que el hecho de que un Estado sea admitido como parte en una Organización, implica el reconocimiento tácito por parte de los demás miembros de la Organización.

Nosotros pensamos que al ser el reconocimiento de Estados y Gobiernos un asunto de la competencia del libre ejercicio de la soberanía de cada Estado, no se puede admitir que el simple hecho de que una Organización permita que un Estado o Gobierno participe en alguna de sus reuniones sea motivo de un reconocimiento automático por parte de los demás concurrentes. La práctica en la Organización de las Naciones Unidas, apoya nuestra afirmación.

La admisión de nuevos Estados o Gobiernos a esa Organización, se hace por medio de votación de los Miembros; su entrada implica su reconocimiento por parte de los Estados que votan a favor, sin embargo, se deja en libertad a los Estados que expresan una posición contraria, ya que la situación "...no los compromete necesariamente para el reconocimiento del Estado admitido en la Organización o del Gobierno representado en ella".³

De una manera general, el Estado que envía, se encuentra en libertad para nombrar a las personas que integren su representación ante las Organizaciones Internacionales; ni éstas ni el Estado huésped están en posición de oponerse a la designación de un determinado representante, como sucede con los enviados diplomáticos a quienes puede negársele la aceptación, si el Estado receptor así lo determina.

Dentro de esta libertad existen limitaciones impuestas, por una parte, por el Derecho Internacional y, por otra, por el Derecho particular de las Organizaciones.

Las limitaciones a que nos referimos se centran en la composición de las misiones y delegaciones, el número y la nacionalidad de los enviados (Art. 9 y 43).

La composición de las representaciones es similar a la de las misiones diplomáticas, es decir, que pueden estar constituidas por personal diplomático, administrativo y técnico y personal de servicio (Art. 13 y 44).

Esta estructura, como también el número de integrantes, depende de la importancia del Estado que represente, la naturaleza de la Organización y la forma particular como el país determine conducir sus relaciones con ésta. En 1965, entre las misiones permanentes en la ONU, se encontraba esta diversidad, pues mientras las de Argentina, Tchad y Togo se componían de dos o tres miembros con carácter diplomático, y otros dos o tres administrativos, la representación Soviética contaba con 47 diplomáticos y 53 administrativos y la Británica con 18 y 28, respectivamente.⁴

La dirección de la representación se encuentra, generalmente, a cargo de un embajador que es auxiliado por diplomáticos de menor rango (conseje-

³ Max Sorensen. *Manual de Derecho Internacional Público*. México, 1973, FCE, p. 290.

⁴ Philippe Cahier. *Derecho Diplomático Contemporáneo*. Madrid, 1965, p. 549.

ros, secretarios, agregados) y por asesores que, al ser expertos en las materias motivo de negociación, constituyen una gran ayuda técnica para los diplomáticos.

Así, el número de efectivos con que cuenta cada representación no es siempre el mismo pues, al depender de las circunstancias imperantes en el momento, varía con ellas; sin embargo, no debe exceder de un límite razonable. La Convención en sus artículos 14 y 46 agrega una condicionante más a las que ya hemos apuntado, ésta es, la situación en el Estado huésped. En efecto, las condiciones físicas, políticas, o económicas del lugar donde se encuentra la Organización o donde va a celebrarse una reunión, pueden ser un factor que influya en el número y la calidad de las personas que un Estado envíe en su representación.

La nacionalidad de los representantes de un Estado, en principio, debe ser la propia (Art. 73, 1) pues, ¿quién va a defender mejor los intereses de un país que los mismos nacionales? Sin embargo, hay casos en que, con el consentimiento de las partes, un extranjero puede ser representante de los intereses de un país.

Un Estado no podrá nombrar como personal de su misión ante una Organización Internacional a un nacional del Estado huésped, sin la previa aprobación del gobierno de éste, la que podrá ser revocada en cualquier momento (Art. 73, 2).

Si se trata de un delegado, se presumirá aceptado, si al notificar al Estado huésped la designación de su nacional para tal cargo, no hay objeciones (Art. 73, 3).

Hemos explicado hasta aquí las limitaciones que establece el Derecho Internacional; a éstas debemos agregar las contenidas en los Estatutos particulares de cada Organización. Esas reglas son tan variadas como la naturaleza de las diversas Organizaciones, por lo que la Convención se refiere al tema de una manera general, al expresar, en sus artículos 5, 42 y 71 la capacidad que tienen los Estados, de enviar representantes a las Organizaciones "de conformidad con las reglas de las mismas".

Las reglas a que hacemos alusión, por lo general están basadas en la práctica de las Naciones Unidas y son similares en todas las Organizaciones, sin embargo hay casos en que, la naturaleza especial de alguna de esas Instituciones requiere de la aplicación de especificaciones diferentes.⁵

ACREDITAMIENTO

El procedimiento para acreditar a los representantes de un Estado es rela-

⁵ Como ejemplo podemos citar a la Organización Internacional del Trabajo, que se basa en un sistema tripartita de representación integrado por un patrón, un trabajador y dos delegados gubernamentales.

tivamente sencillo, pues como ya anotamos no se necesita "beneplácito" ni de la Organización ni del Estado huésped.⁶

El Estado que envía acredita a sus representantes ante la Organización o ante la Conferencia, por medio de un documento formal denominado "credencial", que contiene en detalles las facultades con que cuenta el representante es decir, si tiene poderes para, además, actuar en reuniones de Órganos de la propia Institución y con qué calidad lo haría.⁷

Es conveniente hacer la mención específica del poder otorgado a cada representante con objeto de que los demás participantes y la propia Organización estén conscientes del alcance de sus actuaciones.

La acreditación ante varios foros de reunión es una práctica útil, sobre todo para aquellos países que no cuentan con los recursos suficientes para estar enviando agentes en forma frecuente. Si el representante permanente está facultado para asistir a las reuniones de los Órganos, se ahorra tiempo y dinero al no verse en la necesidad de nombrar una persona diferente para cada evento. Esto no significa que, si las circunstancias lo ameritan, el Estado no pueda enviar a determinadas reuniones, otros representantes que le parezcan más adecuados en el momento.

En la Convención se alude a estas alternativas restringidas sólo por la aplicación de los reglamentos internos de cada Organización o Conferencia (Art. 11).

Encontramos también en el Documento (Arts. 10 y 44) una referencia específica a la autoridad competente para expedir las Credenciales de los Jefes de representación y de los delegados; se reconoce al Estado que envía la libertad de que cualquier autoridad competente —según su legislación interna— expida esas Patentes, siempre y cuando no se haga en contravención de las reglas de la Organización o la Conferencia.

Aquí surge el problema de ¿a quién deben ir dirigidas las Credenciales? La Convención no hace mención al asunto. Los tratadistas por su parte, no se ponen de acuerdo. Cahier⁸ nos dice que deben ir a nombre de quien represente el poder ejecutivo de la Organización (Secretario General, Director o Alta Autoridad 'CECA') y no dirigidas a la propia Institución. Sorensen,⁹ al referirse al caso especial de la ONU, apunta que "los representantes se acreditan ante las Naciones Unidas 'y ante cualquiera de sus órganos' o ante órganos determinados", agregando que las Credenciales debe "ser transmitidas" al Secretario General, pero no especifica el que vayan nominados a él. Seara Vázquez,¹⁰ fija entre las funciones del Secretario General, la de "exa-

⁶ En el caso de la Comunidad Económica Europea donde la mayoría de los delegados representan a Estados no Miembros, es necesario el previo acuerdo de la Organización para acreditarlos.

⁷ Resolución de la Asamblea General 257A (III) 3 de diciembre de 1948.

⁸ *Op. cit.*, p. 51.

⁹ Sorensen, Max., *op. cit.*, p. 437.

¹⁰ Seara Vázquez, Modesto. Tratado de Organización Internacional. México, FCE, 1974, p. 384.

minar las credenciales de los representantes de los Estados que atienden (*sic*) (asisten) a las reuniones". Cuando este asunto fue discutido por el Sexto Comité, en 1948, hubo oposición para que las Credenciales se dirigieran al Secretario General pues se pensó que con ello se estaba elevando a ese funcionario a la calidad de Jefe de Estado; además, surgió la interrogante si, en determinado momento, sus facultades llegaban a 'poder rechazar alguna acreditación'; caso que no se ha presentado. Cuando se trata de representantes permanentes, es costumbre que el Secretario de la ONU reciba de sus manos sus credenciales, en una sencilla ceremonia preparada por la sección de protocolo de la Organización. Esto no sucede cuando se trata de observadores acreditados por Estados no miembros. Sin embargo, hay casos en que se cursan invitaciones a determinados eventos a representantes de países no miembros y por excepción, se les otorgan atenciones protocolarias especiales. El Secretario General, en repetidas ocasiones, ha pedido a la Asamblea General que se den directivas generales en cuanto a la política que debe seguir la Organización en relación con los enviados de países no miembros, sin embargo, no se ha llegado a regular esa cuestión.¹²

VARIANTES EN LA ACREDITACIÓN

Las condiciones económicas y políticas de los Estados y la variada naturaleza de las Organizaciones pueden dar como resultado que un país crea conveniente acreditar a un mismo representante frente a varias Organizaciones o bien, que sus intereses sean defendidos por el representante de otro Estado. Existe también la posibilidad de que un miembro de la misión diplomática acreditada ante el Estado huésped sea a la vez nombrado para representar a su Estado en las Organizaciones cuya sede u oficinas se encuentren en el lugar o elegido para asistir a los debates de una Conferencia que sea celebrada en ese territorio.

El documento que analizamos (Art. 8) hace referencia a la situación de acreditación múltiple y marca claramente la libertad que tiene el Estado que envía, para intercambiar al personal de sus misiones entre varias Organizaciones. La práctica de nombrar como representante ante una Organización a alguno de los efectivos de la misión diplomática se omitió en la Convención quizás porque se encuentra plasmada en el Art. 5o. de otro documento, la Convención de Viena sobre Representantes Diplomáticos, cuyo inciso 3 dice a la letra: "El Jefe de misión o cualquier miembro del personal diplomático de la misión, podrá representar al Estado acreditante ante cualquier organización internacional".

Ya establecimos que las representaciones ante las Organizaciones Internacionales están estructuradas de manera similar a las misiones diplomáti-

¹² Hardy, Michael. *Modern Diplomatic Law*. Manchester University Press, 1968, pp. 103 y ss.

cas y su personal constituido por funcionarios y empleados, comandados por el Jefe de misión o delegación. Igual que en aquéllas, la representación no puede quedar acéfala por lo que, en las ocasiones que la autoridad máxima deba ausentarse del país o no se encuentre en condiciones de ejercer su cargo, deberá nombrar un sustituto. El Estado que envía, notificará el nombre del jefe interino a la Organización y ésta, a su vez, lo hará al Estado huésped (Art. 16).

Por lo que respecta a las delegaciones, igualmente corresponde al Jefe nombrar a su sucesor de entre los demás delegados, pero si por alguna razón no puede hacerlo, una autoridad competente del Estado que envía procederá a hacer la designación, de modo que la delegación no quede sin Jefe. Puede darse la circunstancia de que en el momento, no se cuente con ningún otro delegado para que desempeñe el puesto y se tenga que nombrar alguien que no esté acreditado como miembro de la delegación. Para hacer este nombramiento, aunque sea en calidad de interino, deberán extenderse al interesado las respectivas Credenciales (Art. 48). En todos los casos, el nombre del funcionario interino deberá ser notificado a las autoridades de la Reunión en cuestión.

Cumplidos los requisitos de acreditación se considera iniciada la misión y el enviado puede empezar a ejercer su cargo, el cual durará según las circunstancias y naturaleza de su nombramiento y el tipo de función para la que se le haya acreditado.

FIN DE LA MISIÓN

Dentro de las circunstancias normales, la misión de un representante ante Organizaciones Internacionales puede terminar por:

- a) El Estado que envía haga del conocimiento de la Organización que ha decidido poner fin a las funciones de ese representante;
- b) Termine el evento para el cual fue acreditado;
- c) El Estado que envía decida retirar temporal o definitivamente su representación ante la Organización. (Al cerrar la oficina, termina automáticamente la misión de los representantes que en ella laboren.)

FUNCIONES

En el cuadro I englobamos todas las categorías que la representación de un Estado ante Organizaciones Internacionales puede ostentar; el estudio de las funciones de esas categorías lo haremos separadamente debido a que cada una, por su naturaleza propia, se desarrolla según sus objetivos a cumplir y por esta razón no es posible hacer un análisis en forma global.

MISIONES PERMANENTES

Una peculiaridad en las funciones de una misión permanente la constituye la gran complejidad de su esfera de acción ya que, la realización de su cometido exige contactos con los integrantes de otras representaciones quienes no siempre son diplomáticos sino, con frecuencia, funcionarios o especialistas que pertenecen a Instituciones diferentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y que, por tanto, no cuentan con la misma formación ni **experiencia**.

Las funciones pueden parecer muy similares a las encomendadas a las misiones diplomáticas, sin embargo, en su ejercicio presentan repercusiones especiales. El principal objetivo de una misión permanente, es asegurar las buenas relaciones de su Estado con el Organismo, sin dejar de cumplir con la acción colectiva del mismo; para esto, se debe mantener el enlace entre ambos. Por otra parte, ejerce también la representación y protección de los intereses nacionales, tanto frente a la Organización como dentro del marco de ella, al mismo tiempo, se ocupa de observar todo aquello que sea de interés para su país, así como de hacer saber a la propia Organización los asuntos importantes y las necesidades de ayuda que tenga el Estado que representa.

De igual manera, debe asegurar la participación en las actividades de la Organización cooperando a la realización de los propósitos de la misma.

Hasta aquí hemos enumerado las funciones generales de toda representación, nos referiremos ahora a tareas más específicas: las de negociación e información. El ejercicio de la primera, presenta múltiples facetas pues tanto se lleva a cabo dentro del marco de la propia Institución como con los representantes de otras Entidades para el arreglo particular de tópicos de interés mutuo. Un ejemplo claro lo constituyen las conversaciones para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre dos países llevadas a cabo por conducto de los representantes de ambos, dentro de la Organización. En muchas ocasiones estos contactos son de tipo personal, en los pasillos o en actos sociales, ya que de esta manera informal puede haber mayor comunicación y confianza. Por lo que se refiere a la Organización, las negociaciones pueden dar lugar al nacimiento de documentos trascendentes como Resoluciones, Proyectos, etc., servir para defender posiciones frente a un asunto en discusión, o lograr llegar a un acuerdo favorable a todas las partes negociadoras.

En cuanto a la información, diremos que, además de la encaminada hacia la propia Organización, se considera de gran importancia que, como producto de la observación, se haga llegar al Estado que envía información sobre todos los acontecimientos y posiciones adoptadas por la Institución y los otros Estados representados en ella, de modo que las autoridades de aquél cuenten con la orientación suficiente para desarrollar sus acciones en los diferentes tópicos de interés dentro de la Organización.

Como aparece en el cuadro I, una misión permanente puede representar a un Estado Miembro o a alguno que no ostente ese título; en este

caso se le denomina *misión permanente de observación*. La Convención en sus artículos 6 y 7, enumera las funciones de una y otra categoría de misiones.¹³ Si hacemos la comparación de ambos nos damos cuenta que en el caso de la misión de observación no se menciona la "participación en las actividades" y se da menos importancia a la cooperación y negociaciones con la Organización.

Esto es explicable puesto que la relación de los países no Miembros con la Organización es bastante limitada. Naturalmente, se les solicita su cooperación con los propósitos de la Institución pues no debe obstaculizarla, pero en ningún momento pueden llegar a tener los derechos y obligaciones de un Miembro regular.

Las negociaciones a que se hace referencia se centran en los asuntos derivados de su propia presencia en la Organización; la que obedece, en la mayoría de los casos, a un interés nacional en las actividades de la misma.¹⁴

DELEGACIONES

Por lo que respecta a las funciones de las delegaciones, la Convención no hace ninguna referencia. Sin embargo, de una manera general, podemos apuntar que esas delegaciones cumplen también con las funciones inherentes a su naturaleza. Al ser acreditada oficialmente ante cualquier Reunión, una delegación ostenta la representación del Estado que la envía, pero la tarea más importante que desempeña es la negociación ya que como hemos explicado constituye la forma de comunicación por excelencia. Las negociaciones en este caso, estarán determinadas por la naturaleza y el objetivo de la reunión a que asista ya sea que se trate de participación en los trabajos de un órgano determinado con tareas preestablecidas o de asistencia a una conferencia. Como se sabe, estas últimas pueden llevarse a cabo bajo múltiples motivos y dependerá de ellos el tipo de negociación que se desarrolle.

¹³ Art. 6. Las funciones de la misión permanente son, en particular: a) asegurar la representación del Estado que envía ante la Organización; b) mantener el enlace entre el Estado que envía y la Organización; c) celebrar negociaciones con la Organización y dentro del marco de ella; d) enterarse de las actividades realizadas en la Organización e informar sobre ello al gobierno del Estado que envía; e) asegurar la participación del Estado que envía en las actividades de la Organización; f) proteger los intereses del Estado que envía ante la Organización; g) fomentar la realización de los propósitos y principales de la Organización cooperando con ella y dentro del marco de ella.

Art. 7. Las funciones de la misión permanente de observación son, en particular: a) asegurar la representación del Estado que envía y salvaguardar sus intereses ante la Organización y mantener el enlace con ella; b) enterarse de las actividades realizadas en la Organización e informar sobre ello al gobierno del Estado que envía; c) fomentar la cooperación con la Organización y celebrar negociaciones con ella.

¹⁴ Como ejemplo podemos señalar la misión de observación que España mantiene ante la Organización de Estados Americanos.

En cuanto a la observación e información, éstas se limitan a los asuntos de la Organización, ya que el tipo de representaciones a que nos estamos refiriendo no tiene que ocuparse de hacer saber a su gobierno las condiciones del lugar sino sólo las del ámbito donde se desenvuelve su trabajo.

Por último, las delegaciones ejercen la función de protección en igual sentido que las Misiones de que hablamos en páginas anteriores, es decir, se ocupan solamente de la protección de los intereses del Estado que envía y no en relación a los connacionales.

Hasta aquí hemos estado haciendo referencia a delegaciones con derecho a voz y voto. Al referirnos a las *delegaciones de observación*, hay que puntualizar que su principal función es, exactamente, el observar los trabajos de la reunión a que asisten y, naturalmente, preparar a su gobierno un informe detallado. En algunas ocasiones, y bajo circunstancias especiales, los delegados observadores tienen la posibilidad de expresar algún punto de vista frente a la asamblea o bien, tener alguna intervención para aclarar puntos o posiciones si así se les solicita, pero, de manera general, su participación es sólo pasiva.

SITUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO

La relación entre los enviados a Organizaciones Internacionales y el Estado donde éstas se encuentran es, obviamente, una relación jurídica y como tal, genera obligaciones y derechos. En las páginas siguientes, presentaremos el análisis de ambos tópicos.

OBLIGACIONES

Para facilitar su estudio dividiremos el tema en tres secciones:

- I. Obligaciones de la Organización;
- II. Obligaciones del Estado que envía;
- III. Obligaciones de las personas que gozan de estatuto privilegiado.

I. *Obligaciones de la Organización*

Las organizaciones tienen deberes a cumplir tanto frente al Estado que envía y sus representantes como frente al Estado huésped. Ya habíamos anotado que éste no tiene la capacidad legal de declarar persona "no grata" a ningún enviado extranjero a las Organizaciones y que tampoco se hace solicitud previa de aceptación de las personas, puesto que su acreditamiento es ante la Organización y no frente al gobierno del Estado hués-

ped, sin embargo, (un poco por cortesía y otro por conveniencia), se ha establecido que, el mencionado gobierno deba estar al corriente de todos los movimientos de personal que ocurran entre los representantes extranjeros.

Esto se hace necesario para que el país huésped se encuentre en posibilidad de conceder a los representantes extranjeros, el debido estatuto privilegiado. La práctica se basa en lo establecido por la ONU.

En una nota enviada en 1947 por el Secretario General de esa Organización a las misiones de sus Miembros se establecía "que las autoridades de los Estados Unidos de América no podrían conceder el estatuto privilegiado de que hablamos, a los representantes extranjeros y a su personal si no conocían por anticipado los nombres y fechas de llegada de cada uno de ellos. Posteriormente, en 1949, el Departamento Jurídico de la ONU solicitó de las misiones que informaran a la Secretaría "sobre cualesquiera cambios en su composición y la llegada de sus representantes a las reuniones".¹⁵

Esta práctica, nacida como costumbre internacional, se ha convertido en obligación jurídica. Así, la Organización deberá notificar, al Estado huésped, con la debida anticipación, la creación de las misiones de sus miembros, igualmente transmitirá todas las notificaciones que los Estados le hagan y que puedan ser de interés para aquél (Arts. 5-3, 15-3, y 47-3).

Las misiones y delegaciones acreditadas ante la Organización y, de una u otra manera, desarrollar sus trabajos en colaboración con la misma, dará a sus representantes el derecho a ser ayudados por la Institución. El auxilio que pueden recibir es, primeramente en el desempeño de su encargo, o sea, que cuenten con todas las facilidades y nada obstaculice su labor (Arts. 20-2 y 51-2). Como para lograr lo anterior es importante que los representantes cuenten con lugares adecuados tanto para trabajar como para vivir, la Organización debe ayudarles a rentar o adquirir locales para sus oficinas y alojamientos apropiados a sus necesidades (Arts. 21-2 y 53). Si por alguna razón, hubiera restricciones (prohibición de compra de inmuebles, áreas cerradas, etcétera) impuestas por el gobierno del Estado huésped, correspondiente a la Organización solicitar a ese gobierno que, en la medida de lo posible, haga excepciones con el personal de las representaciones, o bien le otorgue otra clase de facilidades de modo que se solucione el problema. Como ya apuntamos, los representantes de los Estados ante una Organización y los delegados asistentes a una Reunión internacional tienen derecho a gozar de estatuto privilegiado, correspondiendo a la Organización vigilar que les sea concedido (Arts. 22-1 y 53-1).

Como corolario de lo anterior, es deber de la Organización velar porque los representantes de los Estados cumplan sus obligaciones para con el Estado huésped (Arts. 22-2 y 53-2); se comprenderá que esta labor de policía es difícil de llevar a cabo, puesto que los funcionarios de la Organización no podrán vigilar constantemente a todos los representantes extranjeros en todas sus acciones, lo más que se podrá hacer es recomendar la correcta ob-

¹⁵ Sorensen, Max, *op. cit.*, p. 439.

servación de todas las reglas. Cáhier¹⁶ afirma que “es el organismo (léase Organización) internacional quien responde de las actividades de los Estados miembros ante el Estado en cuyo territorio se ha instalado el organismo”. Creemos que esta afirmación va muy lejos, pues una Organización no se puede hacer responsable por los actos de otros sujetos del orden internacional con soberanía propia como son los Estados. Su acción queda limitada a exigir y, en caso dado, a la aplicación de sanciones.

II. Obligaciones del Estado que envía

Las obligaciones del Estado que envía para con la Organización son, además de hacer la acreditación siguiendo los lineamientos que ya apuntamos, notificar, si es posible con anticipación, las categorías, precedencia y todo movimiento o cambio referente a la situación de los miembros de la misión o de la delegación. Como ya vimos, es importante que se avise el nombre, cargo, rango, etcétera, de los integrantes de la representación, así como las fechas de sus entradas, salidas, posibles cambios, para que la Organización pueda, a su vez, notificarlos al Estado huésped y no haya problemas en cuanto a la concesión del estatuto privilegiado. Además, el Estado que envía debe informar, por una parte, de todos los movimientos de los familiares (incluyendo el hecho de que alguna persona entre a formar parte de la familia o deje de pertenecer a ella) y de los acompañantes, y por otra, de los movimientos de las personas empleadas al servicio de los miembros de sus representaciones, sean, esas personas, residentes o no en el Estado huésped.

Finalmente, es importante también proporcionar información completa sobre los lugares de trabajo y de residencia de los representantes.

El Derecho Internacional en su desarrollo actual coloca a la cooperación en un lugar preponderante y por tanto, en todas sus normas se considera que los Estados hagan esfuerzos por lograr que sus acciones conjuntas redunden en un beneficio para la comunidad. La Convención impone al Estado que envía, la obligación de cooperar con las autoridades del Estado huésped, para que se puedan realizar las acciones conducentes cuando se haya cometido alguna violación al estatuto especial aplicable a los representantes.

III. Obligaciones de las personas que gozan de estatuto privilegiado

Aun cuando los representantes de un Estado en las Organizaciones Internacionales están acreditados ante las mismas, físicamente se encuentran en el territorio del Estado huésped y bajo su soberanía. Los miembros de las misiones permanentes, de manera similar a los agentes diplomáticos, go-

¹⁶ *Op. cit.*, p. 543.

zan en todos sus actos de inmunidad de la jurisdicción de aquel Estado. Esto es por respeto a su calidad de representantes de otro país y para que puedan llevar a cabo su labor con toda tranquilidad y no se vean expuestos a presiones de ninguna naturaleza. Bajo esas circunstancias existe prohibición expresa de que ejerzan actividades profesionales o comerciales a título personal (Art. 39-1). El Estado huésped no puede conceder inmunidad por acciones derivadas de ese ejercicio, que no tendría nada que ver con la calidad de representantes de otro Estado. Si por ellas se diera el caso de una infracción a la legislación interna, las autoridades locales se verían obligadas a aplicar, al agente extranjero, las sanciones previstas, sin importar una posible afectación de sus labores oficiales como miembro de la misión.

Los delegados y las demás personas, que en mayor o menor medida gozan de estatuto privilegiado (y que no sean nacionales del Estado huésped) tienen, para con ese Estado, dos obligaciones fundamentales: primero, respetar todos los ordenamientos jurídicos nacionales (naturalmente, sin perjuicio de sus privilegios e inmunidades) y segundo, no inmiscuirse en los asuntos internos (Art. 77).

Paralelamente (Art. 78), se les impone el deber de “cumplir las reglamentaciones relativas al seguro de responsabilidad civil por daños causados a terceros por cualquier transporte particular utilizado por el representante o que sea de su propiedad”. Una cláusula de este tipo, aparece, por primera vez, en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1967 (Art. 56).

En el Documento que analizamos se agrega al final un elemento de gran importancia, al establecer que la responsabilidad nace de la propiedad del transporte y subsiste independientemente de quien lo utilice.

La inserción de un artículo que señale un deber muy específico en relación a un caso determinado como es *daños por transportes*, es interesante y nos demuestra lo acucioso de los estudios de la Comisión que se encargó de elaborarlo. Estipulaciones tan determinadas no era común encontrarlas en documentos como el que analizamos, pues la corriente hasta hace pocos años era que los ordenamientos fueran de tipo general, dejando las particularidades a la interpretación de quienes dirimieran los posibles conflictos. La evolución del Derecho Internacional ha dado como resultado la necesidad de, cada vez más, tener que considerar situaciones concretas y dejar lo menos posible a la libre interpretación.

Los accidentes de tránsito han sido una de las principales fuentes de conflicto con los representantes extranjeros, sobre todo por la intervención del elemento subjetivo en la fijación de la responsabilidad y la reparación de los daños. Las autoridades del Estado receptor o huésped se encontraban en la disyuntiva de defender los intereses de sus nacionales por un lado, y por otro de cumplir con la obligación interna al respetar la inmunidad del representante. Al fijar ahora la Convención el deber de tener un seguro contra accidentes se garantiza a los posibles afectados, la reparación del daño por parte del representante extranjero.

La prohibición de que los locales de la misión sean usados para activi-

dades diferentes a las correspondientes a su naturaleza aparece también en la Convención (Art. 77). Esto se exige también a las misiones diplomáticas. Al considerar que el Estado huésped tiene la obligación de proteger y respetar los locales de las representaciones extranjeras es lógico que éstas no abusen y los dediquen exclusivamente a las actividades oficiales para los que fueron instituidos.

La violación de alguna de las estipulaciones anteriores puede acarrear serias dificultades incluso a la Organización ya que, al desobedecer se está atentando contra la soberanía de un Estado que ha consentido que en su territorio se lleven a cabo los trabajos de aquella Institución, con todas las implicaciones que ello representa.

Como las obligaciones del Estado huésped se refieren, en gran parte, a la concesión del *estatuto privilegiado*, que constituye los derechos de los representantes, las estudiaremos en el siguiente apartado.

DERECHOS

Todo representante extranjero, por su calidad de tal, tiene derecho al goce de cierta situación especial en el lugar en que desempeñe su encargo. La concesión de un estatuto privilegiado a los representantes de los Estados ante las Organizaciones Internacionales obedece a un doble interés: por una parte, del Estado que envía y por otra, de la propia Organización. Igual que sucede con los agentes diplomáticos, la base de esta situación privilegiada la encontramos en la necesidad de que el representante actúe con toda libertad; más en el caso que analizamos, se busca también el logro de otro objetivo: el cumplimiento de los propósitos de la Organización. Esta situación ha sido regulada, en principio las Cartas constitutivas de las Organizaciones, tomando como base la Carta de la ONU y también otros documentos como la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas de 1946; Convención sobre Privilegios e Inmidades de los Organismos Especializados de 1947, que han sido Instrumentos de gran utilidad para precisar situaciones y aclarar detalles; además, los acuerdos bilaterales concertados entre las Organizaciones y los Estados cuyo territorio alberga alguna de sus oficinas han servido para reglamentar específicamente la posición de aquéllos y los representantes extranjeros acreditados ante sus autoridades (en ocasiones, y a discreción de los Estados, estos acuerdos otorgan a los enviados, privilegios más amplios de los establecidos por el Derecho Internacional). Sin embargo, hasta hace pocos años se encontraban muchos aspectos sin reglamentar. En la actualidad al contar con el Documento objeto de nuestro estudio se simplifica la situación y se llenan lagunas aunque su aplicación siempre queda sometida a que los Sujetos en cuestión, sean o no Partes de la Convención.

En el otorgamiento de inmunidades y privilegios a los representantes ante Organizaciones Internacionales se mezclan los intereses y las acciones de tres Sujetos del Derecho Internacional: la propia Organización, el Estado

huésped y el Estado que envía. En este trabajo analizaremos la posición de cada uno de ellos frente a las diversas situaciones inherentes a la labor y estancia de los integrantes de misiones y delegaciones.

Como ya sabemos, el goce de ese estatuto privilegiado se manifiesta de diversas formas y aun cuando existe íntima relación entre ellas, presentaremos su análisis por separado para facilitar la comprensión del alcance de cada una.

En orden de importancia, los temas objeto de estudio son:

- I. Inmunidad de jurisdicción;
- II. Inviolabilidad;
- III. Libertades;
- IV. Exenciones;
- V. Otras situaciones especiales.

Antes de pasar al estudio detallado de estas expresiones del estatuto privilegiado, nos parece importante hablar de la duración del mismo. Es fácil señalar cuándo empieza a regir, puesto que coincide con el momento de la llegada al país huésped o bien, si el sujeto de esas prerrogativas se encuentra ya en el territorio, el principio del goce de las mismas está determinado por la fecha en que su nombramiento sea notificado al gobierno local (Arts. 38, 1 y 68, 1). La situación no es tan simple cuando se trata de la terminación del goce de los privilegios e inmunidades.

Es usual que al terminar las funciones de los miembros de las misiones o delegaciones, éstos abandonen al territorio y por lo tanto pierden el derecho al goce del estatuto de referencia. Sin embargo, puede suceder que las personas por causas diversas permanezcan en el territorio del Estado huésped debe seguir reconociendo a esas personas, como acreedores al estatuto especial? Podría afirmarse que al momento de terminar sus funciones se suspende, pero la práctica demuestra que la salida del país no es inmediata, sobre todo cuando se trata de enviados con carácter permanente, que deben dejar saldados todos sus compromisos antes de partir y efectuar la venta o movilización de todos sus bienes para terminar su estancia en ese territorio. Sería injusto que durante ese tiempo se negara a los representantes extranjeros la condición de que habían venido gozando durante su estancia en el país, además de que el gobierno local continúa siendo responsable de su protección. La situación se ha resuelto en el sentido de extender el otorgamiento del estatuto hasta el momento de la salida.¹⁷

Tenemos otra situación que es todavía más delicada: cuando el representante decide permanecer indefinidamente en el territorio del Estado huésped aun cuando sus funciones hayan terminado. Como no se puede pe-

¹⁷ De la misma forma en que se le ayudó a entrar e instalarse, el Estado huésped deberá otorgar toda clase de facilidades para agilizar la salida. Esta práctica, además de representar cortesía internacional, simplifica y acorta la labor de las autoridades locales por cuanto a la protección de los enviados y sus bienes.

dir al gobierno local que siga concediendo prerrogativas a esas personas, se establece en la Convención que el goce del estatuto subsistirá "por un plazo razonable", pero ¿qué debe entenderse por plazo razonable? no hay acuerdo ni un criterio general establecido, por lo que se deja al arbitrio de las autoridades locales la fijación de ese lapso, terminado el cual, se dará a esas personas el mismo trato que a cualquier extranjero.

Es necesario aclarar aquí que el término de la inmunidad no se aplica a los actos llevados a cabo en el cumplimiento de sus funciones oficiales, para los que subsistirá *siempre* (Arts. 38-2 y 68-2).¹⁸

I. Inmunidad de jurisdicción

Ya vimos que la estancia de representantes extranjeros en un territorio implica que se encuentran bajo la jurisdicción de sus autoridades. Sin embargo, la situación privilegiada de que gozan les da inmunidad, es decir, les sustrae temporalmente, de la aplicación de sanciones previstas por las leyes locales. Para garantizar la libertad de independencia en las labores de los representantes se les exime en cierta medida, diferente según el caso, de las acciones de las autoridades del Estado huésped.

El mayor o menor goce de inmunidad está determinado por una parte, por la calidad del representante y por la otra, por la naturaleza de los hechos.

De acuerdo a la práctica y la doctrina, se han distinguido las siguientes clases de inmunidad: *a)* de jurisdicción penal; *b)* de jurisdicción civil y administrativa y *c)* de ejecución.

a) Inmunidad de jurisdicción penal. Los Jefes de misión y de delegación, así como el personal diplomático de las mismas, gozan de inmunidad de jurisdicción penal para *todos* sus actos, sean de carácter oficial o privado (Arts. 30 y 60). Es costumbre internacional, jurídicamente aceptada, que esa concesión se haga extensiva a los miembros del personal administrativo y técnico y a los familiares "que formen parte de la casa" del funcionario o del empleado que goce de la inmunidad, siempre que no sean nacionales del Estado huésped ni tengan en él su residencia permanente, es decir, que no vivieran ahí con anterioridad al nombramiento del sujeto original de la inmunidad¹⁹ (Arts. 36 y 66).

En el caso de la delegación, sólo se hace extensivo el goce de la inmunidad de jurisdicción penal a los miembros del personal administrativo y téc-

¹⁸ En forma complementaria, se considera también en la Convención que en el caso de fallecimiento de algún miembro de las representaciones, sus familiares continúan en el goce del estatuto especial mientras les sea posible abandonar el país y que se les facilite sacar de él los bienes (del fallecido), cuya exportación no esté prohibida.

¹⁹ La expresión "que formen parte de su casa", debe entenderse en el sentido amplio de su significación o sea que se trate de parientes cercanos al representante o empleado, aunque no vivan bajo el mismo techo. La práctica demuestra que en oca-

nico (no nacionales ni residentes) dejando fuera a los familiares de todos los integrantes de la delegación. Esta desigualdad que encontraremos con frecuencia se deriva de la temporalidad del encargo de los delegados y demás personal de las delegaciones (Art. 66).²⁰

b) Inmunidad de jurisdicción civil y administrativa. En este renglón es necesario distinguir entre los actos ejecutados por motivos oficiales y los realizados por el individuo a título personal. Para fines de la concesión de inmunidad civil y administrativa se considera que no está actuando oficialmente cuando se trata de:

- a)* una acción real sobre bienes inmuebles *particulares* radicados en el territorio del Estado huésped;
- b)* una acción sucesoria en la que la persona de que se trate figure, a *título privado*, como executor testamentario, administrador, heredero o legatario; y
- c)* una acción referente a cualquier actividad profesional o comercial ejercida por la persona de que se trate, en el Estado huésped, *fuera* de sus funciones oficiales.

En todos los asuntos derivados de los supuestos anteriores, se aplicará la legislación interna como si el actor fuera un extranjero cualquiera.

Al constituir los enumerados casos de excepción debe entenderse que para todos los demás actos ejecutados por los miembros del personal diplomático de la misión y sus familiares, el Estado huésped otorgará inmunidad de jurisdicción civil y administrativa (Arts. 30 y 60).²¹ Los miembros del personal administrativo y técnico de la misión, por su parte, sólo gozarán de esas inmunidades por los actos realizados en el desempeño de su cometido oficial.

Por lo que respecta a las delegaciones, la situación es igualmente restrictiva puesto que se especifica concretamente que, el jefe de la delegación, los delegados y el personal diplomático, administrativo y técnico, gozarán de inmunidad civil y administrativa "respecto de todos los actos realizados en el desempeño de sus funciones oficiales" (Art. 60). Por otra parte, a los

siones un consanguíneo tiene que tener un domicilio diferente y sin embargo no por esa razón deja de gozar del estatuto especial que le corresponde por extensión. Éste es el caso de los hijos que contraen matrimonio y continúan viviendo en el Estado huésped.

²⁰ Nota: en algunos ejemplares de la Convención se encuentra un error. En el inciso 2 del Artículo 66 aparece referencia al Artículo 60 que debe tomarse como Artículo 59, de la misma forma que se enumeran los artículos en el inciso 1 del propio Artículo 66.

²¹ En el artículo 60, que se refiere al personal de las delegaciones, encontramos una cláusula especial que presenta un caso de excepción al no eximir a los miembros de la delegación de la jurisdicción civil y administrativa del Estado huésped cuando se trate de "...una acción por daños resultante de un accidente ocasionado por un vehículo buque o aeronave utilizado por las personas de que se trate o de su propiedad, siempre que esos daños no puedan ser reparados mediante un seguro".

familiares del personal de las delegaciones, y del administrativo y técnico de las misiones, no se les concede la inmunidad que nos estamos refiriendo, puesto que todas sus actividades serán en provecho propio (Art. 39-2).

c) *Inmunidad de ejecución.* Consecuencia de la anterior, esta inmunidad está también ampliamente reconocida por el Derecho Internacional. Los Jefes de las representaciones y su personal diplomático, administrativo y técnico, están protegidos contra toda medida de ejecución, llegando la restricción hasta los casos de excepción antes citados pues aun cuando la aplicación de alguna medida se derive de actos a título personal, se antepone la importancia del cumplimiento de la misión al condicionar la aplicación de aquélla a "que no sufra menoscabo la inviolabilidad de la persona y su residencia" (Arts. 30, 60 y 66-2).

OTRAS EXTENSIONES DE LA INMUNIDAD

La independencia y libre desempeño de las funciones de las representaciones se vería afectada en mayor o menor grado, si las personas que desempeñan labores manuales para aquéllas fueran objeto de alguna acción de las autoridades locales por asuntos relacionados con el desempeño de su trabajo. Por lo anterior, se ha establecido, que el Estado huésped concederá, a los miembros del personal de servicio de las misiones y delegaciones, que no sea su nacional ni tenga su residencia permanente allí, inmunidad por los actos realizados en el desempeño de sus funciones (Arts. 36-3 y 66-3). Por lo que respecta al personal de servicio privado, no hay una norma general aplicable puesto que las circunstancias son diferentes en cada caso, y varían de país a país. De una manera general, se estipula (Arts. 36-4 y 66-4) que ese personal, si no es nacional ni residente, "...gozará de privilegios o inmunidades, en la medida en que lo admita el Estado huésped". Y se agrega que, en caso necesario, las autoridades de dicho Estado deberá actuar cuidando de "no perturbar el desempeño de funciones de la representación".

ASPECTOS DIVERSOS DERIVADOS DE LA INMUNIDAD

Testificación

Hemos visto que las personas que gozan de inmunidad, se consideran exentas de cualquier acción que de una manera u otra pueda afectar el ejercicio de las funciones de la representación, en este caso se encuentra la testificación. Cuando alguno de los sujetos de inmunidad de jurisdicción ha presenciado la comisión de un delito o conoce ciertos hechos relacionados con algún acto judicial, tiene la prerrogativa de negarse a servir de testigo si considera que por ello se afectaría el desempeño de su cometido. En la práctica, por cortesía y en pro de las buenas relaciones algunos diplomáticos

cos acceden a hacer declaraciones testimoniales que no obstaculicen su labor, siempre y cuando se les tomen en su oficina o residencia y con toda la discreción posible.

No están obligados a testificar los jefes de las representaciones, así como su personal diplomático, administrativo y técnico, y los familiares del personal diplomático, administrativo y técnico que no sean nacionales del Estado huésped ni hayan tenido en él su residencia antes del nombramiento del funcionario o el empleado de la misión.

Nacionales del Estado huésped

No es frecuente que en las representaciones laboren nacionales a nivel de funcionario, en la mayoría de los casos el personal local es contratado para labores administrativas y técnicas, sin embargo, la Convención prevé el caso en sus Artículos 37 y 67.

Las consideraciones sobre este aspecto, son amplias y cubren varios aspectos. Primeramente, y tomando en cuenta que las condiciones cambian de país a país se deja abierta toda posibilidad al estipular "Excepto en la *Medida* que el Estado huésped conceda otros privilegios e inmunidades... (los funcionarios nacionales y residentes) sólo gozarán de inmunidad de jurisdicción y de inviolabilidad por actos oficiales realizados en el desempeño de sus funciones". La concesión a los demás miembros de la misión es más limitada pues se suprime la inviolabilidad y sólo se les concede "inmunidad de jurisdicción por actos oficiales realizados en el desempeño de sus funciones".

El interés especial que podemos encontrar en la redacción de estos artículos es su alusión expresa a "actos oficiales realizados en el desempeño de sus funciones" pues como podrá recordarse, cuando se trata de funcionarios extranjeros, la Convención establece, de manera amplia, que "gozarán de inmunidad de jurisdicción", con excepción de los tres casos limitados de actividades personales, pero no se hace la especificación restrictiva de que estamos hablando.

En la parte segunda se hace referencia a los demás miembros del personal y a quienes desempeñan el servicio privado. Volvemos a encontrar aquí que se deja al arbitrio de las autoridades locales, la mayor o menor concesión de estatuto especial a sus nacionales, pues se dice: "...sólo gozarán de privilegios e inmunidades en la *medida* en que lo admita el Estado huésped". No obstante, se agrega una cláusula limitativa que condiciona el ejercicio de la jurisdicción del Estado huésped a que "no (se) perturbe indebidamente el desempeño de las funciones (de la persona)". Como puede observarse, esta última parte es ambigua y puede ser causa de dificultades de interpretación puesto que no se aclara el alcance del término "indebidamente".²²

²² Situación análoga encontramos en la aplicación del estatuto privilegiado al personal de servicio privado que es extranjero.

Renuncia

Hemos repetido que el estatuto privilegiado se aplica a los representantes de otros Estados en interés de un libre y correcto funcionamiento de las misiones; en reciprocidad, el Estado que envía adquiere una obligación moral de cuidar que no existan abusos por parte de sus agentes.

Sobre la base de que inmunidad no significa *impunidad*, se ha establecido el que se pueda renunciar a esa situación especial y con eso, sujetarse a la aplicación del derecho positivo del Estado huésped.

Al ser el Estado que envía el beneficiario de la inmunidad, por conducto de sus enviados, es aquél el que tiene que hacer la renuncia para que éstos puedan ser sujetos del derecho local.

Esta situación se estima como una facultad discrecional al estipular claramente que "El Estado que envía *podrá* renunciar a la inmunidad de jurisdicción..." (Arts. 31-1 y 61-1).

Cuando se presenta el caso de que alguno de los integrantes de las representaciones o sus familiares se ha hecho acreedor a una sanción, de acuerdo a la legislación del Estado huésped, pero por gozar de inmunidades, ésta no se les puede aplicar, se plantea la disyuntiva de renunciar o no a la inmunidad correspondiente. Ya apuntamos que el Estado que envía, tiene toda la libertad para decidir, sin embargo, antes de hacerlo se deben ponderar las circunstancias y tomar en consideración factores como el mayor o menor acercamiento entre los países; la naturaleza y gravedad de la falta y la importancia de la misión que el infractor tenga encomendada. No hay que olvidar que al renunciar y someterse a los tribunales locales se deberá cumplir con todo lo que de esa situación se derive, con el respectivo deterioro en el desempeño de las labores oficiales. El Estado que envía deberá en ocasiones sustituir a su representante mientras éste deba atender a las particularidades derivadas de su sometimiento al derecho local.

Como habíamos dicho, el Estado que envía tiene la obligación de cuidar que cualquier infracción de sus agentes sea castigada, pero como no siempre median circunstancias favorables a la renuncia, se puede negar a hacerla, bajo el compromiso de castigar al culpable, en su país y de acuerdo a su propio derecho.

En la práctica podemos observar que el pronunciamiento de los Estados depende de la calidad de la falta; se ha hecho costumbre, casi obligatoria, que cuando se trata de un delito del orden penal se lleve a cabo la renuncia pero si se trata de violaciones al orden civil o administrativo se presenten objeciones.

Para garantizar los intereses del Estado huésped, la Convención establece, en el inciso 5 de los Artículos 31 y 61, la obligación del Estado que envía de "esforzarse por lograr una solución equitativa de la cuestión" en caso de que no se renuncie a la inmunidad, con respecto a una acción civil.

Por otra parte, la Convención en sus Arts. 30-4 y 60-4, establece que "La inmunidad de jurisdicción... no les exime de la jurisdicción del Estado que envía".

Condiciones de la renuncia. Al ser este asunto en extremo delicado y con el objeto de evitar interpretaciones erróneas, la renuncia no debe ser tácita ni dejar ningún detalle implícito. La historia de las relaciones entre los Estados está llena de casos de controversia por "malos entendidos" y disím-bolas interpretaciones de situaciones ambiguas o poco claras.

La corriente actual es que el tribunal donde se va a ventilar un caso en que un representante extranjero sea parte, debe exigir, antes de iniciar cualquier procedimiento relativo, la renuncia expresa (Arts. 31-2 y 61-2) a sus inmunidades. En este documento, proveniente del Estado que envía, debe estipularse, de la manera más clara posible, a qué inmunidades se renuncia y bajo qué circunstancias se hace.

Es importante hacer notar que cuando se trata de acciones civiles o administrativas, el Estado que envía deberá presentar una "segunda renuncia" por cuanto a la ejecución del fallo, pues el renunciar a la inmunidad de jurisdicción no implica la renuncia a la inmunidad de ejecución. (Arts. 31-4 y 61-4).

Esto se ha establecido atendiendo al interés de la función y bajo la consideración de que el cumplimiento de la sentencia puede interferir con la labor del representante. No quiere decir que esa sentencia no será cumplida sino que, se deja en libertad a las autoridades del Estado que envía para decidir cuándo y dónde se tendrá que cumplir.²³

Situaciones especiales

Sabido tenemos que el Derecho Internacional excluye al representante extranjero y sus familiares de la jurisdicción del Estado huésped, sin embargo si el Estado que envía o alguno de los sujetos de inmunidad se coloca voluntariamente en calidad de sujeto del derecho local, al entablar una acción judicial en el Estado huésped, está dejando a un lado la aplicación de su estatuto privilegiado y por tanto, no puede, en ningún momento, invocar su inmunidad con respecto a ese caso y las situaciones que del mismo se deriven. Si por su propia voluntad aceptó la jurisdicción local al recurrir a tribunales no sería justo que, en el momento en que se sintiera afectado, pudiera sustraerse a la misma invocando una inmunidad que él mismo no reconoció al entablar la acción judicial en ese lugar (Arts. 31-3 y 61-3).

Tránsito por terceros Estados

Cuando los representantes de un Estado tienen que atravesar el territorio de un tercero para llegar al lugar de su adscripción o de retornar a su

²³ Existen dos alternativas: esperar a que el agente termine su encargo y entonces presentar la renuncia a la inmunidad de ejecución y cumplir el fallo en el país huésped; o bien, aplicar esa sanción en el propio Estado que envía, cuando el sujeto en cuestión regrese a él.

país de origen, deberán solicitar al gobierno de aquél la visa correspondiente. El otorgamiento de dicha visa obliga a las autoridades que la dan, a conceder a esos funcionarios o empleados, inviolabilidad y las inmunidades necesarias para facilitar el paso por su territorio. Esta situación limitada al tránsito no debe prolongarse (salvo causas de fuerza mayor), pues en ese caso, el tercer Estado no tiene por qué continuar reconociendo a esa persona una calidad privilegiada. Al permanecer en el país en tránsito mayor tiempo del necesario, para conectar el transporte a su destino, se está abusando de la *cortesía* de ese país que sólo sirve de puente de unión entre el Estado que envía y el Estado huésped, y por tanto, el Derecho Internacional exime a las autoridades locales de la obligación de dar trato preferencial a los enviados extranjeros que sólo van de paso por su territorio.

La concesión de este estatuto se hace extensiva a los familiares de los funcionarios aun cuando éstos no los acompañen.²⁴ Igualmente se conceden a empleados administrativos y de servicio y sus consanguíneos.

Como veremos posteriormente correos diplomáticos y correspondencia oficial gozan también de trato preferencial en todo su tránsito (Art. 81).

INVIOLABILIDAD

Como en apartados anteriores dividiremos nuestro estudio por temas, que nos faciliten la comprensión de la dinámica que se sigue en la práctica internacional.

I. Inviolabilidad de personas

Los miembros del personal diplomático, de las representaciones de los Estados (misiones y delegaciones) gozan, por su calidad de enviados de otro país, de inviolabilidad de su persona y no pueden ser, por ningún motivo, detenidos ni arrestados por las autoridades del Estado huésped (Arts. 28 y 58). Generalmente se hacen distinciones entre los representantes de Estados miembros y los de Estados no miembros, que actúan como observadores. En la Convención que analizamos no se hace referencia específica en cuanto al goce de estatuto especial de estos observadores, por lo que podemos inferir que la situación en el Estado huésped se deja a la posible celebración de acuerdos bilaterales entre los países interesados. La práctica en la ONU es no concederles inmunidades; ni en la Carta ni en la Resolución 257 (III) de que ya hablamos, hay disposiciones al respecto. Es ilustrativo lo que apunta Sorensen al referirse al tema "...los observadores per-

²⁴ Puede darse el caso de que viajen en fecha distinta a la que se imponga al representante por parte de su gobierno para tomar posesión de su cargo; también los familiares pueden salir o entrar al país por razones personales y sin ser acompañados por el titular de la representación.

manentes de los Estados no miembros de las Naciones Unidas no tienen una condición jurídica reconocida oficialmente, las facilidades dispuestas para ellos por la Secretaría se limitan a su asistencia a las reuniones públicas. No tienen derecho a privilegios o inmunidades diplomáticas de acuerdo con el Convenio sobre la Sede, ni según otras disposiciones legales del Estado anfitrión (huésped). La reclamación de inmunidades diplomáticas hecha por un miembro del personal del observador italiano en las Naciones Unidas, antes de haber sido admitida Italia como miembro, fue rechazada por la Suprema Corte de Nueva York.²⁵

Como en el caso de la inmunidad, la inviolabilidad de los representantes se hace extensiva a los familiares "que formen parte de su casa", siempre y cuando no sean nacionales del Estado huésped ni tengan en él su residencia permanente, es decir que no se encuentren viviendo ahí antes del nombramiento del representante (Arts. 36 y 66). Esta práctica común en las misiones diplomáticas se reconoce también a las misiones y delegaciones para evitar que sus miembros puedan ser presionados por medio de situaciones penosas de sus seres queridos.

Por razones similares la extensión de la inviolabilidad alcanza a los miembros del personal administrativo y técnico de misiones y delegaciones y a los familiares "que formen parte de su casa" bajo la misma condición de que no sean nacionales del Estado huésped ni tengan residencia permanente en él.

Las circunstancias especiales en que se desenvuelven las misiones y delegaciones exigen que el Estado huésped conceda también inviolabilidad a ciertas personas a quienes en ocasiones se les confía la custodia de la correspondencia de la representación. Además de la concesión de inviolabilidad, tanto el Estado huésped como los terceros Estados por los que tenga que atravesar, están obligados a otorgar toda la protección y facilidades para que el "correo diplomático" pueda llevar a buen término su misión (Art. 81-4). Es importante hacer notar que los correos diplomáticos, como tales, sólo gozan de inviolabilidad y no de inmunidad de jurisdicción.

Esto es claro, puesto que la situación de inviolabilidad deriva del cargo que están desempeñando: asegurar la llegada de la correspondencia oficial entre su país y aquél donde se encuentra la representación; labor que, por su temporalidad, no supone la necesidad de inmunidad de jurisdicción para poder desempeñarse. Lo anterior no se aplica al caso de que un funcionario de la representación, ya acreditado y gozando del estatuto correspondiente a su cargo, sea nombrado temporalmente como "correo diplomático".

Estas personas acreditadas como "correo diplomático" acompañarán a la valija en su trayecto entre Estados. Es discrecional del Estado que envía nombrar una persona con esa categoría permanente, o bien, sólo cuando las circunstancias lo ameriten, habilitar a un funcionario o empleado de confianza para que se haga cargo. A esta persona se le denomina correo *ad-hoc*

²⁵ International Law Reports 1953, p. 380. Citado por Sorensen, *op. cit.*, p. 441.

y su inviolabilidad termina en el momento en que haga entrega de los documentos que se le hayan encomendado.

Los "correos" deberán siempre llevar con ellos un documento oficial que contendrá los datos suficientes para que las autoridades puedan reconocer la calidad de la persona y, en su caso, de los bultos que acompañe.²⁶

Cuando la representación no se encuentra en condiciones de enviar a una persona de sus efectivos para que acompañe la correspondencia, podrá confiarla a la custodia del comandante de un transporte comercial. En este caso se otorgará al comandante, un documento oficial en el que se anote el número de bultos que se envíen en calidad de "valija diplomática", pero en ningún caso, el mencionado comandante, podrá ser considerado como "correo diplomático". Las representaciones, previo acuerdo con las autoridades del Estado huésped, enviarán al lugar de llegada a uno de sus miembros a recoger la correspondencia de "manos" del comandante en cuestión (Arts. 27 y 57). La situación cambia cuando se trata del capitán de una nave exclusivamente usada para transportar correspondencia y miembros de la representación.²⁷

Estas facilidades (concedidas también a las misiones diplomáticas regulares) se dan atendiendo a los problemas económicos o de número de personal que pueden tener en las representaciones; en ocasiones los Estados, por razones de índole diversa, determinan acreditar sólo una o dos personas para que los representen, y obviamente, algunas labores deberán encomendarse a la colaboración de extraños debidamente autorizados.

II. Inviolabilidad de bienes

Al igual que las misiones diplomáticas, las representaciones ante las Organizaciones gozan de inviolabilidad de bienes. El Estado huésped tiene la obligación de respetar y proteger documentos y correspondencia (oficiales o particulares), archivos, transportes y locales de las oficinas o de las residencias particulares de los diplomáticos y delegados, así como todas las pertenencias que en ellos se encuentren (Arts. 23, 25, 27, 29, 55, 57 y 59).

Las autoridades no podrán penetrar en los locales de ninguna representación sin el consentimiento previo del jefe de la misma. Existen excepciones por causas de fuerza mayor como incendio, derrumbe, peligro inminente de los locales aledaños, etc., pero fuera de esos casos, los agentes del Estado huésped deben abstenerse de toda incursión, registro, requisa o embargo en los mencionados sitios.²⁸ La Convención también establece el deber de pro-

²⁶ Por valija diplomática generalmente se entiende una bolsa de material resistente con cerradura segura y susceptible de ser sellada (responsabilidad que corresponde a un funcionario de la representación) pero es aceptado que cualquier bulto que ostente con toda claridad la denominación de "valija diplomática" se le considere como tal (Arts. 27 y 57).

²⁷ *Yearbook of the International Law Commission*, Vol. II, 1958, p. 97.

²⁸ El Código Penal mexicano, en su artículo 148, establece las penas aplicables a

tección a dichos locales y de castigo a quienes se atrevieran a cometer actos contra la tranquilidad de las representaciones. Es interesante hacer notar que el documento analizado se refiere a la inviolabilidad de los locales de la misión y de la residencia de su jefe y del personal diplomático, pero omite tratar la inviolabilidad de los locales de la delegación, haciendo sólo referencia a los bienes y a la residencia del jefe de la delegación, los delegados y el personal diplomático. Esto, sin duda se deriva de considerar que la delegación por su carácter temporal no establece locales para desempeñar sus funciones, salvo en casos muy especiales.

Por lo que se refiere a los transportes, que pueden ser automóviles, camiones y en determinados casos aviones o yates, existe la controversia de la licitud de poseer armas en los mismos; hace algunos años la prohibición era absoluta y las autoridades locales podían penetrar en cualquier transporte diplomático que violara esa estipulación, sin embargo las circunstancias derivadas de atentados y secuestros han obligado a los Estados a permitir la posesión constante de armas, aun en los automóviles, como medida de protección.

Nos parece importante resaltar que la Convención hace mención expresa de la *completa* inviolabilidad de los archivos y documentos de misiones y delegaciones al estipular que son "*siempre* inviolables, donde quiera que se encuentren" (Arts. 25 y 55).

Por último, nos referimos a la situación de los bienes, cuando se dan por terminadas las funciones de una representación.

La obligación de protección y respeto impuesta al Estado huésped no cesa hasta que todos los bienes son retirados de su territorio.

En el caso de cierre temporal o definitivo de una misión, es prerrogativa del Estado que envía determinar si recoge sus bienes y archivos o los deja a la custodia de la Organización o de un tercer Estado que envía determinar si recoge sus bienes y archivos o los deja a la custodia de la Organización o de un tercer Estado (que debe ser aceptable para el Estado huésped).

Si la decisión es en el sentido de retirarlos —ya se trate de misión o delegación— el Estado huésped será responsable de ellos hasta el momento en que sean sacados del país, y cuando esto se haga, dará todas las facilidades para agilizar el traslado.

El Estado que envía, por su parte, tiene la obligación de hacer el retiro a la brevedad posible con objeto de que la responsabilidad de las autoridades locales, en ese sentido, no se prolongue demasiado (Arts. 41 y 70).

LIBERTADES

La garantía de la libertad de movimiento y de comunicación para los miembros de las representaciones de los Estados ante las Organizaciones es

"La violación de la inmunidad de un parlamentario..." Esto desde luego, incluye a sus oficinas y residencia.

otra de las obligaciones del Estado huésped. Las propias misiones o las delegaciones pueden solicitar de las autoridades locales ayuda para agilizar trámites, por ejemplo, de instalación de líneas telefónicas o para la concesión de tarifas reducidas en sus comunicaciones y la práctica internacional aceptada, es que todas las facilidades sean otorgadas siempre y cuando no se contravenga la legislación interna del Estado huésped.

I. Libertad de movimiento

El ejercicio de las funciones de una representación requiere amplia libertad de circulación y tránsito para sus integrantes y el Estado huésped debe garantizarla; sin embargo, el Derecho Internacional ha establecido restricciones originadas en el respeto a las leyes internas de los Estados donde se encuentra la representación. Así, generalmente se conceden las libertades antes mencionadas, pero cuando existen zonas de acceso restringido o con prohibiciones derivadas de la seguridad nacional (como pueden ser, las zonas fronterizas o militares) los representantes de otros Estados deben abstenerse de intentar siquiera entrar en ellas. No se hace necesario la aplicación de excepciones puesto que la libertad de tránsito y circulación se concede en atención del buen desempeño de la labor de los diplomáticos y no es de pensar que tuvieran que desempeñar algún cometido oficial en las mencionadas zonas.

Ya habíamos apuntado que el goce de las libertades de que tratamos está ampliamente aceptado por el Derecho Internacional; en la Convención que analizamos se establecen esas prerrogativas tanto para las misiones como para las delegaciones (Arts. 26 y 56). En el primer caso, se garantiza libre circulación y tránsito "...a todos los miembros de la misión y a los miembros de sus familias que formen parte de sus casas"; mientras que en el artículo 56, referente a las delegaciones, se apunta "...el Estado huésped garantizará a todos los miembros de la delegación la libertad de circulación y tránsito por su territorio, en la medida necesaria para el desempeño de los cometidos de la delegación". Como podrá observarse, el tratamiento hacia las delegaciones presenta una doble restricción puesto que no se otorgan las libertades amplias, sino en la "medida necesaria" y, además, no se hacen extensivas a los familiares como en el caso de las misiones. Esto se explica si tomamos en consideración la naturaleza y el cometido de cada una de las representaciones.

II. Libertad de comunicación

Las representaciones de los Estados constituyen sólo el eslabón de una cadena y por tanto no pueden actuar en forma aislada; entre todas sus actividades, las de observación e información constituyen una de las más importantes y como ya sabemos, se ejercen en dos sentidos: por una parte

recabar todos los datos concernientes al territorio y la organización donde desarrollan su cometido y por otra, intercambiar comunicaciones, ya sea con las autoridades del Estado huésped o con las oficinas de su propio Estado. La necesidad de que las representaciones gocen de completa libertad para sus comunicaciones está ampliamente reconocida en el ámbito internacional y la encontramos plasmada en casi todos los ordenamientos jurídicos reguladores de las actividades de los enviados extranjeros.

El Documento que analizamos (Arts. 27 y 57) al hacer alusión al tema es bastante explícito puesto que considera todas las posibilidades de comunicación entre las misiones y delegaciones, su gobierno y todas las demás representaciones del mismo, dentro y fuera del Estado huésped dando a éste la obligación de permitirla y protegerla aunque hace la aclaración de que deberá utilizarse estrictamente para "fines oficiales".

Por lo que toca a los medios de comunicación, la referencia es igualmente amplia al hablar de "todos los medios adecuados"²⁹ con la única restricción de solicitar el "consentimiento de las autoridades locales, para establecer una emisora de radio".

Como puede observarse, el tratamiento que en la Convención se da a este tema es muy similar al que se encuentra en los Documentos referentes a misiones diplomáticas.

EXENCIONES

Las personas que tienen derecho a un estatuto privilegiado, están exentos del pago de ciertos impuestos y del cumplimiento de algunas prácticas obligatorias para todos los residentes de acuerdo con el derecho interno del Estado huésped. Los impuestos susceptibles de no ser cubiertos son los directos, pues los indirectos —que gravan las mercancías— sólo pueden ser descontados cuando no van incluidos, automáticamente, en el precio de la mercadería. La exención del pago de impuestos no exime del pago de servicios, así los representantes están obligados a cubrir las cuotas correspondientes a los servicios públicos (teléfonos, luz, agua, etcétera) de que gocen (Arts. 24, 32 a 36, 54, 62 a 66).

De una manera general, los locales de misiones y delegaciones sean propios o alquilados están exentos del pago de toda clase de impuestos o gravámenes, sin embargo, algunas legislaciones internas imponen, al nacional propietario de locales rentados a representaciones extranjeras, el pago de

²⁹ Por medios adecuados debe entenderse, toda forma de comunicación viable en la actualidad, es decir, telefónica, telegráfica, postal y por medio de valijas y correos diplomáticos, tal como explicamos en el apartado anterior. En las comunicaciones escritas es frecuente y está permitido el uso de claves o cifras.

Existe controversia de la licitud del uso de télex en las representaciones, pues se alega que la transmisión de mensajes por ese medio, provoca igual interferencia que una emisora radiofónica. Como no se ha llegado a un acuerdo entre los países, en la práctica sólo se utiliza si hay consentimiento expreso del Estado huésped.

las mencionadas cargas (Arts. 24 y 54). Igualmente, todos los inmuebles que sean "adquiridos por cuenta del Estado que envía" no causan impuesto, pero si se poseen a *título personal* por los representantes, los empleados de las representaciones o algún familiar de los anteriores (no nacional ni residente) serán gravados de la misma manera que los pertenecientes a cualquier persona.

Por lo que se refiere a los impuestos por ganancias personales, se aplica la exención a menos que provengan de: *a)* actividades privadas; *b)* servicios prestados; *c)* inversiones en empresas comerciales sitas en el Estado huésped, *d)* sucesiones.³⁰ Deberán pagarse también los derechos de registro, los de aranceles judiciales, los de hipoteca y los timbres de contratos, salvo, como ya se apuntó, los de arrendamiento cuando la legislación nacional responsabiliza al arrendador del pago de esos timbres.

Esta exención del pago de impuestos personales se aplica a los jefes de las representaciones, al personal diplomático, a los miembros del cuerpo administrativo técnico y a los empleados de servicio de misiones y delegaciones. Asimismo, se aplica por extensión a los familiares de los funcionarios y empleados administrativos de la misión y a los servidores de las residencias de los representantes. Como en asuntos tratados anteriormente, la condición para gozar del estatuto privilegiado es no tener la nacionalidad del Estado huésped ni residir en él (Arts. 33, 36, 66).

Un segundo aspecto de la exención del pago de impuestos es la que se refiere a las franquicias aduaneras. El Estado huésped, de acuerdo a su legislación relativa, debe permitir la entrada, sin pago de derechos, de todos los objetos destinados al uso oficial de las misiones, así como de los objetos de uso personal de sus jefes, el personal diplomático y sus familiares.³¹ Se incluye también a los empleados administrativos y técnicos (los familiares de éstos sólo gozan del privilegio respecto de "objetos importados al efectuar su primera instalación").

En las delegaciones, la situación es más limitada, pues sólo se concede exención del pago de impuestos para efectos destinados al trabajo mientras que los objetos de uso personal sólo pasarán libres cuando se trate de la "primera entrada al territorio" de las personas; si la estancia se prolonga, los enseres que no sean de uso oficial deberán pagar, por su introducción al país, los impuestos y gravámenes fijados por la ley local.

Esta modalidad fijada para los jefes de delegación, delegados y miembros del personal diplomático de esas oficinas se hace extensiva a sus fami-

³⁰ Por el contrario, en el caso de fallecimiento de un miembro de la representación o algún familiar (no nacional ni residente): "No serán objeto de impuestos de sucesión los bienes muebles que se hallen en el Estado huésped, por el solo hecho de haber estado presente en ese Estado el causante de la sucesión como miembro de la representación o como familiar de un miembro de la misma" (Arts. 38-4; 68-4).

³¹ En este apartado se especifica que la prerrogativa comprende además, los objetos necesarios para la *instalación* de los funcionarios y empleados de la misión y sus familiares, lo que quiere decir, que se considera también al "mensaje de casa" dentro de la exención (Arts. 35 y 16).

liares, así como a los empleados administrativos y técnicos y los familiares de los mismos. Una vez más encontramos la condición de que no sean nacionales ni residentes del Estado huésped.

Otra exención prevista por el Derecho Internacional, es la inspección de los equipajes personales. Los jefes de las representaciones, sus funcionarios y los familiares de todos ellos, podrán entrar al Estado huésped sin que les sean inspeccionados sus equipajes personales (Arts. 35-2, 36-1, 65-2 y 66-1). Sin embargo, en el caso de que exista sospecha que dichas valijas contengan "objetos cuya importación o exportación esté prohibida o se encuentren en cuarentena", las autoridades locales tendrán derecho a llevar a cabo una revisión que, *en todos los casos*, se hará en presencia del propietario del equipaje o de otra persona por él mismo autorizada.

En este punto, la actuación es muy delicada; la *sospecha* debe estar bien fundamentada, es decir, que las autoridades del Estado huésped deben tener motivos fundados y cierta seguridad de estar en lo cierto, antes de comunicar al dueño de las maletas, la necesidad de proceder a revisarlas. Puesto que, una equivocación sería tomada como ofensiva y violatoria de la situación privilegiada de los representantes o sus familiares y podría provocar una *protesta*, con las consecuencias imaginables.

Por otra parte, la calidad de representaciones de un Estado extranjero exige a los miembros de las representaciones y sus familiares de ser sujetos de ciertas leyes como son las que otorgan automáticamente la nacionalidad (Art. 74) y las que obligan a inscribirse en el Registro de extranjeros.

Las prácticas no obligatorias de que hablamos en la parte introductoria de este tema se refieren a las disposiciones sobre seguridad social y a la prestación de servicios personales.

En la actualidad, la mayoría de los países cuentan con amplia protección social para sus trabajadores y también, en la mayoría de las legislaciones es obligatoria, sin embargo, hay que cuidar que no exista duplicidad en el ejercicio de esa prerrogativa. Es por eso que los representantes de un Estado extranjero no están obligados a cumplir, en el Estado huésped, con las disposiciones vigentes de seguridad social por lo que corresponde a los servicios prestados a su país; en general su calidad de trabajadores públicos en su propio Estado otorga ya la protección social a ellos y sus familiares (Art. 32-1 y 62-1). Sin embargo, y con la intención de que nadie quede desprotegido, en la Convención que analizamos se prevé el caso de los representantes extranjeros, que no lo hagan en su país, participen voluntariamente del régimen de seguridad social imperante en el Estado huésped (si la legislación del mismo lo permite) (Arts. 32-4 y 62-4).

Por lo que se refiere de manera específica a los servicios médicos, la participación es efectiva. Es práctica ampliamente aceptada que los países concluyan acuerdos bilaterales o multilaterales para que sus representantes puedan gozar en forma gratuita de la asistencia médica social del territorio donde se encuentran. Esto se hace en condiciones de reciprocidad.

La exención de cumplimiento de las disposiciones de seguridad social a que nos referimos se aplica a los funcionarios y empleados de las representaciones y a sus familiares, siempre que no sean nacionales ni residentes del Estado huésped (Arts. 32, 36, 62 y 66). En este tópico, la Convención hace una mención expresa al personal de servicio privado de los representantes, estableciendo que *sólo* se les aplicará la exención si *no* son nacionales ni residentes del Estado huésped o se encuentren protegidos por la seguridad social del Estado que envía o la de un tercer Estado. En caso contrario, se impone a los representantes la obligación de cumplir con todas las estipulaciones que el derecho interno fije para esas ocasiones. Como puede verse, aquí se considera a los representantes como cualquier patrón y se infiere que el incumplimiento de esas obligaciones lo pondrá en un plano difícil frente a las autoridades del territorio donde se encuentre.

Por último, nos referimos a un asunto cuya inclusión en el Documento analizado nos parece simplemente aclaratoria, puesto que la propia naturaleza de las obligaciones a que se refiere implica que sólo los nacionales o, en su caso, los residentes, deban cumplirlas. Estamos hablando de prestaciones personales.

Es usual que las legislaciones de los Estados impongan, a los habitantes de su territorio, el cumplimiento de algunas acciones en pro del interés nacional; éstas pueden ser, la prestación de servicios sin remuneración, las contribuciones extraordinarias o el alojamiento y manutención de militares en casos de urgencia.³² En estos casos especiales, nacionales y extranjeros deben actuar igual puesto que, en todo tiempo, ambos se benefician de los servicios y garantías que el Estado otorga, sin embargo, los representantes de otros países, por su misma calidad y el goce de un estatuto privilegiado, no entran en el cumplimiento de esas obligaciones (Arts. 34 y 64).

OTRAS SITUACIONES ESPECIALES

Por último haremos referencia a tópicos que por su propia naturaleza no pueden ser englobados en el estudio de las situaciones generales que ya analizamos.

I. Precedencia

Así como es importante determinar el orden jerárquico en los agentes diplomáticos, es importante determinar la jerarquía que se dará a los representantes ante las Organizaciones Internacionales. Como es sabido, la jerarquía es uno de los temas que mayores dificultades ha provocado entre los

³² La Constitución mexicana, en su artículo 26 estipula: "...En tiempo de guerra, los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones, en los términos que establezca la ley marcial correspondiente".

enviados extranjeros, por lo que en el derecho moderno, se ha venido dando un lugar especial a la determinación de ese orden.

La Convención (Art. 49), hace una brevísima mención al procedimiento para fijar la procedencia, apuntando que se deberá tomar en consideración "el orden alfabético de los nombres de los Estados que utilice la Organización". El problema que se plantea aquí es, ¿en qué idioma se pondrán los nombres de las Partes? La inicial de algunos nombres se modifica al cambiar el idioma y si consideramos que son varios los idiomas oficiales, surge la duda de ¿cuál será el utilizado? Un ejemplo claro es el nombre de España, que puede cambiar desde el lugar de la "E" hasta el de la "S" si su denominación es en inglés.³³ La forma de solventar estos problemas es llevar a cabo un acuerdo previo sobre cuál va a ser el idioma de trabajo de la Reunión antes de iniciar sus labores.

II. Reuniones de Alto Nivel

Otro de los temas especiales y que debe estudiarse con cuidado es la situación de las altas autoridades de un Estado extranjero cuando se encuentran asistiendo a una Reunión internacional. Es obvio que si el representante del Estado por su calidad es objeto de la concesión de un estatuto privilegiado, las autoridades lo sean con mayor razón.

No es frecuente que personas con alto rango viajen para asistir a las Reuniones periódicas u ordinarias de las Organizaciones, sin embargo, la diplomacia moderna fomenta las "juntas cumbre" en un afán de que los compromisos adquiridos por los países en esas ocasiones tengan una mayor fuerza y por tanto más posibilidades de ser cumplidos.

Por otra parte, hay organismos que dentro de sus órganos cuentan con la forzosa participación de altas personalidades, como sucede en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos.

La Convención (Art. 50), acorde con el actual desarrollo de la dinámica mundial, prevé la situación derivada de la presencia de altos funcionarios en el país huésped, haciendo referencia tanto al Jefe de Estado como a los otros funcionarios de alto nivel. En el primer caso, fija la obligación tanto del país huésped como de terceros Estados de conceder, además de todas las prerrogativas enumeradas para los representantes, y de las que ya hablamos, las especiales que el Derecho Internacional fija para los Mandatarios. La persona del Jefe de Estado, su familia y su séquito gozan de inviolabilidad completa y de inmunidad de todas las jurisdicciones, además deben ser protegidos y ayudados en todas sus necesidades. A todo esto se agrega el derecho que tienen los Mandatarios de llevar a cabo, en el extranjero, actos que ten-

³³ Dado que el orden de procedencia determina el de votación y el lugar físico ocupado por los representantes hay siempre una tendencia a luchar por obtener un lugar más cercano al primero, correspondiente a la letra "A".

gan efecto en su propio país,²⁴ puesto que la circunstancia de haber viajado para asistir a alguna Reunión, no les interrumpe su calidad, ni les menoscaba sus derechos.

De igual forma los altos funcionarios que se encuentran en el país huésped o en tránsito en un tercer Estado tienen derecho a la concesión del más amplio estatuto privilegiado, todas las atenciones y facilidades, además de la protección necesaria para garantizar su seguridad.

En las explicaciones anteriores hemos cubierto las Partes I a VI y algunos artículos de la V, los restantes y hasta terminar se refieren a cuestiones de procedimiento en caso de controversias entre los Estados firmantes de la Convención.

También en ellos se fijan las condiciones de firma, ratificación, adhesión, entrada en vigor y aplicación del Documento estableciendo que su depositario será el Secretario de la Organización de las Naciones Unidas.

²⁴ Pueden efectuar nombramientos, ceses, emitir decretos, declarar la guerra, etcétera.

Notas y Comentarios

PENSAMIENTOS SOBRE LA VISITA DE CARTER A MÉXICO

A mediados de diciembre de 1978, el *Washington Post* dio a conocer a la opinión pública el ahora ya famoso *Memorandum* núm. 41, documento clasificado que analiza dentro de un marco teórico de mutua dependencia las relaciones del Norte del Hemisferio Occidental, principalmente las de Estados Unidos y México. El documento no sólo describe el estado actual de las relaciones bilaterales de estos dos países, sino que enumera los diferentes escenarios del futuro proceso de interdependencia mexicano-norteamericano. Posiblemente la parte más interesante del mencionado memorándum es aquella que marca los límites y el espacio de las conversaciones que habrá de sostener el presidente Carter con su contraparte mexicana. Así, se señala que Estados Unidos debe de reconsiderar su política tradicional hacia México, dándole el *status* de potencia petrolera mundial, lo cual ameritaría un nuevo trato preferencial o una "nueva relación especial". Sea lo que fuese, las pretensiones norteamericanas quedan descritas en el documento, como que México puede proveer el 30 por ciento de las necesidades de importación de este país para mediados de los ochentas, llegando en 1990 a la producción de 10 millones de barriles al día. Sigue el documento argumentando que, a cambio de lograr la cooperación mexicana en este renglón, la Unión Americana debe considerar darle a México cierto trato preferencial en materia de comercio y de emigración.

Es obvio que el hecho de que se haya descubierto el documento a la luz pública tiene un significado político. Posiblemente, dentro del área doméstica de Estados Unidos, éste tenía la función de empezar a acumular apoyo civil para la futura visita del Presidente a México, también se podría argumentar que su función era dejar ver al público de este país las contradicciones que existen dentro del aparato burocrático en Washington y la dificultad de articular una política que a todo mundo deje conforme en sus intereses hacia México. Pero sea cual fuese la interpretación que se le pueda dar al documento en el área doméstica estadounidense, la función del documento en el ámbito internacional era advertir a México, sin necesidad de pasar por Tlaltelolco, de las pretensiones del Ejecutivo Federal estadounidense y la seriedad de su visita; en pocas palabras, se le informaba a México, dos meses y medio antes del arribo de Carter, que estuviera preparado para dar respuesta, de alguna u otra manera, a lo que cada día es más crucial para este país: la cuestión del petróleo.

La visita de Carter a México, sin lugar a dudas, tiene un significado pocas veces visto en la historia de las relaciones bilaterales de los dos Estados. Posiblemente, el único momento parecido en la historia de los *Regímenes de la Revolución* ha sido aquel en el que Estados Unidos, urgido de la coopera-

ción mexicana para la defensa hemisférica, aceptaba las condiciones mexicanas en materia de compensación por la industria petrolera recién expropiada (1939-1942). En aquellos momentos, el advenimiento del conflicto bélico con las naciones del Eje daba a Cárdenas el momento propicio para llegar a la mesa de negociaciones con Washington con una elevada capacidad de regateo. La cooperación mexicana era crucial para una efectiva defensa hemisférica y, de hecho, Roosevelt no podía sacrificar su política del "Buen vecino" en estas condiciones, a pesar de lo que a todas luces era el mal ejemplo del principio de expropiación en el hemisferio. Por su parte, el genio político de los líderes mexicanos los llevó a entender la lógica de los acontecimientos nacionales e internacionales, aprovechando el momento y llevando hasta sus últimas consecuencias la defensa del principio de soberanía que encaraba la decisión de la expropiación de 1938. Así, una vez superado el conflicto que ésta planteó, México entró en completa colaboración con Estados Unidos, no sólo en la estrategia hemisférica, sino con la participación (aunque modesta) de efectivos en el campo de batalla y la presencia masiva de mexicanos en los trabajos agrícolas e industriales de ese país.

Con una gran visión del proceso político, los líderes políticos mexicanos, entendieron que tanto el entreguismo, por medio de brindar su cooperación sin ningún tratado que sentara definitivamente las bases de la expropiación, como el antagonismo directo, por medio de mantener a México como país neutral en la contienda mundial, serían un gran error histórico, ya que no se volvería a presentar la oportunidad, al menos en mucho tiempo, de tener a Estados Unidos tan agobiado y necesitado como en este momento.

El Carter que llegará a México a mediados de febrero de 1979 no es el mismo que recibió a nuestro Presidente en la Casa Blanca, a principios de 1977. En la medida que la administración de Carter ha transcurrido, la vulnerabilidad norteamericana en energéticos, lejos de aminorarse se ha incrementado. Hace menos de dos años se creía que con la aplicación de medidas reguladoras de tipo federal, la creación del Departamento de Energía y un adecuado enfoque al conflicto del Cercano Oriente, Estados Unidos tendría el tiempo de su lado para desarrollar una estrategia por medio de la cual, poco a poco, aseguraría nuevas fuentes de abastecimiento que lo liberarían de la rígida dependencia que caracterizaba su existencia con las naciones del mundo árabe. En este momento, México figuraba en las miras de los estadistas, analistas e intelectuales de este país como un futuro aliado, que por sus grandes problemas económicos (desequilibrio crítico en la balanza de pagos, endeudamiento crónico, vínculos transnacionales en su cuerpo empresarial y, en general, crónica dependencia) accedería a las pretensiones de Estados Unidos sin tener que pagar por esto grandes concesiones.

Esta visión optimista de la administración de Carter pronto hubo de cambiar al observarse que la aplicación de medidas para la regulación del consumo interno de energía se enfrentaba a todo tipo de obstáculos, ya que en verdad la economía y la sociedad en general en Estados Unidos parecen una esponja y nada parece parar el incremento de las importaciones de petróleo;

lo que empezó con un 20 por ciento de suministros exteriores pronto se convirtió en 32 por ciento, llegando al 38 por ciento y esperándose que para principios de los años ochenta sea del 44 a 49 por ciento. El problema que enfrenta este país a este nivel es muy serio, ya que no se trata de pensar solamente en opciones ante esta realidad, sino de legislarlas y realizarlas ante limitantes estructurales que van desde un Congreso dividido por intereses dispares, como son los intereses de Estados productores *vis a vis* de los estados consumidores, hasta la manera como está organizado el aparato productivo en general, que hacen muy difícil, casi imposible, el establecimiento de mecanismos de control y de planeación por parte del Estado.

En lo que respecta al ámbito internacional, la situación de la administración de Carter es posiblemente más difícil. El optimismo que reinó a principios de este gobierno radicaba en considerar que desarrollando un enfoque diferente al kisingeriano en el cercano Oriente, Estados Unidos podría contar con una región fuera de conflicto, en donde a pesar de que los países productores de petróleo siguieran organizados bajo un *cartel* (OPEP), éstos no alterarían las suministros de energéticos drásticamente, ya que la administración de Carter buscaría establecer una paz duradera en la zona, eliminando el antagonismo que mantenía la cohesión y el activismo del mundo árabe. Así, rompiendo con la diplomacia velada de Kissinger en el área que, en pocas palabras, buscaba la amistad árabe sin comprometerse a terminar con el conflicto, el nuevo Presidente buscó bases más realistas en una paz duradera, que le permitieran un escenario más previsible, aunque tuviera que sacrificar parte de sus compromisos con sus aliados del área. De aquí que Carter haya puesto toda su credibilidad política en las conversaciones de *Campo David*. Sin embargo, en contra de lo que se esperaba, la reticencia israelí en estos meses de conversaciones muestra que los acuerdos de paz llevarán mucho tiempo y causarán muchos problemas a Estados Unidos antes de que puedan ser un hecho, si algún día lo son. Mientras esto pasa, la posición del presidente Sadat es cada día más débil, y la oposición que desde el principio encontró en los otros países del mundo árabe es cada vez más recia. Sea lo que fuese, lejos de que las iniciativas egipcio-israelíes hayan generado calma en el área, los productores de petróleo se apresuran a cerrar filas y a presionar por medio del aumento relativamente rápido del precio del petróleo, como muestra de su independencia y oposición a las conversaciones de paz.

Otro elemento determinante para Estados Unidos es la actual situación en Irán. Los estadistas norteamericanos siempre tomaron como constantes dos elementos de su política general de energéticos: el volumen de producción petrolera de los mayores países exportadores no tendría ningún cambio decisivo y, por deducción lógica, no habría ningún movimiento drástico en el equilibrio de poder en el área. Los acontecimientos en Irán mostraron rápidamente la fragilidad de ambas premisas. Aparte del valor simbólico que el proceso iraní tiene para los movimientos democráticos del mundo en desarrollo, los acontecimientos en este país indican que el nuevo gobierno civil

tenderá a descomprometerse de la red de compromisos contraídos por el Sha. En realidad no se trata solamente de la posible reducción de las exportaciones de petróleo que el nuevo gobierno civil decida, que ya de por sí es alarmante para la Unión Americana, sino del cambio en la correlación de fuerzas dentro de las filas de la OPEP a favor de la corriente más reivindicativa y el posiblemente aún más serio rompimiento de la estrategia de contención estadounidense en el área.

Así, la crisis de Irán es un elemento de mayor importancia en la reformulación de la política exterior de Estados Unidos en estos momentos. Se trata obviamente de sustituir, tanto como sea posible, el petróleo que tradicionalmente exportaba el gobierno del Sha. La dependencia estadounidense de esta fuente es seria; durante los últimos años el 65 por ciento de la producción iraní se exportaba a la Unión Americana, lo cual representaba el 9 por ciento de las importaciones totales de petróleo de este país. Pero más importante aún, desde el punto de vista global, es que el Irán del Sha fungía como el mayor abastecedor de Israel. Para el pueblo judío, tan importantes son los armamentos norteamericanos como lo es el petróleo de Irán, en el caso de una contienda. Aún no se conoce la nueva política petrolera del gobierno civil iraní y a cuánto llegará la reducción de sus exportaciones a la Unión Americana, lo que sí se sabe es que el nuevo gobierno no respetará el compromiso del Sha con Israel; sólo a unos días del inicio del nuevo orden ya se indica su voluntad de boicotear el petróleo enviado a Israel. Por otro lado, no se sabe cuál será la nueva política concreta del nuevo gobierno en la OPEP; pero el ala conservadora del *cartel* ha perdido un importante aliado.

Aunada a la importancia estratégica del petróleo iraní está su importancia militar. Irán juega un papel mayor en la estrategia norteamericana de contención en el área. Los recientes acontecimientos parecen que no habrá un cambio importante en las lealtades y definiciones del cuerpo militar iraní en relación al Occidente, sin embargo, la nueva realidad sí indica que el ejército iraní no estará tan presto a resguardar, si fuese necesario, los intereses de los aliados de Estados Unidos en el área. Esta movilidad internacional ha llevado a las fuentes diplomáticas y de inteligencia israelí a elaborar un impactante argumento acerca de la inevitabilidad de una mayor confrontación Árabe-Israelí a principios de los años ochenta. La situación se complica aún más para Estados Unidos, considerando que para estas fechas la diplomacia soviética estará tan deseosa de conseguir la cooperación árabe para resolver su propia escasez interna. Sea lo que fuese, las posibilidades de conflicto en el cercano Oriente son mayores ahora que nunca antes durante la administración de Carter. Fuera de existir un equilibrio en el área, se viven momentos de inseguridad; en lugar de que Estados Unidos haya disminuido su vulnerabilidad, la ha aumentado. Así que el Carter que se presenta a México es distinto de aquel de comienzos de 1977, ya que ahora es un Presidente urgido de la cooperación mexicana.

Esta dinámica internacional es la que condiciona y, hasta cierto punto, limita el poder negociador norteamericano en estos momentos. De que Carter

consiga la cooperación mexicana no solamente depende que Estados Unidos disminuya su vulnerabilidad y, de hecho, fragilidad en este renglón, sino también que este país tenga un mayor margen de tolerancia frente a la dinámica política del Cercano Oriente y a las consecuencias de los acontecimientos iraníes en el equilibrio de poder en el área. Sea lo que fuese, el energético mexicano tiene ahora una importancia mayor. En realidad, el coloso del norte sólo tiene a la vista la opción mexicana; si quiere resolver su escasez interna y aumentar su capacidad de negociación en los otros escenarios mundiales debe de llegar a un acuerdo con México. De aquí nace la capacidad de maniobra y, de hecho, de regateo que tiene nuestro país en estos momentos.

Ahora bien, de la habilidad política mexicana para entender la lógica de los recientes acontecimientos internacionales y elaborar una agenda de negociaciones objetiva, dependerá que nuestro país dé una respuesta apropiada a las pretensiones norteamericanas. En realidad, se trata de explotar el momento, pero de una manera realista. Es obvio a todas luces que la posición mexicana no puede estar basada ni en el entreguismo político, por más de que lo sugieran los intelectuales alarmistas y algunos grupos prácticamente antinacionales, ni en un radicalismo que nos lleve a un antagonismo directo con Estados Unidos, ya que esto sería ignorar la asimetría en poder que guarda nuestro país con la superpotencia, así como la capacidad de represalias de ésta, por medios directos o indirectos, en momentos en que nuestro sistema experimenta amplias transformaciones.

Así, lo que se antoja más importante es definir como interés nacional las áreas que son cruciales para el mantenimiento de nuestra vida soberana y el crecimiento de nuestra economía. En términos generales, podríamos sintetizar que nuestra preocupación fundamental radica en la manera como nuestra economía está vinculada al mercado mundial, especialmente al estadounidense. Si para Estados Unidos lo más importante es conseguir la cooperación mexicana en materia de energéticos, para México, cambiar la situación y los parámetros de su dependencia crucial.

Siguiendo la lógica de este argumento subrayamos que en las próximas conversaciones López Portillo-Carter el petróleo es sólo uno de los amplios temas que deberán ser considerados, y los cuales, desde el punto de vista mexicano, deberán ser indivisibles (no estamos sugiriendo con esto la negociación en paquete, ya que esto necesitaría estar analizado al nivel de las tácticas que México debería seguir). Al tema del petróleo se deben de unir fundamentalmente los amplios temas que han condicionado la industrialización y el desarrollo mexicano; pero para que México pueda aminorar la asimetría en sus relaciones con la potencia norteamericana no deberá supeditar su política petrolera, a nivel internacional, al logro de concesiones en materia de política económica, comercial y financiera. Así, la cooperación mexicana en materia de energéticos con Estados Unidos quedaría condicionada a que la Unión Americana observara de una manera general, y en formas específicas, las necesidades de desarrollo del pueblo mexicano. El compromiso mexicano de cooperación, planteado de esta manera, dejaría de estar definido como un

vínculo más de dependencia, para convertirse en un medio, en una palanca, capaz de modificar nuestra relación estructural con el mercado vecino.

Con base en estos planteamientos, podemos señalar lo siguiente:

Primero. Que la cooperación mexicana en materia de energéticos quedaría condicionada a que Estados Unidos observara la discreción del gobierno mexicano en sus políticas de precios en los energéticos, una paulatina pero creciente tendencia al procesamiento y refinamiento del crudo dentro de las fronteras nacionales, así como su completa comercialización.

Segundo. Estados Unidos debe de modificar sus políticas arancelarias con México. Este punto viene dentro de la agenda del Presidente de Estados Unidos, buscando fundamentalmente dar preferencia a los productos agropecuarios de invierno mexicanos para que complementen la oferta de los mercados sureños de la Unión Americana, así como algunos productos de escasa elaboración industrial como textiles, zapatos, etcétera. Aceptar esta visión estadounidense en sus futuras políticas comerciales es condenar los principios de industrialización de los gobiernos de la Revolución, ya que en términos concretos significaría condicionar la economía nacional a una especialización internacional en estos renglones. Este aspecto particular de dichas relaciones bilaterales es crucial ya que de cambiar esta política comercial dependerá que nuestra economía no quede encajonada estructuralmente como exportador de materias primas y productos de baja elaboración industrial. El Ejecutivo norteamericano tiene un poder discrecional en esta materia antes de pasar su análisis al Congreso. México debe de explotar esta facultad del presidente Carter, así como su discreción, las que en poco tiempo serán concesiones arancelarias renegociables, como lo fueron las que unieron a Washington con Taiwán.

Tercero. También de crucial importancia para nuestro país es la práctica de las empresas trasnacionales de la Unión Americana en México. En concreto, se trata de que las trasnacionales cambien su tradicional orientación de producir solamente para nuestro mercado interno. Se debe negociar que las empresas norteamericanas en suelo nacional observen como regla una política agresiva de exportaciones. Para el gobierno mexicano es de fundamental importancia lograr una diversificación rápida y efectiva, y muchas de estas empresas, a diferencia de las nacionales, están en mejor posición de hacerlo por el momento. Podría argumentarse en este punto que esto es un asunto fuera del alcance de las autoridades norteamericanas, y sí lo es en ciertos niveles, pero en otros el apoyo tradicional que Washington le brinda a estas empresas dificulta al gobierno mexicano la aplicación de nuevas reglas del juego. Por tal motivo, lograr que Washington se descomprometa a este nivel del apoyo a sus empresas es altamente valioso, no sólo para este punto, sino también para las leyes de inversión y transferencia de tecnología que se aprobaron durante la pasada administración mexicana.

Cuarto. Es bien sabido que diferentes organismos de la Unión Americana y, últimamente, el propio Congreso han sugerido la preparación de paquetes de ayuda económica para el desarrollo rural mexicano. Tradicionalmente el

gobierno mexicano ha rehusado todo tipo de ayuda bilateral por los compromisos políticos que por lo general ésta trae consigo. Sin embargo, por el otro lado, sería erróneo ignorar las necesidades de financiamiento blando que tenemos para este tipo de proyectos, por lo que sería importante hacer uso de la influencia de Estados Unidos en los organismos de carácter multilateral (especialmente el Banco Mundial, por medio de la AID, y el Banco Interamericano de Desarrollo), para que México se convirtiera en mayor receptor de programas de asistencia económica y financiamiento masivo para el desarrollo del agro y de la industria de mano de obra intensiva.

Quinto. Posiblemente como punto menos importante en la agenda mexicana deba figurar el problema de la inmigración mexicana al país del Norte. Aunque recientemente se ha tratado de ligar este problema a las exportaciones de petróleo, este tipo de enfoque es muy peligroso para el punto de vista mexicano. En realidad se trata de mezclar dentro de un mismo paquete dos fenómenos de naturaleza completamente distinta. Mientras que la emigración es un problema provocado por el desequilibrio estructural en los niveles de subsistencia, empleo y desarrollo en los dos países, y en cuanto tal, está fuera de la capacidad de control por parte de los dos gobiernos, el petróleo es algo tangible, que figura en la capacidad política de ambos Estados. Cambiar petróleo por emigración es suponer que la inmigración es algo que se pueda mediar, controlar, canjear, etcétera, lo cual ya ahora es obvio que no es así. Sin embargo, podría argumentarse que por las presiones de la población, para nuestro país sería conveniente exportar, permanente o transitoriamente, mano de obra. La validez de este argumento es cierta, empero su valor real como elemento de negociación no es previsible y de ninguna manera tiene un valor estratégico tan importante como las exportaciones de petróleo.

A manera de conclusión, podemos señalar que si la capacidad energética mexicana se utiliza dentro de una lógica, en la cual, las exportaciones masivas de petróleo se convierten en un instrumento, en una palanca, que redefinan las condiciones estructurales de dependencia que guarda nuestro país con el vecino del Norte, se estará utilizando la capacidad máxima del poder negociador mexicano. Prácticamente los recientes acontecimientos en Irán y, en general, la situación en el "Cercano Oriente" le dan a México la coyuntura internacional adecuada para presionar seriamente en los puntos antes enumerados, en las próximas conversaciones de febrero. Sin embargo, debemos de entender objetivamente el presente momento político, no es que las relaciones de poder entre nuestro país y la Unión Americana hayan cambiado, ya que esto no ha pasado realmente, lo que ha cambiado como consecuencia de los procesos descritos es la capacidad de regateo o de negociación mexicana; y es por eso que ahora debemos de ir a la mesa de negociaciones demandando, a cambio de nuestra cooperación, concesiones cruciales para resguardar el futuro desarrollo económico del país y su soberanía política.

COMENTARIO SOBRE LA CONFERENCIA
 "NUCLEAR PROLIFERATION AND ARMS CONTROL IN THE 1980"*

Al realizar un comentario sobre un evento académico internacional (con sus consecuencias político-ideológicas por la pluralidad y defensa de opiniones), cuando uno es participante del mismo, siempre existe el peligro de un análisis subjetivo y una apreciación parcial. Sin embargo, con la conciencia de la posibilidad de este peligro, se intentará, en primer lugar, replantear lo más sistemáticamente posible la directriz teórico-hipotética que sirvió de columna vertebral a la Conferencia en su conjunto. En segundo lugar, se pasará a los comentarios que se virtieron en torno a las ponencias centrales que conformaron la directriz teórico-hipotética. En tercer lugar, se llevará a cabo, a manera de conclusión, un comentario personal de cada sesión de trabajo. Y, por último, se hará una conclusión general de la Conferencia.

La Conferencia se dividió en tres sesiones, con sus respectivos temas de trabajo y discusión; dichos temas, a su vez, contenían cada uno dos subtemas. Los títulos y subtítulos fueron los siguientes: Sesión I, *Motivos y contraincentivos* (de la proliferación nuclear): 1) Los Estados bélico-nucleares: por qué se convirtieron en nucleares, y 2) Los Estados con pretensiones nucleares (The "Garrison States". Sesión II, *Las estrategias de no-proliferación*, un enfoque de dos mundos: 1) Las estrategias de los poseedores nucleares, y 2) El enfoque del Tercer Mundo. Sesión III, *La exportación nuclear y la proliferación*: 1) ¿La restricción sobre la exportación nuclear restringirá la proliferación?, y 2) El futuro del Tratado de No-Proliferación.

SESION I. MOTIVOS Y CONTRA-INCENTIVOS
 (DE LA PROLIFERACIÓN NUCLEAR)

La potencia titulada "Los Estados bélicos-nucleares: por qué se convirtieron en nucleares" se basó en una hipótesis que retoma una serie de factores, que supuestamente conforman el espectro del por qué los actuales países del llamado "Club Atómico" se han convertido en Estados con capacidad bélico-nuclear. Estos factores son: el temor, la utilidad, las razones económicas, el prestigio y la confluencia de varios aspectos que se ajustan a los intereses nacionales, los cuales se relacionan entre sí, en una dinámica especial denominada "momentum".

* Conferencia sobre "La Proliferación Nuclear y el Control de Armamentos en los años ochenta" organizada por la Arms Control Association, con sede en Washington, y el International Institute for Strategic Studies, con sede en Londres; celebrada del 6 al 9 de mayo de 1978, en la Villa Serbelloni, Bellagio, Italia. (Los materiales de la Conferencia pueden ser consultados en el Centro de Relaciones Internacionales de la FCPyS.)

Los dos comentarios vertidos sobre esta hipótesis estuvieron divididos. Por un lado, se retomaron los diversos factores mencionados, para darles un contenido con base en la teoría general de los sistemas, utilizando el modelo del "dilema de los prisioneros" de la teoría de los juegos. Por otro lado, se rechazó la idea de que los factores generalizantes y abstractos planteados fueran los causantes de que los seis países mencionados produjeran armas nucleares. Esta crítica proponía un análisis más objetivo de los elementos condicionantes y determinantes de la dinámica nacional e internacional, que han conducido a los diferentes países al desarrollo bélico-nuclear.

La segunda ponencia, denominada "Los Estados con pretensiones nucleares" (The "Garrison States"), versó sobre las causas, incentivos y contraincentivos que, en concreto cinco países —Israel, Sudáfrica, Corea del Sur, Taiwán y Pakistán—, tienen para desarrollar programas de armamento nuclear. La hipótesis central de esta ponencia se sustenta en la inevitabilidad de la proliferación nuclear, debido a que la política militar de los Estados mencionados responde al "aislacionismo internacional". Tal "aislacionismo" es lo que empuja a estas naciones —según la ponencia— a buscar la "seguridad nacional" por medio de un proyecto atómico-militar. La hipótesis del "aislacionismo" se pretende justificar por sus causas, su naturaleza político-militar, su extensión regional y global, y su duración.

En lo que respecta a los contraincentivos para que estos tipos de países rechacen la perspectiva de la proliferación, solamente se destaca el problema de su "vulnerabilidad", si deciden convertirse en países nucleares. Por lo tanto, los contraincentivos no estarían enmarcados en una estrategia de no proliferación, sino que serían el resultado de la estrategia inversa.

Los comentarios a estas hipótesis fueron contrarios a las mismas. En primer lugar, se refutó la hipótesis de la inevitabilidad de la proliferación, basada en la concepción del "aislacionismo internacional" de los países mencionados; además de cuestionar el concepto de "The Garrison States" como no objetivo. Y en segundo lugar, se criticó la forma en que se generaliza y reducen las causas que originan la existencia de los Estados pretorianos ("The Garrison States"), sin analizar las características específicas de cada uno. También se señaló la forma en que el enfoque del aislacionismo internacional distorsiona la realidad de estos Estados, en su gran mayoría dependientes.

Comentario personal a la Sesión I

Las dos ponencias centrales y los comentarios y críticas que se les hicieron nos permiten deducir los alcances y limitaciones que, a nuestro parecer, caracterizaron la primera sesión. En lo que toca a los alcances, se pueden destacar dos aspectos: 1) la proposición de conceptos analíticos basados en planteamientos hipotéticos como propuestas analíticas, para explicar el proceso de la proliferación de los actuales países nucleares, así como el de aquellos Estados que se pueden convertir en fuerzas bélico-atómicas, y 2) la pro-

posición de conceptos operativos para el análisis empírico del proceso de la proliferación nuclear.

En lo que se refiere a las limitaciones, se pueden señalar las siguientes: 1) la transposición mecánica fundamentada en una supuesta analogía, pues se reducen y se fuerzan las causas que llevaron a los actuales países nucleares a la obtención de este tipo de armas, para argumentar que son las mismas para los países que actualmente tienen intenciones de convertirse en países bélico-nucleares; 2) la manipulación de los conceptos operativos para justificar —más que analizar— la “inevitable actividad” en pro de la proliferación; 3) la posición axiológica y apologética para justificar la posesión de armas nucleares, o de los proyectos para poseerlas, generó una pérdida de objetividad en los elementos que conforman el proceso en sí de la proliferación (los condicionantes y los determinantes), y 4) por último, se dejó casi de lado el problema de los contraincentivos de la proliferación, es decir, se atacó fundamentalmente los motivos e incentivos del fenómeno, perdiéndose de vista el reverso del mismo.

SESIÓN II. LAS ESTRATEGIAS DE NO-PROLIFERACIÓN: UN ENFOQUE DE DOS MUNDOS

La ponencia llamada “Las estrategias de los poseedores nucleares” se centró en las estrategias horizontales y verticales de la no proliferación. El estudio se caracterizó por ser una descripción cronológica de las diferentes propuestas, principalmente de los Estados Unidos, para contener la proliferación. La estrategia horizontal se planteó como una política conjunta entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña, pero que supuestamente ha sido encauzada por los norteamericanos. La estrategia vertical se situó especialmente en las negociaciones SALT. Según la ponencia, la estrategia de las grandes potencias para contener la proliferación horizontal se ha diversificado por medio de la promoción de ciertos instrumentos y organismos internacionales, como el Tratado de No Proliferación (TNP), la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) y las propuestas de zonas desnuclearizadas. Por último, se propone el establecimiento de lo que se denominó una “International Nuclear Retaliatory Force” (INRF), bajo la autoridad de países con reconocimiento neutral, que serviría para impedir que cualquier país nuclear amenace impunemente a los Estados no nucleares.

Los comentarios a la ponencia dejaron de lado la descripción histórico-cronológica y se centraron en la propuesta de ver en forma diferente la estrategia de no proliferación; además de refutar lo ideal del INRF. Se destacó que el problema de la proliferación horizontal debería entenderse en función de la “seguridad nacional” de cada país. También se señaló, por un lado, que se deben establecer las diferencias que existen entre las políticas de no proliferación de las superpotencias nucleares para demostrar la ausencia de una estrategia común, y, por otro lado, la ambigüedad que existe en torno a

las políticas de “contención” de la proliferación, lo que afecta las posibilidades de uso pacífico de la tecnología nuclear. Por último, se refutó la propuesta de la INRF, porque, aparte de considerarla irrealizable, dadas las características actuales de la sociedad internacional, lo que promovería sería la proliferación y no lo contrario.

La segunda ponencia de esta sesión, “El enfoque del Tercer Mundo”, tuvo por objetivo determinar las perspectivas prácticas y potenciales de la tecnología nuclear, sobre la base de la no proliferación. Acerca de la naturaleza técnica de la proliferación, se señaló el delicado balance que existe entre la tecnología nuclear en sí y el desarrollo de las armas nucleares, lo cual se refleja en el TNP y en la AIEA. La concepción del Tercer Mundo de un nuevo orden económico internacional se ha situado, por un lado, en una perspectiva política más que económica, lo que, por otro lado, se ha reflejado en forma clara en las anomalías que contiene el TNP. Por último, la ponencia se centró en dos cuestiones: la primera se refirió a las iniciativas del Tercer Mundo sobre la proliferación de tecnología nuclear, que se oponen a las iniciativas del Tercer Mundo sobre la proliferación de tecnología nuclear, que se oponen a las iniciativas (principalmente de los Estados Unidos) de los países “exportadores” de armas nucleares; y la segunda trataba lo referente al papel limitado de la AIEA y las llamadas explosiones nucleares pacíficas. Se finalizó con una propuesta para establecer contactos de fortalecimiento entre la política de zonas desnuclearizadas y el Tratado de No Proliferación.

Los comentarios a esta ponencia no discutieron los aspectos de la misma, pero fortalecieron el análisis del enfoque del Tercer Mundo. El primer comentario, tomando como ejemplo el caso de la India, señaló que el problema de la proliferación se debe percibir con base en la dicotomía entre lo militar y lo político-económico, sin dejar de lado el derecho de los países no nucleares a la tecnología nuclear. El dilema de las naciones del Tercer Mundo se deriva del deseo de prevenir la proliferación de armas atómicas y de ser renuentes a abstenerse de los beneficios de la proliferación de la tecnología nuclear.

El segundo comentario se centró en la problemática que envuelve a un tipo de países del Tercer Mundo que desean poseer tecnología nuclear por los beneficios que ésta conlleva en un futuro inmediato, pero sin la ambición de obtener armas nucleares. Por otra parte, se analizaron los siguientes aspectos: 1) el mito que se ha venido manipulando sobre lo barato de la tecnología nuclear y los problemas reales de implantación técnica y económica de tal tecnología; 2) la perspectiva de la proliferación nuclear en el momento actual de la llamada “crisis de energéticos”, que supuestamente se derivó del embargo petrolero de los países de la OPEP; 3) el proceso de comercialización de la tecnología nuclear. Por último, se propusieron dos caminos a seguir para los países con deseos de poseer tecnología nuclear: establecer a nivel nacional el enriquecimiento de uranio y/o facilidades de procesamiento, o bien, pugnar por la internacionalización de suministro de combustible nuclear.

Comentario personal a la Sesión II

De acuerdo con la tónica del primer comentario que realizamos, se tratará de deducir los alcances y limitaciones de las dos ponencias de la segunda sesión y de sus respectivos comentarios. Los alcances son los siguientes: 1) el planteamiento de diferentes enfoques para explicar las estrategias de la no proliferación, tanto de las grandes potencias, como de los países del Tercer Mundo; 2) el enfrentamiento de criterios "hipotético-descriptivo" para estudiar el proceso de la no proliferación; 3) la propuesta de posibilidades estratégicas para los países nucleares y no nucleares, con objeto de lograr la no proliferación, principalmente la horizontal; 4) el replanteamiento de los problemas técnicos y económicos de la transferencia de la tecnología nuclear, y 5) un aspecto importantísimo, que es el de establecer la diferencia entre la proliferación de armas nucleares y la proliferación de la tecnología nuclear para usos pacíficos.

En lo que toca a las limitaciones, se pueden destacar cuatro en especial: 1) la pérdida de la perspectiva global de las estrategias de no proliferación, tanto en los países nucleares, como en los no nucleares, es decir, se pierde la visión del proceso de no proliferación como un todo; 2) el abuso en el tratamiento de los antecedentes históricos y monográficos de las políticas de no proliferación, así como en el de los aspectos técnicos de la energía nuclear; 3) al abuso del estudio empírico-descriptivo; el nivel de conocimiento analítico se deja en un segundo plano, sin realizar la síntesis científica, y 4) los criterios sobre las estrategias de no proliferación de los países del Tercer Mundo no se logran sistematizar en torno a una directriz de análisis, por la carencia de hipótesis centrales.

SESIÓN III. LA EXPORTACIÓN NUCLEAR Y LA PROLIFERACIÓN

La ponencia denominada "¿La restricción sobre la exportación nuclear restringirá la proliferación?" partió del supuesto de que la proliferación de la tecnología nuclear conlleva, por fuerza, la amenaza de la proliferación de armas atómicas. Con base en esto se formuló la hipótesis de que la extensión de este tipo de armas a un gran número de países en el futuro no es algo inevitable, ya que la política de los países exportadores de tecnología nuclear podría aminorar o restringir la proliferación de este tipo de tecnología. Es decir, los Estados con armas nucleares no exportarían cantidades "peligrosas" de material bélico-estratégico —como el plutonio— a los países no nucleares. El control, por parte de los países nucleares poseedores, de los reactores, del uranio enriquecido, de los reproductores, etcétera, así como las relaciones de dependencia, permitirían establecer una *moratoria* en los suministros y las exportaciones de tecnología nuclear. De esta forma, el TNP sería irrelevante, por lo que se debería renegociar. Para hacer esto más funcional, se propuso

en la ponencia la creación de un Banco Internacional de Combustible, controlado por un *cartel*. Todo ello basado en una política *moratoria* conjunto de los países suministradores.

Los comentarios a esta ponencia refutaron los criterios vertidos en la misma. Se criticó el enfoque de la restricción de la proliferación basado en el principio de una política *moratoria* y la creación de un Banco Internacional de Combustible, debido a que con estas "soluciones" se crearían mayores resentimientos entre los países poseedores de la tecnología nuclear y aquéllos que pretenden obtener ésta. En segundo lugar, se refutó la proposición de renegociar el TNP, porque no es un problema de nueva negociación entre los países miembros, sino de "interpretación" del mismo. En tercer lugar, no se aceptó como viable la propuesta de la creación del Banco Internacional de Combustible controlado por un *cartel* de los países suministradores, porque además de que los países dependientes rechazarían las medidas de restricción de la exportación, los propios países suministradores perderían el control directo de sus países dependientes. Y, por último, se concluyó que las medidas de restricción de tecnología nuclear (política que en cierta medida se ha dado) deberían depender, para su efectividad, del análisis particular de cada Estado.

La segunda ponencia de esta sesión, "Detrás de la dependencia: el futuro del Tratado de No-Proliferación", realizó un análisis en torno a las limitaciones y contradicciones del TNP, las cuales parecen difíciles de superar, lo que hace poco prometedoras las perspectivas futuras del Tratado. La ponencia señala tres aspectos para demostrar la poca viabilidad del TNP: 1) la desigualdad en el seno del Tratado entre los países nucleares y los no nucleares, y la influencia que los primeros ejercen sobre los segundos; 2) la dependencia de la gran mayoría de los países no nucleares, que se pretende mantener y fortalecer por medio del TNP, y 3) los obstáculos que encuentran de las grandes potencias para cumplir las concesiones —de transferencia de tecnología— y las promesas —de detener la carrera armamentista— que han hecho a los países no nucleares.

El primer comentario sobre esta ponencia se centró en cinco hipótesis, que se dedujeron de la misma. Las dos primeras se referían al contenido del TNP, y señalaban el desequilibrio entre las partes contratantes, por las grandes diferencias en el grado de desarrollo, y el tipo de obligaciones desiguales que se les han asignado a los países nucleares y a los no nucleares. Las tres hipótesis restantes trataban los efectos externos del Tratado, y consideraban: 1) el momento histórico concreto en el que se crea el TNP, de acuerdo con la correlación de fuerzas internacionales entre las grandes potencias; 2) los intereses específicos de los países nucleares con respecto a los países no nucleares, y 3) tener en cuenta a 17 países, algunos de ellos con programas bélico-nucleares, que no forman parte del Tratado. Por último, se señaló en el comentario que debe entenderse al TNP como un paso importante del proceso global de la política de no proliferación. Proceso que tiene que contemplar tanto la no proliferación horizontal como la vertical, además de estable-

cer un todo dinámico, en el que el TNP se relacione con otros tipos de acuerdos y políticas —como en el caso concreto de las zonas desnuclearizadas, en particular con el Tratado de Tlatelolco—.

El segundo comentario refutó la concepción del problema de la dependencia que encierra el TNP, debido, según él, a que el llamado fenómeno de la dependencia es bastante subjetivo, por lo que se tendría que determinar qué “tipo” de dependencia podría acarrear el Tratado. El comentario se concluyó con la necesidad de delimitar el consenso comercial que debería regir las negociaciones entre los Estados nucleares y los no nucleares.

Comentario personal a la Sesión III

En lo que respecta a los alcances de esta sesión, nos interesa destacar los siguientes puntos: 1) proposiciones analíticas para entender la “amenaza” que conlleva la exportación de tecnología nuclear en el espectro global de la proliferación, así como propuestas para contener ésta por medio de reajustes en la exportación e importación de material nuclear; 2) el replanteamiento de los problemas políticos y económicos del comercio en la transferencia de tecnología; 3) el papel que ha jugado el TNP en la exportación de tecnología y en la proliferación; 4) las contradicciones y limitaciones del TNP, y el fenómeno de la dependencia que lo circunscribe; 5) la poca “efectividad” de las grandes potencias para cumplir las promesas y obligaciones que se contemplan en el TNP, y 6) los elementos desestabilizadores que afectan al TNP, al existir países con programas bélico-nucleares que no forman parte del TNP.

Por lo que toca a las limitaciones de la sesión, se pueden señalar las siguientes: 1) la concepción lineal de la proliferación, pues no se replantea este fenómeno en su bifurcación entre la proliferación de armas nucleares y la proliferación de tecnología nuclear para usos pacíficos; 2) la perspectiva aislada en la que se ha pretendido ver al TNP, teniendo en cuenta que este Tratado es sólo un paso en el proceso global de la política de no proliferación; 3) el abuso de las analogías entre los países del Tercer Mundo, sin tomar en consideración las diferencias entre ellos, por ejemplo, comparar a la India y Brasil, sólo porque ambos tienen proyectos de tecnología nuclear, y 4) la falta de rigor científico en ciertas hipótesis, que distorsionan la realidad misma del proceso de proliferación, así como las posibilidades de detenerlo.

SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA

La síntesis de la Conferencia estuvo a cargo, en primer lugar, del invitado especial, Sir John Thomson,* y en segundo lugar, de los coordinadores

* British High Commissioner in India, British High Commission.

Christoph Bertram** y William Kincade.*** Sir John realizó, mediante el método cartesiano, un replanteamiento global de todos los puntos que se trataron en las tres sesiones de trabajo, presentando el espectro de problemas que en el presente y futuro de la proliferación nuclear se deben tener en cuenta. Además de señalar los aspectos centrales de las ponencias y la discusión, Sir John hizo un análisis de las relaciones entre todos los aspectos, tomando en cuenta desde las diferencias entre los países desarrollados y los subdesarrollados hasta los problemas técnicos del comercio de la tecnología nuclear y la construcción de armas atómicas, pasando por el estudio de los problemas políticos, económicos, ideológicos, etcétera. Dentro del debate que propició el análisis de Sir John, Christoph Bertram y William Kincade señalaron la necesidad de un constante estudio de las perspectivas presentes y futuras de la proliferación nuclear, pero, como lo afirmó Bertram, dentro de la concepción de un nuevo orden económico mundial.

Conclusiones personales de la Conferencia

Al final de la síntesis de cada una de las tres sesiones he incluido un comentario personal sobre los alcances y limitaciones de las mismas. Por ello, como conclusiones finales abordaré los siguientes puntos: 1) cumplimiento de los objetivos; 2) algunas consideraciones sobre la metodología utilizada; 3) replanteamiento del problema central, y 4) futuros temas de investigación.

1. *Cumplimiento de los objetivos.* De los dos objetivos centrales que perseguía la Conferencia, confrontar diferentes concepciones y enfoques sobre los problemas tratados y analizar las perspectivas de la proliferación nuclear en el futuro inmediato, sólo el primero se logró plenamente. El segundo objetivo parece ser que no se logró en su totalidad, debido, principalmente, a que las ponencias y los comentarios se centraron en la exposición de antecedentes históricos del proceso de la proliferación y en las condiciones actuales de los problemas técnicos y comerciales de la transferencia de tecnología nuclear —replanteamientos necesarios para entender el proceso de la proliferación—, sin dirigir el estudio de estos problemas al análisis de las perspectivas futuras de la proliferación. Es decir, se establecieron las bases pero no se llegó a concretizar, ni en forma de epílogo, cuáles son realmente los derroteros y tendencias de la proliferación y sus posibles efectos estructurales en el futuro inmediato de la sociedad internacional.

2. *Algunas consideraciones sobre la metodología utilizada.* Sintetizar las tres sesiones de la Conferencia para destacar la perspectiva metodológica global que caracterizó las ponencias y la discusión, nos podría llevar a caer en el error de meter en un mismo saco los diferentes niveles cognoscitivos que se manejaron en las ponencias y los comentarios. Por esta razón, consideramos

** Director, The International Institute for Strategic Studies in London.

*** Executive Director, The Arms Control Association.

importante aclarar que lo que vamos a entender por metodología global se refiere al *común denominador* que se puede deducir y encontrar en todas y cada una de las participaciones.

A grandes rasgos, es posible afirmar que el *común denominador* que caracterizó la metodología utilizada en la Conferencia fue el análisis empírico y funcional. La importancia de este tipo de análisis se encuentra en la descripción y desarrollo de los objetos de estudio, entendidos como proceso, y en el caso particular que nos ocupó, del proceso de la proliferación nuclear. En este sentido, el método descriptivo-funcional que se utilizó llevó por fuerza a cubrir los cuatro aspectos que debe contener todo conocimiento científico: planteamientos lógicos, ontológicos, axiológicos y teleológicos. Dentro de estos cuatro aspectos, el que más se destacó fue el del enfoque teleológico, aunque limitado. Es decir, en las tres sesiones se reflejó el tratamiento teleológico de los objetos de estudio, lo cual fue muy importante e interesante, pero este enfoque no se llevó a sus últimas consecuencias y se quedó en la simple reducción explicativa de que el futuro de la proliferación nuclear es la proliferación, sin replantear los efectos estructurales que esto va a acarrear. Tal limitación es comprensiva y se debe, en cierta forma, al temor a la especulación futurista, muy peligrosa en el análisis científico, pero importante para replantear las políticas y estrategias del futuro inmediato.

3. *Replanteamiento del problema central.* Si consideramos la síntesis que realizó Sir John mediante el método cartesiano, la propuesta de William Kincaid y, en concreto, la de Christoph Bertram, sobre la necesidad de un constante estudio de las perspectivas presentes y futuras de la proliferación nuclear, dentro de la concepción de un nuevo orden económico mundial; el replanteamiento del tema central de la Conferencia, "La Proliferación Nuclear y el Control de Armamentos en los años ochenta, estaría dirigido, por un lado, a la sistematización de la totalidad de elementos y variables que componen el proceso internacional de la proliferación nuclear y, por el otro, a la construcción lógica y teórica del paradigma de un nuevo orden económico mundial que corresponda y se ajuste a las nuevas circunstancias históricas de la sociedad internacional de nuestros días y al futuro inmediato.

A partir de estos dos niveles o criterios, el replanteamiento del problema central se ubicaría en una concepción óptica y gnoseológica más amplia, que nos permitiría vislumbrar la totalidad real del proceso de proliferación, sin reducir a éste a un simple problema de militarización o técnico-comercial, lo que lleva a aislarlo de los elementos condicionantes y determinantes que lo hacen ser tal proceso y no otro.

4. *Futuros temas de investigación.* La propuesta de una concepción que contemple la totalidad del proceso de proliferación nuclear, y su contrapunto, el control de armamentos, nos conduce a plantear futuras investigaciones que, en forma tentativa, se podría aglutinar en tres áreas de estudio íntimamente relacionadas: 1) el estudio integral del proceso de proliferación bélico-nuclear, que contemple por fuerza tanto la proliferación horizontal como la vertical, tomando en cuenta la especificidad de cada una, la relación entre

ambas, la forma en que se desarrollan en el espacio y el tiempo y, por último, los efectos estructurales del proceso global en la correlación de fuerzas internacionales político-inmediatas (o sea, militares); 2) el análisis concreto de la proliferación nuclear, respetando la diferencia entre la proliferación bélica y la proliferación tecnológica-pacífica, y teniendo en cuenta que la comprensión de esta última es de suma importancia en el presente y futuro inmediato de la sociedad internacional, y 3) la síntesis del conocimiento objetivo del proceso de proliferación nuclear y la carrera armamentista, para elaborar proyectos sobre nuevas estrategias de no-proliferación bélico-nuclear y nuevas políticas de desarme, que realmente se ajustan a las circunstancias actuales de las relaciones internacionales y a las necesidades mínimas indispensables de la humanidad, dentro de una concepción de reajuste de la sociedad mundial contemporánea.

ROBERTO PEÑA GUERRERO

Documentos

PLAN DE ACCIÓN PARA PROMOVER Y REALIZAR LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRINCIPAL EN SU SÉPTIMA SESIÓN

LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA
ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO,

Habiéndose reunido en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978 en cumplimiento de las resoluciones 31/179 y 32/183 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la cooperación técnica entre los países en desarrollo,

1. *Aprueba* el siguiente Plan de Acción para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
2. *Decide* que dicho Plan se denomine Plan de Acción de Buenos Aires;
3. *Insta* a todos los gobiernos, a todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a la comunidad internacional en conjunto a tomar medidas efectivas para su aplicación.

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo se realiza en un momento crítico de la evolución de las relaciones de los países en desarrollo entre sí y con los países desarrollados.

2. Se están produciendo cambios profundos en las relaciones políticas y económicas internacionales. Cuando se echaron las bases de las instituciones principales del actual sistema internacional, los asuntos del mundo estaban dominados por un grupo de países industrializados. Sin embargo, el proceso histórico de la descolonización hace posible ahora que numerosos Estados, que representan a la enorme mayoría de la población del mundo, participen en los asuntos internacionales. Se producen cambios considerables a nivel mundial; además, en el control y distribución de los recursos y en las capacidades y necesidades de las naciones. Como consecuencia de esos cambios y de otros acontecimientos internacionales, la expansión de las relaciones y la cooperación internacionales y la interdependencia de las naciones aumenta progresivamente. Esa interdependencia, sin embargo, exige una participación

igual y soberana en la conducción de las relaciones internacionales y una distribución equitativa de los beneficios.

3. El sistema internacional se encuentra en estado de efervescencia. Los conceptos, las actitudes políticas y económicas, las instituciones y las relaciones deben ajustarse a las nuevas realidades y a concepciones cambiantes. Es con esa perspectiva que los países del mundo han formulado su exhortación del nuevo orden económico internacional como expresión de su voluntad política y de su determinación, basadas en los principios de la autosuficiencia nacional y colectiva, de pugnar por un nuevo modelo de relaciones internacionales más adecuado a las circunstancias reales y que refleje plenamente los intereses de la comunidad mundial en su conjunto.

4. Existe un reconocimiento cada vez mayor de la urgencia y magnitud de los problemas que la comunidad mundial enfrenta y habrá de enfrentar cada vez más en el futuro. Los problemas del desarrollo —social y económico, nacional e internacional— exigen esfuerzos concertados y mucho mayores de los países en desarrollo y de los países desarrollados para que pueda convertirse en realidad el nuevo orden económico internacional. Si bien el progreso de los países en desarrollo depende en primer lugar de sus propios esfuerzos, ese progreso sufre también la influencia de la política y de la actuación de los países desarrollados. Al mismo tiempo es evidente que, como consecuencia de la creciente relación, cooperación internacional e interdependencia en muchas esferas, el progreso de los países desarrollados es afectado actualmente, y lo será cada vez más en el futuro, por la política y la actuación de los países en desarrollo.

5. En esta histórica nueva etapa de la marcha hacia el logro del nuevo orden económico internacional, la cooperación entre los países en desarrollo (CTPD) adquiere una dimensión de importancia crítica. Es un medio para crear la comunicación y fomentar una cooperación más amplia y efectiva entre los países en desarrollo. Es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico.

6. Esta forma de cooperación no es nueva. Son muchas las actividades de cooperación que se han llevado a cabo entre países en desarrollo en el transcurso de los años, y muchas se encuentran actualmente en curso. Lo que sí es nuevo es que la cooperación técnica entre los países en desarrollo es considerada ahora por esos países como un elemento cada vez más importante para la promoción de un desarrollo firme en el contexto actual del mundo. Además, las dificultades con que tropieza actualmente la economía mundial hacen aún más necesario que los países en desarrollo elaboren estrategias basadas en una mayor confianza en sí mismo, nacional y colectiva para lo cual la CTPD es un instrumento importante. Eso no reduce en absoluto la responsabilidad de los países desarrollados de adoptar las medidas políticas ne-

cesarias, en particular el aumento de la asistencia al desarrollo para acelerar el adelanto de los países en desarrollo.

7. La CTPD es un proceso multidimensional. Su alcance puede ser bilateral o multilateral y su carácter, subregional, regional o interregional. Debe estar organizada por los gobiernos entre sí, los cuales pueden promover con tal fin la participación de organizaciones públicas y, en el marco de las políticas establecidas por los gobiernos, la de organizaciones privadas y de particulares. Puede basarse en enfoques, métodos y tecnologías innovadores, particularmente adaptados a las necesidades locales y, al mismo tiempo, utilizar las modalidades existentes de cooperación técnica en la medida en que sean útiles. Aunque las corrientes principales de cooperación técnica que se prevén tendrían lugar entre dos o más países en desarrollo, el apoyo de los países desarrollados y de las instituciones regionales e interregionales puede ser necesario.

8. La CTPD no es un fin en sí misma, ni tampoco un sustituto de la cooperación técnica con los países desarrollados. El aumento de la cooperación técnica proveniente de los países desarrollados es necesario para la transferencia de tecnologías apropiadas, así como para la transferencia de tecnologías avanzadas y otras formas de pericia en las que esos países tienen clara ventaja. Se requieren nuevas contribuciones de los países desarrollados para acrecentar la capacidad técnica de los países en desarrollo mediante el apoyo a las instituciones pertinentes de dichos países. La CTPD puede servir para aumentar la capacidad de las instituciones de los países en desarrollo de adaptarse y de absorber insumos adecuados procedentes de los países desarrollados.

9. La importancia de la cooperación entre los países en desarrollo en general, y de la cooperación técnica en particular, ha sido reconocida en diversas declaraciones, resoluciones y decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de otros organismos. La Asamblea General, en su más reciente resolución referente a la Conferencia (32/183), recordando sus resoluciones anteriores que contenían la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (3201 [S-VI] y 3202 [S-VI]), sobre la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados (3281 [XXIX]) y sobre desarrollo y cooperación económica internacional (3362 [S-VII]), reconoció que los objetivos básicos de la cooperación técnica entre los países en desarrollo eran la promoción de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para valerse de medios propios y el aumento de la capacidad creadora de esos países para resolver esos problemas de desarrollo. Los mismos objetivos, en un contexto más amplio, habían sido decididamente apoyados en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976, en la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, celebrada en la Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976, en la Declaración de El Cairo de marzo de 1977 sobre cooperación afroárabe, en la primera Conferencia de Ministros

de Trabajo de los Estados no Alineados y de otros países en desarrollo (Túnez, abril de 1978), en que se aprobó un programa de acción y cooperación en las esferas del empleo y el desarrollo de los recursos humanos, y últimamente en la Declaración y Programa de Acción para la Cooperación Económica, que aprobó la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Belgrado en julio de 1978.

10. La Asamblea General, mediante su resolución 32/182, apoyó las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, contenida en el documento DP/69, en su forma modificada por las decisiones pertinentes sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo aprobadas en los periodos de sesiones 23o. y 24o., del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, reconociendo así que dichas recomendaciones representaban una contribución sustancial para el desarrollo de la CTPD, en especial dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y por dicho sistema.

11. La Declaración de Kuwait sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del 5 de junio de 1977, que siguió a cuatro reuniones intergubernamentales regionales celebradas sobre el tema, establece que "la cooperación técnica entre los países en desarrollo es un imperativo histórico dimanante de la necesidad de un nuevo orden internacional. Es un proceso consciente, sistemático y políticamente motivado elaborado con objeto de crear una estructura de vínculos múltiples entre los países en desarrollo" (véase A/CONF.79/PC/18). La Declaración de Kuwait fue reconocida en la resolución CM/Res.560 (XXIX) que se aprobó por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana en su 29o. periodo ordinario de sesiones, y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana la hizo suya en su 14o. periodo ordinario de sesiones, celebrado en Libreville del 23 de junio al 5 de julio de 1977. Fue apoyada además por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, en su 31o. periodo ordinario de sesiones, celebrado en Khartum del 7 al 18 de julio de 1978.

12. La cooperación técnica entre los países en desarrollo ha surgido como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo, que expresa la determinación del mundo en desarrollo de alcanzar la capacidad nacional y colectiva de valerse de sus propios medios, y la necesidad de crear el nuevo orden económico internacional. Su surgimiento y su fundamento deben verse, por lo tanto, con esa perspectiva global, a la luz de la experiencia obtenida de la asistencia técnica internacional y de las conclusiones a que llegaron las conferencias mundiales anteriores de las Naciones Unidas relativas al desarrollo y la cooperación.

13. La CTPD, así como otras formas de cooperación entre todos los países, debe basarse en el estricto respeto de la soberanía nacional, la independencia económica, la igualdad de derechos y la no injerencia en los asuntos internos de las naciones, cualquiera que sea su dimensión, su nivel de desarrollo y sus sistema social y económico.

14. El fortalecimiento de la CTPD debe constituir un elemento importante de toda estrategia futura que trate de acelerar el desarrollo, de acrecentar la dignidad humana y el progreso, y de mejorar el funcionamiento del conjunto de la economía mundial.

II. OBJETIVOS

15. Los objetivos básicos de la CTPD, que son interdependientes y se apoyan entre sí, contribuyen a los objetivos más amplios de la cooperación internacional para el desarrollo y refuerzan los de otras formas estrechamente relacionadas de cooperación, incluso la cooperación económica entre los países en desarrollo, de que la CTPD es instrumento fundamental. Los objetivos son:

a) Fomentar la capacidad de los países en desarrollo para valerse de medios propios mediante el aumento de su capacidad creadora para encontrar soluciones a los problemas de desarrollo en consonancia con sus propios valores, aspiraciones y necesidades especiales;

b) Promover y reforzar entre los países en desarrollo la capacidad colectiva para valerse de medios propios intercambiando experiencias, compartiendo y utilizando sus recursos combinados y desarrollando capacidades complementarias;

c) Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para identificar y analizar colectivamente los principales problemas con que tropiezan en su desarrollo y para formular las estrategias necesarias para dirigir sus relaciones económicas internacionales, mediante la mancomunidad de los conocimientos de que se dispone en esos países y mediante estudios conjuntos realizados por las instituciones existentes, con miras a establecer el nuevo orden económico internacional;

d) Aumentar el volumen y mejorar la calidad de la cooperación internacional y aumentar la eficacia de los recursos dedicados a la cooperación técnica general mediante la mancomunidad de capacidades;

e) Fortalecer la capacidad técnica existente en los países en desarrollo influido el sector tradicional, aumentar la eficacia con que se utiliza esa capacidad y crear nuevas capacidades y posibilidades, y en este contexto promover la transferencia de tecnología y pericia apropiadas para los recursos de que disponen esos países y para su potencial de desarrollo, de modo que se afiance su autosuficiencia individual y colectiva;

f) Aumentar y perfeccionar las comunicaciones entre los países en desarrollo que lleven a una conciencia más elevada de los problemas comunes y a un acceso mayor a los conocimientos y experiencias disponibles así como a la creación de nuevos conocimientos para enfrentarse con los problemas del desarrollo;

g) Perfeccionar la capacidad de los países en desarrollo para absorber

y adaptar la tecnología y la pericia requeridas para satisfacer sus necesidades específicas de desarrollo;

h) Reconocer y solucionar los problemas y necesidades de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados;

i) Hacer que los países en desarrollo estén en condiciones de lograr un mayor grado de participación en las actividades económicas internacionales y ampliar la cooperación internacional.

16. Es evidente que la CTPD sirve también a otros muchos fines, tales como la superación de las barreras psicológicas, el aumento de la confianza mutua de los países en desarrollo en su capacidad técnica y la intensificación del proceso de armonización de sus intereses a fin de aprovechar plenamente, dentro del contexto del concepto fundamental de solidaridad, sus características concretas subregionales, regionales e interregionales, particularmente identificando prioridades en esferas tales como los transportes y las comunicaciones, el empleo, desarrollo e intercambio de recursos humanos, así como la agricultura y la industria.

III. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE

17. Las recomendaciones formuladas a continuación han de robustecer y respaldar la cooperación entre los países en desarrollo; por ejemplo, y sin implicar una indicación de prioridad, mediante la realización de actividades y programas de acción decididos por los países en desarrollo, como los de empleo y desarrollo de los recursos humanos, pesquerías, alimentación y agricultura, salud, industrialización, información, incorporación de la mujer a las actividades de desarrollo, cooperación monetaria y financiera, materias primas, ciencia y tecnología, cooperación técnica y servicios consultivos, telecomunicaciones, turismo, comercio, y transporte y comunicaciones. Estas recomendaciones facilitarán también la formulación de programas de cooperación en otros sectores.

A. Medidas a nivel nacional

18. Los objetivos principales de las siguientes recomendaciones relativas a la acción a nivel nacional son: aumentar la conciencia de cada país en desarrollo con respecto a su propia capacidad, conocimientos y experiencia, y los existentes en otros países en desarrollo; crear y fortalecer los necesarios arreglos de apoyo (instituciones, información, recursos humanos y de otro tipo sobre los cuales debe basarse firmemente la CTPD; identificar las oportunidades concretas para la CTPD, y aumentar la capacidad de los países en desarrollo para organizar y ejecutar rápida y eficazmente proyectos con una dimensión de CTPD. Aunque es claro que corresponde a cada país en desarrollo, países desarrollados y organizaciones internacionales, cuando se

solicite, puede aportar importantes contribuciones. Cabe esperar que, al llevarse a cabo las recomendaciones expuestas a continuación, el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas responderá a las solicitudes de los gobiernos ofreciendo su apoyo más amplio posible.

19. La cooperación bilateral entre países en desarrollo representa una importante forma de CTPD y un instrumento para crear vínculos entre la autosuficiencia nacional y la colectiva. En consecuencia, el objetivo principal de las recomendaciones concernientes a la cooperación bilateral es estimularla, intensificarla y mejorarla en su fondo, forma y mecanismos.

Programación nacional para la cooperación técnica entre los países en desarrollo

20. Al formular su plan o programa nacional de desarrollo, cada país en desarrollo debe esforzarse por identificar su potencial de CTPD. Tal proceso debe contener una evaluación de su experiencia en los sectores pertinentes de desarrollo económico y social que puedan tener relación con las necesidades de otros países en desarrollo. Sobre esta base, el gobierno puede examinar las necesidades nacionales en materia de investigación, tecnología, calificaciones técnicas, servicios de consultor y de capacitación, así como estrategias de empleo que puedan atenderse con máxima eficacia mediante la cooperación con otros países en desarrollo, así como las contribuciones que pueda aportar en estas materias a otros países en desarrollo.

Adopción de políticas y normas favorables a la cooperación técnica entre los países en desarrollo

21. Los países en desarrollo deben estudiar la adopción de políticas favorables a la CTPD y la elaboración del marco jurídico y administrativo apropiado a la cooperación eficaz y equitativa, teniendo en cuenta las prácticas ya establecidas sobre la base de convenciones oficiales, logrando así la mayor aplicabilidad y aceptación posible. El marco debe incluir los arreglos administrativos y jurídicos relativos a la entrada, empleo, obligaciones, prerrogativas e inmunidades de expertos y consultores, los arreglos relativos a becas, el uso de los servicios de contratistas y otros especialistas, la entrada de equipo y suministros; los regímenes fiscales y monetarios favorables a la CTPD y los arreglos financieros encaminados a lograr una distribución equitativa de los costos. Debe también incluir arreglos administrativos y jurídicos que comprendan, entre otras cosas, arreglos para facilitar el envío de personal profesional y técnico al extranjero sin comprometer las condiciones y perspectivas de su empleo ordinario a su regreso, así como la previsión de prestación de servicios de consultores, el suministro de equipo y la concesión de becas y realización de cursos de aprendizaje.

Mecanismos nacionales para el fomento de la CTPD entre los países en desarrollo

22. Todos los países en desarrollo deben, en la medida apropiada, organizar mecanismos flexibles, o fortalecerlos cuando ya existan, para fomentar la CTPD, facilitar la coordinación de las actividades de CTPD a nivel nacional y su incorporación en los programas nacionales de desarrollo. Tales mecanismos pueden incluir la participación de representantes de los sectores público y privado para permitir una interacción más estrecha con los órganos gubernamentales y otras organizaciones sectoriales.

Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo

23. Todos los países en desarrollo deben tomar medidas apropiadas para mejorar la reunión, el tratamiento y la difusión de información sobre la existencia de la necesaria capacidad, conocimientos y experiencias nacionales necesarias para la aplicación y uso en la CTPD, con el apoyo de los sistemas de información del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, y en particular del Sistema de Orientación Informativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (SCI/PNUD), y de fuentes oficiales, profesionales y de otro tipo. Se recomienda a los gobiernos de los países en desarrollo que intensifiquen más su cooperación con los órganos apropiados al nivel regional, interregional y mundial para la reunión de dicha información a fin de facilitar la información sobre la existencia de tales recursos y oportunidades en materia de CTPD a otros países en desarrollo. Esos organismos deben obtener de los gobiernos y de las entidades oficialmente designadas por ellos, la información necesaria para la CTPD, y difundirla por las vías establecidas con ese propósito por los gobiernos.

Mejora de las instituciones existentes

24. Considerando que una base institucional firme es fundamental para la viabilidad de la CTPD, los países en desarrollo deben identificar individualmente y evaluar la eficiencia y el potencial de las instituciones nacionales correspondientes y adoptar medidas, en caso necesario, para mejorar su eficiencia y aumentar su potencial. Las organizaciones nacionales de los países en desarrollo que trabajan en problemas comunes pueden aportar valiosas contribuciones a la expansión de la CTPD. Tales organizaciones podrían estructurar una colaboración operativa de modo tal que se forjara una reciprocidad de relaciones. Esa colaboración reforzaría sus propias capacidades, al compartir su trabajo y su experiencia con otras dedicadas a resolver los mismos problemas con diversos grados de complejidad y en dis-

tintos ambientes, y también, cuando fuese factible, al compartir sus responsabilidades en la ejecución de actividades de capacitación en común.

Fomento de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional

25. Los países en desarrollo deben alentar a los actuales centros nacionales de investigación y capacitación a ampliar el alcance de sus actividades de modo que incluyan programas y proyectos que sean de interés para varios países a nivel subregional, regional e interregional. Si bien los centros nacionales existentes deben utilizarse con este propósito en la mayor medida posible, siempre que sea necesario pueden crearse nuevos centros con el mismo fin.

Fomento de una mayor autosuficiencia tecnológica

26. Los países en desarrollo deben hacer todos los esfuerzos posibles para fortalecer su capacidad científica y tecnológica atendiendo a sus necesidades, valores y recursos, formulando, cuando sea necesario, planes tecnológicos como parte integrante de su plan nacional de desarrollo; estableciendo bancos de datos científicos y tecnológicos, estimulando las actividades autóctonas de investigación y desarrollo para el logro de sus objetivos de desarrollo, combinando esfuerzos de investigación y compartiendo sus resultados tanto entre ellos como con otros países en desarrollo mediante acuerdos sobre cooperación científica y técnica, fortaleciendo los servicios nacionales de diseño, los laboratorios nacionales, los centros de investigación y las instituciones científicas y de otro tipo; y vinculando en la medida apropiada sus instituciones nacionales de investigación y desarrollo a las de otros países en desarrollo, inclusive por conducto de centros regionales para la transmisión y el desarrollo de la tecnología. Los países en desarrollo deben realizar esfuerzos especiales para fortalecer sus posibilidades nacionales en materia de servicios de ingeniería y consulta, mejorando los niveles profesionales, organizando la capacitación y la investigación. El intercambio amplio de experiencias en esta esfera entre los países en desarrollo es un componente indispensable de la autosuficiencia nacional y colectiva.

Formulación y orientación de la política relativa a la ciencia y la tecnología y comunicación de experiencias

27. En vista del importante papel de la ciencia y la tecnología en el adelanto de los países en desarrollo, y teniendo presente la satisfactoria experiencia de varios países al aplicar la ciencia y la tecnología en su proceso de des-

arrollo, los países en desarrollo deben, siempre que sea posible, intercambiar sus experiencias sobre formulación y aplicación de sus planes y políticas para la orientación de la ciencia, y la transmisión y el desarrollo de la tecnología, hacia sus propios objetivos, necesidades y capacidad de desarrollo.

Fomento de una mayor autosuficiencia en las esferas económica y social

28. Los gobiernos de los países en desarrollo deben intensificar sus esfuerzos para fomentar la autosuficiencia nacional y colectiva fortaleciendo sus contactos y comunicaciones, intercambiando experiencias y emprendiendo programas y proyectos, incluso de carácter mancomunado, en esferas de mutuo interés en los sectores económico y social.

Cooperación técnica entre los países en desarrollo en la esfera cultural

29. Los gobiernos de los países en desarrollo, a fin de afirmar la identidad cultural de sus respectivos pueblos y de enriquecer y fortalecer su capacidad colectiva con una mayor conciencia de la cultura y el patrimonio de otros países en desarrollo, deben emplear en forma creciente los mecanismos de CTPD para promover los vínculos culturales y educacionales y fortalecer el conocimiento mutuo, estimulando los intercambios en la esfera de las ciencias sociales, la educación y la cultura.

Estímulo de la cooperación técnica entre los países en desarrollo por conducto de las organizaciones profesionales y técnicas

30. Los gobiernos de los países en desarrollo deben alentar y facilitar la cooperación entre las organizaciones profesionales y técnicas en las actividades de CTPD de sus propios países y de otros países en desarrollo.

Expansión de la CTPD por conducto de las empresas e instituciones nacionales públicas y privadas

31. Teniendo en cuenta la importante y creciente contribución aportada por las empresas e instituciones del sector público al desarrollo nacional de los países en desarrollo y el rico fondo de experiencia adquirido por ellas a lo largo de los años, los gobiernos de los países en desarrollo deben esforzarse por establecer o fortalecer arreglos apropiados encaminados a estimular y mantener la cooperación y la comunicación entre las empresas e instituciones

públicas de sus propios países y las de otros países en desarrollo, con vistas en particular a fomentar una más estrecha colaboración. De modo análogo, los gobiernos de los países en desarrollo deben estimular la concertación de arreglos comparables con respecto a las empresas e instituciones nacionales privadas.

Programas de información y de educación en apoyo de la cooperación técnica entre los países en desarrollo

32. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo deben emprender programas de información y de educación a largo plazo a fin de fortalecer su propia identidad cultural, alentar una mayor conciencia de sus problemas y oportunidades de desarrollo comunes, movilizar el apoyo público a su autosuficiencia, y romper con barreras de actitudes que estorban la expansión de la CTPD. El sistema de las Naciones Unidas debe prestar intenso apoyo a tales programas, y buscar recursos adicionales especiales con ese propósito.

Expansión de vínculos técnicos bilaterales

33. A fin de facilitar la cooperación constante y creciente en materia de CTPD, y dado que los arreglos bilaterales constituyen uno de los aspectos fundamentales de esta cooperación, los gobiernos de los países en desarrollo deben esforzarse por ampliar dichos arreglos para fomentar la CTPD mediante mecanismos tales como acuerdos cooperativos y programas, comisiones conjuntas, intercambio regular de información y experiencia y apoyo de las iniciativas en los sectores público y privado. A este respecto, los países en desarrollo deben realizar esfuerzos especiales para intensificar la CTPD mediante programas y proyectos a largo plazo, realizando la programación y adoptando medidas especiales para realizar satisfactoriamente esos programas, y también estableciendo vínculos directos entre instituciones análogas.

B. Acción a nivel subregional y regional

34. La CTPD debe ser realizada por cada Estado, y a nivel subregional y regional conjuntamente por todos los interesados. Las recomendaciones a nivel subregional y regional deben tener en cuenta, entre otras, las siguientes necesidades:

- a) Fortalecer las instituciones y organizaciones subregionales y regionales existentes, y con ello su capacidad de prestar un mejor servicio a las necesidades de cada gobierno interesado en sus esfuerzos por cooperar con otros;
- b) Desarrollar y fortalecer los vínculos entre las instituciones en esferas

sustantivas importantes y de alta prioridad, como las que se determinaron en las reuniones regionales intergubernamentales preparatorias de la Conferencia, destinadas a aprovechar las capacidades y experiencias disponibles en la región;

c) Fortalecer la capacidad disponible para la recopilación y el análisis de datos con miras a suministrar una información sistemática y actualizada a los dirigentes a nivel nacional, subregional y regional;

d) Mejorar los sistemas regionales de información para la CTPD, particularmente los vinculados con las necesidades de cooperación técnica que no siempre pueden formularse en los términos tradicionales en cuanto a las necesidades de conocimientos técnicos, equipos y formación profesional.

Fortalecimiento de las instituciones y organizaciones subregionales y regionales

35. Todos los gobiernos deben esforzarse por aumentar la capacidad de las organizaciones subregionales y regionales para ejecutar actividades y proyectos de CTPD. A ese respecto, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe apoyar esas tareas, particularmente por medio de las comisiones económicas regionales en estrecha colaboración con las oficinas regionales del PND y con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que tengan estructuras o divisiones regionales.

Determinación, desarrollo y aplicación de las iniciativas de cooperación técnica entre los países en desarrollo

36. Las organizaciones intergubernamentales subregionales competentes deben emprender, a solicitud de los países interesados y en estrecha colaboración con ellos, y con el apoyo de las comisiones regionales y otros órganos de las Naciones Unidas, análisis completos de las necesidades y capacidades en materia de cooperación técnica dentro de las subregiones o regiones respectivas, para prestar asistencia a los gobiernos de los países en desarrollo en la determinación, desarrollo y aplicación de las iniciativas de CTPD en esferas sobre cuya prioridad exista acuerdo.

Aumento de la contribución de las organizaciones profesionales y técnicas

37. Las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales competentes, a petición de los países interesados y en estrecha colaboración con ellos y con el apoyo de las comisiones regionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas, deben efectuar estudios apropiados, a solicitud de

los gobiernos interesados, y recomendar a éstos programas de acción destinados a incrementar la contribución de las organizaciones profesionales y técnicas interesadas para el apoyo a la CTPD.

Creación de nuevos vínculos para la cooperación técnica entre los países en desarrollo en esferas sustantivas importantes

38. Las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales apropiadas, con inclusión de las comisiones regionales, o con su apoyo, deben, a solicitud de los países interesados y en permanente consulta con ellos, formular y apoyar actividades y proyectos en materia de CTPD a nivel subregional y regional en las esferas de especial interés que los gobiernos puedan determinar individual o conjuntamente. Esas actividades y proyectos de CTPD deberán facilitar y fortalecer los vínculos entre las organizaciones nacionales que trabajan para la solución de los problemas del desarrollo y las que se ocupan de la investigación y el desarrollo y adaptación de tecnología.

Promoción de la complementariedad en proyectos industriales y agrícolas a nivel subregional y regional

39. En vista del potencial para la complementariedad, las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales apropiadas deben promover la realización de proyectos mancomunados en el terreno de la industria y la agricultura, en los cuales las partes interesadas especialicen en sus respectivas esferas de complementariedad los productos que habrán de tener acceso preferencial a los mercados de las partes interesadas de la región.

Mejoramiento de la información regional para la cooperación técnica entre los países en desarrollo

40. Las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales apropiadas, con inclusión o el apoyo de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, a petición de los países interesados y en estrecha colaboración con ellos, y con el apoyo de otras organizaciones de las Naciones Unidas, deben:

a) Contribuir al mejoramiento de los aspectos tanto cualitativos como cuantitativos del Sistema de Orientación Informativa (SOI) y demás sistemas similares que están siendo elaborados por otros integrantes del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en esferas técnicas especializadas para ampliar su alcance y el aprovechamiento de la información sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

b) Asegurar la rápida, eficaz y económica reunión y difusión de la in-

formación relativa a las necesidades y capacidades en materia de cooperación técnica de los países en desarrollo dentro de cada región, utilizando entre otros, diversos mecanismos posibles, como las redes institucionales y los periódicos profesionales, y procurando superar asimismo las barreras lingüísticas;

c) Preparar o armonizar normas subregionales y regionales relativas a la corriente de informaciones sobre la CTPD, cuando sea necesario.

Apoyo a los centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional

41. Las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales apropiadas, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, deberán proporcionar, a solicitud de los países en desarrollo interesados, el apoyo necesario para permitir el funcionamiento eficaz de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional para promover la CTPD.

C. Medidas a nivel interregional

42. Un objetivo fundamental de la CTPD consiste en permitir a los países en desarrollo aprovechar al máximo el acceso a la experiencia acumulada resultante de los esfuerzos por resolver problemas de desarrollo comparables entre sí. Se reconoce actualmente que, por diversas razones, la experiencia y los conocimientos que necesita un país en desarrollo de una región determinada, cuando no se encuentran dentro de la región pueden existir en otra diferente. Por otra parte, como los países de una región dada pueden haber adoptado enfoques similares de los problemas, es posible que se encuentren nuevos enfoques recurriendo a la experiencia obtenida fuera de la región. La cooperación interregional ofrece considerables ventajas potenciales y constituye una fuente sustancial e importante para la CTPD.

43. Existen organizaciones intergubernamentales interregionales de países en desarrollo muy diversas. Algunas de esas organizaciones son de carácter político, otras procuran fines sociales y económicos comunes y otras, finalmente, actúan en esferas técnicas o económicas concretas. Esas organizaciones, instituciones o mecanismos deben movilizarse plenamente para promover, apoyar o llevar a cabo proyectos y programas de CTPD dentro de sus atribuciones respectivas.

Desarrollo y fortalecimiento de la cooperación internacional

44. Los gobiernos de los países en desarrollo que son miembros de organizaciones, instituciones o acuerdos interregionales deben considerar, por

conducto de esas organizaciones, instituciones o acuerdos interregionales, según sea pertinente, y en colaboración con sus organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales y, según proceda, con la asistencia de las organizaciones del sistema del desarrollo de las Naciones Unidas, en particular las comisiones económicas regionales, la posibilidad de iniciar, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Una evaluación de la función de la CTPD en sus organizaciones, instituciones o acuerdos comunes, y de su capacidad de llevar a cabo una ulterior promoción de la CTPD;

b) Las medidas necesarias para fortalecer los vínculos interregionales entre las organizaciones subregionales y regionales de intereses similares y capacidades complementarias;

c) La determinación conjunta de los problemas de desarrollo que por su alcance son de naturaleza interregional y que tienen una dimensión correspondiente a la CTPD; y

d) Programas conjuntos que pudieran emprenderse por las organizaciones interregionales adecuadas, o por dos o más entidades pertenecientes a regiones diferentes a nivel interregional, y la determinación de las insuficiencias o de las carencias organizativas que requieran nuevos arreglos.

D. Medidas a nivel mundial

45. El espíritu de la CTPD debe difundirse por todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y todas sus organizaciones deben desempeñar un papel destacado como promotoras, catalizadoras de la CTPD. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las Comisiones Regionales, ya han orientado varias de sus actividades hacia la CTPD. Las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo deben conducir al fortalecimiento y ampliación de esos esfuerzos con el fin de complementar los que se realizan a nivel nacional, subregional, regional e interregional.

Aumento de la autosuficiencia nacional y colectiva

46. Teniendo en cuenta que la consecución de la autosuficiencia nacional y colectiva por medio del desenvolvimiento y desarrollo de las capacidades nacionales exige un importante cambio del grado de atención, el impulso de la cooperación técnica internacional debe orientarse cada vez más hacia el aumento de la capacidad de los países en desarrollo para ayudarse a sí mismo y en sí. El empleo de los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros organismos multilaterales y bilaterales debe reflejar ese cambio de énfasis.

Intercambio de experiencias de desarrollo

47. Dado que los países en desarrollo han de extraer un importante provecho de la posibilidad de compartir recíprocamente sus experiencias, las organizaciones del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas deben a petición de los países en desarrollo interesados prestar asistencia en sus esferas respectivas en la preparación de programas y proyectos por medio de los cuales pueda compartirse, y aplicarse con amplitud, la rica experiencia acumulada en esos países acerca de los problemas relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones.

El fomento de la colaboración técnica mundial

48. Los gobiernos y las organizaciones internacionales de asistencia para el desarrollo, al tratar de acrecentar la potencialidad y los alcances de la CTPD, deben promover vinculaciones con fines de colaboración entre las organizaciones técnicas nacionales e internacionales que estén trabajando en una misma esfera de problemas del desarrollo, a fin de prestar apoyo a proyectos de CTPD convenidos por los países en desarrollo, a solicitud de los países interesados. La expansión de tales redes para la solución de problemas debe hacerse de conformidad con los objetivos indicados por los países en desarrollo interesados en sus proyectos de CTPD.

Mejoramiento de las corrientes de información

49. A fin de estimular e intensificar la recopilación, elaboración, análisis y difusión de informaciones a nivel mundial acerca de las capacidades y necesidades de los países en desarrollo, debe continuarse mejorando, desarrollando y ampliando el Sistema de Orientación Informativa (SOI) y demás sistemas conexos de información. Esos sistemas deben cubrir totalmente las necesidades que la CTPD podría resolver en lo referente a problemas de desarrollo concretos y detallados. El servicio de consultas del SOI debe ser ampliado sin demora a fin de que pueda atender con rapidez las necesidades concretas de los países en desarrollo con las capacidades disponibles, a fin de mejorar los medios de lograr una mayor utilización de los servicios de expertos y consultores, de capacitación, el equipo y otras capacidades de los países en desarrollo mediante arreglos bilaterales o multilaterales de CTPD. Para aumentar la eficiencia y mejorar los servicios a los países en desarrollo deben establecerse conexiones adecuadas entre el SOI y los sistemas de información de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de las organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales.

50. A fin de acrecentar aún más la eficiencia del SOI y desarrollar ade-

cuadamente este sistema, el Administrador del PNUD deberá emprender un análisis y evaluación de su funcionamiento.

Control del éxodo de personal calificado de los países en desarrollo

51. Dada la índole global del problema de la migración de los profesionales y de la mano de obra capacitada de los países en desarrollo y su labor potencial para la CTPD, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos internacionales especializados en movimientos migratorios, deben prestar asistencia a esos países, a su solicitud, en la formulación de medidas para fortalecer su capacidad de promover modalidades de migración voluntaria en interés de su desarrollo, abarcando no sólo la migración selectiva de personas calificadas entre países en desarrollo, sino también el retorno del personal científico, profesional y técnico que reside fuera de su país de origen, teniendo en cuenta la labor ya iniciada con carácter bilateral y multilateral, así como las resoluciones pertinentes aprobadas en diversos foros de las Naciones Unidas.

Medidas en favor de los países en desarrollo en situación económica o geográfica desventajosa

52. Los gobiernos y los organismos multilaterales de cooperación técnica deben tomar medidas prácticas eficaces respecto de los problemas y necesidades especiales de los países en desarrollo menos adelantados, los países sin litoral, los insulares y los más gravemente afectados, a fin de acrecentar su capacidad de contribuir a las actividades de CTPD y beneficiar con ellas. De conformidad con las decisiones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de otros órganos competentes, los países en desarrollo en su conjunto deben hacer un esfuerzo especial, con el apoyo de los países desarrollados y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de encauzar por conducto de la CTPD los recursos técnicos y financieros para prestarles asistencia.

Medidas en favor de los países de reciente independencia

53. Todos los países, así como el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, deben esforzarse especialmente por apoyar las actividades y proyectos de CTPD en los países recién independizados.

Fortalecimiento de los transportes y las comunicaciones entre los países en desarrollo

54. Teniendo presente que el fortalecimiento de los transportes y las comunicaciones entre los países en desarrollo es condición necesaria para que

la CTPD llegue a ser un elemento fundamental del proceso de desarrollo, los gobiernos de los países en desarrollo, sobre la base de los estudios realizados por ellos mismos y por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cuando se les haya pedido que lo hagan, deben desplegar esfuerzos concretos y constantes para fortalecer, mejorar y mantener todos los medios de transporte y comunicaciones entre sus países. En ese contexto, todos los países, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben apoyar eficazmente la aplicación de los programas del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África, proclamado por las Naciones Unidas.

Máxima utilización de la capacidad de los países en desarrollo

55. Al planear, formular y ejecutar proyectos de cooperación técnica, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo interesadas en apoyar los esfuerzos internacionales de desarrollo deben, a solicitud de los países en desarrollo, utilizar al máximo la capacidad local, incluso los técnicos y las firmas consultoras locales. Cuando no se disponga localmente de instituciones o técnicos del nivel, la calidad o la especialidad requeridos, los países en desarrollo tendrían que optar por obtener tales recursos técnicos de otros países en desarrollo teniendo en cuenta debidamente los factores de calidad, costo, plazos de entrega y otras condiciones aceptables. Asimismo, la asignación de becas y la adquisición de equipo deben orientarse también hasta otros países en desarrollo, siempre que sus servicios y experiencia sean apropiados.

Actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en sus esferas respectivas

56. Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben hacer todos los esfuerzos posibles para movilizar sus organizaciones a fin de contribuir a ejecutar este Plan de Acción de modo continuo e intensivo, tanto en sus respectivas esferas de competencia como en la acción multidisciplinaria conjunta. Tales esfuerzos deben concentrarse en cuestiones relacionadas con el fomento, la coordinación, el funcionamiento y el financiamiento y, entre otras cosas, deben encaminarse a:

- a) Identificar soluciones de CTPD, o aportaciones de CTPD a soluciones para los problemas concretos del desarrollo, incorporando aspectos de CTPD, entre otras cosas, en reuniones internacionales y organizando, en caso necesario, reuniones internacionales sobre materias específicas de interés para los países en desarrollo;
- b) Aplicar enfoques y técnicas de CTPD en sus programas;

- c) Apoyar, previa solicitud, la preparación y ejecución de proyectos de CTPD;
- d) Desarrollar nuevas ideas y enfoques para realizar el potencial pleno de la CTPD y, a este fin, emprender los estudios y análisis necesarios;
- e) Desarrollar, fortalecer y reorientar sistemas de información sectoriales, subregionales y regionales, y establecer vínculos funcionales entre tales sistemas y el SOI para su utilización eficaz;
- f) Organizar y facilitar el apoyo de la información pública de la CTPD en sus esferas respectivas de competencia;
- g) Examinar y supervisar la ejecución de sus actividades de CTPD;
- h) Utilizar en la mayor medida posible los insumos disponibles localmente y los procedentes de otros países en desarrollo, conforme a los términos del párrafo 55.

Arreglos internos para la cooperación técnica entre países en desarrollo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

57. A fin de aplicar vigorosamente las políticas y medidas de CTPD en todos los niveles de los distintos sectores del desarrollo, todas las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberán, y aún no lo han hecho, reorientar sus políticas y procedimientos internos para responder adecuadamente a los principios y objetivos de la CTPD. Asimismo, estas organizaciones deberán efectuar en sus secretarías los reajustes y arreglos internos necesarios para integrar la CTPD en sus programas de trabajo. Estos arreglos deberán tener la finalidad de obtener resultados y promover la CTPD en las actividades operacionales de tales organizaciones.

Fortalecimiento de la capacidad del PNUD para el fomento y el apoyo de la CTPD

58. En vista de las vastas consecuencias y la importancia de la CTPD y de las numerosas tareas que han de realizarse a nivel mundial, y teniendo en cuenta la importancia que la CTPD debe adquirir en el PNUD como parte integrante de sus actividades, el Administrador del PNUD debe tomar nuevas medidas a fin de dar la orientación necesaria a las actividades, programas y proyectos del PNUD para apoyar los objetivos de la CTPD. Entre esas medidas deben incluirse el fortalecimiento de la capacidad de la administración del PNUD para trabajar en estrecha colaboración con las comisiones regionales y con las oficinas regionales de otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y también para responder de modo más eficaz a las iniciativas de las organizaciones y grupos intergubernamentales de carácter subregional, regional e interregional.

59. En ese contexto, y teniendo en cuenta sus funciones actuales, debe fortalecerse la Dependencia Especial, que habrá de seguir siendo financiada

con cargo al presupuesto administrativo del PNUD, para ayudar al Administrador del PNUD a desempeñar las funciones siguientes:

a) Ayudar a los gobiernos a su solicitud y, cuando sea apropiado, en plena colaboración con los órganos, organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a iniciar programas y actividades de CTPD con miras al logro de los objetivos de la CTPD;

b) Desarrollar, en plena colaboración con los organismos participantes y de ejecución y con las comisiones regionales, nuevas ideas, conceptos y enfoques para fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y, a ese fin, organizar la realización de los estudios y análisis necesarios y su presentación a los gobiernos para su examen y aprobación en el órgano intergubernamental mencionado en el párrafo 62;

c) Coordinar las actividades del PNUD en la esfera de la CTPD con las de los organismos participantes y de ejecución y las de las comisiones económicas regionales en dicha esfera;

d) Ampliar, fortalecer y fomentar el uso eficiente del SRI y establecer los vínculos apropiados con los sistemas de información nacionales y regionales o con los centros de coordinación o con ambos;

e) Fomentar canales de comunicación con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales apropiadas a fin de aumentar el grado de conocimiento público de la CTPD y generar así un apoyo financiero y de otro tipo a las actividades de CTPD;

f) Prestar servicios al mecanismo intergubernamental mencionado en el párrafo 62;

g) Preparar modificaciones de las políticas, normas y procedimientos del PNUD, con arreglo a las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Administración del PNUD, a fin de aumentar la capacidad del Programa para aplicar la CTPD y prestar asistencia al respecto a otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a su solicitud;

h) En colaboración plena con los órganos, organizaciones e instituciones interesados del sistema de las Naciones Unidas, preparar informes sobre la marcha de la aplicación del Plan de Acción y formular sugerencias destinadas a acelerar el progreso mediante nuevas medidas e iniciativas, para su examen por el órgano intergubernamental mencionado en el párrafo 62.

Apoyo de los países desarrollados a la cooperación técnica entre los países en desarrollo

60. Los países desarrollados y sus instituciones deben dar su pleno apoyo a las iniciativas de CTPD entre otras cosas:

a) Aumentando sus aportaciones voluntarias a los programas operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de que se pueda dedicar un porcentaje mayor de los fondos de la cooperación técnica multilateral al respaldo de la CTPD;

b) Prestando apoyo financiero, con carácter voluntario, a la cooperación técnica entre dos o más países en desarrollo y a instituciones de los países en desarrollo que tengan potencial de CTPD;

c) Acelerando el proceso de desvinculación de sus recursos para la asistencia, a fin de facilitar un progreso más rápido en la promoción y el refuerzo de la CTPD;

d) Asignando la debida prioridad en sus actividades de cooperación económica y técnica a los proyectos entre países y a los programas a nivel bilateral, subregional, regional e interregional capaces de promover la CTPD;

e) Introduciendo, si aún no lo han hecho, en sus políticas y procedimientos relacionados con la asistencia técnica, mejoras cualitativas con el fin de estar en condiciones de apoyar las actividades y proyectos de CTPD, a solicitud de los países en desarrollo participantes, contribuyendo así a que estos países apelen más a los recursos disponibles localmente o en otros países en desarrollo.

Armonización de la asistencia al desarrollo con la cooperación técnica entre los países en desarrollo

61. Deben vincularse productivamente las actividades de CTPD y la cooperación técnica y la asistencia al desarrollo tradicionales a que contribuyen los países desarrollados. Al formular sus políticas de asistencia al desarrollo y de cooperación técnica, los países desarrollados deberían tener plena y permanentemente en cuenta los objetivos fijados para las actividades de CTPD. Los países desarrollados, si no lo hubieran hecho aún, deberían asimismo introducir cambios en sus procedimientos de prestación de asistencia técnica y financiera a fin de fomentar la CTPD y la autosuficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo.

Arreglos intergubernamentales

62. Reconociendo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como principal fuente de provisión de fondos de cooperación técnica dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en estrecha colaboración con los organismos especializados y los programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tiene una responsabilidad especial en el fomento y apoyo de la CTPD, la Asamblea General deberá confiar el examen intergubernamental global de la CTPD dentro del sistema de las Naciones Unidas a una reunión de alto nivel de representantes de todos los Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esta reunión será convocada por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y después de celebrarse anualmente en 1980 y 1981 se celebrará cada dos años. Estas reuniones se efectuarán en

el mismo lugar que los periodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUD y antes de los mismos, y deberán cumplir las siguientes funciones;

a) Examinar el progreso realizado en la ejecución de las tareas confiadas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en virtud del Plan de Acción de Buenos Aires;

b) Lograr la continuidad de los esfuerzos encaminados a fortalecer la CTPD en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

c) Fomentar nuevas políticas y enfoques originales para impulsar el desarrollo de la CTPD;

d) Examinar la disponibilidad y utilización eficaz de los recursos financieros por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sin detrimento de los programas actuales;

e) Asegurar la coordinación de las actividades de promoción y operacionales de CTPD del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

63. Los órganos, organizaciones e instituciones de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, así como otras organizaciones intergubernamentales subregionales, regionales e interregionales, deberán participar activamente en los trabajos de estas reuniones.

64. Los informes de estas reuniones deberán transmitirse a la Asamblea General por conducto del Consejo de Administración del PNUD y el Consejo Económico y Social.

*Arreglos financieros para la cooperación técnica
entre los países en desarrollo*

65. Teniendo presente que la financiación de las actividades de CTPD es primordialmente responsabilidad de los propios países en desarrollo, será necesario, sin embargo, que los países desarrollados y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyen financieramente tales actividades de CTPD sin perjuicio del control normativo de ellas por los países en desarrollo. La participación financiera en los proyectos y actividades de CTPD y el apoyo a los mismos debe incluir lo siguiente:

a) Los países en desarrollo deben determinar formas y mecanismos apropiados para ellos en el contexto de su participación en la financiación de actividades de CTPD a nivel nacional, bilateral, subregional, regional e interregional, teniendo debidamente presentes las limitaciones que afectan a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares, más gravemente afectados e independizados recientemente;

b) Los fondos regionales e internacionales, los bancos de desarrollo y otros organismos de ayuda e instituciones financieras intergubernamentales, dentro de sus respectivas esferas de competencia, deben hacer esfuerzos especiales para financiar proyectos y actividades de CTPD y, cuando proceda, reajustar sus políticas y procedimientos para promover la CTPD;

c) Los países en desarrollo que lo deseen podrán considerar la posibilidad

de asignar un porcentaje de su CIP del PNUD a nivel nacional para financiar proyectos de CTPD a nivel bilateral y subregional;

d) Las CIP regionales del PNUD deben usarse en la mayor medida posible a base de las prioridades regionales para financiar proyectos y actividades de CTPD. La responsabilidad de identificar e iniciar tales proyectos y actividades debe incumbir a los países en desarrollo de las regiones ;

e) Una proporción apreciable de las CIP interregionales y mundiales del PNUD debe dedicarse, a petición de dos o más países en desarrollo de diferentes regiones, a la financiación de proyectos y actividades de CTPD. La administración de esos recursos debe realizarse en estrecha consulta con los países en desarrollo interesados;

f) El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe explorar fuentes adicionales de financiación para proyectos y actividades de CTPD, incluso los que tengan un carácter interregional y global;

g) Se deben acrecentar las corrientes de asistencia para el desarrollo sobre una base previsible, segura y continua;

h) Los países desarrollados deben aportar, con carácter voluntario y sin detrimento de los programas existentes, un apoyo financiero adicional a los proyectos y actividades de CTPD, por ejemplo mediante arreglos financieros con terceros países y mayores contribuciones a diferentes organizaciones nacionales, subregionales, regionales, interregionales o interregionales, incluido el PNUD;

i) Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben asignar una parte creciente de sus recursos a actividades y proyectos de CTPD;

j) En el contexto de cuanto antecede, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otros organismos de ayuda y los países desarrollados y en desarrollo deben hacer especiales esfuerzos por fortalecer la capacidad de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados para participar de un modo eficaz en actividades y proyectos de CTPD.

Cronologías

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO, DEL 2 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 1978

2 DE JULIO

Según el diario argentino *La Nación*, el gobierno de Argentina no tiene intenciones de otorgar salvoconducto al expresidente Héctor Cámpora, a pesar de que ello deteriore las relaciones diplomáticas con México.

El asesor económico y financiero de PEMEX, José Merino Cobos, dijo en el Seminario Internacional sobre la problemática económica actual, que se celebra en la ciudad de México, que las reservas probadas de petróleo en México llegarán a 30 mil millones de barriles para 1982.

3 DE JULIO

Hoy se iniciaron, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, las pláticas de la Comisión Mixta Italo-Mexicana para la Cooperación Económica, Financiera e Industrial, que tienen como objetivo perfeccionar los vínculos de cooperación en todos sus niveles y examinar las posibilidades de incrementar y ampliar el intercambio entre ambos países.

4 DE JULIO

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, y el director del Instituto Nacional de Energía Nuclear, Francisco Vizcaíno Murray, iniciaron un viaje a Inglaterra y Francia con el fin de negociar con ésta y con el Club de Londres acuerdos bilaterales y multilaterales para remodelar el desarrollo de México en materia nuclear y el enriquecimiento de mil toneladas de uranio para reafirmar la independencia del país, en materia de energéticos y fortalecer dos armas de negociación: el petróleo y el uranio.

En un extenso reportaje publicado por la revista alemana *Der Spiegel* se dice que México desea vencer la pobreza con su recién descubierta riqueza petrolera, aunque el problema es que la población aumenta en forma demasiado rápida. De cualquier manera se afirma en esa revista que los ingresos por concepto de exportación de petróleo y sus derivados permitirán resolver muchos problemas del país, entre ellos el desempleo.

5 DE JULIO

El diario norteamericano *Wall Street Journal* afirmó en un editorial que Estados Unidos debe repensar las relaciones con México y ser "sensitivo" a sus problemas. Asimismo, destaca la importancia que tendría un aumento de la producción petrolera en la destrucción de la cohesión de la OPEP.

6 DE JULIO

Jorge Díaz Serrano, director general de PEMEX, reiteró que México en ningún momento y bajo ninguna condición se prestará a ser instrumento de presión o de boicot contra la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Díaz Serrano agregó que México mantiene su posición de absoluta independencia, que no está dispuesto a variar en lo más mínimo. Lo anterior fue dicho en respuesta a lo publicado por el diario norteamericano *Wall Street Journal*, acerca de que el incremento de la producción petrolera mexicana tendería a destruir la cohesión de la OPEP.

En un informe preparado por el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales de la Universidad Georgetown de Washington se dice que México deberá invertir 59 340 millones de pesos anualmente para encauzar sus objetivos de producción y exportación de petróleo en 1982, año en que se obtendrán ganancias hasta por 138 mil millones de pesos.

9 DE JULIO

El Congreso del Trabajo aprobó un plan económico en el que se pide la nacionalización de la industria alimenticia, químico-farmacéutica, textil y de la construcción, así como de las financieras, los bancos y los seguros.

10 DE JULIO

Un grupo de parlamentarios mexicanos que visita la República Democrática Alemana concluyó sus trabajos con una charla con el ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Oskar Fisher. La delegación continuará su recorrido por Europa Oriental, al iniciar una visita a Polonia.

El embajador mexicano ante las actuales sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), Víctor Manuel Barceló, resaltó en Ginebra el esfuerzo que México realiza para reorganizar su estilo de desarrollo. Afirmó que la mayor preocupación del gobierno mexicano es la alimentación popular, a la que, sin embargo, se confía darle solución en los inicios de la década de los años 80, "para lo cual requiere una ampliación seria y positiva de la cooperación económica internacional".

11 DE JULIO

El presidente de los Estados Unidos, James Carter, nominó como subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos a Viron Vaky, quien, al presentarse ante el Comité de Relaciones Internacionales del Senado, afirmó que Estados Unidos tendrá una atención especial hacia México por el hecho de tener una frontera "tan grande".

El canciller mexicano, Santiago Roel, llegó a París para sostener conversaciones con el primer ministro, Raymond Barré, con el ministro de Defensa, Yvan Bourges y con el ministro de Comercio Exterior, J. F. Dennian. El propósito de las charlas es intentar terminar con el estancamiento que ha caracterizado las relaciones entre ambos países en los últimos tres años.

La prensa londinense calificó de muy positiva y constructiva la visita de Roel a Inglaterra, a la vez que el canciller afirmó, en rueda de prensa, que al discutir el tema de Belice, México reiteró su postura de reclamar legítimos derechos sobre ese territorio, aunque no reclamará un "centímetro cuadrado" del mismo.

13 DE JULIO

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, y el ministro de Comercio Exterior de Francia, J. F. Dennian, firmaron un convenio para aumentar la cooperación económica entre este país y México. Asimismo, se emitió un comunicado en el que se informa del avance de los trabajos de la Comisión franco-mexicana, la cual ha examinado siete campos de cooperación: automóviles; minería; ingeniería de petróleo y acero inoxidable, los cuales están en progreso; y turboalternadores, turbinas de gas y fundiciones industriales, que se pondrán en actividad en un futuro cercano.

14 DE JULIO

Petróleos Mexicanos (PEMEX) hizo un pedido de tubería a la acerera estatal italiana Finsider, por un total de 100 millones de dólares, para la construcción del gasoducto Cactus-San Fernando. La orden fue hecha toda vez que el consorcio estadounidense U. S. Steel pretextó no poder entregar la tubería en la fecha solicitada.

17 DE JULIO

Durante una entrevista de prensa, el director general de PEMEX, Jorge Díaz S., afirmó que la Organización de Países Exportadores de Petróleo, Estados Unidos y cualquier país del orbe utilizan el petróleo como instrumento político. Díaz Serrano agregó que a los norteamericanos les interesa el petróleo mexicano, porque padece una grave situación en el programa de energéticos propuesto por el presidente Carter.

En un texto publicado por el Diario Oficial del Senado, el senador Eduard Kennedy reconoció que hubo tensiones entre México y Estados Unidos a causa del problema del gas natural y recomendó al gobierno norteamericano cooperar con el desarrollo petrolero mexicano, porque eso puede facilitar la cooperación entre ambos países en la satisfacción de sus necesidades energéticas y el desarrollo de su economía.

El canciller Santiago Roel encabezó en París una reunión de los embajadores de México en los países europeos. Roel resaltó la necesidad de mantener actualizada la política exterior de México. Además, dijo que la relación del país con Estados Unidos es de interdependencia, como con todos los países del mundo en general. Por otro lado, hizo un balance de la actividad internacional del presidente López Portillo, de la que resaltó dos principios: el deseo de ser amigos de todos los pueblos de la tierra y el no pedir a otros lo que, en igualdad de circunstancias, los mexicanos no están dispuestos a otorgar.

18 DE JULIO

Una delegación compuesta por funcionarios de la Secretaría de Patrimonio Nacional y Fomento Industrial inició negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, para que éste recomiende a los Estados Unidos que deje de obstaculizar las exportaciones de productos mexicanos, ya que ello está afectando la economía mexicana.

19 DE JULIO

Según informaciones provenientes de Washington, el presidente norteamericano James Carter está dispuesto a levantar el embargo de uranio enriquecido si el gobierno mexicano acepta la vigilancia de Estados Unidos en sus plantas nucleares.

Al finalizar la reunión del canciller Santiago Roel con los embajadores de México acreditados en Europa, éste dijo que el país se prepara para una nueva coyuntura internacional, de acuerdo con sus posibilidades energéticas y con las transformaciones que se gestan en el mundo actual. El canciller agregó que en la junta de diplomáticos se hizo un análisis político, social y económico de los países donde se hallan acreditados, además del análisis de la reciente cumbre económica de Bonn.

La Procuraduría General de Estados Unidos anunció que propondrá a México la firma de un tratado bilateral que evite que los consorcios transnacionales sobornen a funcionarios públicos y privados de ambas naciones, para lo cual se han iniciado contactos con el embajador Hugo B. Margáin.

El secretario de Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez, y el ministro de Comercio e Industrias de Panamá, Julio Sosa Berbey, firmaron un acuerdo por medio del cual México se compromete a proporcionar asesoría a ese país por el aprovechamiento de aguas salinas y salubres, así como de energía solar.

24 DE JULIO

Informes elaborados por la CIA afirman que las reservas petroleras de México son las segundas más grandes del hemisferio y superiores a las de Venezuela y Canadá juntos, aunque inferiores a lo que afirman las autoridades mexicanas.

El Pentágono emitió un comunicado en el que se anuncia la compra de 13 millones de barriles de petróleo a México, por la cantidad de 3 917 millones de pesos. Con este contrato PEMEX ha vendido, en un mes, a Estados Unidos 6 003 millones de pesos en barriles de petróleo, destinados a la reserva estratégica estadounidense.

26 DE JULIO

El director general del Banco de México, Gustavo Romero K., declaró que el peso mexicano tiene que "seguir la suerte del dólar" porque entre otras cosas, el mercado mexicano depende de Estados Unidos en un 70 por ciento, y financieramente en un 75 por ciento.

El subsecretario de Comercio Exterior, Héctor Hernández, criticó, en su intervención en el Foro Nacional de la Industria Química, la inexistencia de una política definida de comercio exterior, aunque reconoció que, en el primer semestre de 1978, el déficit comercial se duplicó en relación al mismo periodo del año anterior. Asimismo, aceptó que hay un debilitamiento en las exportaciones de manufacturas y de productos como el café y lamentó que la inversión privada sea insuficiente.

28 DE JULIO

El líder de la mayoría priísta, Rodolfo González G., dijo, ante un grupo parlamentario francés, que visitó la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, que para los países "en vías de desarrollo" no es solución el nuevo orden económico internacional, en tanto no se dé, al mismo tiempo un nuevo orden económico nacional". En la sesión estuvo presente el embajador de Francia en México, Jean René Bernard.

El subdirector comercial de Petróleos Mexicanos, Agustín Straffon, informó que las reservas petroleras nacionales estimadas hasta ahora son de 16 mil millones de barriles y que representan el diez por ciento del área potencialmente petrolífera del país, lo que pone a México en posición de comercializar sus energéticos en los lugares donde los paguen mejor, sin distinción de naciones e ideologías o preferencias de grupos. Straffon aceptó que dos compañías americanas han sido contratadas para asesorar a PEMEX en algunas operaciones, aunque su participación, dijo, es mínima.

29 DE JULIO

El presidente López Portillo, durante un recorrido por el Estado de Coa-

huila, dijo que la riqueza en materia de gas, descubierta en el Golfo de Sabinas, da a México una capacidad para que se tomen las decisiones más convenientes a su soberanía.

En el informe que el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados acerca de la deuda pública se dice que en el primer semestre de 1978 la deuda externa sumó 548 160 millones de pesos, lo que representa un incremento de 22 840 millones de pesos, en relación al saldo del 31 de diciembre de 1977. Ello significa, en términos relativos, un aumento del 4 por ciento, similar al del mismo periodo en 1977.

10. DE AGOSTO

Un grupo de funcionarios mexicanos, encabezado por el secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, llegó a Brasil para continuar y concretar las negociaciones que iniciaron los presidentes José López Portillo y Ernesto Geisel, cuando éste visitó México. Durante la reunión de trabajo entre la delegación mexicana y la brasileña, se revisaron los siguientes temas: petróleo, azufre, siderurgia, intercambio tecnológico de bienes de capital, cooperación en industria naval auxiliar, coinversiones y fletes marítimos.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento anunció que durante su ejercicio financiero, de julio de 1977 a junio de 1978, concedió a México créditos por 4 695 millones de dólares.

3 DE AGOSTO

El subsecretario de Relaciones Exteriores, Juan J. de Olloqui, dijo, durante la reunión de la Cámara de Comercio México-Estados Unidos que se celebra en el Distrito Federal, que México ha tenido que diseñar una política frente a Estados Unidos; y aunque ésta ha sido difícil, se han logrado establecer relaciones armónicas con el país vecino, basadas en el respeto y el derecho. Además afirmó que la política exterior de México es respetada y respetable, fincada en sus principios ideológicos que se han desarrollado a lo largo de su vida independiente: no intervención y autodeterminación de los pueblos.

4 DE AGOSTO

Las delegaciones de México y Brasil que se encuentran reunidas en Brasilia firmaron un protocolo que permitirá, según el ministro brasileño de Industria y Comercio, Angeo Calmon de Sa, duplicar a corto plazo el intercambio comercial entre los dos países. José A. de Oteyza, jefe de la delegación mexicana dijo que el protocolo fue un importante paso para ampliar el intercambio comercial entre México y Brasil.

La Ciudad Sanitaria Provisional, de la Diputación Provincial de Madrid, España y la Secretaría de Salubridad y Asistencia firmaron un convenio

de colaboración científica y técnica para incrementar los conocimientos de los medios en todas las especialidades.

5 DE AGOSTO

Según el periódico de Alemania Occidental *Tages-Anselger* México podría ser un fuerte competidor de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, que podría ver mermada su influencia si aquél lleva a cabo una política independiente de precios y si en Washington se sigue una política de amistad hacia su vecino.

8 DE AGOSTO

México, la ONU y la OEA suscribieron un convenio que tiene como objetivos primordiales: el aumento en la producción agropecuaria en el noreste del país, la generación de empleos en las áreas rural y urbana, el mejoramiento en el conocimiento de las potencialidades de desarrollo económico de la región y el fortalecimiento de la capacidad técnico-científica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Para la realización del convenio la ONU aportará 19 millones de pesos; la OEA 8 millones de pesos y México 30 millones de pesos.

10 DE AGOSTO

El director general de PEMEX, ingeniero Jorge Díaz Serrano, dijo durante su intervención en la Primera Asamblea Mundial de Asociaciones de Relaciones Públicas, que se celebra en la ciudad de México, que los hidrocarburos mexicanos "son carta limpia que se ofrecen a todos los países del mundo al margen de cualquier bandera y por encima de los conflictos a los que México no se suma".

El secretario de Hacienda y Crédito Público, David Ibarra, señaló en Bogotá, en donde se encuentra para asistir a la toma de posesión del nuevo presidente colombiano, Julio César Turbay Ayala, que México es partidario de concertar con Colombia una política de coordinación cafetera y formalizar un plan de cooperación con miras a los mercados del grupo andino.

11 DE AGOSTO

Un grupo de diputados japoneses realizaron una visita a la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. Tanto los representantes japoneses como los mexicanos se manifestaron por el establecimiento de un desarme universal y por la paz firme, estable y duradera, "para bien de las generaciones presentes y futuras".

14 DE AGOSTO

Al llegar a la ciudad de México para solicitar la cooperación de este país

en materia petrolera, el ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Rafael A. Calderón, afirmó que su país secundará la proposición del canciller mexicano, Santiago Roel, para crear un organismo —fuera de la OEA— que toma acciones prácticas y positivas en el aspecto de la erradicación de instrumentos bélicos convencionales.

17 DE AGOSTO

David Ibarra Muñoz, secretario de Hacienda y Crédito Público, afirmó, en entrevista de prensa al concluir la XVIII Convención del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hacienda, que la caída del dólar “en nada afectará al peso mexicano” porque éste está fincado en la abundancia de los recursos naturales y los “extraordinarios mercados exteriores”.

19 DE AGOSTO

El embajador de México ante la UNESCO, Luis Echeverría, participó en el Noveno Congreso Mundial de Sociología que se celebra en Uppsala, Suecia, y dijo que los países del Tercer Mundo necesitan elaborar y aplicar un nuevo modelo de desarrollo.

20 DE AGOSTO

Al finalizar la visita que hizo a México, el diputado japonés Zeinko Susuky afirmó que el gobierno y la iniciativa privada de Japón están dispuestos a aportar toda la infraestructura necesaria para que México explote sus riquezas.

El subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Comercio, Héctor Hernández, dijo que urge transformar la estructura de las exportaciones mexicanas teniendo visión a largo plazo sobre las evoluciones internacionales para poder definir programas de generación de oferta industrial, no a partir de situaciones coyunturales, sino antes bien de las expectativas de exportación en el mediano y largo plazo.

21 DE AGOSTO

Omar Martínez Legorreta fue nombrado por el presidente López Portillo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Kampuchea Democrática, con sede en Pekín, en donde se encuentra como embajador de México ante la República Popular China.

A iniciativa de este país, se inició en la ciudad de México una reunión de países de América Latina y el Caribe para discutir los mecanismos necesarios para reglamentar la transferencia de cierto tipo de armas convencionales y la prohibición o limitación de aquéllas con efectos crueles e indiscriminados. Al inaugurar la reunión, el canciller Santiago Roel dijo que la preocupación no debe ser interpretada como un interés de desarmar a los des-

armados, sino que es imperativo llevar adelante una estrategia global que tenga como meta reglamentar la transferencia de ciertas armas convencionales y prohibir el uso de otras.

25 DE AGOSTO

Según información proveniente de Caracas, Cuba compró a México fertilizantes por valor de 1.5 millones de dólares, en la primera operación de este tipo que se realiza en el marco del Sistema Económico Latinoamericano.

29 DE AGOSTO

Una delegación del Partido Socialista Obrero Español encabezada por Felipe González, líder de esa organización, inició una visita a México, invitada por el Partido Revolucionario Institucional.

30 DE AGOSTO

El delegado mexicano ante la Conferencia Preparatoria de la ONU sobre armas convencionales, Sergio González Gálvez, afirmó en Ginebra que México propiciará la prohibición de armas “extremadamente crueles” o de “efectos indiscriminados”. Además, el delegado mexicano dijo que el país reafirmará la absoluta prohibición para amenazar o hacer uso de la fuerza contra cualquier Estado.

10. DE SEPTIEMBRE DE 1978

México mantiene relaciones con 134 naciones y en esos niveles, y en los foros internacionales, nuestras relaciones son una proyección de los principios históricos en los que se basa nuestra convivencia interna, de ahí que nuestro país luche por la paz, por el desarme universal completo y por un nuevo orden económico internacional. Estos conceptos fueron expresados en el II Informe Presidencial del licenciado José López Portillo, quien señaló que la política exterior de México es una sola, desde la Independencia hasta nuestros días, y agregó: “No concebimos la paz como ausencia de guerra, creemos y luchamos por una paz constructiva que produce el establecimiento de un sistema internacional que conduzca a una equitativa distribución de la riqueza y a una auténtica igualdad de oportunidades.”

3 DE SEPTIEMBRE

Enrique Tierno Galván, presidente honorario del Partido Socialista Obrero Español, y Felipe González, secretario general del mismo, regresaron a España después de una visita oficial a nuestro país, durante la cual se entrevistaron con funcionarios públicos y dirigentes del PRI.

Llegó el doctor Arévalo Reyes, director de Hidrocarburos de Venezuela, para asistir al IX Congreso de Ministros de Energía de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que será inaugurado mañana.

Con un mitin en el que participaron ocho organizaciones políticas —PRI, PCM, PPS, PST, PPM, MAUS y la VIC—, se inició en México la Semana Mundial de Solidaridad con Chile.

4 DE SEPTIEMBRE

El presidente López Portillo inauguró la IX Reunión de Ministros de la OLADE. Durante el acto participaron el licenciado José Andrés de Oteyza, secretario de Patrimonio y Fomento Industrial; el secretario ejecutivo de la OLADE, Carlos Miranda Pacheco; y el licenciado Jaime Larranzábal, ministro de Bolivia, en representación de los ministros asistentes.

5 DE SEPTIEMBRE

En el segundo día de trabajo de la Reunión de ministros de la OLADE, el viceministro de Energía de Chile, Bonifacio Neyra Moraga, durante una entrevista señaló que su presencia en nuestro país reviste un cariz eminentemente técnico y agregó que fuera de abstracciones de tipo político, el intercambio económico, comercial y técnico no se ha interrumpido nunca, por el contrario, la balanza comercial debe ser en estos momentos muy interesante. Informó que México brinda a su país asesoría en la rama de hidrocarburos y de energía eléctrica.

Se llevó a cabo una manifestación de Solidaridad con el Pueblo de Nicaragua, en la cual participaron más de 40 organizaciones políticas y culturales.

6 DE SEPTIEMBRE

El presidente López Portillo insistió ante una delegación noruega que asiste a la reunión de la OLADE, que es absolutamente básico el que los países productores establezcan una auténtica política mundial de energéticos, sobre la base de que éstos deben considerarse patrimonio de la humanidad. El Presidente mexicano recibió al ministro de Petróleo y Energía y a un grupo de funcionarios y técnicos de Noruega en Palacio Nacional, a donde llegaron acompañados de los secretarios de Relaciones Exteriores y Patrimonio y Fomento Industrial, Santiago Roel y José Andrés de Oteyza.

En conferencia de prensa, el titular de SEPAFIN, José Andrés de Oteyza, dio a conocer a grandes rasgos los avances logrados en la IX Reunión de ministros de OLADE; informó que los ministros de 15 países, "por amplísima mayoría", designaron al licenciado Gustavo Rodríguez Elizarrarás de México, como nuevo secretario ejecutivo permanente de dicha organización, quien a partir del próximo 24 de octubre, sustituirá a Carlos Miranda, de Bolivia.

7 DE SEPTIEMBRE

Técnicos búlgaros se encuentran en México para estudiar las posibilidades de desarrollo agropecuario que existen en nuestro país. La implantación de grandes complejos agroindustriales que dieron a Bulgaria la autosuficiencia alimentaria, puede ser una alternativa para México, informó el embajador de la República Popular de Bulgaria, Bogamil Guerasimov.

El ministro de Petróleos y Energía de Noruega, Bjertmar Gjerde, acompañado por funcionarios del ramo de su país, se entrevistó con el director general de PEMEX, Jorge Díaz Serrano. En la reunión se examinaron las posibilidades de estrechar los intercambios comerciales de ambos países en materia de petróleo.

8 DE SEPTIEMBRE

El senador Jesús Cabrera Muñoz Ledo, presidente de la delegación mexicana a la 65 Conferencia Interparlamentaria Mundial, celebrada en Bonn, reiteró la condena del gobierno de México a la carrera armamentista. Por su lado, el diputado Víctor Manzanilla Schaffer afirmó, en su intervención en el plenario, que la paz, la cooperación, la seguridad y la justicia económica son los instrumentos adecuados para construir la comunidad mundial, y resaltó la importancia del respeto por la independencia, la soberanía, la autodeterminación de los pueblos.

El gobierno de México, a través de su embajador, Rafael del Villar, hizo entrega al ministerio de Educación de la República Dominicana de 2 mil libros de texto que serán usados en el programa intensivo de educación primaria.

9 DE SEPTIEMBRE

En Lima, Perú, fue clausurada la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Mexicana, durante la cual ambos países efectuaron un intercambio de listas de productos exportables. El acta final de la reunión fue suscrita por los presidentes de las delegaciones: embajadores Raúl Pinto Álvarez y Juan de la Piedra Villalonga, por Perú, y el embajador José Villarreal, por México.

10 DE SEPTIEMBRE

Petróleos Mexicanos (PEMEX) venderá crudo y derivados por un total de 80 millones de dólares a la Phillips Petroleum Company, de Bertlesville, Oklahoma, EEUU, como resultado de la visita que realiza a ese país el director general de la institución, Jorge Díaz Serrano.

Llegó a México el alcalde de Madrid, José Luis Álvarez, invitado por el regente del Distrito Federal, Carlos Hank González, para una visita de 7 días en los que tratarán aspectos relacionados con la educación, el tránsito, la contaminación, las comunicaciones, la ecología urbana y otros.

11 DE SEPTIEMBRE

El alcalde de la ciudad de Madrid, doctor José Luis Álvarez, visitó al presidente José López Portillo, en su despacho de Palacio Nacional. Momentos antes el doctor Álvarez suscribió un convenio con el jefe del Departamento del Distrito Federal, profesor Carlos Hank González, que instituyó a las dos capitales como "Ciudades Hermanas".

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concedió al gobierno mexicano un crédito por 30 millones de dólares, destinado al financiamiento de un programa de crédito hotelero. Suscribieron los contratos de préstamo y garantía con el presidente del BID, Antonio Ortiz Mena, el secretario de turismo, Guillermo Rosell de la Lama, y el director general de Nacional Financiera, Jorge Espinosa de los Reyes.

12 DE SEPTIEMBRE

El secretario de Relaciones Exteriores de México, Santiago Roel, reafirmó el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, "sostenidos desde siempre por el gobierno mexicano" y abogó por la solución pacífica de los conflictos entre países, a propósito de la situación en Nicaragua y de la penetración de aviones "supuestamente nicaragüenses" a Costa Rica. Por otra parte, en el Consejo permanente de la OEA, el embajador preocupado por los informes sobre los padecimientos de la población y las violaciones masivas y flagrantes de los derechos humanos en Nicaragua. Asimismo, el Partido Popular Socialista pidió en la Cámara de Diputados el rompimiento de relaciones de México con Nicaragua; la asamblea parlamentaria acordó discutir, a la brevedad posible, esa propuesta.

El Departamento del Distrito Federal obsequiará una estatua de don Miguel Hidalgo y Costilla a la ciudad de Madrid, según informó el jefe del DDF, Carlos Hank González al alcalde madrileño, doctor José Luis Álvarez.

Llegó a México el presidente de las Cortes españolas, Antonio Hernández Gil, quien asistirá a varios actos con motivo de la celebración de las fiestas patrias, por invitación del presidente López Portillo. Acudieron a recibirlo Joaquín Gamboa Pascoe, Rodolfo González Guevara y el licenciado Agustín Téllez Cruces.

13 DE SEPTIEMBRE

El licenciado Luis Echeverría, delegado permanente de México ante la UNESCO, fue nombrado, en Viena, vicepresidente del Congreso Internacional sobre Enseñanza de los Derechos Humanos que se desarrolla en esa ciudad.

14 DE SEPTIEMBRE

El titular de turismo, Guillermo Rosell de la Lama, durante una entrevista con el ministro de Construcción de Japón, Joshio Sakurauchi, afirmó que los proyectos que México y Japón concertarán en materia turística, tecnológica y de inversión en diversas ramas, se encuentran muy adelantados y añadió que varios de tales acuerdos serán concretados durante la visita que López Portillo hará a ese país en fecha próxima.

17 DE SEPTIEMBRE

El Comité Mexicano de Matemáticos y el Comité de Solidaridad con Uruguay se pronunciaron en contra de la visita a México de Walter Ravenna, ministro de Defensa Nacional uruguayo; afirmaron que Ravenna no puede responder de la existencia de siete mil presos políticos en su país y de la implantación de la tortura como método de represión política.

18 DE SEPTIEMBRE

En una entrevista concedida al periodista Tom Brokaw de la cadena NBC, transmitida hoy en Estados Unidos, el presidente José López Portillo habló en forma clara y concisa sobre temas de actualidad y sobre los problemas inherentes a las relaciones México-Estados Unidos, tales como la inmigración ilegal de mexicanos a ese país, el tráfico de estupefacientes, etcétera. Tras de considerar que Estados Unidos no le da a México la debida importancia, afirmó que las cosas podrían ser mejores entre ambas naciones si hubiera entendimiento total en todos los círculos de interés; que falta información y un catálogo de asuntos que permita resolver mejor los problemas y agregó: "Ese es un problema de los Estados Unidos y nuestro problema es precisamente Estados Unidos." También abordó el tema de las relaciones de Norteamérica con la totalidad de América Latina.

19 DE SEPTIEMBRE

David Ibarra Muñoz, secretario de Hacienda y Crédito Público, anunció en Acapulco que España fue aceptada como miembro del Grupo Latino-

americano y Filipinas, ante el Fondo Monetario Internacional. Así, el grupo de naciones integrado ahora por México, Venezuela, los países de América Central y España, contará con mayor influencia en el FMI y en el BIRF, con un número de votos similar al de varios de los países industrializados.

21 DE SEPTIEMBRE

La Cámara de Diputados condenó la violación de los derechos humanos que comete la dictadura de Anastasio Somoza en Nicaragua y manifestó, públicamente y por unanimidad, que la lucha de liberación de ese pueblo centroamericano es justa. Sin embargo, rechazó "por limitaciones constitucionales" una proposición del Partido Popular Socialista que pedía al Ejecutivo romper relaciones diplomáticas con el gobierno nicaraguense.

22 DE SEPTIEMBRE

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, en un discurso que pronunció durante la XVII Reunión de Consulta de Cancilleres, que se celebró en la sede de la OEA, en Washington, declaró que México lamenta y censura los trágicos acontecimientos en Nicaragua y que "ratifica el deseo urgente de paz y sobre todo propugna por la expresión democrática, libre y de justicia social y económica de Nicaragua y de todos los pueblos de la tierra". Además dijo que "la Delegación mexicana continuará desplegando sus mayores esfuerzos por encontrar urgentes fórmulas dentro del marco constitucional que rige nuestra Organización, que contribuyan a restablecer la paz con justicia, a fomentar la convivencia y a robustecer los vínculos que unen a las naciones hermanas".

El presidente del Congreso del Trabajo, Óscar Torres Pancardo, declaró que el movimiento obrero mexicano repudia y condena enérgicamente una posible intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua, ya que se informó que un crucero portamísiles norteamericano se halla estacionado frente a las costas de ese país centroamericano. Por su parte, el licenciado Armando Labra, presidente del Colegio Nacional de Economistas, dijo que mientras Somoza tenga el apoyo directo e indirecto del imperialismo norteamericano, Nicaragua no podrá liberarse de su dictadura.

23 DE SEPTIEMBRE

El secretario de Hacienda, David Ibarra Muñoz, quien participa en Washington en la XVII Reunión del Grupo de los 24 a nivel Ministerial, cuyos objetivos son fijar sus posiciones respecto a un nuevo orden económico internacional, se pronunció porque el FMI "respete la soberanía de cada país", después de demandar "una mayor flexibilidad y menores requisitos para la utilización de los recursos".

Al concluir la Junta de Cancilleres de la OEA, los países miembros desecharon una propuesta de México que pedía que "deploren y condenen los excesos cometidos en la lucha que ensangrentó a Nicaragua y que presionen a todos los combatientes para que no repitan esos actos".

26 DE SEPTIEMBRE

En el discurso que pronunció el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, durante el debate general de XXXIII periodo ordinario de sesiones de la ONU, dijo que México apoya la elaboración de una Declaración general sobre Solución Pacífica de Controversias, "como un primer paso hacia la posible conclusión de un tratado sobre la materia" y añadió que nuestro país ha presentado ya once principios para la creación de ese documento. Abordó asimismo otros problemas como los derechos humanos, los actuales acontecimientos de Nicaragua, la división del mundo en países explotadores y explotados, la paz mundial, etcétera.

El senador Alejandro Cervantes Delgado, director del IEPES, del PRI, consideró que para evitar que la política del Fondo Monetario Internacional lesione más nuestra economía, es necesario y urgente poner en marcha la Reforma Económica Interna. Por otra parte, el líder de la CTM, Fidel Velázquez, y el presidente del Congreso del Trabajo, Óscar Torres Pancardo, manifestaron su oposición a las medidas sugeridas por el FMI.

En París, la señora Carmen Romano de López Portillo se entrevistó con la esposa del mandatario francés, Anne Aymone Giscard D'Estaing. La señora de López Portillo señaló que la entrevista fue realizada en español, "de ese modo —dijo— pudimos expresarnos mutuamente los tradicionales e intensos lazos de amistad que unen a nuestros países".

El secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván, llegó a Madrid, en visita oficial de 4 días, invitado por su colega español, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado.

Ante un nutrido grupo de industriales y comerciantes de la República Federal de Alemania, que visita nuestro país y que en su primera reunión de trabajo con autoridades mexicanas expresaron sus dudas sobre la política de inversión extranjera que lleva a cabo México y vieron posibilidades de inversión y coinversión, el licenciado Héctor Álvarez de la Cadena, director de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, aclaró que el único requisito que tiene que cumplir el inversionista extranjero es solicitar el permiso correspondiente ante la comisión que él preside, y otros requisitos complementarios normales sobre cuestiones sanitarias y fiscales. La delegación alemana está presidida por el señor Paul Schlettwe, presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de la RFA.

27 DE SEPTIEMBRE

El presidente de la CONCAMIN, Luis Guzmán de Alba, declaró que México no debe tener una invasión de inversiones extranjeras y que podría contemplarse la participación mayoritaria de capitales foráneos, siempre y cuando se demuestre su utilidad y beneficios para el país. Además señaló que la Ley de Inversión Extranjera es clara y flexible, "sólo hay que hacer algunas modificaciones para que se adecúe a nuestra realidad".

28 DE SEPTIEMBRE

El secretario de Hacienda, David Ibarra Muñoz, declaró que México tiene una economía con un mercado lo suficientemente amplio como para permitir el avance de una serie de industrias estratégicas como la petroquímica, minería y turismo. El funcionario habló ante la prensa española que cubrió la vigésima tercera reunión del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en Washington.

El mexicano Héctor Acuña fue reelegido como director de la Organización Panamericana de la Salud, se anunció en Saint Georges, Granada.

El general Félix Galván, secretario mexicano de Defensa Nacional, visitó al jefe del gobierno español, Adolfo Suárez. El general Galván, que visita oficialmente España, iba acompañado de su anfitrión, el ministro de Defensa, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado.

29 DE SEPTIEMBRE

Para desarrollar programas encaminados a incrementar la productividad en los países del área centroamericana, se suscribió un acuerdo en la Secretaría del Trabajo, entre el Centro Nacional de Productividad de México (CENAPRO) y el Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica (INA) y la empresa Fertica, según el cual, el primero dará a los segundos asistencia técnica y recursos profesionales para el desarrollo de los programas de productividad.

El licenciado Miguel Alemán Valdés se reunió en Pekín con el vicepresidente del Comité Ejecutivo del Congreso Nacional Popular Chino, Chi Peng-Fei, informó la agencia Sinhua.

2 DE OCTUBRE

El secretario mexicano de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés de Oteyza, tuvo, en Madrid, su primera reunión de trabajo con el ministro español de Industria y Energía, Agustín Rodríguez Sahagún, durante la cual

estudiaron temas referentes a las cuestiones industriales, energéticas y mineras de ambos países, además de constituir los grupos de trabajo que discutirán los proyectos en los sectores sidero-metalúrgico, construcción naval, cooperación minera y petroquímica, pequeña y mediana industria.

3 DE OCTUBRE

En una entrevista aparecida en el *Wall Street Journal*, el secretario de Hacienda, David Ibarra Muñoz, confirmó la decisión de PEMEX de desistir de su plan de vender gas a los Estados Unidos. En cuanto al petróleo, señaló que México recibe actualmente 13.25 dólares por barril y que seguirá vendiéndolo al precio mundial. Añadió que si bien no es miembro de la OPEP, México seguirá su ejemplo si ésta decide aumentar el precio. Expresó que el gobierno ve en la exportación de petróleo un instrumento clave para aliviar el déficit comercial mexicano, que este año supera el del año pasado, a pesar de las crecientes exportaciones de combustible. De mil 70 0 millones de dólares de 1977, el déficit comercial subirá en 1978 a 2 mil 400 millones de dólares según David Ibarra.

Se inició la Tercera Reunión Conjunta Económica Industrial de México y Gran Bretaña, la cual busca intensificar la cooperación entre ambos pueblos, basada en la amistad y el respeto mutuo, nivelar a corto plazo la balanza comercial, desfavorable a nuestro país, y emplear tecnología avanzada y adecuada a las necesidades mexicanas. En la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se realiza este evento, se iniciaron también los trabajos de la segunda Reunión de la Comisión Mixta Mexicano-Británica de Cooperación Científica y Técnica.

4 DE OCTUBRE

En una conferencia que dictó el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Antonio Ortiz Mena, en el Auditorio del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sobre el Financiamiento del Desarrollo, aseguró que México está en el "umbral de una nueva etapa de su vida" y que el petróleo "debe seguir siendo acicate para un esfuerzo redoblado, austero y eficientes, que permita asentar sobre definitivas el desarrollo nacional y la cooperación regional". Abordó también diversos problemas de los países subdesarrollados y el compromiso que ante ellos tienen los organismos internacionales, los países desarrollados y el financiamiento privado internacional.

5 DE OCTUBRE

México y España firmaron en Madrid un comunicado conjunto de cooperación industrial y el acuerdo complementario al convenio básico de cooperación científica y técnica después de una serie de reuniones en las que participaron el secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, José Andrés de

Oteyza, y el ministro español de Industria y Energía, Agustín Rodríguez Sahagún.

6 DE OCTUBRE

Los gobiernos de México e Israel firmaron un convenio de colaboración financiera y monetaria, mediante el cual se instrumentó una línea de crédito recíproco por 100 millones de dólares, que cualquiera de los dos países podrá utilizar en caso de que tenga problemas de balanza de pagos o de liquidez internacional. También comprende el interés por intensificar las relaciones comerciales.

9 DE OCTUBRE

Los gobiernos mexicano y cubano, a través de sus bancos centrales, firmaron un convenio que, entre otros acuerdos, abre una línea de crédito recíproco por 100 millones de dólares, con el fin de apoyar más el intercambio comercial entre ambos países. El director del Banco de México, Gustavo Romero Kolbeck, explicó que este nuevo convenio introduce ciertas modificaciones al suscrito por los dos gobiernos en 1975.

En representación del jefe del ejecutivo, el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Santiago Roel, declaró formalmente abiertas las sesiones de la IX Conferencia de Soberanos Grandes Comendadores de América, la cual se llevó a cabo en el salón Benito Juárez de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

10 DE OCTUBRE

La Cámara de Diputados concedió el permiso constitucional al presidente José López Portillo, para que se ausente del país, por el tiempo que sea necesario, y cumpla con dos visitas de Estado: a Japón y a la República Popular China.

Un cuantioso crédito que alcanza los 250 millones de dólares fue otorgado a México por un consorcio bancario europeo bajo la dirección de la compañía financiera Deutsche Bank. El crédito que tiene vigencia de ocho años fue firmado en Luxemburgo.

Para estar presente en las deliberaciones de la 72 Asamblea Anual de la Unión Internacional de Protección a la Infancia, salió con destino a la ciudad de Basilea, Suiza, la señora Carmen Romano de López Portillo, presidenta del Patronato del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acompañada del director del citado organismo, licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero.

El secretario de la Defensa Nacional, general Félix Galván López, acompañado de su esposa, salió a Estados Unidos en visita oficial, atendiendo una

invitación del general David C. Jones, presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor del Departamento de Defensa de ese país.

11 DE OCTUBRE

El licenciado Esteban M. Garaiz, secretario ejecutivo del Comité de Acción de Fertilizantes del Sistema Económico Latinoamericano, al término de los trabajos de la III Reunión de este organismo, señaló que fue altamente fructífera la determinación política de los 11 países participantes, de construir la Multinacional Latinoamericana de Fertilizantes (MULTIFER) y que se proyecta que para el año próximo esta empresa comercialice 4 millones 983 mil toneladas del producto.

12 DE OCTUBRE

El Senado de la República concedió, por unanimidad, el permiso constitucional al presidente José López Portillo para ausentarse del país, por el tiempo que sea necesario, a fin de que cumpla con visitas de Estado al Japón y a la República Popular China.

Diputados del PRI, PPS y PAN al declarar sobre las intenciones de Estados Unidos al mantener en México las más amplias operaciones y de más alto rango en América Latina de la CIA, consideran que el interés de aquel país sobre nuestros recursos energéticos es parte de la razón de esta atención prioritaria. El comentario se originó por una información periodística, en la que se señala a Lawrence Sternfield, uno de los 42 funcionarios diplomáticos acreditados por el embajador norteamericano en México, como uno de los 27 oficiales de más rango en la CIA en América Latina.

El director de Petróleos Mexicanos, Jorge Díaz Serrano, se encuentra en París negociando la posibilidad de que México venda a Francia petróleo. Con tal fin se reunió con diversos dirigentes de empresas petroleras francesas y otros especialistas en ese ramo.

13 DE OCTUBRE

México acordó, por primera vez, exportar petróleo a Japón, según anunció en Tokio un vocero de la empresa Inteubishi Trading Co., quien añadió que 330 mil barriles de crudo zarparon por vía marítima la semana pasada y deberán llegar a Tokio el día 5 del mes próximo.

En París, el director general de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, informó que "se firmó en principio una operación de 50 mil barriles diarios de venta de petróleo mexicano a Francia, que comenzará a partir de 1980. Operación que deberá ser ratificada por los dos gobiernos". Indicó que este acuerdo fue negociado con el ministro de la Industria, André Girand, y con el director de la Compañía Francesa de Petróleo, Grael de Jillac.

15 DE OCTUBRE

Petróleos Mexicanos declaró que el gas no está en venta para la exportación y desmintió las informaciones procedentes de Estados Unidos en las que se asegura que se han reanudado las negociaciones para la venta de ese combustible al vecino país del norte. Precisó el vocero de la institución que el gas se utilizará íntegramente en las industrias del país para lo cual se están cambiando ya los patrones de combustible de las mismas. Y agregó que esto permitirá liberar una fuerte cantidad de combustible que se destinará a la exportación.

El general Félix Galván López, secretario de la Defensa Nacional, visitó diversas instalaciones militares, aéreas y navales en los Estados Unidos, invitado por el general David C. John, presidente de la junta de jefes de Estado Mayor del Departamento de Defensa Norteamericano.

17 DE OCTUBRE

El director general de Petróleos Mexicanos, Jorge Díaz Serrano, declaró en Tokio que el crudo de México y la tecnología industrial japonesa podrían ser objeto de un intercambio mutuamente beneficioso para ambos países. En una reunión que mantuvo con Toshio Doko, presidente de la Federación Japonesa de Organizaciones Económicas, Díaz Serrano dijo que el intercambio de petróleo por tecnología será planteado oficialmente cuando el presidente José López Portillo visite Japón, a fines del mes.

18 DE OCTUBRE

El presidente José López Portillo designó al licenciado Luis Echeverría Álvarez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Gobierno de Australia. El texto oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores indica que "la misión que el Primer Mandatario encomienda al señor embajador Echeverría Álvarez, sustituye la que este último venía desempeñando como Representante de México en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con sede en París, Francia". Y agrega que el licenciado Echeverría "continuará siendo miembro del Consejo Ejecutivo del Organismo —cuya composición se renueva cada dos años— en virtud de que resultó electo al cargo para el periodo 1978-1980".

19 DE OCTUBRE

El director de Petróleos Mexicanos, Jorge Díaz Serrano, dijo que México podría reducir el precio de petróleo que piensa vender a Japón si se logra construir el muelle de embarque que se intenta fabricar con ayuda japonesa. Díaz Serrano expresó lo anterior en una reunión que tuvo con el ministro de Comercio e Industrias Internacionales de Japón, Toshio Komoto.

20 DE OCTUBRE

El presidente de la República, José López Portillo, salió de esta capital rumbo a China y Japón, previa escala en Baja California, para realizar sendas visitas de Estado.

21 DE OCTUBRE

Antes de salir de México, el presidente López Portillo dejó instrucciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que formalice la invitación correspondiente a Estados Unidos y a la URSS para que, de ser posible, se celebre en México la próxima reunión de las pláticas bilaterales en torno a los distintos aspectos sobre transferencia de armas convencionales.

El presidente José López Portillo, acompañado de su comitiva, llegó a la isla de Honolulu, Hawaïi, en escala técnica de su viaje a China Popular. Ahí fue recibido por el gobernador, George Herusi, por el comandante general naval James Hughes y por representantes diplomáticos de México acreditados en la isla.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó recientemente una operación de cooperación técnica por 938 mil dólares que se destinarán a un programa de especialización de personal sobre problemas de desarrollo urbano. Esta cooperación será utilizada por El Colegio de México para proporcionar adiestramiento en su curso de maestría en Desarrollo Urbano.

23 DE OCTUBRE

El secretario de Asentamiento Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez, inauguró el XIII Congreso Mundial de Arquitectos, al que asisten 6 200 delegados de más de 20 países del mundo y cuyas discusiones se prolongarán hasta el próximo día 27 del presente.

El ministro de Turismo y primer subsecretario de Estado de la República Árabe de Egipto, Adel Taher, se entrevistó con el subsecretario de Turismo de México, Armando Herrerías, a quien informó que su país tiene un gran interés por suscribir un convenio turístico con el gobierno mexicano.

El secretario de Educación Pública, Fernando Solana, salió con rumbo a París, Francia, donde participará en la Conferencia General de la UNESCO, que aparte de los asuntos de orden interno y jurídicos propios de la Organización, tratará 5 temas principales: educación; ciencias exactas y naturales; ciencias sociales; cultura y comunicación; y derechos de autor.

24 DE OCTUBRE

El presidente José López Portillo y su esposa, la señora Carmen Romano de López Portillo, llegaron a China Popular, después de haber realizado varias escalas técnicas en Honolulu y Okinawa y paradas para cargar combus-

tible en Wake y Shangai. Durante el vuelo Honolulu-Wake se cruzó la línea internacional del tiempo, motivo por el cual se perdió un día con respecto a la fecha de México. En Pekín fueron recibidos por el primer ministro del Consejo, Hua Kuo-feng y algunos de sus colaboradores más cercanos. Kuo-feng expresó que pronto visitará nuestro país, señaló que China tiene deudas con muchos países del mundo por el apoyo que les han brindado y que ahora a él le toca pagar esas deudas y que cuando viaje a América Latina, el primer país que visitará será México. Posteriormente, el presidente y su comitiva se trasladaron al Hotel Pekín y después de un breve descanso, se trasladó al Palacio del Pueblo, en donde sostuvo sus primeras conversaciones oficiales con el primer ministro chino. En la entrevista participaron también el vicepresidente ministro Li Sian-nan, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Santiago Roel, el embajador Omar Martínez Legorreta, el jefe del Estado Mayor Presidencial, general Miguel Ángel Godínez Bravo y el hijo del primer mandatario, José Ramón López Portillo. Al concluir estas primeras pláticas, los jefes de estado intercambiaron regalos. Más tarde, el primer ministro Hua Kuo-feng ofreció un banquete a los visitantes mexicanos, durante el cual ambos mandatarios pronunciaron sendos discursos.

El presidente José López Portillo visitó la Universidad de Pekín, en donde fue nombrado catedrático honorario, durante un acto en el que reiteró la posición de México en nuestro proceso de desarrollo, en lo que se refiere a la ciencia y la tecnología, uno de los aspectos más serios a los que hacen frente los países subdesarrollados.

26 DE OCTUBRE

En Pekín, el presidente José López Portillo visitó el Centro Nacional de Exhibiciones Agrícolas, en donde obsequió una muestra de maíces enanos al pueblo chino. Por la tarde, el Primer Mandatario, acompañado por su familia y comitiva, realizó un detenido recorrido por la extraordinaria Ciudad Prohibida. Antes había asistido con su comitiva a la planta general petroquímica Oriente Rojo. Al finalizar la jornada, el embajador Omar Martínez Legorreta les ofreció un coctel en la sede diplomática mexicana, al cual asistieron siete estudiantes mexicanos becados por el gobierno chino, quienes expusieron al Presidente diversos problemas —principalmente económico— a los que se enfrentan; López Portillo dio instrucciones al director del CONACYT, doctor Edmundo Flores, para que les fueran resueltos dichos problemas.

En Tokio, la Comisión de Hombres de Negocios de México y Japón inició su conferencia de seis días de duración para discutir la manera de robustecer las relaciones económicas entre ambos países. La delegación mexicana está compuesta por 50 personas a quienes encabeza el presidente de la Comisión Técnica de la Comisión Mexicana para la Industria Siderúrgica, Carlos Prieto Jacque.

El licenciado Fernando Solana, secretario de Educación Pública, fue el

primer orador que participó en el debate de política general en la plenaria de la XX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Entre los puntos expuestos ante la asamblea, el secretario de Educación Pública señaló: "necesitamos crear una nueva atmósfera cultural en cada país, en el mundo entero. La educación en nuestros tiempos desborda la escuela y depende, en gran medida, de los medios de comunicación colectiva. Ellos son ya responsables de la formación —o la deformación— de las nuevas generaciones".

En respuesta a una invitación del gobierno mexicano, los Estados Unidos y la Unión Soviética celebrarán su cuarta ronda de conversaciones sobre restricción de ventas de armamento a nivel mundial, en la ciudad de México entre el 5 y el 15 de diciembre próximo, según anunció el vocero oficial del Departamento de Estado Norteamericano.

Un vocero del servicio de inmigración y naturalización de Estados Unidos anunció que se han aplazado —probablemente hasta principios del próximo año— los planes de erigir una reja de 3.5 millones de dólares a lo largo de sectores claves de la frontera entre México y Estados Unidos, para asegurar que el diseño no haga peligrar a las personas.

27 DE OCTUBRE

En Pekín, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Santiago Roel y el ministro de Cultura, Wang-Chen, firmaron un convenio cultural; y lo mismo hicieron en materia de asistencia turística el secretario de Turismo, Guillermo Rosell de la Lama, y el jefe del Ministerio de Turismo de la República Popular China; Lu Suchang.

Acompañado por su comitiva y funcionarios chinos, el presidente José López Portillo visitó en la mañana la Gran Muralla China. Por la noche, el mandatario mexicano agradeció la hospitalidad del pueblo y gobierno chinos, en una cena que ofreció al primer ministro Kua Kuo-feng, en el Palacio del Pueblo, y que constituyó prácticamente la despedida de ambos jefes de Estado pues mañana la comitiva mexicana parte a Shangai. El primer Ministro chino afirmó que China y México tienen ante sí amplias perspectivas para desarrollar todavía más sus relaciones de amistad y cooperación; y deseó al presidente López Portillo éxitos en su traslado al sur de China, en donde visitará la comuna de Suchoy y la ciudad de Shangai.

En una conferencia de prensa celebrada en el salón Oeste del Palacio del Pueblo, el presidente mexicano José López Portillo informó que en sus entrevistas con el primer ministro Hua Kuo-fen fueron abordados asuntos de carácter multilateral y bilaterales, y que en el orden internacional, los chinos le explicaron muy claramente cuál es la posición de este país en las distintas áreas de poder del mundo, y que la encontró "realista, objetiva, pragmática y muy sincera". En otro orden de cosas el licenciado López Portillo expresó que el proyecto de reforzar o sustituir las alambradas en la frontera Estados Unidos con México, es un propósito del que no hemos tenido noticia oficial, aunque sería un acto unilateral y desconsiderado, con todo el derecho

que ese país pudiera tener en su propio territorio. Por otra parte, en relación a un cable llegado a Pekín, en el sentido de que un grupo de controladores de vuelo pidió ayuda a los de Canadá —en virtud del conflicto por el que está pasando el servicio aéreo mexicano—, el primer mandatario manifestó que los mexicanos debemos resolver nuestros problemas en nuestro suelo, sin pedir ayuda al extranjero. Y añadió que la historia tiene ejemplos muy dolorosos de este tipo de ayudas.

En un comunicado de la Embajada norteamericana en México se informa que Estados Unidos no tiene planes para levantar nuevas y grandes barreras en la frontera con nuestro país, y se precisa que el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos proyecta seis millas de cercas de metal ya existentes y construir otras seis en dos localidades: El Paso, Texas y San Isidro, California, sitios donde se registra un mayor número de cruces ilegales.

La Secretaría de Relaciones Exteriores reiteró la posición de México sobre la cuestión de los indocumentados, claramente expuesta en varias ocasiones por el presidente José López Portillo, en el sentido de que la solución no debe buscarse en medidas de carácter represivo o policiaco. Además, informó que la Embajada de Estados Unidos ha comunicado oficialmente que el gobierno de ese país decidió posponer la construcción de la alambrada en su frontera con la nuestra, con objeto de realizar un análisis sobre las implicaciones de este asunto.

Petróleos Mexicanos invitó a un grupo de inversionistas e industriales japoneses a participar en proyectos mancomunados de siderurgia, astilleros, transporte y pesca. César O. Baptista, subdirector de Producción Industrial de PEMEX, al hablar en Tokio en una reunión previa a la visita del presidente José López Portillo, indicó que la participación japonesa con tecnología y equipo industrial es viable dentro del esquema del desarrollo industrial de México.

28 DE OCTUBRE

El presidente del Consejo de Estado de la República Popular China, Hua Kuo-feng, despidió al presidente José López Portillo en el aeropuerto de Pekín, de donde continuó su gira internacional a Suchou y a Shangai. En Suchou, el Presidente mexicano y su comitiva fueron recibidos el presidente del comité revolucionario de la provincia de Chansi. Acompañado por el viceprimer ministro chino Li Sien-nien, el primer mandatario visitó la comuna Yue XI, del distrito Wu, provincia de Chiansu. Posteriormente, los visitantes mexicanos abordaron un avión de línea de China, puesto a disposición del gobierno, que los trasladó a Shangai.

En China Popular, el director de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología de México, doctor Edmundo Flores, anunció que dentro de tres meses se reunirá la Comisión Mixta Mexicano-China para analizar aspectos concretos de intercambio científico y tecnológico. El funcionario destacó la relevancia que darán los dos países a estos aspectos de las relaciones. Dijo que

incluso ambos gobiernos pondrán en sus respectivas embajadas agregados científicos.

El agregado obrero de la Embajada de Estados Unidos en México, Arthur B. Nixon, quien asistió al congreso nacional del sindicato de la industria hotelera en representación del embajador Patrick J. Lucey, aunque dijo que como trabajador "sí consideró como grave agresión la alambrada fronteriza", señaló que ésta no debe verse como un acto político, porque este tipo de cercos sirven para determinar el número de trabajadores mexicanos que pasan a Estados Unidos y para que el gobierno norteamericano evite la explotación de los inmigrantes.

29 DE OCTUBRE

En Shangai, el presidente José López Portillo concluyó su visita después de un largo diálogo con el presidente del Comité Revolucionario de esa ciudad, Peng Chong. Posteriormente se trasladaron a Tokio, Japón, en donde fue recibido por el director del ceremonial, Moisauro Seki; por el embajador mexicano Javier Olea Muñoz; por el jefe de protocolo japonés, Nobuo Makashima; por el embajador de Japón en México, Matsunaga; y por el director general del Ministerio de Relaciones Exteriores de la División Latinoamericana, Naito. El Presidente y su esposa fueron hospedados en el Palacio Akasuka, residencia oficial de los huéspedes de honor, en donde fueron saludados por el emperador Hiroito y la familia real, así como por el primer ministro Takeo Fokuda. Posteriormente, el Presidente de la República, el emperador Hiroito y el primer ministro japonés se reunieron en el palacio real para sostener sus primeras pláticas privadas.

Llegó a México el director del Banco Obrero Alemán, Dietter Hoffman, quien se entrevistará con el líder de la CTM, Fidel Velázquez. El director del Banco Obrero de México, señor Guillermo Riveroll, acudió junto con otros funcionarios a recibir al visitante alemán.

30 DE OCTUBRE

El presidente José López Portillo asistió a un desayuno con funcionarios y empresarios de la industria turística de Japón, en el cual estuvieron presentes el secretario de Turismo de México, arquitecto Guillermo Rosell de la Lama, y el ministro de Comunicaciones y Turismo japonés, señor Helmb Kenji Fukunaga. El primer mandatario mexicano se entrevistó en dos ocasiones con los señores de negocios de Japón. La primera al clausurar la reunión plenaria del Comité de Hombres de Negocios de México y Japón y la segunda durante una comida que le ofrecieron miembros de la iniciativa privada de los dos países. Ante ellos, el licenciado López Portillo expresó: "Quiero ser muy preciso y muy sincero: no venimos simplemente a vender petróleo. Si así fuera lo diríamos". Afirmó que las posibilidades de interrelación son muy amplias. Durante la jornada, el presidente mexicano José López Portillo inau-

guró el "Salón Latinoamericano", en el edificio "Sunshine" y que reúne a los embajadores de toda la América Latina. Ahí, el licenciado López Portillo dijo: "Desgraciadamente y como muchas veces lo hemos dicho, fuimos una unidad cuando el imperio nos tenía unidos: como ahora países desunidos cuando los distintos imperios mantienen nuestra desunión". Más tarde, la comitiva presidencial visitó la Suprema Corte de Justicia del Japón, en donde fue recibida por su presidente, el señor Masao Okahara. Por la noche, el primer ministro japonés Takeo Fukuda ofreció una cena al presidente López Portillo y a su esposa, la señora Carmen Romano de López Portillo. En esta ocasión el Jefe del Ejecutivo mexicano precisó su convicción de que en el ámbito económico mundial, se deben contemplar los problemas desde una perspectiva genuinamente global, en cuanto que ya no es posible resolver un problema y dejar vigentes otros igualmente graves, ya que no es ni democrático ni factible que un país o grupo de países dispongan soluciones parciales.

La Cámara de Senadores ratificó el cargo del licenciado Luis Echeverría Álvarez como embajador de México en Australia, en una sesión secreta, de acuerdo con la regla que se sigue para tratar la ratificación de acrgos diplomáticos.

10. DE NOVIEMBRE

El gobierno mexicano firmó nueve operaciones financieras con la banca privada japonesa, por 600 millones de dólares, que se destinarán a la adquisición de equipo para PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad. Tales convenios fueron firmados en el Palacio de Akasaka, ante la presencia del presidente López Portillo. Asimismo, fue firmado un acuerdo sobre cooperación en materia turística y otro entre la CONASUPO y la Mutsui-Kanegafuchi, para el intercambio de conocimientos técnicos y de bioingeniería para el desarrollo de proteínas en las dietas populares.

El presidente de México condecoró, en el edificio de la embajada mexicana en Japón, con la Orden del Águila Azteca en Grado de Encomienda al señor Hideo Furuya, por sus servicios prestados a México en ese país.

2 DE NOVIEMBRE

El presidente López Portillo inauguró la oficina de Petróleos Mexicanos en la ciudad de Tokio, Japón, siendo ésta la quinta que la empresa paraestatal establece en el extranjero, después de las de Houston, Nueva York, Londres y París. La oficina de Tokio estará a cargo del ingeniero Omar Flores.

El presidente mexicano visitó Nayoga, ciudad hermana de la capital de México. Ahí fue recibido por el alcalde Masao Motoyama.

En el comunicado conjunto suscrito por el presidente de México, José López Portillo, y el primer ministro de Japón, Takeo Fakuda, y dado a conocer por el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, se preven conversiones en ramas como la siderurgia, fabricación de bienes de capital, pesca,

tecnología, financiamiento, turismo y aprovechamiento de recursos naturales. Respecto a petróleo, se señala la factibilidad para México de producir volúmenes importantes de petróleo crudo para su venta al Japón. Se destaca además la posibilidad de cooperación en proyectos de desarrollo en México, tales como mejoramiento de puertos, transport, buques tanque, acero, petroquímica secundaria y máquinas herramientas.

3 DE NOVIEMBRE

Teléfonos de México suspendió la compra de equipo fabricado en México por la compañía Industria de Telecomunicación, S. A., con tecnología de la ITT, hasta que se aclare que esta última compañía o alguna de sus subsidiarias no recibirán pago o regalía derivados de esas ventas. Esa medida se adoptó como reacción a un despacho procedente de Washington, publicado por varios diarios de esta capital, en el que se afirma que la ITT efectuó pagos ilegales entre los años 1970-1975 a funcionarios de gobiernos extranjeros en por lo menos nueve países, entre ellos México. Asimismo, Teléfonos de México exigió que la ITT aclare si realizó o no pagos ilegales en el ramo de las telecomunicaciones en nuestro país, y si fue así, a quién y por qué concepto, y si ha hecho otro pago ilegal de 1975 a la fecha.

El presidente López Portillo visitó en la ciudad de Nagoya, Japón, el "Castillo de Nagoya", en donde se encuentra una exposición denominada "El retrato de México" e inauguró una muestra de arte popular mexicano integrada por máscaras. Posteriormente develó un Calendario Azteca y después un Atlante de Tula e inauguró una avenida que lleva el nombre de México. López Portillo tuvo sus últimas actividades en Japón en Kioto y Osaka. En esta última ciudad visitó la Universidad de Estudios Extranjeros y el Palacio Imperial. Salió de Osaka rumbo a Filipinas a las 17 horas. tiempo local.

México y Checoslovaquia suscribirán convenios de intercambio comercial y de colaboración científica y técnica, que incluye el apoyo del país socialista a la creación de una planta termoeléctrica en el puerto de Lobos, Sonora. El anuncio fue hecho por el embajador de Checoslovaquia en México, Znedek Hradec.

4 DE NOVIEMBRE

Dirigentes de varios partidos políticos comentaron las denuncias de supuestos sobornos cometidos por la ITT. El Congreso del Trabajo manifestó que las autoridades mexicanas deben investigar a fondo tales denuncias. El PCM se pronunció porque el gobierno exija que la CIA, el FBI y la ITT le entreguen una documentación sin censura, para aclarar qué funcionarios mexicanos sirven a esos organismos. El dirigente de la FOP del PRI en el DF, Jorge Flores, dijo que se trata de presiones que vienen del exterior, en momentos que son cruciales para México porque el presidente López Portillo trata de consolidar nuestra independencia económica.

5 DE NOVIEMBRE

En previsión de posibles barreras arancelarias de los Estados Unidos para la exportación de hortalizas, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES) busca diversificar hacia países como Japón, Alemania e Inglaterra la venta de sus productos, anunció el licenciado Fernando Murillo, representante en la ciudad de México de CAADES.

En Manila, Filipinas, el presidente López Portillo se entrevistó con el presidente Ferdinand Marcos. El jefe de Estado mexicano ratificó la amistad que une a ambos países y puso a disposición de ese país asiático la experiencia de los técnicos mexicanos en exploración petrolera.

6 DE NOVIEMBRE

El presidente López Portillo arribó al Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, al finalizar una gira oficial de 17 días por China, Japón y Filipinas. Acudieron a recibirlo todos los miembros de su gabinete, representantes de los tres poderes, el cuerpo de Diplomáticos y miembros de los tres sectores del PRI.

En la reunión anual del Instituto de Pesquería del Golfo y el Caribe, que se celebra en Cancún, Q. Roo, México propuso a 14 países la organización de una flota pesquera zonal y la estructuración de una estrategia global para defender los precios de los productos del Golfo y del Caribe, en el mercado exterior.

7 DE NOVIEMBRE

La delegación del PRI que asiste en Vancouver al congreso de la Internacional Socialista, invitó a los partidos miembros y observadores a la celebración del cincuentenario del PRI el próximo 4 de marzo.

8 DE NOVIEMBRE

El presidente López Portillo, al inaugurar las oficinas en México de la Agencia Noticiosa EFE (española), envió un mensaje al rey Juan Carlos, de saludo para él, su familia y el pueblo español, al mismo tiempo que contenía una bienvenida anticipada a su próxima visita a nuestro país.

El director de Nacional Financiera, Jorge Espinoza de los Reyes y el representante del Barclays Bank International Ltd., Michael Hall, firmaron un convenio que establece una línea de crédito global para México, de 20 millones de dólares, cantidad que servirá para financiar importaciones mexicanas de bienes de capital, de origen británico.

9 DE NOVIEMBRE

Al ser discutida y aprobada en lo general la Ley Reglamentaria del Ar-

tículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, quedó asentado que la Cámara de Diputados no permitirá ni un solo resquicio abierto a la intervención de la iniciativa privada y por lo tanto al interés trasnacional en la exploración, explotación y beneficio del uranio.

10 DE NOVIEMBRE

Durante la Reunión de Expertos Internacionales para analizar la calidad del Aire, los representantes de Suecia e Inglaterra ofrecieron al gobierno mexicano su colaboración para abatir la contaminación en el Valle de México. La coordinadora del evento, doctora Norma Castañeda, indicó que corresponde al Gobierno Federal y al del Distrito, seleccionar las estrategias recomendables, las que tengan mayor prioridad para ponerlas en práctica.

11 DE NOVIEMBRE

En el último día de sesiones, el Parlamento Latinoamericano emitió un proyecto de resolución en el que afirmó que las soluciones estables y definitivas de los diferendos entre países latinoamericanos, "sólo podrá lograrse a través de gobiernos democráticos, dotados de un auténtico mandato popular y con parlamentos representativos de todas las corrientes de opinión pública". La clausura de la reunión fue hecha por el presidente del Parlamento Latinoamericano, diputado Víctor Manzanilla Schaffer, en una asamblea a la que asistieron delegados de los parlamentos de Colombia, Costa Rica, Guatemala Surinam, y en calidad de observadores, legisladores de Chile y Uruguay.

El líder de la CTM Fidel Velázquez, recibió en el aeropuerto al presidente de la Confederación Alemana de Sindicatos, Heinz Oskar Vetter, quien viene a México con la intención de intercambiar experiencias sobre los avances del movimiento obrero organizado mexicano.

Al término de la sesión de la Presidencia de la Organización Internacional de Periodistas, el presidente de esa institución, Karl Nordstreim, consideró necesario incrementar los esfuerzos de la OIP para luchar en contra de la desinformación que ofrecen los medios de comunicación que mantienen nexos con el imperialismo. Nordstreim manifestó la solidaridad de la OIP con la lucha que libran los pueblos de Latinoamérica y de África en contra del colonialismo, el racismo y el apartheid.

12 DE NOVIEMBRE

En Cuernavaca, Morelos, se realizó una reunión de trabajo para analizar el viaje del presidente López Portillo a China y Japón. En el acto, presidido por el gobernador de Morelos, Armando López Bejarano; estuvieron el diputado Antonio Zorrilla; Gustavo Gámez Pérez, líder nacional de la juventud cenopista; y los embajadores de China y Japón en México. Los comentaristas

coincidieron en que en el concierto internacional es notoria la crisis de las relaciones internacionales de un sistema de relaciones financieras injustas.

13 DE NOVIEMBRE

El secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, inauguró los trabajos de la Comisión Mixta México-Ecuador, y llamó a buscar nuevas fórmulas de cooperación.

El director general de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, participa en la junta anual del American Petroleum Institute, que se lleva a cabo en Chicago, Illinois.

14 DE NOVIEMBRE

México presentó en la UNESCO un proyecto de resolución por el que se pide reglamentación y control de las sociedades trasnacionales en materia educativa, científica, cultural y de la comunicación. Basado en el punto de un "nuevo orden económico internacional" previsto en el programa de esta XX conferencia de la UNESCO, el proyecto mexicano propone la constitución de un grupo de trabajo en el seno de esa organización, con el fin de "evitar que las trasnacionales desarrollen actividades en sentido adverso al desarrollo de los países que las acogen", según dice el documento.

15 DE NOVIEMBRE

El presidente López Portillo designó como representante permanente de México ante la UNESCO, a Víctor Flores Olea, quien fungía como subsecretario de Cultura y Recreación de la SEP.

Rothchild and Sons Limited de Inglaterra aprobó una línea de crédito al Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., por un monto inicial de 10 millones de dólares para cubrir compras de bienes de capital y servicios asociados ingleses. Esta línea empezará a operar dentro de un año y podrá ampliarse sin limitación alguna.

La embajada de México en Washington solicitó al Departamento de Justicia que le fueran proporcionados los nombres de los funcionarios del gobierno mexicano presuntamente sobornados por la ITT. Un portavoz de la misión diplomática declaró que la petición fue cursada de acuerdo con las disposiciones del convenio de asistencia mutua en materia judicial entre México y Estados Unidos.

17 DE NOVIEMBRE

Llegaron a Cancún, Q. Roo, los reyes de España, Juan Carlos I y Sofía, quienes desarrollarán un programa de trabajo de cinco días, en correspondencia al viaje que hizo a su país el presidente José López Portillo. Acudieron

a recibirlos el Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel y su esposa; el gobernador de la entidad, Jesús Martínez Ross y el embajador de España en México, Luis Coronel de Palma.

Representantes de 7 partidos políticos y organizaciones de trabajadores en una manifestación ante la embajada de Guatemala, exigieron que el gobierno de ese país cese su política de persecución y terror contra el pueblo, y demandaron que presenten vivo y en condiciones de buena salud al dirigente Mario Ciani, secretario de Organización de la Asociación de Estudiantes Universitarios.

18 DE NOVIEMBRE

Arribaron a la ciudad de México los reyes de España, Juan Carlos I y Sofía, quienes fueron recibidos por el presidente José López Portillo y su esposa, Carmen Romano de López Poetillo. Los monarcas visitaron la columna de la Independencia, donde depositaron una ofrenda e hicieron guardia de honor. Posteriormente, acompañados del regente de la ciudad, profesor Carlos Hank González, se dirigieron al "Parque del Mestizaje" en el cual fue develada una placa por el rey. Los visitantes fueron declarados huéspedes y recibieron las llaves de la ciudad en una sección de cabildo. Más tarde visitaron las instalaciones del Colegio Militar y concluyeron su primera jornada con una cena ofrecida por el Presidente López Portillo, en el Castillo de Chapultepec.

El presidente de Estados Unidos, James Carter, afirmó que desconocía el proyecto de construcción de una cerca en la frontera de México y su país y que se enteró hasta que lo leyó en un diario. El mandatario norteamericano añadió que cualquier valla erigida en la frontera para contener a los inmigrantes ilegales sería un "error muy grave" si lesiona a las personas que intentan saltarla.

20 DE NOVIEMBRE

En su tercer día de estancia en nuestro país, los reyes de España, Juan Carlos I y Sofía, llegaron a la ciudad de Veracruz, en donde fueron recibidos por el gobernador de la entidad, Rafael Hernández Ochoa, y su esposa, Teresa Peñafiel de Hernández. En ese puerto, visitaron la Heroica Escuela Naval y Militar, acompañados por el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel; el secretario de Marina, Ricardo Cházaro Lara y el canciller español, Marcelino Oreja, con sus respectivas esposas. Posteriormente en el Palacio Nacional, los monarcas españoles fueron declarados huéspedes de honor y se les entregaron las llaves de la ciudad. Por la tarde, se trasladaron a Guadaluajara, Jalisco, en donde recibieron la bienvenida del gobernador Flavio Romero de Velasco, y de su esposa, Yolanda Castellanos de Romero. También en esta entidad fueron declarados huéspedes de honor y recibieron las llaves de la ciudad. Y concluyeron el día con una cena de honor ofrecida por el gobernador Romero.

A partir del año próximo, México venderá a España de 30 a 40 mil barriles diarios de petróleo, con un valor de 150 millones de dólares, y también se verán incrementadas las ventas de amoníaco. Lo anterior fue informado por el ministro de Comercio y Turismo de España, Juan Antonio García Díez, quien añadió que hay una cooperación muy estrecha entre Petróleos Mexicanos y algunas de las empresas españolas, en función de las cuales se producirá etileno y polietileno.

21 DE NOVIEMBRE

En presencia del presidente López Portillo y del rey Juan Carlos I, los cilleres de México y España, Santiago Roel y Marcelino Oreja, respectivamente, dieron a conocer el comunicado conjunto de ambos jefes de Estado. En la misma ceremonia, funcionarios de los dos gobiernos firmaron cinco convenios de cooperación en los campos de extradición, transporte aéreo, industrial, energético y de minería. Igualmente se anunció una línea de crédito español para la Comisión Federal de Electricidad. La Comisión Mixta Intergubernamental Mexicano-Española revisó los avances en materia de coinversiones. Entre otros acuerdos, se firmaron los complementarios para la colaboración en el uso pacífico de energía nuclear, el intercambio de información en materia agropecuaria, comunicaciones y transportes, administración metropolitana, asentamientos humanos, obras públicas, oceanografía y teleinformática.

22 DE NOVIEMBRE

Los bancos centrales de México y Brasil firmaron un acuerdo, por medio del cual nuestro país abre una línea de crédito por 10 millones de dólares para financiar a los importadores brasileños que nos compran bienes y servicios. Del total aprobado, cinco millones se usarán en las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas y los otros cinco millones en la venta de bienes de capital y servicios.

El rey Juan Carlos I de España y la reina Sofía fueron despedidos por el presidente López Portillo y su esposa. Los visitantes partieron a Lima, Perú, en un avión de la Fuerza Aérea Española, en donde fueron recibidos por el presidente Francisco Morales Bermúdez.

En las oficinas administrativas de la Cámara de Diputados, fue recibido el líder chicano Reies López Tijerina, quien pidió a los legisladores su ayuda para el éxito de una empresa tan vieja e importante, como los coloniales tratados y las dotaciones a campesinos que nunca fueron cumplidas. Los diputados, encabezados por Víctor Manzanilla Schaffer, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, convinieron en formar un grupo legislativo, no oficial, que investigue y profundice sobre el problema y aporte a la brevedad una ayuda objetiva a la Alianza de los Pueblos Libres.

23 DE NOVIEMBRE

El secretario de Educación Pública, Fernando Solana, viajó a La Habana, Cuba, para asistir a la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta Mexicano-Cubana de Cooperación Cultural y Educativa, que acordará el programa de estas actividades durante el año próximo.

24 DE NOVIEMBRE

Los gobiernos de México y Estados Unidos a través de canales diplomáticos, convinieron en estrechar la colaboración para investigar las actividades de las transnacionales y otras compañías estadounidenses que operan en México, con la finalidad de combatir la corrupción. El acuerdo se suscribió entre la Procuraduría General de la República y el Departamento de Justicia de Estados Unidos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

26 DE NOVIEMBRE

El jefe del servicio de inmigración y naturalización (INS) del gobierno estadounidense, en una entrevista admitió que se equivocó al aprobar los 15 kilómetros de enrejado en zonas fronterizas de Texas y California. "El diseño era un error y ordené que se lo cambiara", dijo.

27 DE NOVIEMBRE

El presidente José López Portillo, inauguró la Reunión Latinoamericana y del Caribe de la Fundación Habitat de las Naciones Unidas sobre Financiamiento y Operación Administrativa de los Asentamientos Humanos. El arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, al dar la bienvenida a los conferenciantes, dijo que los objetivos de la Reunión reflejan la preocupación que predomina en los países latinoamericanos por satisfacer necesidades básicas, redistribuir la riqueza y el ingreso y lograr, en consecuencia, el equilibrio que nos permita aspirar a estadios superiores de bienestar.

Se inauguró la I Feria Comercial de Corea en México. A la apertura asistieron el embajador Si Hak Hyun; la directora de RTC, Margarita López Portillo; el titular de Comercio, Jorge de la Vega Domínguez; el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel y el director del IMCE, Adrian Lajous.

10. DE DICIEMBRE

El licenciado Víctor Flores Olea, presentó al director general de la UNESCO, Amadou Mahtar M'bow, sus credenciales como delegado permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Una delegación parlamentaria de Estados Unidos, de visita en nuestro país,

se entrevistó con Rodolfo González Guevara y Joaquín Gamboa Pascoe, en reunión que por separado realizaron a la Gran Comisión de la Cámara de Diputados y a la Gran Comisión de la Cámara de Senadores. El objetivo de la visita de los legisladores estadounidenses —Lester Wolff y Benjamín Gilman— es encontrar medidas eficaces para abatir la producción, el consumo y el narcotráfico en ambos países. Los visitantes propusieron la integración de una comisión conjunta de legisladores mexicanos y norteamericanos y, en ambos casos, recibieron la seguridad de que el Congreso de la Unión apoyará las propuestas.

2 DE DICIEMBRE

La XI Convención Nacional de Comercio Exterior, reunida en Chihuahua, solicitó, entre otras cosas, la expedición de una ley que ayude a planear la producción, exportación y las compras al exterior.

4 DE DICIEMBRE

El presidente José López Portillo recibió en Los Pinos a las delegaciones de Estados Unidos y de la Unión Soviética a la reunión sobre Transferencia de Armas Convencionales que, a partir de hoy se efectuará en esta capital. El Presidente de México señaló su convicción de que esos países, como "los eslabones más fuertes del mundo", son los que instaurarán la paz, para que la humanidad encuentre su redención cambiando el destino de los recursos que ahora se destinan a las armas. Por su parte, los jefes de las dos delegaciones, embajadores Leslie H. Gelb, de Estados Unidos, y L. I. Mendelevich, de la Unión Soviética, expresaron al Jefe del Ejecutivo que, al aceptar la invitación para su reunión en México, también lo hacían con el reto que les había lanzado el Primer Mandatario, de trabajar duro para lograr las restricciones a la carrera de armamentos y, a la vez, la seguridad mundial.

El embajador de México ante las Naciones Unidas, Francisco Cuevas C., dijo que la posición de su país en el caso de Belice, se funda en la tesis de que el principio de la libre determinación está sobre cualquier otra consideración. Y agregó que si "en contra de nuestras esperanzas, no se acatará cabalmente la voluntad de los beliceños, expresada en forma completamente libre" México se verá obligado muy a su pesar a retirar una tesis fundamental en principios "conocidos desde hace mucho tiempo por éste y otros foros internacionales".

5 DE DICIEMBRE

El licenciado Pedro Ojeda Paullada, secretario de Trabajo y Previsión Social, sostuvo en la Sexta Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, efectuada en Lima, Perú, la necesidad de lograr la coordinación y fomentar la cooperación entre los organismos internacionales competentes en

el área sociolaboral, a fin de alcanzar resultados más fructíferos para los programas nacionales que llevan a cabo la OEA y la OIT en América Latina.

6 DE DICIEMBRE

Francia está dispuesta a asesorar a México en el tratamiento del radio para convertirlo en combustible nuclear, afirmó en el aeropuerto internacional el ministro francés de Industria, André Giraud, a su llegada a la ciudad de México, para negociar la compra de petróleo con el presidente López Portillo.

8 DE DICIEMBRE

A partir de enero próximo, Brasil comprará a México propileno, polietileno de baja densidad y estireno, según se anuncia en el Protocolo firmado por el ministro de Industria y Comercio de Brasil, Angelo Calmon de Sa y el licenciado José Andrés de Oteyza, secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, al finalizar la visita del funcionario brasileño y difundido por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Por su parte, la delegación brasileña reiteró su interés por vender aviones fumigadores en México, como un paso inicial para su eventual ensamble y fabricación aquí, mediante un proyecto de coinversión.

9 DE DICIEMBRE

Se encuentra en México, Carlos Fernando Chamorro, hijo del director del diario *La Prensa*, asesinado en enero de 1978 en Managua, quien está de gira por varios países latinoamericanos para promover la solidaridad con el pueblo de Nicaragua.

10 DE DICIEMBRE

Fidel Velázquez, dirigente de la CTM, declaró al regresar a nuestro país procedente de Bruselas, Bélgica, que el movimiento obrero mundial acordó durante la Asamblea Bianual de las Naciones Unidas, presentar formalmente una carta de desarrollo equilibrado que permita a las naciones del orbe un desarrollo continuado, libre de presiones políticas y económicas.

Llegó a esta ciudad el nuevo embajador de Guatemala en México, Jorge Palmieri García, quien entre otras cosas, señaló que el problema de los trabajadores guatemaltecos indocumentados es similar al de México con Estados Unidos, por tanto —dijo— demandamos comprensión y un trato digno y respetuoso.

Interesados en cooperar mutuamente en programas de energía solar, funcionarios de los Estados Unidos y de México, firmaron un acuerdo para ana-

lizar propuestas para intercambio de tecnología en esta materia durante la Reunión Científica y Tecnológica entre ambos países, que se llevó a cabo en esta ciudad.

11 DE DICIEMBRE

El Instituto Mexicano del Petróleo y su similar de Francia, suscribieron un convenio que prevé el desarrollo tecnológico conjunto para fabricar un producto que sustituya al plomo tetraetilo de la gasolina y evitar así la contaminación ambiental. La primera aplicación podría verificarse en México, anunció el ministro de Industria francés, André Giraud, antes de viajar a su país. Por otra parte, se anunció que a partir de 1980, México le venda a Francia cien mil millones diarios de petróleo. El contrato fue signado por diez años y con posibilidades de renovación por periodo de tres.

Con la finalidad de actualizar y reforzar los programas de cooperación que los gobiernos de Guatemala y México desarrollaron en materia de sanidad vegetal y animal, el Ministro de Agricultura de aquel país, ingeniero Edgar Ponciano Castillo, y el secretario de la SARH, Francisco Merino Rábago, presidieron una reunión de trabajo en la que particularmente se acordó intensificar la campaña contra la Mosca del Mediterráneo y la Broca del Café.

12 DE DICIEMBRE

México "continuará defendiendo firmemente los intereses fundamentales del hermano pueblo chileno", expresó ante la tercera comisión de la Asamblea de las Naciones Unidas, Marcelo Vargas, representante mexicano ante esa organización. La intervención de Vargas tuvo lugar como explicación al voto que presentó ante la comisión sobre la protección de los derechos en Chile.

Presentaron sus cartas credenciales al presidente José López Portillo, los nuevos embajadores de Guatemala e Italia, Jorge Palmieri García y Francesco Spinelli, respectivamente.

13 DE DICIEMBRE

Durante su visita a nuestro país, diez rectores de universidades españolas, se entrevistaron con el presidente José López Portillo, quien les habló de los principales programas y logros del país en materia educativa.

14 DE DICIEMBRE

Durante su participación en los festejos conmemorativos del cincuentenario del PRI, el secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, delineó la política internacional del presidente José López Portillo y dijo que en el capítulo de las relaciones con Estados Unidos tenemos los "principales problemas".

Subrayó el canciller mexicano que "la única relación que puede haber con Estados Unidos tiene que ser en un plano de interdependencia, respeto a la soberanía nacional para superar la clásica relación Norte-Sur que aún se da dentro de este contexto geopolítico". Ante los ex-secretarios de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores y Emilio O. Rabasa, y otros priístas, encabezados por Carlos Sansores y Gustavo Carvajal, Roel reiteró que la lucha por el desarme nuclear continuará a través del Tratado de Tlatelolco y que, en materia de energéticos "estamos dispuestos a intercambiar por desarrollo".

15 DE DICIEMBRE

El Banco Interamericano de Desarrollo otorgó a México un préstamo por 158 millones de dólares, destinado al sector energético del país, ya que contribuirán al financiamiento de un proyecto minero carbonífero en el Estado de Coahuila, para suministrar combustible a una planta de energía termoeléctrica de mil 200 megavatios.

17 DE DICIEMBRE

Nacional Financiera formalizó un contrato de crédito por 25 millones de dólares con los miembros de un sindicato bancario, encabezado por el Grindlay Brandts de Londres. Este financiamiento forma parte del programa de endeudamiento externo del sector público de 1978, que contempla su incremento neto no superior a 3 millones de dólares.

19 DE DICIEMBRE

Nacional Financiera informó que en el presente año, el Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo le autorizó 3 créditos por un total de 236 millones de dólares. De ese monto, 30 millones de dólares se destinarán al Programa de Desarrollo Hotelero. Otra parte, 48 millones de dólares, la canalizará para obras de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Y la última parte, por 158 millones de dólares se aplicarán en la construcción de una planta minera-carbonífera en el Estado de Coahuila.

21 DE DICIEMBRE

El Departamento de Estado norteamericano se negó a comentar la propuesta de una comisión de la Cámara de Representantes para cerrar la frontera entre Estados Unidos y México. Esta medida forma parte de un conjunto mayor cuyo objetivo es detener el flujo de inmigrantes ilegales. Por otra parte, durante la reunión de la comisión de las Californias, el vicegobernador del Estado de California dijo que "el presidente de Estados Unidos, James Carter, ha mantenido su posición al calificar de irracional la instalación de una nueva barda o alambrada a lo largo de la línea divisoria con

México y afirmó desconocer de dónde había salido esa idea; se estima que no se construirá porque se enturbiarían las relaciones amistosas que han existido entre ambos países y que, por el contrario, se tratan de fortalecer”.

22 DE DICIEMBRE

Jorge Cruicksank García, senador, secretario general del Partido Popular Socialista, manifestó que se pretende “ablandar” al gobierno mexicano, con la recomendación de una comisión de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de cerrar las fronteras, y añadió que representa una agresión a México en preparación a la entrevista que sostendrán los presidentes de ambos países el próximo 14 de febrero.

26 DE DICIEMBRE

El Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial el Decreto que amplía la garantía expresa y solidaria que el Gobierno puede conceder en las operaciones de préstamos que se celebren con el Banco Mundial. Esta garantía, aprobada por el Congreso de la Unión y que se extiende al 31 de diciembre de 1979, contempla créditos por mil millones de dólares adicionales o su equivalente en moneda nacional.

28 DE DICIEMBRE

El Papa Juan Pablo II recibió en audiencia privada al representante personal del presidente José López Portillo, para analizar los arreglos relativos a la visita del Sumo Pontífice a México, el mes próximo para inaugurar la Conferencia Episcopal Latinoamericana. El representante presidencial, Jorge Martínez Gómez del Campo fue recibido en los aposentos privados del Papa, debido a que no hay relaciones diplomáticas entre ambos estados.

ILEANA CID CAPETILLO
PEDRO GONZÁLEZ OLVERA

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA
POLÍTICA INTERNACIONAL DE AMÉRICA LATINA, DEL
10. DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 1978

10. DE JULIO

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó en Washington, en su reunión de clausura, el informe anual de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, en el que se definía a la tortura como un crimen internacional. El informe fue aprobado por 21 países, con las abstenciones de Argentina, Brasil y Uruguay.

2 DE JULIO

El presidente de Guatemala, general Romeo Lucas García, dijo que su país reanudaría relaciones con Panamá. El presidente García manifestó que “Panamá es parte de Centroamérica” por lo que no se justificaba la ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno del general Omar Torrijos.

3 DE JULIO

Los cancilleres de ocho países sudamericanos firmaron el Tratado de Cooperación Amazónica, cuyo objetivo básico es promover el desarrollo integral de la región, particularmente en los sectores de transporte, comunicaciones, salubridad y cuestiones ecológicas. El tratado propuesto por Brasil, y ratificado por Bolivia, Venezuela, Colombia, Perú, Surinam, Ecuador y Guyana, constituye el primer movimiento hemisférico para el desarrollo y defensa de tal territorio.

5 DE JULIO

El comandante en jefe de la marina argentina y miembro de la junta militar, Emilio Massera, se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores francés, Louis de Guiringaud, para tratar el problema de los desaparecidos o detenidos franceses en Argentina. Asimismo, se informó que Francia acordó vender a la Argentina 170 motores para aviones militares de retropropulsión, incluido el avión de lucha antiguerrillera Pucará.

El ejército nicaragüense reprimió en Managua una manifestación de opositores al régimen de Anastasio Somoza. Los opositores se pronunciaban en apoyo de 10 prominentes exiliados del “Grupo de los 12” que regresaron al país.

6 DE JULIO

El general Omar Torrijos, jefe de gobierno panameño, declaró que los

panameños podrían votar directamente por su jefe de Estado en 1984. Torrijos señaló que el gobierno no se opondría porque "éste no es un gobierno que se está organizando para quedarse indefinidamente".

El canciller uruguayo Alejandro Rovira renunció inesperadamente y el gobierno cívico-militar designó en su lugar al embajador Adolfo Folle Martínez, diplomático de carrera y definido como un hábil negociador.

7 DE JULIO

El general de división argentino, Roberto E. Viola, fue designado nuevo comandante en jefe del ejército en lugar del teniente coronel Jorge Rafael Videla, quien a partir del primero de agosto retendrá sólo el cargo de presidente de la nación. Viola es considerado como uno de los representantes del sector moderado del ejército.

El primer ministro de Jamaica, Michael Manley, y el primer ministro de Relaciones Exteriores, P. G. Paterson, efectuaron una breve visita de un día a Cuba para discutir la estrategia de la conferencia preparatoria de la reunión de los países no alineados que se efectuará en Belgrado a fines del mes.

8 DE JULIO

El presidente nicaragüense, Anastasio Somoza, manifestó su disposición a dialogar con la oposición, a la vez que introdujo una serie de modificaciones al proyecto de reformas a la Constitución que establece el pluralismo político, limitando así la apertura política que había venido pregonando.

La Junta General Electoral dominicana anunció el triunfo del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y su candidato presidencial Antonio Guzmán Fernández, en las elecciones generales del 16 de mayo pasado; pero otorgó cuatro senadores al Partido Reformista del presidente Joaquín Balaguer, medida que le dará mayoría a este segundo partido en la Cámara Alta.

10 DE JULIO

El semanario norteamericano *Newsweek* declaró que el gobierno de los Estados Unidos reduciría su ayuda a Haití si este país no mejoraba las condiciones de sus ciudadanos empobrecidos y oprimidos.

12 DE JULIO

La Junta Central Electoral dominicana certificó como presidente a Antonio Guzmán y como vicepresidente a Jacobo Majluta. Sin embargo, la proclamación quedó sujeta a la aprobación de la Asamblea Nacional compuesta por 27 senadores y 91 diputados y totalmente controlada por el Partido Reformista.

Un grupo investigador de las Naciones Unidas llegó a Chile para estudiar

las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos. Un miembro del grupo señaló que "el gobierno de Chile ha dado plenas seguridades al grupo sobre la plena libertad de movimientos que tendrá y ninguna persona que esté en contacto con nosotros durante la investigación será objeto de sanciones".

El pueblo de Guyana expresó su respaldo a una nueva constitución socialista en un referéndum nacional. Pero los adversarios del primer ministro Forbes Burnham expresaron que la votación había sido un fraude.

14 DE JULIO

El Frente Sandinista de Liberación Nacional llamó a todos los nicaragüenses a integrarse en un frente amplio opositor y señaló que quienes se opusieran a este frente le estarían haciendo el juego a la dictadura de Anastasio Somoza.

15 DE JULIO

La oposición boliviana impugnó la validez de las elecciones presidenciales y exhortó a las fuerzas armadas a cumplir su compromiso de garantizar elecciones libres y entregar el gobierno a quien resultara favorecido por la preferencia popular. Por otro lado, el gobierno boliviano declaró ante un pronunciamiento del Departamento de Estado norteamericano sobre las irregularidades en las elecciones que "para el pueblo boliviano es inadmisibles la posición adoptada por el gobierno estadounidense, como ha sido inadmisibles la intervención armada urbana en 1967".

16 DE JULIO

El pueblo ecuatoriano concurrió a las urnas, tras ocho años de gobierno militar, para elegir presidente de la república y autoridades provinciales y municipales. Seis candidatos aspiraron a la primera magistratura. En caso de que ninguno de ellos obtenga la mayoría absoluta se realizará una segunda ronda electoral, a la que se presentarán los dos candidatos que resulten más votados.

El dirigente del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua, Germán Pomares, propuso la creación de un Frente Amplio Opositor para favorecer las acciones militares en contra del gobierno de Anastasio Somoza. Pomares agregó que era falso que Estados Unidos hubiese dejado de ayudar militarmente a Somoza, "ahora lo hace a través de Israel que está proporcionando armas modernas".

El viceprimer ministro chino, Keng Piao, llegó a Jamaica al frente de una delegación de 27 personas para una visita oficial de cuatro días. Esta misión china visitó con anterioridad Barbados y Trinidad Tobago y después de Jamaica visitará Guyana, se informó.

17 DE JULIO

La Corte Electoral colombiana reconoció oficialmente la victoria del candidato liberal Julio César Turbay Ayala en las elecciones del pasado 4 de junio y lo declaró presidente electo de Colombia.

Una delegación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) llegó a Uruguay para gestionar la posible liberación de 11 prisioneros políticos de origen hispano. El grupo estaba encabezado por Luis Yáñez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento español, además de otras tres personas miembros del Partido.

18 DE JULIO

El expresidente de Bolivia, Hernán Siles Suazo, se declaró en huelga de hambre en protesta por el fraude cometido en las elecciones del pasado 9 de julio en favor del candidato oficialista, general Juan Pereda. Siles Suazo denunció que el gobierno del general Bánzer pretendía perpetuarse en el poder a espaldas del pueblo.

El gobierno peruano concedió oficialmente amnistía e indulto a todos los ciudadanos y militares sentenciados o procesados por los tribunales ordinarios y el fuero privativo militar, por actos políticos o sociales.

19 DE JULIO

El Frente Amplio de Oposición de Nicaragua hizo estallar una huelga general que paralizó más del 80 por ciento de las actividades de este país. La Guardia Nacional efectuó un intenso control de las industrias y los comercios, a pesar de lo cual éstos cerraron sus puertas casi en su totalidad. El paro fue organizado en protesta por el asesinato de estudiantes por el Ejército.

El gobierno norteamericano negó un préstamo de 270 millones de dólares a la Argentina para la construcción de la central eléctrica de Yaciretá Apipé, en el río Panamá, debido a la violación de los derechos humanos en ese país.

La Corte Nacional Boliviana decidió anular los comicios generales del 9 de julio y citar a nuevas elecciones en el plazo máximo de 120 días. Los escrutinios electorales de los comicios nacionales fueron declarados fraudulentos por observadores extranjeros de los derechos humanos y por todos los dirigentes opositores.

Panamá declaró como principio fundamental de su política exterior "el apoyo a los pueblos que luchan por su independencia" y consagró como uno de sus objetivos prioritarios la neutralidad de su canal.

20 DE JULIO

El movimiento populista ecuatoriano Concentración de Fuerzas Populares

(CFP) puso en duda la "limpieza" y lo "secreto" del voto durante las elecciones ecuatorianas del 16 de julio. La CFP señaló que se mantendría vigilante para frenar cualquier intento de traición al pueblo ecuatoriano.

21 DE JULIO

El general Juan Pereda fue posesionado como presidente de Bolivia, al término de una jornada de división militar que concluyó con la renuncia del presidente Hugo Bánzer, la toma de posesión de una junta militar provisional y, por último, la del general Juan Pereda. Por su parte Hernán Siles Suazo, principal líder opositor, declaró que no saldría de Bolivia "bajo ninguna circunstancia".

22 DE JULIO

El general Juan Pereda, quien asumiera el mando de Bolivia después de un golpe militar, demandó de las demás naciones latinoamericanas respeto a los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención en su primer medida de orden internacional. Por su parte el expresidente Siles Suazo instó a las fuerzas armadas a respetar el proceso de democratización y a evitar el continuismo. De su lado, cinco mil mineros de los yacimientos estatales de Catavi y Siglo XX declararon una huelga de 48 horas en protesta por el golpe de Estado. Mientras tanto, el Departamento de Estado Norteamericano deploró que se hubiese interrumpido el desarrollo normal de los comicios.

24 DE JULIO

El general Gustavo Leigh fue destituido de sus funciones como miembro de la Junta Militar Chilena y jefe de la Fuerza Aérea. La determinación fue adoptada por los integrantes restantes de la Junta que preside el general Augusto Pinochet, a raíz de una serie de desacuerdos internos que Leigh reveló y que desataron la más grave crisis política desde que se implantó el régimen militar hace cinco años.

El presidente electo de Colombia, Julio César Turbay, y el mandatario venezolano Carlos Andrés Pérez firmaron la "Declaración de Maracaibo", en la que sentaron las bases para darle un vigoroso impulso a los vínculos entre sus países. Poco después, éste viajó a Surinam para sostener conversaciones con el gobierno de ese país.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, llegó a Surinam en visita oficial de tres días. Pérez y su comitiva arribaron al aeropuerto internacional Zanderij, desde donde recorrieron en automóvil los 22 kilómetros hasta la capital.

25 DE JULIO

Diez generales de la Fuerza Aérea Chilena (FACH) renunciaron en solidaridad con el general Gustavo Leigh. Por su parte, Leigh dijo que "vendrán momentos difíciles para Chile" y agregó "me voy con la frente muy en alto. No he renunciado a mi cargo".

La cancillería boliviana informó que la Unión Soviética, Argentina, Brasil y Paraguay comunicaron su decisión de continuar manteniendo relaciones diplomáticas normales con el nuevo gobierno presidido por el general Juan Pereda.

26 DE JULIO

El periódico norteamericano *The Washington Star* informó que la junta militar chilena se desmoronaba, y que su fin tenía "un plazo de días". Agregó que una clara señal de esto era la renuncia en masa de generales de la Fuerza Aérea.

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza Debayle, declaró que no creía que "Estados Unidos tenga la osadía de pedir mi renuncia", ya que, según él, ello traería "consecuencias tremendas".

El secretario general del Partido Socialista Puertorriqueño, Juan Mari Bras, dijo que la anexión del país a los Estados Unidos "sólo será posible sobre los cadáveres de los compatriotas puertorriqueños". Además Bras atacó la hipocresía del presidente Carter al afirmar que su mensaje en el que prometió respetar la autodeterminación de la isla era tan falaz como las promesas de las tropas norteamericanas que en 1898 anunciaron la libertad de los puertorriqueños.

27 DE JULIO

El gobierno militar chileno rechazó rumores sobre supuestos retiros masivos en las Fuerzas Armadas a raíz de la destitución del general Gustavo Leigh y afirmó que se había desatado una "verdadera ofensiva de conjeturas y falsedades" para confundir a la opinión pública chilena e internacional.

28 DE JULIO

El canciller cubano Isidoro Malmierca atacó duramente a los Estados Unidos y China durante la Asamblea Plenaria de los Cancilleres de los Países no Alineados. Malmierca denunció a "los imperialistas que quieren desunir el movimiento no alineado" y agregó que "no debemos confundir a los amigos con los enemigos. No debemos igualar al socialismo con el imperialismo". Llamó "nuevos mandarines" a los dirigentes chinos.

El embajador de Venezuela en la OEA, José Ma. Machin, acusó al gobierno de Paraguay de someter a sus dictados a los tribunales de justicia y violar consuetudinariamente los derechos humanos.

30 DE JULIO

La Unión de Trabajadores de Golfito (UTG) de Costa Rica denunció que la Compañía Bananera de Costa Rica, filial de la trasnacional estadounidense United Brands, efectuaba una tenaz persecución contra los dirigentes sindicales en un intento por debilitar al sindicato que acababa de presentar un proyecto de convención colectiva.

31 DE JULIO

El presidente del Consejo de Estado, Fidel Castro, reiteró que Cuba no renunciaría jamás a su solidaridad con la causa independentista de Puerto Rico. Castro señaló que "nuestro apoyo a los independentistas es uno de los temas que utiliza el gobierno de Estados Unidos para atacar a Cuba, pero nosotros no renunciaremos a esa posición. Si accedemos a estos planteamientos, el bloque económico que mantienen contra la isla duraría menos de 24 horas, pero menos tiempo duraría el prestigio, la moral y la conciencia de este país".

El general Roberto Eduardo Viola asumió la comandancia en jefe del Ejército argentino, incorporándose en consecuencia a la Junta Militar de gobierno, en reemplazo del teniente general Jorge Rafael Videla, presidente de la República.

10 DE AGOSTO

El presidente norteamericano, James Carter, envió un mensaje de agradecimiento al presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, por haber autorizado una investigación en su país a cargo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. La carta fue objetada por los funcionarios del Departamento de Estado, que habían venido presionando a Somoza para que mejorase la situación relativa a los derechos humanos en Nicaragua.

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos anunció que el gran Jurado Federal formuló acto de acusación contra el exjefe de la Dirección de Inteligencia Chilena (DINA), general Manuel Contreras Sepúlveda, como responsable del asesinato del excanciller chileno Orlando Letelier.

2 DE AGOSTO

El Comité de Solidaridad con el Pueblo de Nicaragua condenó enérgicamente la "alentadora carta" que el presidente James Carter mandó a su colega Anastasio Somoza. El organismo de solidaridad dijo que "no se puede creer que un hombre (Carter) que pregona al mundo el respeto y la defensa de los derechos humanos, haya cometido esta traición a sus teorías".

El presidente chileno, general Augusto Pinochet, acusó al Departamento de

Estado norteamericano de "meterse donde no debe". Una declaración del Departamento de Estado emitida en la víspera calificó como "un asunto de extrema gravedad" la inculpación de tres militares chilenos en el asesinato del excanciller socialista Orlando Letelier, ocurrido en Washington en septiembre de 1976. Pinochet señaló que "el Departamento de Estado lo está encontrando todo grave, pero yo encuentro más grave que se metan donde no deben meterse".

La Cámara de Representantes norteamericana aprobó el aplazamiento de los envíos de armas a Chile hasta que el régimen de Augusto Pinochet extradite a Estados Unidos a los tres oficiales chilenos procesados en Washington por el asesinato de Orlando Letelier.

3 DE AGOSTO

El presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, envió una carta al presidente norteamericano, James Carter, en la que se declaraba de acuerdo en que los derechos humanos y la democracia deberían florecer en el país. Sin embargo, señaló que la "subversión" con el apoyo del "comunismo" obstruían el camino hacia la democracia. Mientras tanto, Somoza confirmó que se había reunido con importantes hombres de negocios de Nicaragua para buscar un arreglo a la crisis política que afectaba al país desde principios de 1978.

El gobierno norteamericano declaró que Estados Unidos reconocería al nuevo régimen militar boliviano "en cuanto tengamos una idea clara del programa político de las nuevas autoridades bolivianas, en particular en lo que se refiere a los derechos humanos y políticos".

4 DE AGOSTO

El Departamento de Estado norteamericano informó que Estados Unidos seguiría manteniendo relaciones diplomáticas con Bolivia, sin que eso significase la aprobación de la naturaleza o programas del nuevo gobierno militar del general Juan Pereda.

La Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica nicaragüense pidió la renuncia del presidente Somoza para evitar "un vacío de poder y la anarquía" del país. La pastoral eclesial señalaba que "aún exponiéndonos al riesgo de ser mal interpretada, la iglesia debe levantar su voz contra toda injusticia, pues la suerte de nuestro pueblo no puede sernos indiferente, ya que el silencio es a veces complicidad". El comunicado agrega que el gobierno de Somoza carece de la confianza del pueblo y exige la formación de un gobierno nacional con amplio apoyo popular.

El gobierno militar argentino estableció un nuevo esquema de poder al fijar atribuciones al a Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas y al presidente Jorge Rafael Videla. Asimismo, creó el Comité Militar, organismo que será integrado por los comandantes de las tres fuerzas armadas y el Jefe de Estado. Según este esquema, la Junta ejercerá las facultades relati-

vas a "la conclusión de tratados de paz, alianza, límites y neutralidad". Por su parte, el Poder Ejecutivo tendrá atribuciones "en lo que hace a otros tratados, tales como los comerciales y económicos". La función de Jefe de Estado será ejercida por un oficial superior de las Fuerzas Armadas elegido por la Junta Militar. Asimismo, la Junta designará al próximo titular del Poder Ejecutivo. El presidente será designado por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegido por única vez por otro lapso igual.

5 DE AGOSTO

El Instituto Nacional de Desarrollo Económico (INDE) de Nicaragua, que agrupa a los empresarios del país, respaldó la declaración emitida por los obispos en demanda de la renuncia del presidente Anastasio Somoza y de la promulgación de una amnistía general. Los empresarios coinciden con la iglesia en que se debe establecer un gobierno nacional de transición que devuelva la confianza y credibilidad a los nicaragüenses.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, rechazó la posibilidad de que empresas trasnacionales vuelvan a operar en la industria petrolera, recientemente nacionalizada.

6 DE AGOSTO

El canciller chileno, Hernán Cubillos, dijo que su país no aceptaba la "interferencia" de otras naciones en los problemas y soluciones de Chile y rechazó la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos chilenos. Añadió que a raíz del asesinato de Orlando Letelier "se han manoseado pedidos de extradición contra funcionarios de Chile y estoy facultado para anunciar que el caso será juzgado por nuestra corte".

El presidente boliviano, general Juan Pereda, anunció que se celebrarán elecciones generales en 1980, y añadió que este plazo podía ser modificado, pero que en ningún caso excedería los 24 meses desde la fecha.

Se celebraron en Panamá las elecciones parlamentarias. Miles de panameños asistieron a las urnas para elegir a 505 representantes a la Asamblea Nacional.

7 DE AGOSTO

El jefe del Estado hondureño, Juan Alberto Melgar Castro, fue reemplazado por un triunvirato militar después de un incruento golpe de Estado. El Consejo Superior de las Fuerzas Armadas anunció que Melgar Castro "presentó su dimisión" y asumió el poder una "junta militar de gobierno", presidida por el general Policarpo Juan Pérez García, actual jefe de las Fuerzas Armadas, el teniente coronel Domingo Álvarez Cruz, comandante general de la Fuerza Aérea y teniente coronel Amílcar Zelaya Rodríguez comandante de la fuerza de seguridad pública (policía).

Julio César Turbay Ayala asumió la presidencia de Colombia en una ceremonia a la que asistieron los jefes de gobierno de Ecuador, Venezuela, Bolivia y Panamá. El mandatario prometió una ampliación de las relaciones con el mundo entero y apertura diplomática hacia África. Según Turbay, la política internacional de Colombia no "perderá su tradicional orientación dentro del concepto de pluralidad ideológica".

El ministro del Interior de Costa Rica, Juan José Echeverría, afirmó que su país otorgaría refugio a todos los nicaragüenses que huyan de su país por motivos políticos.

8 DE AGOSTO

Un asesor del ex presidente hondureño, Juan Alberto Melgar Castro, reveló que el ex mandatario fue destituido contra su voluntad y que no había renunciado como lo anunciaran las Fuerzas Armadas. Por su parte, el triunvirato convocó a varios embajadores para pedirles que presionen a sus respectivos gobiernos por un reconocimiento a la brevedad del nuevo régimen. La agencia de noticias cubana Prensa Latina desmintió el envío de tropas cubanas a Uganda, "se trata de una fábula inventada en Londres que carece de todo fundamento".

9 DE AGOSTO

Al citar a fuentes militares brasileñas, el diario *Última Hora* afirmó que la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y las empresas multinacionales estaban empeñadas en desestabilizar a los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Agregó que las huelgas ocurridas recientemente en Brasil constituían una etapa de esa ofensiva para desestabilizar el régimen del general Ernesto Geisel y obtener la anulación del acuerdo nuclear firmado entre Alemania Federal y Brasil.

El secretario general de la OEA, Alejandro Orfila, reclamó una decidida acción del continente para fortalecer a dicho organismo y rechazó que la organización estuviera dominada por los Estados Unidos.

Los presidentes de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, representantes de los países andinos, declararon que las grandes naciones industrializadas están descuidando su compromiso en favor del establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

10 DE AGOSTO

El gobierno de Estados Unidos condicionó el reconocimiento de la Junta Militar hondureña a las intenciones y tendencias del nuevo régimen. Por otra parte, el general Policarpo Paz, representante del triunvirato militar, anunció que para 1980 habría elecciones.

El presidente del Consejo Supremo de gobierno ecuatoriano, almirante

Alfredo Poveda, reiteró que las Fuerzas Armadas entregarían el poder al presidente constitucional elegido en la segunda vuelta electoral. En los comicios triunfó el candidato populista, Jaime Roldós, pero al no lograr la mayoría absoluta de votos se enfrentará en nuevos comicios al candidato que le siga en votos.

La cancillería argentina expresó "indignación" por una acusación norteamericana de que el gobierno militar perpetra sistemáticas torturas, diciendo que se trata de "una burda deformación de la realidad". Esas declaraciones hechas por Patricia Derian, funcionaria del Departamento de Estado implican "un hecho agravante para el pueblo argentino y lesivo para las vinculaciones entre ambos Estados".

El canciller sudafricano, Roelfo F. Botha, inició una visita de 48 horas a Uruguay durante la cual sostuvo entrevistas con el presidente Aparicio Méndez y el canciller interino Julio Lupinacci. Botha manifestó que "creemos que los Estados Unidos hacen bien en estimular a otros gobiernos a moverse en el sentido que a Estados Unidos le agrada, en beneficio de una mayor justicia, pero no amenazándolos, no presionándoles, pues de ese modo no se consigue nada". Asimismo, anunció que asistiría a los actos de "asunción" del general Alfredo Stroessner para un nuevo periodo presidencial.

11 DE AGOSTO

El presidente de Bolivia, general Juan Pereda, levantó el estado de sitio, impuesto a partir del golpe de Estado que lo llevó al poder. También fueron dejadas sin efecto dos leyes consideradas represivas, la Ley del Servicio Civil Obligatorio y la Ley de Seguridad Interior del Estado. Entre tanto, un alto dirigente sindical declaró que Estados Unidos había aceptado un plan gubernamental boliviano para postergar las elecciones hasta 1980 y evitar que la izquierda llegue al poder.

12 DE AGOSTO

El régimen racista de Sudáfrica ratificó su apoyo a una propuesta uruguay de construir una alianza bélica en el Atlántico Sur. El canciller sudafricano, Roelof Botha, declaró durante una visita de 48 horas a Uruguay, que su país brindaba apoyo total a la propuesta de crear una Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS).

La Comisión de Derechos Humanos del Consejo Mundial de la Paz inauguró una reunión en San José de Costa Rica, para escuchar los testimonios de presos políticos, madres de desaparecidos, dirigentes políticos, juristas y dirigentes sindicales sobre la situación en Nicaragua, El Salvador y Haití.

13 DE AGOSTO

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, dijo que ni él, "ni

el Partido Liberal se van del poder", en respuesta al requerimiento de la Iglesia Católica de que renuncie. Somoza afirmó que "tenemos un partido poderoso, el respaldo de un pueblo amante de la paz, un ejército crisol de lealtad y todos con la firme voluntad de evolucionar en paz y sin violentar la Constitución".

El general Augusto Pinochet declaró que sólo dejaría la presidencia cuando estuviera seguro de "entregar un Chile económico fuerte, socialmente en paz y políticamente seguro", tal como lo pidió la ciudadanía en 1973.

15 DE AGOSTO

El gobierno boliviano del general Juan Pereda anunció la constitución de una comisión electoral encargada de estudiar las reformas a la Ley electoral y un estatuto de los partidos políticos para las próximas elecciones de 1980. Un vocero del régimen señaló que serían invitados los expresidentes y todos los partidos políticos para que constituyan esa comisión.

El general Alfredo Stroessner prestó juramento ante el Congreso Nacional, al iniciar su sexto mandato consecutivo de cinco años como presidente de Paraguay. Stroessner juró por Dios y por la Patria y confirmó a su actual gabinete de 11 ministros.

El doctor Joaquín Balaguer anunció que se dedicaría a cooperar desde la oposición con el nuevo régimen "con base en una política de interés nacional".

16 DE AGOSTO

El nuevo presidente dominicano, Antonio Guzmán Fernández, prestó juramento ante la Asamblea Nacional en una ceremonia a la que asistieron el presidente saliente, Joaquín Balaguer, su vicepresidente Carlos Rafael Gico Morales y altas personalidades extranjeras. Guzmán Fernández declaró que el nuevo gobierno respetaría todos los compromisos internacionales y las cartas de la ONU y la OEA, y proclamó el principio de la no intervención en asuntos de otros Estados. Por su parte, el secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, declaró que su país "siente especial simpatía por los gobiernos surgidos de la libre elección de sus pueblos".

El Departamento de Estado anunció que Estados Unidos seguiría prestando ayuda militar a Bolivia, pero que el volumen de ésta no estaba decidido aún. Según Hoddin Carter, vocero de este ministerio, la concesión de créditos a Bolivia por 14 millones de dólares para compra de material militar prevista para el año fiscal 1978 seguía "bajo estudio".

17 DE AGOSTO

El vicepresidente de la República de Guatemala, Francisco Villagrán Kramer, anunció al salir de una reunión con el presidente costarricense Rodrigo Carazo, que Guatemala y Panamá habían reestablecido sus relaciones diplomáticas y que lo único que faltaba era nombrar embajadores.

18 DE AGOSTO

La Federación Nacional de Trabajadores Portuarios Venezolanos anunció que a partir del 21 de agosto se aplicaría un boicot a aquellos barcos que recalen en puertos chilenos. La medida tiene como fin presionar a la junta chilena para que restablezcan las libertades democráticas en el país.

El ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala aclaró que este país no había reanudado sus relaciones diplomáticas con Panamá.

19 DE AGOSTO

Durante la clausura de la XV Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), las naciones latinoamericanas exigieron de los países industriales la abolición de las políticas proteccionistas y condiciones más favorables para la colocación de sus productos agropecuarios. La conferencia aprobó un extenso informe que abarca el controvertido tema de la reforma agraria; la cooperación técnica entre los países en desarrollo; los problemas del comercio exterior en los productos agrícolas de la región y la realización de programas prioritarios de desarrollo en el continente.

22 DE AGOSTO

Un comando del Frente Sandinista de Liberación Nacional tomó el Palacio Nacional en Managua, Nicaragua, manteniendo como rehenes a unos 60 legisladores y otros altos funcionarios. El FSLN exigió la liberación de todos los presos políticos, salvoconductos para que puedan salir del país y diez millones de dólares de rescate.

Estados Unidos declaró, en una clara advertencia a Cuba, que "sólo el diálogo" puede llevar a la reanudación de relaciones entre los dos países y que los pasos en ese sentido deben ser "medidos y recíprocos". En un documento de trabajo del Departamento de Estado se señala además que el embargo comercial contra Cuba no será levantado "en tanto no sean resueltas las reclamaciones de ciudadanos y empresas de Estados Unidos expropiados" por el gobierno cubano. En lo que toca a la intervención militar cubana en África, el documento reitera "no puede haber ningún mejoramiento significativo en las relaciones de ambos países, hasta tanto sea drásticamente reducido el nivel de esas aventuras militares".

23 DE AGOSTO

El gobierno de Nicaragua aceptó todas las demandas planteadas por los comandos del FSLN que ocuparon el Palacio Nacional de Nicaragua. Por su parte, Venezuela anunció que los comandos sandinistas y los presos políticos liberados saldrán hacia este país, vía Panamá. De su lado, el Departamento

de Estado norteamericano aseguró que Estados Unidos "no está involucrado" en la toma del Palacio Nacional de Managua, "condena el acto terrorista" y expresó "tristeza por la muerte de soldados a manos de los guerrilleros".

24 DE AGOSTO

El comando sandinista que ocupó el Palacio Nacional de Managua llegó a Panamá junto con los presos políticos que liberaron con su acción y fueron vitoreados por centenares de panameños. Al salir de Managua, los autores del más espectacular golpe que la organización clandestina haya inflingido al gobierno del general Anastasio Somoza, fueron despedidos como héroes por el pueblo nicaragüense.

El Departamento de Estado Norteamericano expresó su satisfacción ante la solución negociada entre el gobierno de Nicaragua y el comando sandinista que se apoderó del Palacio Nacional y precisó que "ninguna ayuda fue solicitada ni ofrecida en esta ocasión".

25 DE AGOSTO

El Frente Amplio Opositor (FAO) inició una huelga general indefinida para exigir la renuncia del jefe de gobierno de Nicaragua, general Anastasio Somoza. Mientras tanto, en Caracas varios políticos venezolanos se expresaron a favor del retorno al sistema democrático en Nicaragua y se mostraron solidarios con la lucha nicaragüense en ese sentido. Asimismo, el Partido Socialista Francés declaró su solidaridad con el pueblo de Nicaragua.

26 DE AGOSTO

El Instituto Lingüístico de Verano (ILV) fue denunciado en Colombia por diversas irregularidades que incluso comprometen la seguridad del Estado colombiano. Dicha entidad norteamericana que trabaja en las comunidades indígenas ha sido ya expulsada de otros países latinoamericanos y se afirma que guarda relaciones con la CIA.

La huelga general revolucionaria contra el presidente Anastasio Somoza cobró más fuerza. Mientras tanto el gobierno de Nicaragua pidió al gobierno de Costa Rica que cumpliera los tratados internacionales establecidos en la OEA.

27 DE AGOSTO

Con urgencia, las cámaras de comercio de Nicaragua cerraron sus puertas a los comercios e industrias que aún no se unen a la huelga general para exigir la renuncia de Anastasio Somoza. Mientras tanto, el Congreso venezolano votó por unanimidad contra el "régimen dictatorial" del presidente

Anastasio Somoza. Por su parte, el diario español *El País* reveló que España vendió a Nicaragua armas y municiones en 1977 por valor de 45.7 millones de pesetas (600 mil dólares).

28 DE AGOSTO

Los gobiernos de Panamá y Guatemala decidieron reanudar relaciones diplomáticas que rompieron hace varios meses a raíz de un malentendido sobre Belice, después de que los cancilleres de ambos países se reunieron en El Salvador por mediación del presidente de este país, Carlos Humberto Romero.

La oficina de relaciones públicas de la Guardia Nacional de Nicaragua informó que 85 miembros de ese cuerpo militar fueron arrestados en relación con el complot para derrocar al presidente Anastasio Somoza. Mientras tanto, el diario soviético *Pravda* afirmó que la ocupación del Palacio Nacional fue la respuesta del pueblo nicaragüense a la violación de los más elementales derechos humanos y sostuvo que los regímenes dictatoriales y antipopulares como el de Nicaragua sólo sobrevivían gracias al apoyo que les brinda el gobierno de Estados Unidos.

El gobernante de Puerto Rico, Carlos Romero Barceló, dijo que los sectores de la isla que preconizan su independencia de Estados Unidos son "hipócritas" e invitó a los miembros del comité de Descolonización de las Naciones Unidas a que vayan a Puerto Rico a ver la democracia que existe allí.

29 DE AGOSTO

Mientras continuaba la insurrección popular en Nicaragua, un miembro del Departamento de Estado sostuvo una reunión con el presidente Anastasio Somoza, sin revelar el contenido de la misma. Estados Unidos informó oficialmente que alarmado por el rápido deterioro de la situación en Nicaragua había enviado un emisario al país centroamericano.

El Colegio de Abogados de Puerto Rico demandó el desmantelamiento de las bases militares norteamericanas en la isla y el traspaso de todos los poderes al pueblo puertorriqueño.

30 DE AGOSTO

Cuba ofreció a los Estados Unidos la liberación de cientos de presos políticos, informó el ministro de Justicia norteamericano, Griffin Bell. El ministro dijo que el proceso se iniciaría en las próximas semanas con el encarcélamiento de 48 reos. La decisión del gobierno cubano se produjo después de las negociaciones sostenidas en La Habana por autoridades de ambos países.

El expresidente boliviano Hernán Siles Zuazo denunció durante una visita a Venezuela que Perú y Chile "han desatado una carrera armamentista" en la que "está comprometida" la paz del continente en esa región.

31 DE AGOSTO

El Departamento de Estado norteamericano dijo que Estados Unidos "está extremadamente preocupado por la creciente violencia que se manifiesta en Nicaragua", al tiempo que el presidente nicaragüense Anastasio Somoza reiteró su decisión de no renunciar y culpó a las células comunistas latinoamericanas de buscar su derrocamiento.

Gabriel Chamorro, hermano del periodista asesinado, lanzó desde Managua un llamado a la solidaridad latinoamericana para poner fin al régimen somocista.

La conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación técnica entre países en desarrollo fue inaugurada hoy en Buenos Aires por el secretario general de la ONU, Kurt Waldheim.

El Departamento de Comercio Norteamericano informó que las inversiones directas de Estados Unidos en América Latina aumentaron el año pasado en tres mil 805 millones de dólares.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, dijo que se avizora en el futuro inmediato "el establecimiento de nuevos precios en el alza para los petróleos de todo el mundo".

10. DE SEPTIEMBRE

El general Omar Torrijos resolvió retirarse como jefe del gobierno panameño el 11 de octubre próximo. También informó que no aspiraba a la presidencia de la República pero que seguiría ejerciendo el comando en jefe de la Guardia Nacional panameña. Asimismo, propuso a los miembros de la Asamblea que elijan presidente al actual ministro de Educación, Aristides Royo, y vicepresidente al gerente general del Banco Nacional, Ricardo de la Espriella, "ambos ciudadanos de reconocida trayectoria patriótica y de intachable honestidad" señaló.

2 DE SEPTIEMBRE

El representante del Partido Demócrata, Frederick Richmond, dijo en Washington que Cuba permitiría emigrar a Estados Unidos a mil 700 personas junto con sus familiares, 480 de los cuales tienen la doble nacionalidad cubano-norteamericana. Richmond pidió a su gobierno un gesto de reciprocidad con esta decisión y el envío de expertos agrícolas y suministros de productos farmacéuticos a Cuba.

La huelga general contra el régimen del general Anastasio Somoza paralizó todo el territorio de Nicaragua, al mismo tiempo que el Frente Sandinista de Liberación Nacional señalaba su temor de una intervención norteamericana. Dora María Téllez, la comandante "Dos" dijo: "conocemos la mediación que busca Carter, tenemos experiencias dolorosas de esas mediaciones, Estados Unidos ha invadido tres veces a nuestra patria y mantiene a Somoza en el

poder". Por su parte, el subsecretario de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Harry Bordan, declaró que la situación reinante en el país era un problema estrictamente interno y que no podía entender por qué las Naciones Unidas tenían que tratar la cuestión nicaragüense, ni por qué Venezuela tenía que proponer que se tratase.

3 DE SEPTIEMBRE

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, llamó la atención de la "pacífica América Latina" que "no puede permanecer impasible acerca de la situación nicaragüense. Reiteró que su gobierno se sentía obligado por los acuerdos internacionales que había suscrito y por el "mandato de nuestra constitución" a denunciar ante organismos como la ONU y la OEA una situación "que no podemos ver pasar, sin que sintamos que nos duele el alma".

El presidente nicaragüense, general Anastasio Somoza, impartió la instrucción de "empezar a romper cabezas" para terminar con la huelga nacional del sector comercial del país. Por su parte, el canciller de Costa Rica, Rafael Ángel Calderón, garantizó al gobierno nicaragüense la absoluta neutralidad de este país ante los últimos sucesos producidos en Nicaragua, pero dijo igualmente que Costa Rica aplicaría las disposiciones constitucionales y de la convención de Caracas de 1953 en cuanto se refiere a la concesión de asilo político a ciudadanos de nacionalidad nicaragüense.

Cuatro ciudadanos franceses presos en Argentina fueron liberados por el gobierno militar gracias a una gestión del jefe de Estado francés, Valery Giscard D'Estaing, ante su colega argentino, general Jorge Rafael.

4 DE SEPTIEMBRE

El exvicepresidente de la República de Guatemala, Mario Sandoval Alarcón, reveló que su país "habría dispuesto quedarse con sólo la séptima parte del territorio de Belice" pero que su gobierno "modificó finalmente su actitud, cuando las excolonias británicas del Caribe pidieron la integridad territorial de Belice".

5 DE SEPTIEMBRE

El diario opositor *La Prensa* de Nicaragua denunció la posibilidad de una intervención armada de los Estados Unidos. El periódico dijo que, ante el proceso de radicalización de la lucha popular en este país centroamericano, los norteamericanos podrían invadirlo en forma directa o a través del Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA). Por su parte, el presidente Somoza acusó al presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, de "intervenir descaradamente" en los asuntos internos de Nicaragua y agregó que su gobierno contemplaba la posibilidad de romper relaciones con ese país. Al mismo tiempo, el presidente costarricense, Rodrigo Carazo, declaró que había

enviado al canciller Rafael Ángel Calderón hacia Honduras, El Salvador y Guatemala para tratar de encontrar una fórmula de paz en Nicaragua.

El gobierno de la República Federal de Alemania invitó al gobierno chileno a suscribir un acuerdo conjunto de naciones europeas sobre la piratería aérea y otros actos terroristas. La gestión fue realizada por un diplomático germano-federal quien se entrevistó con el vicescanciller general Enrique Valdés Puga.

6 DE SEPTIEMBRE

El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas acordó continuar buscando un consenso en torno a una resolución sobre Puerto Rico, después de que Australia propusiera enmiendas a un borrador de resolución presentado por Cuba e Irak, mitigando sus críticas a Estados Unidos.

7 DE SEPTIEMBRE

El presidente cubano, Fidel Castro, anunció que su gobierno estaba dispuesto a dialogar con personajes representativos de la comunidad cubana en el exterior pero excluyó de entrada cualquier participación de emigrados directa o indirectamente relacionados con grupos contrarrevolucionarios.

El gobierno de Estados Unidos se mostró preocupado por la seguridad de la región centroamericana, rehusó categóricamente toda sugestión que apoye el derrocamiento del presidente Somoza y dio su respaldo a una mediación promovida por Costa Rica para solucionar la crisis de Nicaragua.

El gobierno brasileño canjeó secretamente al dirigente montonero argentino Norberto Habegger por un preso político brasileño detenido en Argentina. La noticia fue difundida por el periódico brasileño *Última Hora* y añadió que el canje se encuadraba en "la permanente, creciente y alarmante política de tráfico de presos" entre los dos países del cono sur.

8 DE SEPTIEMBRE

El ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua emitió un comunicado que denunciaba la gestión de Venezuela ante la OEA como "un esfuerzo intervencionista del presidente Carlos Andrés Pérez que conlleva graves repercusiones para los Estados miembros del sistema interamericano". Por su parte el presidente Pérez expresó que Venezuela "está cumpliendo con su deber y haciendo uso de su derecho".

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, dijo que España podría tener una futura participación en los movimientos de integración económica centroamericana. Pérez agregó que iba a tomar iniciativas para establecer la forma en que ese país participe en movimientos integracionistas como el Pacto Andino y el Sistema Económico Latinoamericano.

9 DE SEPTIEMBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, sostuvo conversaciones telefónicas con gobernantes de Granada, Barbados, Surinam, Trinidad y Jamaica, con el propósito de lograr apoyo de la votación en la OEA antes del planteamiento de Venezuela para que se conozca la situación de Nicaragua.

El gobierno cubano expresó su "solidaridad militante" con el pueblo de Nicaragua y denunció "el genocidio de que está siendo víctima". El periódico *Granma*, órgano del Partido Comunista Cubano, dijo que "las ridículas acusaciones de Somoza contra Cuba y sus histéricas denuncias contra un supuesto "peligro comunista" no son más que argucias para justificar la intervención de los más reaccionarios sectores del gobierno norteamericano que lo apuntalan".

Un atentado terrorista con explosivos causó cuantiosos daños en la misión cubana ante las Naciones Unidas, y un grupo de exiliados anticastristas dijo luego que ésa era la respuesta a la oferta de apertura y diálogo hecha por el presidente de Cuba, Fidel Castro.

Los gobiernos de España y Venezuela expresaron su preocupación "por las situaciones de violación de los derechos humanos" en una declaración conjunta suscrita por los cancilleres de ambos países en Caracas, en presencia del presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, y del presidente del gobierno español, Adolfo Suárez.

El presidente del gobierno español, Adolfo Suárez, llegó a La Habana, Cuba, para una visita oficial. Suárez sostuvo conversaciones con el presidente cubano Fidel Castro sobre asuntos de interés mutuo para ambos países.

10 DE SEPTIEMBRE

El presidente del Consejo de Estado cubano, Fidel Castro, informó que en sus conversaciones con el presidente de gobierno de España, Adolfo Suárez, habían llegado a acuerdos satisfactorios en una diversidad de problemas de interés común. Castro señaló que entre las cuestiones abordadas figuraron las relaciones económicas, el problema de la doble nacionalidad y el caso de las indemnizaciones a propietarios españoles residentes en Cuba.

El líder oficialista nicaragüense Luis Pallais Debayle primo del presidente Anastasio Somoza conversó con autoridades de Costa Rica, Venezuela y Panamá sobre la renuncia del mandatario y su sustitución por un gobierno provisional, para poner fin a la cuenta guerra civil que vive esa nación. Las gestiones, al parecer, contaban con la aprobación del propio general Somoza, presionado a dejar el poder.

11 DE SEPTIEMBRE

Fuentes oficiales de Nicaragua indicaron que en las últimas 24 horas habían llegado a ese país 300 mercenarios centroamericanos, especialmente guate-

maltecos y salvadoreños, para ponerse a las órdenes de las tropas de Somoza. Asimismo, el gobierno nicaragüense ordenó el cierre de las fronteras con Costa Rica, mientras que Estados Unidos exhortaba a todos los nicaragüenses a hacer los "sacrificios y conseciones apropiadas para resolver la crisis política en esa nación centroamericana", pero volvió a insistir en que no aboga por la renuncia del presidente Anastasio Somoza.

12 DE SEPTIEMBRE

Los gobiernos de Guatemala y El Salvador desmintieron oficialmente la versión de que habían enviado tropas a Nicaragua para ayudar al presidente Somoza.

El gobierno de Costa Rica protestó ante el de Nicaragua por el bombardeo de que fue objeto su territorio por parte de la aviación somocista y pidió la inmediata intervención de la OEA en el conflicto de Nicaragua, que al parecer se está internacionalizando.

El presidente del Consejo de Estado cubano, Fidel Castro, llegó a Etiopía para participar en la celebración del cuarto aniversario del triunfo de la revolución etiope. A su arribo fue condecorado con la Gran Orden de la Estrella de Honor de Etiopía Socialista.

El Comité de Descolonización de la ONU aprobó por 10 votos y 12 abstenciones una resolución sobre "el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la autodeterminación y la independencia de acuerdo con la resolución 1514 de la Asamblea General".

13 DE SEPTIEMBRE

Un vocero del Departamento de Estado dijo que la situación en Nicaragua "amenaza la paz en el hemisferio" y apoyó la iniciativa para celebrar una reunión de cancilleres de la OEA, con el propósito fundamental de estudiar el envío de una "comisión investigadora". Por otra parte, el gobierno de Panamá ofreció ayuda militar a Costa Rica para contrarrestar las acciones bélicas de Nicaragua, cuya aviación atacó ayer el territorio fronterizo de esa nación, que no tiene ejército.

El gobierno boliviano protestó "enérgicamente" por la violación de sus fronteras cometidas por Chile cuando fuerzas militares de ese país corrieron un hito fronterizo tres kilómetros dentro del territorio boliviano. El Ministerio de Defensa Nacional informó que la protesta fue entregada a la embajada de Uruguay en ese país a cargo de los asuntos entre Chile y Bolivia, países que rompieron relaciones el 17 de marzo de 1978.

El gobierno cubano encomió, en las Naciones Unidas, al pueblo nicaragüense por su "dignidad, valor, dedicación a la causa de la libertad y el desafío" planteado contra el régimen de Somoza y acusó a éste de "genocidio y agresión criminal" contra su pueblo. La declaración acusó a Israel de suminis-

trar a Somoza "una serie de modernos armamentos para su aplicación en sus esfuerzos por sofocar la resistencia del pueblo".

14 DE SEPTIEMBRE

El ministro de Defensa y Seguridad Pública de Honduras, teniente coronel Diego Landa Celano, dijo que "no se descarta una eventual intervención de los ejércitos centroamericanos en Nicaragua". Landa precisó que dicha acción podría producirse si el gobierno nicaragüense lo solicita "o por la inquietud general que pudiera surgir en Centroamérica para hacer ver al general Somoza la necesidad de que el CONDEGA intervenga en su país".

El presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, anunció el envío de una flotilla de la Fuerza Aérea de su país, a fin de manifestar solidaridad con Costa Rica ante las violaciones fronterizas cometidas por Nicaragua.

El presidente del Consejo de Estado Cubano declaró en Addis Abeba que todos los cubanos que se encontraban en África estaban allí por "invitación explícita de los gobiernos africanos y, por tanto, Cuba continuará su ayuda internacionalista, a pesar de las críticas en su contra". Castro hizo esta declaración durante la sesión de apertura de la Conferencia Internacional de Solidaridad con los Pueblos Árabes y Africanos que luchan contra el "imperialismo y la reacción".

17 DE SEPTIEMBRE

La oficina de información del presidente Anastasio Somoza denunció que "fuerzas militares de Costa Rica atacaron un puesto fronterizo denominado Peñas Blancas" y que aviones venezolanos habían participado en esa agresión.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, dijo que "todos los pueblos americanos están conmovidos por los acontecimientos que se suscitan en Nicaragua" y anunció que asistiría a la Asamblea General de las Naciones Unidas para plantear la situación.

El periódico norteamericano *Washington Post* se pronunció por la necesidad de una mediación principalmente de Venezuela y México para conseguir un cambio de gobierno y la instalación de la oposición moderada hasta la celebración anticipada de elecciones en el país.

El presidente peruano, Francisco Morales Bermúdez, aceptó la renuncia de cuatro miembros de su gabinete, al mismo tiempo que voceros gubernamentales informaban que Perú había logrado un préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI) para refinanciar su elevada deuda externa.

18 DE SEPTIEMBRE

El embajador de Venezuela en Bolivia, Luis Echeverría, declaró que en "caso de agravarse el actual conflicto que tienen Bolivia y Chile, Venezuela prestará cooperación en defensa de la soberanía boliviana" y recalcó que el

enclaustramiento geográfico boliviano, que en 1979 cumplirá 100 años "sea solucionado pronto con resultados favorables a Bolivia".

El presidente Anastasio Somoza invitó al primer mandatario colombiano, Julio Turbay Ayala, a que visitara Nicaragua a fin de que pudiera formarse un concepto sobre presuntas violaciones de los derechos humanos y examinar la situación interna. Mientras tanto, más de 50 miembros del Frente Sandinista de Liberación Nacional eran detenidos en Tegucigalpa por el Ejército de Honduras.

El Consejo Permanente de la OEA decidió convocar para el 21 de septiembre, en Washington, a una reunión consultiva de cancilleres con el fin de analizar la situación existente en Nicaragua. Todos los miembros de la OEA votaron a favor de la resolución, excepto Paraguay que lo hizo en contra y Trinidad Tobago que se abstuvo.

El gobierno de Estados Unidos utilizó su influencia para que el Fondo Monetario Internacional aplasaze el estudio de un préstamo de 20 millones de dólares a Nicaragua.

21 DE SEPTIEMBRE

El Departamento de Estado y el Pentágono informaron que un crucero estadounidense con marines y proyectiles plásticos se encontraba ante las costas de Nicaragua.

La reunión especial de la OEA a nivel de ministros de Relaciones Exteriores para analizar la crisis en Nicaragua se inició en Washington con la asistencia de sólo ocho cancilleres: los de Venezuela, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. Durante la sesión el canciller venezolano, Simón Alberto Consalvi, denunció la contratación de mercenarios estadounidenses y vietnamitas por parte de Somoza. En respuesta a Consalvi, el canciller nicaragüense, Julio Quintana, en un improvisado discurso atacó insistentemente al "comunismo internacional que está poniendo sus garras en Nicaragua" y afirmó que las denuncias de Consalvi eran "inexactas" porque los estadounidenses que llegaron a Nicaragua "eran técnicos, no mercenarios, y llegaron a buscar trabajo... mi país está abierto a todos los credos, a todas las razas, a todos los pueblos".

22 DE SEPTIEMBRE

La Conferencia de Cancilleres de la OEA aprobó un proyecto de resolución presentado por El Salvador que aboga por la "no interferencia en los asuntos internos de un Estado miembro", en relación a la crisis por la que atraviesa Nicaragua. Por su parte, Venezuela expresó su confianza en el grupo de trabajo, pero se reservó el derecho de dar una opinión diferente si el documento final no le satisfacía.

El Frente Amplio Opositor (FAO) de Nicaragua organizó un gobierno pro-

visional encabezado por un triunvirato integrado por Sergio Ramírez, Rafael Córdova Rivas y Alfonso Robelo Callejas.

El Partido Popular Austriaco (demócrata cristiano) envió un telegrama de protesta a la embajada de Nicaragua en Viena, por el arresto del líder del Partido Demócrata Cristiano de ese país, Roger Miranda. En el telegrama se pide "la liberación inmediata" de Miranda y de sus colaboradores.

23 DE SEPTIEMBRE

La OEA, influenciada fuertemente por un bloque de regímenes militares, aprobó una resolución que descarta cualquier intervención del organismo en la solución de la crisis en Nicaragua. En el documento, Nicaragua ni siquiera es mencionada por su nombre; se limita a "formular un llamado urgente a los gobiernos directamente interesados para que se abstengan de toda acción que tienda a agravar la situación actual". Fueron desechadas dos propuestas de México y Venezuela en el sentido de condenar al régimen de Somoza.

El jefe del gobierno panameño, general Omar Torrijos, llegó a Costa Rica para discutir con el presidente de ese país, Rodrigo Carazo, el estado de las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica. Anteriormente, el embajador norteamericano en Costa Rica, Marvin Welssman, se entrevistó con Carazo para explicar las versiones periodísticas de que un portaviones estadounidense se encontraba frente a las Costas de Nicaragua en el Océano Pacífico.

24 DE SEPTIEMBRE

El gobierno ecuatoriano rechazó la intromisión extranjera en los asuntos internos de su país, al tener conocimiento del comentario de un funcionario del Departamento de Estado, quien condenaba la posible anulación de las recientes elecciones presidenciales en Ecuador. El gobierno norteamericano había declarado que "cualquier intento de frustrar el deseo del pueblo del Ecuador afectará las relaciones entre los Estados Unidos y Quito".

El presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, declaró que la reciente decisión sobre Nicaragua tomada por la OEA no invalidaba su decisión de luchar contra las dictaduras del área y afirmó que los resultados de la reunión de cancilleres habían dejado satisfechos a todos los países dictatoriales de América Latina. Por su parte, el gobierno de Nicaragua se declaró "satisfecho" de la resolución adoptada por la OEA.

25 DE SEPTIEMBRE

El ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Harry Borden, dijo que su gobierno había aceptado "la cooperación amistosa de Estados Unidos ofrecida a través del embajador especial, William Jorden, con el propósito de ayudar en la búsqueda de una solución pacífica con la participación de los grupos políticos interesados".

El presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo, y el jefe de gobierno de Guatemala, Romero Lucas García, reunidos en Guatemala, analizaron la situación político-militar de Nicaragua y los problemas generales del Mercado Común Centroamericano.

La cancillería hondureña anunció que seis nicaragüenses se encuentran aislados en la embajada de Honduras en Managua. Por otra parte, el gobierno de Costa Rica decretó el cierre de la frontera con Nicaragua por el lapso de un mes.

26 DE SEPTIEMBRE

Ken Brown, vocero del Departamento de Estado, declaró que Estados Unidos proseguía sus esfuerzos para constituir un grupo mediador de países latinoamericanos, encargado de buscar una solución pacífica y democrática a la crisis nicaragüense.

El ministro del Interior de Costa Rica, Juan José Echeverría, anunció el inicio de un operativo de limpieza en la zona fronteriza norteña para "liquidar" todo reducto sandinista que exista allí. Mientras tanto, el presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo, dijo que a su país le interesaba que se aplicase una "sanción moral" a Nicaragua por el ataque de la Guardia Nacional de ese país a territorio costarricense.

27 DE SEPTIEMBRE

Los presidentes de Colombia, Julio Turbay Ayala, y de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, solicitaron la intervención inmediata de las Naciones Unidas "para prevenir y detener la ola de genocidios que ha ocurrido en Nicaragua y cuyo indefenso e inocente pueblo demanda la solidaridad universal".

El expresidente de Bolivia, general Hugo Bánzer, fue designado embajador en Argentina, tras una prolongada reunión con su sucesor Juan Pereda Asbún, y el alto mando militar.

28 DE SEPTIEMBRE

El ministro del Interior de Costa Rica, Juan José Echeverría, afirmó que su gobierno no aceptaría el establecimiento de una fuerza interamericana en su frontera con Nicaragua, tal como lo recomendó la OEA. Echeverría agregó que si se producía una nueva violación del territorio costarricense por tropas o la aviación de Nicaragua, su gobierno recurriría a las Naciones Unidas, porque la OEA había demostrado su incapacidad para mantener la paz en la región.

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, aceptó la mediación de un equipo representativo de cinco países para sostener negociaciones con sus adversarios, en busca de una solución a la grave situación política que atraviesa Nicaragua. En la mediación participarían Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Colombia y Estados Unidos.

Por otro lado, Estados Unidos expresó optimismo en que sus consultas con

Nicaragua y otros gobiernos hemisféricos conducirían pronto a conversaciones de mediación entre el presidente Anastasio Somoza y el Frente Amplio de Oposición.

El representante permanente alterno de Nicaragua ante las Naciones Unidas, Enrique Paguagua Fernández, renunció a su cargo en protesta por las atrocidades cometidas por el régimen de Anastasio Somoza en su país. Paguagua se manifestó contra el reclutamiento y empleo de mercenarios extranjeros para cometer el genocidio contra su pueblo y denunció "la hipocresía puritana de quienes hablan de derechos humanos y callan ante el genocidio cometido por la tiranía somocista".

29 DE SEPTIEMBRE

Estados Unidos se opuso a la idea de sacar la crisis de Nicaragua fuera del ámbito hemisférico para plantearla ante las Naciones Unidas, como propusieran Venezuela y Colombia. Por su parte, el canciller venezolano Simón Alberto Consalvi reafirmó ante la Asamblea General de la ONU la demanda de su gobierno de detener la "operación de exterminio contra el pueblo nicaragüense".

Un portavoz del Ministerio de Cooperación Económica reveló que el gobierno de la República Federal Alemana decidió suspender provisionalmente su ayuda para el desarrollo de Nicaragua, como protesta contra la represión que reina en ese país.

Un grupo de trabajadores guatemaltecos ocupó la embajada de Suiza en Guatemala y exigió al embajador Iwes Berthoud que intervenga para que los empresarios suizos de la planta "Duralita", donde laboran, "respeten los derechos de los trabajadores".

El gobierno de Gran Bretaña presentó nuevas proposiciones al gobierno guatemalteco sobre Belice y sugirió el restablecimiento de relaciones diplomáticas para facilitar las negociaciones entre ambos países.

30 DE SEPTIEMBRE

El gobierno suizo pidió a Guatemala que evite el uso de la fuerza contra los obreros que ocupan su embajada en la capital guatemalteca, en reclamo del pago de sus salarios y la restitución de sus empleos por parte de la compañía "Duralita".

El presidente costarricense, Rodrigo Carazo, afirmó que la permanencia de Anastasio Somoza como jefe de gobierno de Nicaragua provoca la violencia y la muerte de miles de personas en ese país. Por su parte, el embajador de Nicaragua en Honduras, Diego Sirena Herrero, culpó a Costa Rica de estar "lesionando" la economía norteamericana, por cerrar su frontera norte a los productos procedentes de los restantes países del área.

2 DE OCTUBRE

El embajador suizo en Guatemala, Yves Berthoud, fue liberado por los trabajadores de la Compañía Duralita, después de que éstos llegaron a un acuerdo con dicha empresa y abandonaron el edificio de la embajada.

El presidente norteamericano, James Carter, designó a William Bowdler para representar a Estados Unidos en el seno de la comisión mediadora formada para buscar una solución pacífica al conflicto de Nicaragua.

El ministro de Relaciones Exteriores colombiano, Diego Uribe Vargas, reafirmó la decisión de relevar oficialmente del cargo al embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos, José Joaquín Gori, al comprobar que sus declaraciones sobre la situación interna de Nicaragua eran antagónicas con la posición internacional del actual gobierno. Por su parte, Joaquín Gori, calificó dichas versiones de "suposiciones infundadas" y afirmó que en ningún momento se pronunció "expresa o tácitamente" sobre el problema de Nicaragua.

El gobierno cubano autorizó la salida de un nuevo grupo de ciudadanos con doble nacionalidad norteamericana-cubana, para radicarse definitivamente en los Estados Unidos.

3 DE OCTUBRE

El gobierno ecuatoriano informó oficialmente que había concedido asilo diplomático a 2 damas nicaragüenses refugiadas en la sede diplomática de Ecuador en Managua. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia informó que había solicitado a Nicaragua los salvoconductos y las "garantías necesarias" para 9 personas que se asilaron en la embajada colombiana en Managua.

El presidente del Congreso de Guatemala, José Trinidad Ucles, quien se encontraba de visita oficial en Honduras, negó que su país hubiese enviado tropas a Nicaragua para defender al gobierno del presidente Anastasio Somoza.

4 DE OCTUBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, dijo que no abandonaría el cargo hasta completar su periodo de gobierno de 1981 y que duplicaría el presupuesto militar en su país. Por otro lado, Somoza al recibir a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA que visita al país, afirmó que podría probar que los derechos humanos eran observados en Nicaragua y acusó a los comunistas de haber provocado la rebelión de septiembre para derrocar a su gobierno legalmente constituido.

El presidente de Francia, Valery Giscard D'Estaing, llegó a Brasilia en visita oficial de 4 días para tratar la venta de tecnología francesa en los campos de aeronáutica y de minería y para abrir el camino hacia una cooperación nuclear.

5 DE OCTUBRE

El canciller costarricense, Rafael Ángel Calderón, afirmó que su país estudiaba la posibilidad de retirarse de la OEA si dicho organismo no censuraba al gobierno de Nicaragua por las continuas violaciones a su territorio.

El comandante en jefe del ejército argentino y miembro de la junta militar, teniente general Roberto Viola, reiteró que el gobierno argentino mantendría "sus derechos soberanos" en el extremo continental, al referirse al problema limítrofe con Chile.

El comandante en jefe del ejército argentino y miembro de la junta militar, teniente general Roberto Viola, reiteró que el gobierno argentino mantendría "sus derechos soberanos" en el extremo continental, al referirse al problema limítrofe con Chile.

Los gobiernos de Francia y Brasil concluyeron un acuerdo de cooperación tecnológica industrial y un acuerdo de cooperación interuniversitaria. Los presidentes Valery Giscard D'Estaing y Ernesto Geisel tras señalar su mutuo deseo de que se logre un "nuevo orden económico internacional, más justo y más equilibrado", manifestaron su interés por la continuación del diálogo Norte-Sur y expresaron su preocupación frente a la situación en África y su apoyo a la causa de "autodeterminación y de independencia de los pueblos".

El ministro de gobierno de Ecuador, general Bolívar Jarrín, anunció que el triunvirato militar que gobierna Ecuador desde 1976 entregaría el poder al presidente constitucional que saliera elegido por votación popular el 10 de agosto de 1979.

6 DE OCTUBRE

El Frente Sandinista de Liberación Nacional calificó de "traición" para el pueblo de Nicaragua las negociaciones llevadas a cabo por el Frente Amplio Opositor (FAO) con el Departamento de Estado del gobierno norteamericano, en la búsqueda de un arreglo con el general Anastasio Somoza.

El embajador boliviano ante las Naciones Unidas, Mario Rolón Anaya, expresó su solidaridad con el pueblo de Nicaragua, condenó "los excesos anti-humanos" ocurridos en la República Centroamericana y pidió una "acción convergente con Venezuela y Colombia para la defensa de los derechos humanos".

7 DE OCTUBRE

La Comisión política del FAO explicó su aceptación a la fórmula mediadora iniciada por Estados Unidos y subrayó que no se prestaría jamás "a ninguna maniobra que quiera burlar los intereses legítimos de los nicaragüenses". Asimismo, anunció que participaría en negociaciones sólo si el régimen del presidente nicaragüense Anastasio Somoza, restituía las garantías constitucionales, suspendidas en septiembre pasado.

El presidente francés Valéry Giscard D'Estaing finalizó su gira por Brasil señalando que "Francia aprecia el desarrollo de Brasil en todas sus dimensiones".

8 DE OCTUBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, advirtió que "las cosas en América Latina se van a poner difíciles si Venezuela continúa interviniendo en mi país", y anunció que ordenaría la salida de Nicaragua de todos los venezolanos que residen en esa nación.

9 DE OCTUBRE

El presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, confirmó la disposición de su gobierno de enviar un contingente del Ejército Nacional a Namibia para engrosar las tropas internacionales de la ONU y para garantizar un proceso electoral que devuelva su soberanía a este país.

10 DE OCTUBRE

El régimen del general Anastasio Somoza acusó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de estar infiltrada por el comunismo. De otro lado, el canciller costarricense, Rafael Calderón, informó que su país había pedido una reunión del Consejo de la OEA para dar a conocer las violaciones de que había sido objeto su territorio por parte de las fuerzas armadas de Nicaragua.

El canciller chileno, Hernán Cubillos, descartó la posibilidad de una guerra entre Chile y Argentina por el diferendo limítrofe existente entre los dos países y señaló que "yo tengo optimismo. Creo que la guerra sería una locura. Y tengo la tranquilidad de saber que nosotros no vamos a iniciar la guerra".

11 DE OCTUBRE

Aristides Royo, quien tomó parte en las negociaciones del Canal de Panamá y fue ministro de Educación de su país, prestó juramento como presidente de Panamá, en tanto el brigadier general Omar Torrijos se hacía cargo de la

Guardia Nacional. Por su parte, Ricardo Espirella, exdirector del Banco Nacional Panameño, fue nombrado Vicepresidente.

El presidente argentino Jorge Rafael Videla dijo que el diferendo limítrofe de la zona austral con Chile tenía dos vías de solución, pero "entendemos que la única vía pacífica es la negociación", Videla reveló que la comisión mixta número Dos, que tratara de encontrar una solución al diferendo, no había negociado la fijación de límites.

El senador norteamericano, Edward Kennedy, demandó el cese de toda ayuda al régimen de Nicaragua y acusó al gobierno norteamericano de haber colocado a Anastasio Somoza en el poder e instruir a la Guardia Nacional de esa Nación.

El presidente del Partido Socialdemócrata Alemán y de la Internacional Socialista, Willy Brandt, se pronunció contra la política de represión y por una Nicaragua más democrática, en una carta dirigida al dirigente de la oposición al régimen de Anastasio Somoza, Sergio Ramírez Mercado.

El embajador de Venezuela ante las Naciones Unidas, Rubén Carpio Castillo, desmintió la acusación de su homólogo nicaragüense Orlando Montenegro Medrano, de que el gobierno venezolano "subvenciona" al partido opositor del régimen somocista.

12 DE OCTUBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, se negó rotundamente a levantar el estado de sitio que rige desde hace 30 años en el país. Hasta el momento, el FAO consiguió solamente el pleno restablecimiento de la libertad de prensa como única concesión de Somoza para permitir la iniciación formal del diálogo sobre el futuro político del país. Por otra parte, el Parlamento Europeo reunido en Estrasburgo, condenó "la opresión permanente que el dictador Somoza ejerce sobre Nicaragua".

13 DE OCTUBRE

El canciller colombiano, Diego Uribe Vargas, declaró en las Naciones Unidas que "desafortunadamente existen pocos gobiernos democráticos en América Latina", denunció "los crímenes y genocidios" ocurridos en Nicaragua y responsabilizó al régimen de Anastasio Somoza de "agresión" contra Costa Rica.

Se reanudaron en la sede la legación argentina de Santiago de Chile las conversaciones convenidas entre la nación trasandina y Chile en busca de una solución de la disputa que mantienen ambos países en torno de sus respectivas jurisdicciones marítimas.

14 DE OCTUBRE

El FAO declaró ante el panel mediador, integrado por 3 naciones, que el

presidente Anastasio Somoza tenía que salir de Nicaragua para que la oposición formase un gobierno unificado y capaz, que garantizase las libertades individuales.

El presidente de la República Dominicana, Antonio Guzmán, declaró que su país mantiene el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países y que la posición dominicana frente al conflicto de Nicaragua había sido planteada a través de la OEA por cuyo mandato "estamos cumpliendo el papel de intermediarios".

15 DE OCTUBRE

El general en retiro Joao Baptista Figueiredo fue elegido presidente del Brasil por sufragio de los miembros de un colegio electoral permitido en el Congreso Nacional. Figueiredo obtuvo 355 votos contra 226 para el general Euler Bentes Monteiro, candidato del único partido de oposición legal, Movimiento Democrático Brasileño (MDB).

16 DE OCTUBRE

El Consejo Permanente de la OEA condenó por amplia mayoría a Nicaragua por la violación del espacio aéreo de Costa Rica en incidentes durante el mes de septiembre pasado. Diecinueve países votaron a favor del texto presentado por Costa Rica, dos se abstuvieron (Honduras y Paraguay) y cuatro no participaron en la votación.

Siete organizaciones de exiliados cubanos de Miami comunicaron que estaban dispuestos a dialogar con Fidel Castro para lograr la liberación de los presos políticos cubanos.

17 DE OCTUBRE

El presidente colombiano, Julio César Turbay Ayala, dijo que las relaciones de su país con Cuba son "excelentes" y que se proponía incrementar los vínculos con La Habana.

El nuevo jefe militar de la Alianza Atlántica, el almirante norteamericano Harry D. Train III, declaró que su mayor preocupación es la defensa del hemisferio sur, América Latina y África, "donde se hallan las materias primas". Manifestó que "muchas rutas marítimas se hallan al alcance de la Fuerza Aérea cubana y expuestas a las amenazas soviéticas".

El ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Hernán Cubillos Sallato, llegó a Pekín en una visita oficial de 10 días. La delegación chilena tratará la firma de un acuerdo de cooperación económica y de un crédito chino a largo plazo, concedido al gobierno del expresidente Salvador Allende.

18 DE OCTUBRE

El grupo de "los Doce" advirtió a Estados Unidos que no hay solución posible a la crisis de Nicaragua, sin el desmantelamiento del somocismo y la futura participación política del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Los Doce hicieron este señalamiento ante la visita de una misión encabezada por Estados Unidos que intentaba mediar en la solución de la crisis.

El presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, llegó a Georgetown, Guyana, para una visita oficial de 48 horas. Pérez es el primer jefe de Estado sudamericano que visita esta nación.

19 DE OCTUBRE

Un funcionario del Departamento de Estado norteamericano reveló que la administración del presidente Carter había instado a la Argentina a detener sus planes de reprocesamiento nuclear, hasta que se encontraran mayores salvaguardias internacionales para la no proliferación.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, durante una visita oficial a Georgetown, Guyana, afirmó que "es prioritario resolver los problemas fronterizos entre ambos países y romper el aislamiento".

20 DE OCTUBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, advirtió que si sus opositores lograsen desalojarlo del poder, podría tratar de regresar en 1981 a través de elecciones o a la cabeza de una resolución armada.

Tras 8 años de negociaciones, los presidentes de Brasil y Paraguay, Ernesto Geisel y Alfredo Stroessner, respectivamente, estuvieron presentes en la desviación que se efectuó de las aguas del río Paraná para construir la represa y la estación generadora de la central hidroeléctrica de Itapú, que beneficiará a los dos países.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, llegó a Bridgetown, Barbados, para una visita de 28 horas. Lo recibieron en el aeropuerto, el primer ministro Tom Adams, el canciller Henry Forde y el gobernador general Sir Dughton Ward, en representación de la Reina de Inglaterra.

21 DE OCTUBRE

Siete presos políticos fueron liberados por el gobierno cubano y autorizados a dejar Cuba, en el marco del nuevo diálogo iniciado entre Fidel Castro y la comunidad de exiliados de Estados Unidos.

22 DE OCTUBRE

Los gobiernos de Venezuela y Barbados condenaron la "matanza y masacre

insensata de personas inocentes por el dictatorial régimen somocista" de Nicaragua, en un comunicado conjunto que suscribieron ambos países.

24 DE OCTUBRE

El general Manuel Contreras, exjefe de la policía secreta chilena y uno de los principales acusados del asesinato del excanciller socialista Letelier, involucró a la CIA y al embajador de Estados Unidos en Chile en el caso Letelier.

El diario *Granma* de La Habana, afirmó que la mediación de Estados Unidos en la crisis de Nicaragua no era más que otra acción intervencionista del imperialismo norteamericano, con el propósito de frenar la lucha revolucionaria del pueblo nicaragüense.

27 DE OCTUBRE

El presidente chileno, general Augusto Pinochet, dijo al referirse al conflicto territorial con Argentina que "Chile no es país agresor, pero sabremos defender con el máximo de sacrificios y aun con nuestras vidas que nuestra patria no sea mancillada ahora ni nunca".

29 DE OCTUBRE

El sacerdote y poeta nicaragüense Ernesto Cardenal llegó a Lima, Perú, para recibir la adhesión del comité peruano a la causa del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Cardenal dijo que la comisión mediadora de la OEA en su país, "es una forma del imperialismo estadounidense que trata de establecer el somocismo sin Somoza".

30 DE OCTUBRE

El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia, general Ángel Salomón, anunció el acuartelamiento de las tropas al tiempo de confirmar la detención de una decena de militares comprometidos en un supuesto plan para derrocar al gobierno del presidente Juan Pereda.

10. DE NOVIEMBRE

Estados Unidos reconoció la gravedad de la situación creada entre Argentina y Chile en torno al canal de Beagle, pero reafirmó su fe en un arreglo pacífico bilateral del diferendo. Por su parte, los gobiernos de Perú y Brasil manifestaron su "absoluta neutralidad" frente al conflicto chileno-argentino.

El gabinete ministerial del presidente boliviano, Juan Pereda, renunció para dar paso a un gobierno fundamentalmente militar. Los renunciantes decla-

raron que estimaban cumplida la primera etapa del proceso iniciado el 21 de julio, día en que el general Pereda ascendió a la presidencia de Bolivia.

2 DE NOVIEMBRE

En un comunicado conjunto los gobiernos de Argentina y Chile declararon que ambos países no habían podido encontrar una solución al diferendo limítrofe que mantienen en la región del Beagle. El comunicado dice también que ambos gobiernos deberán, a propuesta de la comisión mixta que discutió el problema, "buscar los métodos de solución pacífica que considere adecuados" para resolver la controversia.

Fue declarada la independencia de Dominica, el Estado más pequeño del hemisferio occidental que accedió a la independencia luego de dos siglos de colonización y administración por la Corona Británica. La princesa Margarita, en nombre de su hermana, la reina Isabel II, entregó al Parlamento dominicano los instrumentos formales de su independencia, en presencia de Ted Rowlands, secretario del Foreign Office.

3 DE NOVIEMBRE

El gobierno de Argentina rechazó la propuesta de su similar de Chile de acudir a la Corte de Justicia de La Haya o a un tercer país para solucionar el conflicto limítrofe en el austral canal de Beagle.

Las fuerzas armadas de Bolivia denunciaron que una patrulla fronteriza chilena "incursionó en territorio boliviano" pero calificó el hecho como "un simple incidente" y le restaron la magnitud que le había atribuido informes enviados por autoridades de la zona.

4 DE NOVIEMBRE

El canciller brasileño, Antonio Azevedo da Silveira, dijo que la OEA intervendría inmediatamente en un eventual conflicto entre Argentina y Chile. Por su parte, el comandante en jefe del Ejército uruguayo, teniente general Gregorio Álvarez, dijo que la posición de Uruguay en el diferendo entre Argentina y Chile era de "expectativa pero de absoluta prescindencia".

El jefe de Estado chileno, general Augusto Pinochet, se declaró satisfecho de las relaciones entre Chile y Estados Unidos, a las que calificó de normales, y afirmó que ambos países tenían coincidencias en materia de terrorismo y derechos humanos.

El gobierno boliviano protestó ante la embajada uruguaya en Santiago, por la incursión de una patrulla militar del vecino país en territorio nacional.

5 DE NOVIEMBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, advirtió en un be-

licoso discurso pronunciado ante su Partido Liberal Nacionalista que "combatimos a las armas norteamericanas en 1928 y lo vamos a hacer en 1978".

El diario ecuatoriano *El Comercio* informó que aviones de reconocimiento de la Fuerza Aérea peruana habían penetrado en territorio ecuatoriano provocando la puesta en estado de alerta de la guarnición ecuatoriana de la frontera sur.

6 DE NOVIEMBRE

El primer ministro cubano, Fidel Castro, propuso al presidente norteamericano, James Carter, canjear presos políticos cubanos por un número igual de negros encarcelados en Estados Unidos por delitos derivados de necesidades económicas.

El canciller chileno, Hernán Cubillos, descartó la posibilidad de una entrevista personal entre los generales Pinochet y Videla en torno al diferendo del canal de Beagle.

El exembajador Pericles Gallegos, presidente de la Asociación de Defensa Territorial del Ecuador, declaró que la denuncia de violación del espacio aéreo ecuatoriano por aviones militares peruanos, confirmaba que Perú practicaba una "política de provocación".

7 DE NOVIEMBRE

El Frente Amplio de Oposición de Nicaragua dio un plazo de 15 días a la comisión mediadora internacional, para que puedan producirse los primeros frutos de su "misión de paz".

9 DE NOVIEMBRE

El presidente norteamericano, James Carter, precisó que su país participaba "activa y diariamente en las negociaciones" que se realizaban en Managua entre el presidente Anastasio Somoza y la oposición, por intermedio de los mediadores de Estados Unidos, República Dominicana y Guatemala.

En un comunicado de la cancillería argentina se indica que este país concuerda en recurrir a la ayuda de un gobierno amigo elegido por ambos países en la negociación con Chile sobre el litigio limítrofe en el canal de Beagle.

10 DE NOVIEMBRE

El presidente de Bolivia, Juan Pereda, declaró su disposición a reanudar las relaciones diplomáticas con Chile, interrumpidas hacía 7 meses, a condición de que el vecino país demostrase buena voluntad y se comprometiese a llegar a una solución para el centenario encierro geográfico boliviano.

11 DE NOVIEMBRE

El Frente Amplio de Oposición (FAO) rechazó oficialmente la propuesta del presidente Anastasio Somoza de realizar un plebiscito nacional para decidir si debe o no compartir el poder en Nicaragua. El FAO expresó que Somoza y su familia debían abandonar el poder y dar paso a la formación de un gobierno nacional transitorio que se encargaría de cumplir un programa de 16 puntos para reorganizar totalmente las instituciones políticas, jurídicas y militares de Nicaragua.

Los representantes de los gobiernos de Guatemala, República Dominicana y Estados Unidos abandonaron Nicaragua por un periodo de 3 días, para que se formaran conceptos sobre el planteamiento del partido del gobierno de convocar a un plebiscito y rechazar la petición del retiro de Somoza.

13 DE NOVIEMBRE

El canciller venezolano, Simón Consalvi, señaló que la terquedad del presidente Anastasio Somoza lo estaba conduciendo a una intransigencia que lo llevaría al abismo lo más pronto posible.

Se iniciaron contactos entre las cancillerías de Argentina y Chile para elegir un país mediador en el diferendo limítrofe de la zona austral del canal de Beagle.

14 DE NOVIEMBRE

El canciller chileno, Hernán Cubillos, fue un agente clave de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), según testimonios secretos formulados por un abogado ante una corte de justicia de Estados Unidos. El testimonio fue hecho por Patrick M. Wall, abogado defensor de Robert Verellez, funcionario de la ITT, que fue acusado de perjurio ante una comisión senatorial que investigó los intentos de la poderosa empresa trasnacional para impedir la elección del socialista Salvador Allende a la presidencia de Chile.

Argentina respondió a notas del canciller chileno Hernán Cubillos y mantuvo su posición de recurrir a un tercer país para que medie en el sensitivo diferendo que mantienen en la zona austral.

15 DE NOVIEMBRE

Se efectuaron los comicios parlamentarios en Brasil que movilizaron a cerca de 30 millones de brasileños y que podrán significar una mudanza en la línea autoritaria del gobierno instaurado hace 14 años por las Fuerzas Armadas.

El ministro del interior costarricense, Juan José Echeverría, ordenó a los policías de este país disparar contra los elementos de la Guardia Nacional de Nicaragua que violen el territorio nacional. La afirmación la hizo el alto

funcionario al denunciar una nueva violación del territorio de Costa Rica por dos helicópteros de la Fuerza Aérea de Nicaragua.

Tras 7 horas de ininterrumpidas reuniones de todos los ministros y del alto mando militar bajo la presidencia del general Juan Pereda, se decidió que el 6 de mayo de 1980 se realizarían las elecciones presidenciales en Bolivia.

16 DE NOVIEMBRE

El canciller colombiano, Diego Uribe Vargas, reveló que la Comisión de Derechos Humanos de la OEA comprobó las denuncias de genocidios cometidos en Nicaragua por el general Anastasio Somoza.

Todos los partidos políticos opositores de Bolivia rechazaron la nueva fecha electoral propuesta por el presidente Juan Pereda, calificándola como "una nueva burla al pueblo boliviano".

Venezuela, a través de su embajador en la ONU, Rubén Carpio Castillo urgió a Estados Unidos y a la Unión Soviética a ratificar los protocolos adicionales 1 y 2 del tratado de Tlatelolco y exhortó nuevamente a Francia a que firmara y ratificara el protocolo adicional 1 de este tratado para garantizar su aplicación plena.

17 DE NOVIEMBRE

El presidente norteamericano, James Carter, ordenó la reanudación de un número limitado de vuelos de reconocimiento fotográfico sobre Cuba, por sus aviones estratosféricos SR-71, en un esfuerzo por determinar si los aviones soviéticos recientemente llegados a La Habana tenían capacidad para transportar armas nucleares. Por su parte, el órgano del Partido Comunista Soviético *Pravda* confirmó el estacionamiento de aviones Mig 23 en Cuba y afirmó que por sus características esenciales no se distinguían en nada de los aparatos que se encontraban en uso.

El presidente de Sao Tomé y Príncipe, Manuel Pinto de Costa, y el presidente del Consejo de estado cubano, Fidel Castro, suscribieron en La Habana un comunicado conjunto en el cual se destaca la identidad de criterios relacionados con la situación en África y otros puntos neurálgicos del planeta. Asimismo, ambas partes manifiestan su apoyo a los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica en su justa lucha por alcanzar la independencia nacional y liquidar el odioso régimen del apartheid y conquistar el progreso social.

18 DE NOVIEMBRE

El gobierno del presidente nicaragüense Anastasio Somoza fue acusado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA de asesinatos y torturas en Nicaragua.

20 DE NOVIEMBRE

Alrededor de 60 miembros de la comunidad cubana en el exterior iniciaron con el gobierno cubano un diálogo presidido por Fidel Castro para lograr la excarcelación de presos contrarrevolucionarios, la reunificación familiar y los intercambios de viajes.

21 DE NOVIEMBRE

El gobierno costarricense rompió relaciones diplomáticas con Nicaragua, luego de un incidente fronterizo entre las dos naciones centroamericanas.

El Frente Amplio de Oposición de Nicaragua decidió romper todo contacto con la comisión mediadora internacional al vencerse el plazo para eventual reconciliación nacional. El FAO dijo que había decidido continuar su lucha contra el régimen del presidente Anastasio Somoza. Mientras tanto, Somoza reiteraba que la única solución a la crisis política de Nicaragua era el plebiscito propuesto por el Partido Liberal Nacionalista en el poder.

El recuento de votos de las elecciones legislativas del 15 de noviembre en Brasil, confirmó la victoria del partido gubernamental ARENA en términos de bancas obtenidas a pesar de la neta ventaja que poseía la oposición (MDB), en número de votos. El MDB que obtuvo importantes mayorías de votos, sólo consiguió hacer elegir 8 o 9 senadores sobre un total de 23.

23 DE NOVIEMBRE

El Rey Juan Carlos de España, durante una visita oficial al Perú, propuso al presidente peruano Francisco Morales Bermudes, crear una comunidad Iberoamericana de naciones con el Perú y otros países del continente.

24 DE NOVIEMBRE

Un golpe de Estado alejó de la presidencia de Bolivia al general Juan Pereda, quien había tomado el poder por la fuerza hacía 4 meses. El nuevo presidente, general David Padilla, aseguró que su gobierno, constituido por militares nacionalistas, convocaría inmediatamente a elecciones para entregar el poder el 6 de agosto de 1979 a quien resultase electo en comicios de garantizada pureza.

Argentina aceptó la propuesta chilena sobre una reunión de los cancilleres de ambos países para tratar el conflicto limítrofe en la zona austral, según anunció el Ministerio de Relaciones Exteriores. La comunicación argentina señala que la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores debe realizarse dentro del contexto de la tercera fase del sistema de Puerto Montt.

Los gobiernos de España y Perú reiteraron su adhesión a la lucha por la paz y el desarrollo económico de los pueblos en una declaración conjunta que suscribieron sus respectivos cancilleres. El documento fue firmado en presen-

cia de los reyes Juan Carlos y Sofía y del presidente peruano, Francisco Morales Bermúdez.

25 DE NOVIEMBRE

El viceministro costarricense de Seguridad Pública, Enrique Montealegre, anunció que el gobierno de Panamá envió armas y municiones a Costa Rica, las cuales serían destinadas a las fuerzas que este país tiene en las zonas fronterizas con Nicaragua.

26 DE NOVIEMBRE

El gobierno venezolano resolvió mantener sus relaciones con el nuevo gobierno boliviano debido a la "esperanza que significa la convocatoria para realizar elecciones presidenciales en agosto".

Los reyes de España, Juan Carlos y Sofía arribaron a Argentina en visita oficial de 5 días, en la tercera y última etapa de una gira latinoamericana que comprendió a México y Perú. Los monarcas fueron recibidos por el presidente Jorge Videla y su esposa, así como por el gabinete ministerial y otras autoridades.

27 DE NOVIEMBRE

El Departamento de Estado norteamericano señaló que Estados Unidos mantenía relaciones de afecto con Bolivia, después del golpe que derrocó al presidente, general Juan Pereda Asbún.

29 DE NOVIEMBRE

El Frente Amplio de Oposición de Nicaragua aceptó la propuesta de un grupo mediador internacional de celebrar un plebiscito sobre si el presidente de la República, general Anastasio Somoza, debe permanecer o no en el cargo.

30 DE NOVIEMBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, dijo que aceptaba la celebración de un plebiscito en que el pueblo nicaragüense decida si permanece o no en el poder. Sin embargo, Somoza dijo que la consulta como tal no determinaría su partida y que no abandonaría el cargo sino hasta después que fuese seleccionado su sucesor.

Argentina y España acordaron defender los derechos humanos en una declaración conjunta que suscribieron ambos países. La firma del documento se realizó en presencia del presidente argentino Jorge Videla y los reyes de España, Juan Carlos y Sofía.

10. DE DICIEMBRE

La respuesta del general Anastasio Somoza sobre el plebiscito propuesto para resolver pacíficamente la crisis de Nicaragua fue considerado por la oposición como una burla a la comisión mediadora internacional. Por su parte, los sandinistas rechazaron el plebiscito y declararon traidor a quien siga las negociaciones.

El Partido Social Cristiano de Bolivia proclamó al expresidente Hugo Bánzer, como candidato presidencial para las elecciones de julio de 1979. Por su parte, la Junta Militar rectificó su decisión de no propiciar ninguna candidatura oficial para dichas elecciones.

El Tribunal Supremo Electoral de Ecuador se declaró incompetente para proclamar los resultados de la primera vuelta electoral presidencial efectuada el 16 de julio.

El vicepresidente de los consejos de Estado y de Ministro de Cuba, Ramiro Valdés, dijo que el número de cubanos en Angola se elevaría para el próximo año a 10 700 técnicos, especialistas y asesores políticos.

2 DE DICIEMBRE

Carlos Tunnermann, miembro del grupo "Los Doce" afirmó que los sectores democráticos que aún militaban en el FAO deberían retirarse de las conversaciones con la comisión mediadora internacional y unirse al Frente Sandinista para terminar con la dictadura de Somoza.

Dos guerrilleros sandinistas asaltaron una sinagoga y dispararon al aire en represalia por la venta de aviones israelíes al gobierno del presidente Somoza.

El ministro consejero de la embajada de Cuba en Colombia, Gonzalo Bassol Suárez, fue herido de un balazo por un grupo de desconocidos, pero no de gravedad. Se ignora si el atentado tuvo móviles políticos.

El presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro, asistió a la embajada venezolana en La Habana con motivo del cuarto aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.

3 DE DICIEMBRE

Una misión de tres miembros del Parlamento británico llegó a El Salvador para investigar la situación de los derechos humanos y el secuestro de dos banqueros de su país.

Los venezolanos votaron para elegir al nuevo presidente de la República y a los miembros del Congreso Nacional para el periodo 1979-84. Luis Herrera Campins, candidato de la Democracia Cristiana resultó electo.

5 DE DICIEMBRE

El gobierno venezolano reconoció a Herrera Campins como el ganador de las elecciones presidenciales del 3 de diciembre.

El canciller brasileño, Antonio Azeredo da Silveira, declaró que "Brasil no participó, ni participa, ni participará en la idea de crear un Tratado para la defensa del Atlántico Sur". Azeredo agregó que "la América Latina tiene como forma de defensa el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que incluye naturalmente al Atlántico Sur".

La Comisión de Descolonización de la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución reafirmando el derecho a la autodeterminación y la independencia del pueblo de Belice y urgió a Gran Bretaña y Guatemala a acelerar las negociaciones.

6 DE DICIEMBRE

El FAO anunció que no volvería a contestar ninguna propuesta de la comisión mediadora internacional, a menos que el presidente Somoza concediera ciertas garantías básicas. Por su parte, la comisión mediadora propuso un nuevo plan para solucionar la crisis de Nicaragua, según el cual el pueblo decidiría mediante un plebiscito si Somoza debía completar su periodo constitucional.

Costa Rica pidió con urgencia el envío por parte de la OEA de una comisión de vigilancia a la frontera con Nicaragua, debido a la constante violación de su territorio.

7 DE DICIEMBRE

El presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, decidió levantar la ley marcial, suspender el toque de queda y la censura a la prensa y otorgar una amnistía general para tratar de solucionar la crisis del país.

Colombia, Venezuela, Cuba, Panamá, Guinea Bissau y Yemen Democrático presentaron ante la Comisión Política de la Asamblea de las Naciones Unidas un proyecto de resolución de condena al gobierno nicaragüense de Somoza.

El Tribunal Supremo Electoral del Ecuador proclamó oficialmente los resultados de la primera vuelta electoral. Jaime Roldós, de la Concentración de Fuerzas Populares, y Sixto Durán Ballén, del Frente Constitucionalista, reunieron el mayor número de votos, por lo que pasaron a la segunda rueda electoral.

El gobierno de Guatemala rechazó la resolución aprobada por la Cuarta Comisión de la ONU sobre el futuro del territorio de Belice, que instaba a todos los Estados a respetar el derecho del pueblo beliceño a la libre determinación, independencia e integridad territorial.

8 DE DICIEMBRE

Líderes de la oposición nicaragüense celebraron su primera reunión con representantes del presidente Anastasio Somoza, para discutir un programa de amnistía para guerrilleros y disidentes.

La Comisión Política de la Asamblea de la ONU aprobó un proyecto de resolución que condena la represión ejercida por el gobierno de Nicaragua y la violación de soberanía de Costa Rica por parte de la aviación militar nicaragüense. El proyecto fue aprobado por 68 votos a favor, 2 en contra de Paraguay y Nicaragua, y 34 abstenciones.

Representantes de la comunidad cubana en el exterior iniciaron con el gobierno cubano la segunda sesión del diálogo para resolver problemas que afectan a ese conglomerado.

El tribunal Supremo Electoral de Ecuador convocó para el 8 de abril de 1979 la segunda vuelta electoral para elegir presidente y vicepresidente de la República.

9 DE DICIEMBRE

El presidente cubano Fidel Castro dijo que las relaciones de su país con Estados Unidos estaban en "bastante mal estado" y urgió a Washington a dar asilo no sólo a los presos sino a los expresos políticos cubanos, "a quienes impulsó a realizar actividades contrarrevolucionarias".

El presidente nicaragüense, general Anastasio Somoza, y la oposición representada por el FAO, acordaron abrir el diálogo para solucionar la crisis política del país.

El ministro del Interior de Bolivia, teniente coronel Raúl López Leyton, afirmó que sectores empresariales estaban conspirando contra la Junta Militar de gobierno para postergar indefinidamente las lecciones.

10 DE DICIEMBRE

El Jefe del Estado Mayor de la armada brasileña, almirante Eddy Sampaio Espellet, afirmó que Brasil no suscribiría pactos de defensa del Atlántico Sur.

11 DE DICIEMBRE

El gobierno argentino desmintió el haber gestionado la mediación del Papa Juan Pablo II en el conflicto limítrofe con Chile. Por su parte, el canciller chileno, Hernán Cubillos, llegó a Buenos Aires para reunirse con su colega de Argentina, Carlos Pastor, en la búsqueda de una solución al problema del Beagle.

12 DE DICIEMBRE

Estados Unidos pidió al Consejo de la OEA que pusiera urgentemente en funcionamiento los mecanismos de cooperación internacional si Argentina y Chile no lograban un acuerdo en su disputa limítrofe en la zona del canal del Beagle.

Un nutrido grupo de expresos políticos cubanos y familiares salieron de La Habana hacia Miami, para radicarse en Estados Unidos.

13 DE DICIEMBRE

El Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua condenó a los miembros del FAO "que se están prestando a la maniobra política" y llamó a los elementos honestos del mismo FAO a "romper con los mediadores de Estados Unidos, República Dominicana y Guatemala y con quienes promuevan el llamado plebiscito".

La cancillería argentina informó "que Chile aceptó la propuesta argentina de que el mediador fuese la Santa Sede". Sin embargo, el canciller chileno, Hernán Cubillos informó que la reunión con su colega argentino, Carlos V. Pastor, había fracasado porque el gobierno argentino había formulado exigencias que no habían sido aceptadas por Chile.

14 DE DICIEMBRE

El presidente chileno, general Augusto Pinochet, descartó la posibilidad de sostener una reunión con su colega argentino, Jorge Rafael Videla, para tratar de superar el estancamiento en que se encuentra el diferendo limítrofe entre los dos países.

15 DE DICIEMBRE

La Asamblea General de las Naciones Unidas censuró al presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, por "la represión ejercida contra la población civil de su país" y "por la violación de la soberanía de Costa Rica por parte de aviones nicaragüenses".

El gobierno argentino planteó ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que "medidas y actos unilaterales" chilenos habían perjudicado el proceso negociador y habían creado una situación de tensión cuya prolongación podría llegar a poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Por su parte, Chile condenó el empleo de la fuerza para dirimir las disputas internacionales.

16 DE DICIEMBRE

El presidente de Argentina, Jorge Rafael Videla, envió una carta al Papa Juan Pablo II reiterando su deseo de solucionar pacíficamente su diferendo con Chile. Por su parte, el presidente norteamericano, James Carter, ofreció su cooperación para buscar un mediador en el conflicto limítrofe entre los dos países.

El canciller venezolano, Simón Alberto Consalvi, anunció el intercambio de notas entre su país y las Antillas Holandesas que ratificaban el tratado

suscrito entre ambos países para la delimitación de las áreas marinas y submarinas.

17 DE DICIEMBRE

El gobierno chileno manifestó su deseo de que observadores militares estadounidenses y de los países miembros del Mercado Común Europeo (MCE), visitasen la zona del litigio limítrofe con Argentina.

Los gobiernos de Cuba e Irak suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo económico. El protocolo fue suscrito por el ministro de Planificación y miembro del Comando de la Revolución de Irak, Adnam Hussein y Carlos Rafael Rodríguez, vicepresidente del Consejo de Estado de Cuba.

18 DE DICIEMBRE

El "Grupo de los doce" de Nicaragua llamó al FAO a retirarse de las negociaciones que mantenía con el régimen de Anastasio Somoza bajo el auspicio de Estados Unidos. Por su parte, los gobiernos de Colombia y Venezuela exigieron a la OEA una condena oficial al régimen de Anastasio Somoza por "sus violaciones de los derechos humanos".

El gobierno colombiano y la República Socialista de Vietnam acordaron establecer relaciones diplomáticas a nivel de embajada a partir del primero de enero de 1979.

19 DE DICIEMBRE

La agencia cubana de noticias Prensa Latina afirmó que Estados Unidos debería suspender los vuelos de espionaje sobre territorio cubano si deseaba evitar el estallido de "una verdadera crisis de proporciones incalculables".

El primer ministro de Barbados, Tom Adams, solicitó ayuda de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia y otros países para combatir una anunciada invasión de mercenarios europeos contra esa pequeña isla caribeña por susuestas deudas.

El ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Rafael Ángel Calderón, anunció que su país ampliaría sus relaciones diplomáticas con los países árabes y africanos y afirmó que Costa Rica se abstendría de votar en foros internacionales cualquier resolución que pudiera afectar la paz en el Medio Oriente y que optaría por abstenerse en lugar de votar por Israel como lo había hecho hasta ahora.

Los gobiernos de Bolivia y Brasil reiteraron que mantendría una actitud neutral en caso de que las diferencias argentino-chilenas en el Pacífico Austral derivasen en un conflicto armado.

20 DE DICIEMBRE

El presidente de Argentina, Jorge Rafael Videla, precisó al presidente norteamericano, James Carter, que la falta de "reflexibilidad" por parte de Chile había impedido una solución final al litigio limítrofe entre ambos países. Por su parte, el gobierno chileno invitó a Argentina a reiterar la confianza en la Santa Sede para que ésta actuara como mediadora.

Se rompieron las negociaciones entre el FAO y el general Anastasio Somoza para la realización de un plebiscito que diera solución pacífica a la crisis nicaragüense.

21 DE DICIEMBRE

El embajador argentino ante las Naciones Unidas, Enrique Ros, presentó una nota de "carácter urgente" al Consejo de Seguridad, en la que acusaba a Chile del "emplazamiento de destacamentos militares provistos de artillería" en algunas islas de los mares australes disputados entre ambos países. Por su parte, el canciller chileno Hernán Cubillos informó que la Santa Sede enviaría a Chile y Argentina una misión de paz y acercamiento en procura de alivianar la tensión derivada del diferendo limítrofe.

22 DE DICIEMBRE

El gobierno argentino aceptó con "beneplácito y agradecimiento" el envío de un representante de la Santa Sede "para encauzar las negociaciones hacia la búsqueda de una solución pacífica".

23 DE DICIEMBRE

El ministro del Interior chileno, Sergio Fernández, afirmó que Chile no negociaba ni negociaría con la AFI-CIO quien había decretado, en el seno de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), un boicot comercial contra el gobierno militar del general Augusto Pinochet.

El subsecretario de Relaciones Exteriores de Argentina, Gualter Allara, anunció que su país y Gran Bretaña habían llegado a un principio de acuerdo para un convenio de cooperación científica en las islas Malvinas, Georgias y Sandwichs.

26 DE DICIEMBRE

El cardenal Antonio Samore, emisario del Papa para actuar en el diferendo limítrofe argentino-chileno, negó a su arribo a Argentina que su misión fuera de "arbitraje o mediación" y se definió como alguien "que ofrecería sus buenos servicios" para encontrar una solución al problema del canal de Beagle.

27 DE DICIEMBRE

El presidente de Nicaragua, general Anastasio Somoza, hizo una nueva propuesta a la oposición para encontrar una solución pacífica al conflicto interno de este país. Sin embargo, la propuesta no contempla el retiro de Somoza y su familia del país.

El enviado pontificio, cardenal Antonio Samore, se entrevistó con el presidente argentino, Jorge Rafael Videla, para escuchar un amplio informe sobre el conflicto limítrofe con Chile.

Un comunicado de la cancillería peruana señaló que 4 diplomáticos chilenos habían sido expulsados del Perú acusados de espionaje.

El presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, llegó a la República Dominicana en visita oficial y expresó en un discurso que "las soberanías de nuestros pueblos deben ser mantenidas y respetadas por las naciones del continente y del mundo".

28 DE DICIEMBRE

El cardenal Antonio Samore enviado del Papa llegó a Chile en un intento de preparar la mediación del diferendo con Argentina.

Los líderes de Jamaica, Alemania Occidental, Canadá, Australia, Venezuela, Nigeria y Noruega trataron una amplia gama de cuestiones económicas internacionales en la primera sesión de su reunión "minicumbre" de 2 días.

29 DE DICIEMBRE

La OEA decidió aplicar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) invocado por Costa Rica en contra de Nicaragua, como primer paso el Consejo Permanente de la OEA decidió constituirse en órgano provisional de consulta.

El enviado papal, cardenal Antonio Samore, dijo que el Papa podría intervenir como mediador en el diferendo limítrofe entre Argentina y Chile si ambos gobiernos llegaban a un acuerdo en ese sentido.

30 DE DICIEMBRE

La OEA aprobó por unanimidad una resolución que insta a Nicaragua a abstenerse de todo acto de agresión contra Costa Rica, y pide a ambos países que desistan de tomar medidas susceptibles de agravar las actuales tensiones.

Siendo director general de Publicaciones José Dávalos, se terminó la impresión de *Relaciones Internacionales* núm. 23, el día 24 de abril de 1981, en los talleres de la Editorial Libros de México, S. A., Av. Coyoacán 1035, México 12, D. F. Se tiraron 2 000 ejemplares.

ETUDES INTERNATIONALES

S O M M A I R E

Volume IX, No. 4, Décembre 1978

Marcel MERLE:

Les élections législatives de mars 1978 et la politique extérieure de la France.

Guy-Antoine LAFLEUR:

Référendum d'avril 1972: l'Europe française des débuts de la décennie.

NOTES DE RECHERCHE

Maurice D. COPITHORNE:

Aspects juridiques des Pactes de 1966 sur les droits de l'homme.

Marion MUSHKAT:

Le Tiels-Monde et la sécurité internationale.

ÉTUDES INTERNATIONALES paraît quatre fois par année et est publiée par le Centre québécois de relations internationales (CQRI) affilié à l'Institut canadien des affaires internationales et à l'Université Laval.

Rédaction et administration: CQRI, Faculté des sciences sociales,
Université Laval, Tél: (418) 656-2462

Distribution et abonnement: Les Presses de l'Université Laval
C. P. 2247
Québec, G1K 7P4

Abonnement annuel: \$15.00 — Le numéro: \$4.00 —
Numéro spécial: \$5.00

Directeur administratif: Albert Legault

Co-directeurs: A. Jacomy-Millette
Paul Painchaud

MONDES EN DEVELOPPEMENT

N° 20 — 1977

LES TRANSFERTS DE TECHNOLOGIE

III

SOMMAIRE

Théories et analyses:

François Perroux. Les possibilités d'une mobilisation plus étendue de moyens sur les marchés monétaires et les marchés du capital, pour faire face aux besoins du développement.

Pierre F. Conod. Nouvelles représentations des transferts technologiques.

Emilio Caseti. Modernisation accélérée et explosion démographique.

P. Corvol - J. Millet et P. Milliez. La régulation des naissances.

Analyses d'ouvrages:

Livre de Michel Aglietta.

Table alphabétique des auteurs: 1977.

Rédaction:

I. S. M. E. A. — 11 rue Pierre et Marie Curie — 75005 PARIS —
tél. 633.73.42.

Administration:

EDITIONS ECONOMICA — 49 rue Héricart — 75015 PARIS —
tél. 578.12.92.

Abonnement annuel: 176 F.

POLITIQUE ETRANGERE

SOMMAIRE

(43ème année — N° 1 — 1978)

David ALLEN et Roger MORGAN. Les élections directes au Parlement européen: le dilemme britannique.

Jonathan STORY. Le printemps de Madrid.

Philippe RONDOT. Le président Carter et le Proche-Orient. Un an d'efforts pour la paix.

Jean-Pierre COLIN. Les États et la violence.

Pierre FISTIÉ

La Malaysia face à la subversion: les données du problème ont-elles changé?

—oOo—

Prix de l'abonnement:

France: F. 90.—

Étranger: F. 175.—

—oOo—

CENTRE D'ÉTUDES DE POLITIQUE ÉTRANGERE

6, rue Ferrus — 75014 PARIS

C. C. P.: PARIS 1865-41 T.

SURVEY

A JOURNAL OF EAST & WEST STUDIES

Volume 23 no. 4 (105)

Autumn (1977-78)

The Soviet Scene
Robert F. Byrnes Robert H. McNeal Konstantin Simis

Brezhnev the Writer
Victor Negrasov Efim Etkind

Soviet Dissidents
Valentin Turchin Ludmilla Alexeyeva

Marxism
Lewis S. Feuer Aleksandr M. Nekrich

Cuba in Africa
Hugh Thomas

Document on the Warsaw Ghetto

	1978	1979
Annual Subscriptin	£10 \$US20	£12 \$US24
Single Copies	£2.50 \$US5	£3.25 \$US6.50

Editorial Office:

Iford House, 133 Oxford Street, London W1R 1TD

Subscription Office:

Oxford University Press, Press Road, Neasden, London NW10 0DD

Presentación

ARTÍCULOS

**Una concepción totalizadora de las relaciones internacionales:
clave para comprender la especificidad e importancia de la
disciplina**

Luis F. González-Souza

**Reflexiones críticas sobre el surgimiento teórico de la disciplina de
las Relaciones Internacionales**

Ileana Cid Capetillo

**La Convención de Viena sobre Representantes ante Organizacio-
nes Internacionales. Análisis y comentarios.**

Lucía Ruiz Sánchez

NOTAS Y COMENTARIOS

Pensamientos sobre la visita de Carter a México.

Isidro Sepúlveda G.

**Comentario sobre la Conferencia "Nuclear Proliferation and Arms
Control in the 1980".**

Roberto Peña Guerrero

DOCUMENTOS

Plan de acción para promover y realizar la cooperación técnica
entre los Países en Desarrollo

CRONOLOGÍAS

Cronología de los principales acontecimientos de la política
exterior de México, del 2 de julio al 28 de diciembre de 1978